

Informe de Auditoría Independiente

**ADVEO GROUP INTERNATIONAL, S.A.
Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2015**

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES

A los accionistas de ADVEO GROUP INTERNATIONAL, S.A.:

Informe sobre las cuentas anuales

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas de ADVEO GROUP INTERNATIONAL, S.A., que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2015, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de ADVEO GROUP INTERNATIONAL, S.A., de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales adjuntas, basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de ADVEO GROUP INTERNATIONAL, S.A. a 31 de diciembre de 2015, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Párrafo de Énfasis

Llamamos la atención al respecto de lo señalado en la Nota 2.c) de la memoria adjunta, en la que se indica que al 31 de diciembre de 2015 la Sociedad presenta un fondo de maniobra negativo por importe de 170,1 millones de euros debido, principalmente, al incumplimiento a dicha fecha de determinados ratios financieros estipulados en el contrato de financiación sindicada del Grupo que se indica en dicha nota. Tal y como igualmente se indica en la Nota 2.c) de la memoria adjunta, los administradores de la Sociedad han formulado las cuentas anuales bajo el principio de empresa en funcionamiento debido a que estiman que se producirá la reestructuración de la financiación sindicada del Grupo y se suscribirá la ampliación de capital propuesta por el Consejo de Administración de la Sociedad por un importe máximo de 60 millones de euros, lo que permitirá la continuidad de las operaciones de la Sociedad conforme al nuevo Plan de Negocio 2016-19. Estas circunstancias son indicativas de la existencia de una incertidumbre sobre la capacidad de la Sociedad de continuar sus operaciones, que depende en gran medida de que dichas medidas se materialicen. Esta cuestión no modifica nuestra opinión.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2015 contiene las explicaciones que los administradores consideran oportunas sobre la situación de la sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2015. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la sociedad.



ERNST & YOUNG, S.L.

ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el N° S0530)

Jose Enrique Quijada Casillas

30 de marzo de 2016

Año 2016 N° 01/16/03666
SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

.....
Informe sujeto a la normativa
reguladora de la actividad de
auditoría de cuentas en España
.....

Adveo Group International, S.A.

**Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2015**

ÍNDICE

- Balance al 31 de diciembre de 2015
- Cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015
- Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015
- Estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015
- Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015
- Informe de gestión correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015

ADVEO GROUP INTERNATIONAL, S.A.
Balance al 31 de diciembre de 2015
(Expresado en miles de euros)

ACTIVO	Notas	2015	2014
ACTIVO NO CORRIENTE		259.232	266.266
Inmovilizado intangible	5	8.349	24.038
Patentes, licencias, marcas y similares		121	167
Fondo de comercio		-	1.415
Aplicaciones informáticas		6.551	3.619
Otro inmovilizado intangible		1.677	18.837
Inmovilizado material	6	254	315
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		254	315
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	7	233.092	233.092
Instrumentos de patrimonio	7.1	233.092	233.092
Inversiones financieras a largo plazo	8.4	10.038	53
Activos por impuesto diferido	13.2	7.499	8.768
ACTIVO CORRIENTE		69.924	175.695
Existencias		678	-
Materias primas y otros aprovisionamientos		678	-
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		39.913	46.832
Clientes	8.1	7.476	9.301
Clientes, empresas del grupo y asociadas	8.1 y 15.1	26.265	35.137
Deudores varios	8.1	-	2.036
Activos por impuesto corriente	13	-	-
Otros créditos con las Administraciones Públicas	13	6.172	358
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	8.2 y 15.1	23.579	120.998
Otros activos financieros		23.579	120.998
Inversiones financieras temporales	8.4	5.158	6.330
Créditos a empresas		5.158	6.330
Periodificaciones a corto plazo		561	394
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	9	35	1.141
Tesorería		35	1.141
TOTAL ACTIVO		329.156	441.961



ADVEO GROUP INTERNATIONAL, S.A.
Balance al 31 de diciembre de 2015
(Expresado en miles de euros)

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas	2015	2014
PATRIMONIO NETO		62.132	97.104
FONDOS PROPIOS		62.132	97.533
Capital	10.1	19.397	19.397
Capital escriturado		19.397	19.397
Prima de emisión	10.2	6	6
Reservas	10.3	124.776	130.980
Legal y estatutarias		3.695	3.695
Otras reservas		121.081	127.285
Acciones y participaciones en patrimonio propias	10.4	(1.705)	(1.115)
Resultado de ejercicios anteriores	10.3	(51.735)	(8.369)
Resultados negativos de ejercicios anteriores		(51.735)	(8.369)
Resultado del ejercicio	3	(28.607)	(43.366)
AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR	10.5	-	(429)
Operaciones de cobertura		-	(429)
PASIVO NO CORRIENTE		27.005	34.564
Provisiones a largo plazo	11	6.308	2.324
Deudas a largo plazo		4.947	891
Acreedores por arrendamiento financiero	12.2	1.237	891
Otras deudas con partes vinculadas a largo plazo	12.2	3.710	-
Derivados	12.3	-	-
Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	12.4 y 15.1	15.750	31.349
PASIVO CORRIENTE		240.019	310.293
Provisiones a corto plazo	11	134	120
Deudas a corto plazo		62.198	141.750
Deudas con entidades de crédito	12.1	59.909	135.747
Acreedores por arrendamiento financiero	12.2	648	440
Derivados	12.3	-	572
Otros pasivos financieros	12.2	1.641	4.991
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	12.4 y 15.1	107.778	107.953
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		69.909	60.470
Proveedores empresas del grupo y asociadas	12.5 y 15.1	5.543	6.054
Proveedores	12.5	57.711	51.125
Acreedores varios	12.5	5.422	2.200
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	12.5	722	186
Otras deudas con las Administraciones Públicas	13	511	905
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		329.156	441.961

ADVEO GROUP INTERNATIONAL, S.A.**Cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015**

(Expresada en miles de euros)

	Notas	2015	2014
OPERACIONES CONTINUADAS			
Importe neto de la cifra de negocios	14.1	24.389	18.613
Dividendos e intereses de empresas del grupo	14.1	2.923	4.632
Prestaciones de servicios a otras empresas del grupo	15.1	14.916	8.138
Prestaciones de servicios		6.550	5.843
Trabajos realizados por la empresa para su activo	5	-	1.422
Aprovisionamientos	14.2	(9.150)	(45.431)
Gastos financieros con empresas del Grupo	14.2	(5.166)	(5.536)
Deterioro en participaciones en empresas del grupo	7.1 y 11	(3.984)	(39.895)
Gastos de personal	14.3 y 14.4	(5.054)	(4.022)
Sueldos, salarios y asimilados	14.3	(3.898)	(3.683)
Cargas sociales	14.4	(1.156)	(339)
Otros gastos de explotación		(15.032)	(7.608)
Servicios exteriores	14.5	(14.673)	(7.597)
Tributos		(60)	(11)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		(299)	-
Amortización del inmovilizado	5 y 6	(1.378)	(466)
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		(12.940)	-
Deterioros y pérdidas	5 y 14.9	(12.981)	-
Resultados por enajenaciones y otras		41	-
Otros resultados		(469)	(10)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		(19.634)	(37.502)
Ingresos financieros	14.6	171	39
De valores negociables y otros instrumentos financieros		171	39
De terceros		171	39
Gastos financieros	14.7	(8.028)	(9.243)
Por deudas con terceros		(8.028)	(9.243)
Diferencias de cambio		(52)	(6)
RESULTADO FINANCIERO		(7.909)	(9.210)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		(27.543)	(46.712)
Impuesto sobre beneficios	13.1	(1.064)	3.346
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE OPERACIONES CONTINUADAS		(28.607)	(43.366)
RESULTADO DEL EJERCICIO	3	(28.607)	(43.366)



ADVEO GROUP INTERNATIONAL, S.A.

Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015

(Expresado en miles de euros)

A) Estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015

	<u>Notas</u>	<u>2015</u>	<u>2014</u>
RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	3	(28.607)	(43.366)
INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO			
Por coberturas de flujos de efectivo	10.5	572	390
Efecto impositivo		<u>(143)</u>	<u>(146)</u>
TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO		<u>429</u>	<u>244</u>
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		<u>(28.178)</u>	<u>(43.122)</u>

ADVEO GROUP INTERNATIONAL, S.A.

Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015
(Expresado en miles de euros)

B) Estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015

	Capital escriturado (Nota 10.1)	Prima de emisión (Nota 10.2)	Reservas (Nota 10.3)	Acciones y participaciones en patrimonio propias (Nota 10.4)	Resultado del ejercicio (Nota 3)	Ajustes por cambios de valor (Nota 10.5)	TOTAL
SALDO, FINAL DEL AÑO 2013	18.473	6	130.692	(105)	(6.988)	(673)	141.405
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	(43.366)	244	(43.122)
Operaciones con socios o propietarios	924	-	(1.093)	(1.010)	-	-	(1.179)
Aumentos/ (Reducciones) de capital	924	-	(924)	-	-	-	-
Distribución de dividendos	-	-	-	-	-	-	-
Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	-	-	(169)	(1.010)	-	-	(1.179)
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	(6.988)	-	6.988	-	-
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	(6.988)	-	6.988	-	-
SALDO, FINAL DEL AÑO 2014	19.397	6	122.611	(1.115)	(43.366)	(429)	97.104
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	(28.607)	429	(28.178)
Operaciones con socios o propietarios	-	-	(6.204)	(590)	-	-	(6.794)
Aumentos/ (Reducciones) de capital	-	-	-	-	-	-	-
Distribución de dividendos (Nota 3.1)	-	-	(5.432)	-	-	-	(5.432)
Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	-	-	(772)	(590)	-	-	(1.362)
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	(43.366)	-	43.366	-	-
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	(43.366)	-	43.366	-	-
SALDO, FINAL DEL AÑO 2015	19.397	6	73.041	(1.705)	(28.607)	-	62.132

ADVEO GROUP INTERNATIONAL, S.A.
Estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015

(Expresado en miles de euros)

	Notas	2015	2014
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN			
Resultado del ejercicio antes de impuestos		(27.543)	(46.712)
Ajustes del resultado		29.002	49.329
Amortización del inmovilizado	5 y 6	1.378	465
Dividendos e ingresos financieros	14.1	(2.923)	(4.632)
Gastos financieros	14.7 y 14.2	13.194	14.779
Deterioro y pérdidas	7 y 11	3.984	39.895
Trabajos realizados para el inmovilizado material	5	-	(1.422)
Pérdidas por deterioro y enajenación de inmovilizado		12.939	-
Variación de valor razonable en instrumentos financieros		429	244
Cambios en el capital corriente		17.003	52.580
Existencias		(678)	-
Deudores y otras cuentas a cobrar		6.919	45.715
Otros activos corrientes		458	(6.699)
Acreedores y otras cuentas a pagar		9.539	13.459
Otros pasivos corrientes		219	105
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		517	-
Cobros de dividendos		517	-
		18.979	55.197
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN			
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
Pagos por inversiones		(4.632)	(9.401)
Inmovilizado intangible		(4.632)	(9.103)
Inmovilizado material		-	(298)
Cobros por desinversiones		95.729	-
Empresas del grupo y asociadas	8.2	95.729	-
		91.097	(9.401)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio		(1.373)	(1.010)
Adquisiciones y enajenaciones de instrumentos de patrimonio propio		(1.373)	(1.010)
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		2.341	(61.084)
Emisión		2.341	63.386
Deudas con entidades de crédito		2.341	63.386
Devolución y amortización de		(104.027)	(116.942)
Deudas con empresas del grupo		(20.765)	(82.942)
Deudas con entidades de crédito		(83.262)	(34.000)
Pagos de intereses		(6.313)	(7.528)
Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio		(1.810)	-
Dividendos	3.1	(1.810)	-
		(111.182)	(62.094)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES			
		(1.106)	(16.298)
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		1.141	17.439
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	9	35	1.141



ADVEO GROUP INTERNATIONAL, S.A.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015

1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

Adveo Group International, S.A. (en adelante, la Sociedad) es una sociedad anónima domiciliada en la calle Miguel Ángel 11, 28010, Madrid, constituida en el año 1976. Con fecha 3 de julio del 2012, fue elevada a público la escritura de cambio de denominación social de la sociedad de Unipapel, S.A a Adveo Group International, S.A. Con fecha 30 de mayo de 2014 se cambió su domicilio social al actual en Madrid.

La actividad de la Sociedad es:

La compraventa, suministro, importación, exportación y prestación de servicios relacionados con productos y consumibles de papelería, suministros de oficina e informática, material escolar y para las artes gráficas así como la industria y el comercio del papel y cartón y de sus transformados, artes gráficas, librería, objetos de escritorio y cualquier otra actividad afín o análoga a las anteriores.

La compra, venta, administración, arriendo, tenencia o explotación de toda clase de bienes muebles e inmuebles y pertenencias de propiedad industrial o intelectual.

Estas actividades podrán también ser desarrolladas por la Sociedad, total o parcialmente, de modo indirecto, mediante la participación en otras sociedades con objeto análogo.

En el ejercicio 2014 la Sociedad incluyó dentro de su objeto social el desarrollo de actividades de intermediación, actuando como central de compras para la adquisición de determinadas mercaderías de productos digitales de oficina, que se distribuyen por las distintas sociedades del Grupo en la Unión Europea. Así mismo, la Sociedad gestiona desde enero de 2014 la prestación de servicios a proveedores de productos tradicionales de empresas del grupo, centralizando la facturación de ingresos por catálogos, aportaciones de marketing y otros fondos recibidos de aquellos proveedores con los que el Grupo Adveo ha suscrito acuerdos europeos para la compra y distribución de sus mercaderías.

Por su parte, la Sociedad ejerce, desde el ejercicio 2012, como entidad tesorera del Grupo, y en 2013 centralizó los cargos por servicios informáticos que recibe desde una joint venture en el Reino Unido, que son posteriormente refacturados a las filiales del Grupo en Europa.

Adveo Group International, S.A. es la sociedad dominante de un grupo de compañías que operan tanto en el ámbito nacional como internacional, cuyas actividades se concretan, fundamentalmente, en la comercialización de consumibles informáticos, la comercialización de artículos de papel y cartón, así como la comercialización de material escolar y de oficina, y en actividades inmobiliarias.

Durante el ejercicio 2014, por su parte, quedó cerrado el proceso de reorganización societaria del Grupo, dejando una única sociedad operativa en cada uno de los países en los que opera el Grupo (Nota 7).

Las cuentas anuales consolidadas de Adveo Group International, S.A. y Sociedades dependientes, de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea, y el informe de gestión consolidado, del ejercicio 2015, las cuales presentan unos activos totales consolidados, un resultado neto del ejercicio consolidado y un importe neto consolidado de la cifra de negocios de 471.697, -70.654 y 901.587 miles de euros, respectivamente, se han formulado el 29 de marzo de 2016 por el Consejo de Administración y serán sometidas a la aprobación de la Junta General de Accionistas.

Las cuentas anuales consolidadas de Adveo Group International, S.A. y Sociedades dependientes, de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea, y el informe de gestión consolidado, del ejercicio 2014, las cuales presentan unos activos totales consolidados, un beneficio del ejercicio consolidado y un importe neto consolidado de la cifra de negocios de 545.513, 5.430 y 942.703 miles de euros, respectivamente, fueron formuladas el 13 de mayo de 2015 por el Consejo de Administración y se aprobaron por la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el 26 de junio de 2015, depositándose en el Registro Mercantil de Madrid, junto al correspondiente informe de auditoría.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

Las cuentas anuales se han preparado de acuerdo con el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, el cual ha sido modificado por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, así como con el resto de la legislación mercantil vigente.

Las cuentas anuales han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad para su sometimiento a la aprobación de la Junta General de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.

Las cifras incluidas en las cuentas anuales están expresadas en miles de euros, salvo que se indique lo contrario.

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros auxiliares de contabilidad de la Sociedad, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con la finalidad de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad. El estado de flujos de efectivo se ha preparado con el fin de informar verazmente sobre el origen y la utilización de los activos monetarios representativos de efectivo y otros activos líquidos equivalentes de la Sociedad.

b) Comparación de la información

De acuerdo con la legislación mercantil, se presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, además de las cifras del ejercicio 2015, las correspondientes al ejercicio anterior. En la memoria también se incluye información cuantitativa del ejercicio anterior, salvo cuando una norma contable específicamente establece que no es necesario.

De acuerdo con lo establecido en la disposición adicional única de la “Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales”, la Sociedad suministra en la Nota 12.6 exclusivamente la información relativa al ejercicio y no se presenta información comparativa, calificándose las presentes cuentas anuales como iniciales, a estos exclusivos efectos, en lo que se refiere a la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad.

c) Principio de empresa en funcionamiento

La Sociedad presenta al 31 de diciembre de 2015 un fondo de maniobra negativo por importe de 170.097 miles de euros (2014: 134.598 miles de euros), derivado, fundamentalmente, de la financiación recibida en el ejercicio 2011 para la adquisición de las compañías continentales del Grupo Spicers, que a 31 de diciembre de 2015 está materializada fundamentalmente en pasivos financieros con empresas de Grupo por importe de 107.778 miles de euros, tras la cancelación del préstamo sindicado que se tomó en el ejercicio 2011 a estos efectos y suscribir un nuevo préstamo sindicado a nivel del Grupo Adveo en enero de 2015, en la que las filiales prestatarias han sido Adveo Francia, S.A.S. y Adveo Deutschland, GmbH y la Sociedad, por importes de 75 millones de euros, 25 millones de euros y 15 millones de euros respectivamente (Nota 12.1).

Cabe mencionar que a 31 de diciembre de 2015, la totalidad de la nueva financiación recibida pendiente de reembolsar por Adveo Group International, S.A. por importe de 15 millones de euros (Nota 12.1) ha sido clasificada a corto plazo (2014: 64 millones de euros), al no cumplir a dicha fecha el Grupo Adveo determinados ratios financieros estipulados en el contrato de financiación que estaba vigente a 31 de diciembre de 2015 y al no tener el Grupo un derecho incondicional para aplazar la cancelación de la deuda durante al menos los doce meses siguientes al 31 de diciembre de 2015 (Nota 12.1). Adicionalmente, con fecha 22 de marzo de 2016 se ha obtenido una dispensa para el cumplimiento de dichos ratios financieros, por parte de las entidades bancarias acreditantes de la financiación sindicada, que cubre hasta el 30 de junio de 2016.

Los Administradores de la Sociedad estiman que se producirá la reestructuración de la financiación sindicada del Grupo y se suscribirá la ampliación de capital propuesta por el Consejo de Administración en su reunión del 23 de febrero de 2016 por un importe máximo de 60 millones de euros (Notas 3.2 y 19), lo que permitirá la continuidad de las operaciones de la Sociedad conforme al nuevo Plan de Negocio 2016-19.

Sobre la base de todo lo anterior, los Administradores consideran factible el cumplimiento de las obligaciones de pago contraídas en los plazos estipulados y han preparado las cuentas anuales atendiendo al principio de empresa en funcionamiento.

d) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la preparación de las cuentas anuales de la Sociedad, los Administradores han realizado estimaciones para determinar el valor contable de algunos de los activos, pasivos, ingresos y gastos y sobre los desgloses de los pasivos contingentes. Estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio. Sin embargo, dada la incertidumbre inherente a las mismas podrían surgir acontecimientos futuros que obliguen a modificarlas en los próximos ejercicios, lo cual se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

Los supuestos clave acerca del futuro, así como otros datos relevantes sobre la estimación de la incertidumbre en la fecha de cierre del ejercicio, que llevan asociados un riesgo importante de suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el próximo ejercicio, son los siguientes:

Deterioro del valor de los activos no corrientes

La valoración de los activos no corrientes, distintos de los financieros, requiere la realización de estimaciones con el fin de determinar su valor recuperable, a los efectos de evaluar un posible deterioro. Para determinar este valor recuperable los Administradores de la Sociedad estiman los flujos de efectivo futuros esperados de los activos o de las unidades generadoras de efectivo de las que forman parte y utilizan una tasa de descuento apropiada para calcular el valor actual de esos flujos de efectivo. Los flujos de efectivo futuros dependen de que se cumplan los presupuestos de los

próximos cinco ejercicios, mientras que las tasas de descuento dependen del tipo de interés y de la prima de riesgo asociada a cada unidad generadora de efectivo.

En el ejercicio 2015 se han mantenido las provisiones por deterioro por importe total de 45.223 miles de euros dotadas en ejercicios anteriores sobre las participaciones que la Sociedad mantiene sobre empresas de Grupo. (Nota 7.5).

Adicionalmente se ha incrementado la provisión de riesgos y gastos a largo plazo en 3.984 miles de euros, como consecuencia de las pérdidas reconocidas en el ejercicio 2015 por la filial Adveo Digital Systems Portugal Unipessoal, Lda. (Nota 11.1).

En la Nota 7 se analizan las hipótesis utilizadas para calcular el valor en uso de las participaciones financieras sobre empresa del grupo y se incluye un análisis sobre la sensibilidad frente a cambios en las hipótesis.

Activos por impuesto diferido

Los activos por impuesto diferido se registran para todas aquellas diferencias temporarias deducibles, bases imponibles negativas pendientes de compensar y deducciones pendientes de aplicar, para las que es probable que el grupo fiscal encabezado por la Sociedad disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos. Los Administradores tienen que realizar estimaciones significativas para determinar el importe de los activos por impuesto diferido que se pueden registrar, teniendo en cuenta los importes y las fechas en las que se obtendrán las ganancias fiscales futuras y el periodo de reversión de las diferencias temporarias imponibles. La Sociedad ha registrado activos por impuesto diferido al 31 de diciembre de 2015 por importe de 7.499 miles de euros (8.768 miles de euros al 31 de diciembre de 2014) correspondientes a las diferencias temporarias deducibles y a las bases imponibles negativas pendientes de compensar, para las que es probable que el grupo Fiscal encabezado por la Sociedad disponga de ganancias fiscales futuras que permitan su aplicación. En la Nota 13 se analizan las hipótesis utilizadas para calcular las ganancias fiscales futuras que permitirán la aplicación de estos activos.

Fiscalidad

Según establece la legislación vigente los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción. En opinión de los Administradores y de los asesores fiscales de la Sociedad no existen contingencias que pudieran resultar en pasivos de importe significativo en caso de inspección.

3. APLICACIÓN DE RESULTADOS

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2015, formulada por los Administradores y que se espera sea aprobada por la Junta General de Accionistas, es la siguiente:

	2015
Base de reparto	
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias (pérdidas)	(28.607)
Total	(28.607)
Aplicación	
A resultados negativos de ejercicios anteriores	(28.607)
Total	(28.607)

Limitaciones para la distribución de dividendos

La Sociedad está obligada a destinar el 10% de los beneficios del ejercicio a la constitución de la reserva legal, hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. Esta reserva, mientras no supere el límite del 20% del capital social, no es distribuible a los accionistas (Nota 10.3).

Una vez cubiertas las atenciones previstas por la Ley o los estatutos, sólo pueden repartirse dividendos con cargo al beneficio del ejercicio, o a reservas de libre disposición, si el valor del patrimonio neto no es o, a consecuencia del reparto, no resulta ser inferior al capital social. A estos efectos, los beneficios imputados directamente al patrimonio neto no pueden ser objeto de distribución, directa ni indirecta. Si existieran pérdidas de ejercicios anteriores que hicieran que ese valor del patrimonio neto de la Sociedad fuera inferior a la cifra del capital social, el beneficio se destinará a la compensación de estas pérdidas. Al cierre del ejercicio 2015 la reserva legal ascendía a 3.695 miles de euros representando el 19% del capital social (2014: 3.695 miles de euros, 19% del capital social tras la ampliación realizada en 2014).

En el ejercicio 2015 se ha deteriorado el fondo de comercio relacionado con el negocio Novaline en España, que tenía un valor de 1.415 miles de euros (Nota 5.2). Dicho fondo de comercio exigía dotar una reserva indisponible equivalente al fondo de comercio que figuraba en el activo del balance, destinándose a tal efecto una cifra del beneficio que representara, al menos, un cinco por ciento del importe del citado fondo de comercio. Si no existiera beneficio, o éste fuera insuficiente, se empleaban reservas de libre disposición. La reserva indisponible existente a tal efecto hasta la regularización del fondo de comercio ascendía a 284 miles de euros (Nota 10.3). Tras la regularización de dicho Fondo de Comercio, la reserva es de libre disposición.

3.1 Dividendo a cuenta

Con fecha 23 de febrero de 2015 el Consejo de Administración acordó realizar una distribución a cuenta de dividendos del ejercicio 2015 entre los accionistas de Adveo Group International, S.A. a razón de 0,14 euros brutos por acción, que fue abonado con fecha 23 de marzo de 2015.

Posteriormente, la Junta General de accionistas, en su reunión del 25 de junio de 2015 acordó la distribución de un dividendo con cargo a reservas, por importe de 0,42 euros brutos por acción. Este importe complementario, de 0,28 euros brutos por acción, no ha sido abonado, al haber sido desautorizada su distribución por las entidades prestatarias de la financiación sindicada del Grupo Adveo. A 31 de diciembre de 2015 el dividendo aprobado, pendiente de pago, se encuentra recogido en el epígrafe del balance "Otras Deudas Financieras con partes vinculadas, a largo plazo" por importe de 3.621 miles de euros (Nota 12.2).

3.2 Ampliación de Capital

De acuerdo con lo indicado en la Nota 19 el Consejo de Administración ha acordado en su reunión del 23 de febrero de 2016 proponer a la Junta General de Accionistas que se celebrará en los primeros días de mayo, una ampliación de capital por un importe máximo de 60 millones de euros. Dicha ampliación se realizará al precio que resulte de las condiciones del mercado en la fecha en la que ésta se lance.

Los fondos aportados contribuirán a financiar el plan de modernización y expansión 2016-19 que el nuevo equipo de ADVEO ha diseñado y que ha sido presentado al mercado el 22 de marzo de 2016 (ver Nota 19), así como al fortalecimiento de la estructura del balance.

4. **NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN**

Los principales criterios de registro y valoración utilizados por la Sociedad en la elaboración de estas cuentas anuales son los siguientes:

4.1 Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Para cada inmovilizado intangible se analiza y determina si la vida útil es definida o indefinida.

Los activos intangibles que tienen vida útil definida se amortizan sistemáticamente de forma lineal en función de la vida útil estimada de los bienes y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

Los activos intangibles con una vida útil indefinida no se amortizan y, al menos anualmente, están sujetos a un análisis de su eventual deterioro. La consideración de vida útil indefinida de estos activos se revisa anualmente.

Marcas y nombres comerciales

Las marcas y nombres comerciales se pueden utilizar durante un periodo de 10 años, por lo que se amortizan linealmente en dicho periodo.

Fondo de comercio

El fondo de comercio se valora inicialmente, en el momento de la adquisición, a su coste, siendo éste el precio de adquisición. El fondo de comercio no se amortiza. En su lugar, la unidad generadora de efectivo a la que se ha asignado el fondo de comercio en la fecha de adquisición se somete, al menos anualmente, a la comprobación de su eventual deterioro del valor, procediéndose, en su caso, al registro de la correspondiente corrección valorativa por deterioro.

Las correcciones valorativas por deterioro del fondo de comercio no pueden ser objeto de reversión en los ejercicios posteriores.

En la Nota 5 se indican de forma detallada los criterios seguidos para calcular el valor recuperable del fondo de comercio.

Aplicaciones informáticas

Esta partida incluye los costes incurridos en relación con las aplicaciones informáticas desarrolladas por la propia Sociedad, así como los costes de las adquiridas a terceros. Su amortización se realiza de forma lineal a lo largo de su vida útil estimada en 6 años, adecuando la vida útil de los sistemas a su amortización fiscal.

Los gastos del personal propio que ha trabajado en el desarrollo de las aplicaciones informáticas se incluyen como mayor coste de las mismas, con abono al epígrafe "Trabajos realizados por la empresa para su activo" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen.

Otro inmovilizado intangible

Esta partida incluye los costes incurridos en relación con las aplicaciones informáticas en curso desarrolladas por la propia Sociedad, así como los costes de las adquiridas a terceros. A 31 de diciembre de 2015 el inmovilizado intangible en curso corresponde fundamentalmente a inversiones relacionadas a la implementación del nuevo ERP, y otras herramientas informáticas, operativas y de gestión, dentro del proceso de reestructuración organizativa del Grupo.

4.2 Inmovilizado material

El inmovilizado material se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado material se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen. Los costes de renovación, ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo, dándose de baja, en su caso, el valor contable de los elementos sustituidos.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada.

El porcentaje anual utilizado, que se halla dentro de los intervalos aceptados fiscalmente, es el siguiente:

	<u>Coefficiente</u>
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	10 %

En cada cierre de ejercicio, la Sociedad revisa los valores residuales, las vidas útiles y los métodos de amortización del inmovilizado material y, si procede, se ajustan de forma prospectiva.

Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad evalúa si existen indicios de que algún inmovilizado material pueda estar deteriorado. Si existen indicios se estima su importe recuperable. El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso. Cuando el valor contable es mayor que el importe recuperable se produce una pérdida por deterioro. El valor en uso es el valor actual de los flujos de efectivo futuros esperados, utilizando tipos de interés de mercado sin riesgo, ajustados por los riesgos específicos asociados al activo.

Las correcciones valorativas por deterioro y su reversión se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias. Las correcciones valorativas por deterioro se revierten cuando las circunstancias que las motivaron dejan de existir, excepto las correspondientes a los fondos de comercio. La reversión del deterioro tiene como límite el valor contable del activo que figuraría si no se hubiera reconocido previamente el correspondiente deterioro del valor.

4.3 Arrendamientos

Los contratos se califican como arrendamientos financieros cuando de sus condiciones económicas se deduce que se transfieren al arrendatario sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. En caso contrario, los contratos se clasifican como arrendamientos operativos.

Sociedad como arrendatario

Los activos adquiridos mediante arrendamiento financiero se registran de acuerdo con su naturaleza por el menor entre el valor razonable del activo y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados, incluida la opción de compra, contabilizándose un pasivo financiero por el mismo importe. No se incluye en el cálculo de los pagos mínimos acordados las cuotas de carácter contingente, el coste de los servicios y los impuestos repercutibles por el arrendador. Los pagos realizados por el arrendamiento se distribuyen entre los gastos financieros y la reducción del pasivo. La carga financiera total del contrato se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devenga, aplicando el método del tipo de interés efectivo. A los activos se les aplican los mismos criterios de amortización, deterioro y baja que al resto de activos de su naturaleza.

Los pagos por arrendamientos operativos se registran como gastos en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se devengan.

4.4 Activos financieros

Clasificación y valoración

Préstamos y partidas a cobrar

En esta categoría se registran los créditos por operaciones comerciales y no comerciales, que incluyen los activos financieros cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que no se negocian en un mercado activo y para los que se estima recuperar todo el desembolso realizado por la Sociedad, salvo, en su caso, por razones imputables a la solvencia del deudor.

En su reconocimiento inicial en el balance, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Tras su reconocimiento inicial, estos activos financieros se valoran a su coste amortizado.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran inicialmente y posteriormente por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Inversiones mantenidas hasta el vencimiento

Incluyen los valores representativos de deuda con una fecha de vencimiento fijada, con cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocian en un mercado activo y para los que la Sociedad tiene la intención efectiva y la capacidad financiera de conservarlos hasta su vencimiento.

En su reconocimiento inicial en el balance, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Tras su reconocimiento inicial, estos activos financieros se valoran a su coste amortizado.

Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Incluyen las inversiones en el patrimonio de las empresas sobre las que se tiene control (empresas del grupo), se tiene control conjunto mediante acuerdo estatuario o contractual con uno o más socios (empresas multigrupo), o se ejerce una influencia significativa (empresas asociadas).

En su reconocimiento inicial en el balance, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

En el caso de inversiones en empresas del grupo se consideran, cuando resultan aplicables, los criterios incluidos en la norma relativa a operaciones entre empresas del grupo (Nota 4.16) y los criterios para determinar el coste de la combinación establecida en la norma sobre combinaciones de negocios (Nota 4.15).

Cuando una inversión pasa a calificarse como empresa del grupo, multigrupo o asociada, se considerará como coste de dicha inversión el valor contable que debiera tener la misma inmediatamente antes de que la empresa pase a tener dicha calificación. En su caso, los ajustes valorativos previos asociados a dicha inversión contabilizados directamente en el patrimonio neto, se mantendrán en éste hasta que dicha inversión se enajene o deteriore.

En el valor inicial se incluye el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que se han adquirido.

Tras su reconocimiento inicial, estos activos financieros se valoran a su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

En el caso de la venta de derechos preferentes de suscripción y similares o segregación de los mismos para ejercitarlos, el importe del coste de los derechos disminuirá el valor contable de los respectivos activos.

Cancelación

Los activos financieros se dan de baja del balance de la Sociedad cuando han expirado los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero o cuando se transfieren, siempre que en dicha transferencia se transmitan sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.



Si la Sociedad no ha cedido ni retenido sustancialmente los riesgos y beneficios del activo financiero, éste se da de baja cuando no se retiene el control. Si la Sociedad mantiene el control del activo, continua reconociéndolo por el importe al que está expuesta por las variaciones de valor del activo cedido, es decir, por su implicación continuada, reconociendo el pasivo asociado.

La diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero transferido, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja el activo financiero y forma parte del resultado del ejercicio en que se produce.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 4.13). Los intereses se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declara el derecho a recibirlos.

A estos efectos, en la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente hasta el momento de la adquisición. Se entiende por intereses explícitos aquellos que se obtienen de aplicar el tipo de interés contractual del instrumento financiero.

Asimismo, cuando los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se hayan distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, no se reconocen como ingresos, y minoran el valor contable de la inversión.

4.5 Deterioro del valor de los activos financieros

El valor en libros de los activos financieros se corrige por la Sociedad con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro.

Para determinar las pérdidas por deterioro de los activos financieros, la Sociedad evalúa las posibles pérdidas tanto de los activos individuales, como de los grupos de activos con características de riesgo similares.

Instrumentos de deuda

Existe una evidencia objetiva de deterioro en los instrumentos de deuda, entendidos como las cuentas a cobrar, los créditos y los valores representativos de deuda, cuando después de su reconocimiento inicial ocurre un evento que supone un impacto negativo en sus flujos de efectivo estimados futuros.

La Sociedad considera como activos deteriorados (activos dudosos) aquellos instrumentos de deuda para los que existen evidencias objetivas de deterioro, que hacen referencia fundamentalmente a la existencia de impagados, incumplimientos, refinanciaciones y a la existencia de datos que evidencien la posibilidad de no recuperar la totalidad de los flujos futuros pactados o que se produzca un retraso en su cobro.

En el caso de los activos financieros valorados a su coste amortizado, el importe de las pérdidas por deterioro es igual a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo existente en el momento



del reconocimiento inicial del activo. Para los activos financieros a tipo de interés variable se utiliza el tipo de interés efectivo a la fecha de cierre de las cuentas anuales. Para los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, la Sociedad considera como activos dudosos aquellos saldos que tienen partidas vencidas a más de seis meses para las que no existe seguridad de su cobro y los saldos de empresas que han solicitado un concurso de acreedores.

La reversión del deterioro se reconoce como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias y tiene como límite el valor en libros del activo financiero que estaría registrado en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro de valor.

Instrumentos de patrimonio

Existe una evidencia objetiva de que los instrumentos de patrimonio se han deteriorado cuando después de su reconocimiento inicial ocurre un evento o una combinación de ellos que suponga que no se va a poder recuperar su valor en libros debido a un descenso prolongado o significativo en su valor razonable.

En el caso de instrumentos de patrimonio valorados al coste como son las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, la pérdida por deterioro se calcula como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, que es el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia, en la estimación del deterioro se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de valoración.

La reversión de las correcciones valorativas por deterioro se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias, con el límite del valor en libros que tendría la inversión en la fecha de reversión si no se hubiera registrado el deterioro de valor, para las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

4.6 Pasivos financieros

Clasificación y valoración

Débitos y partidas a pagar

Incluyen los pasivos financieros originados por la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la Sociedad y los débitos por operaciones no comerciales que no son instrumentos derivados.

En su reconocimiento inicial en el balance, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Tras su reconocimiento inicial, estos pasivos financieros se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.



Cancelación

La Sociedad da de baja un pasivo financiero cuando la obligación se ha extinguido.

Cuando se produce un intercambio de instrumentos de deuda con un prestamista, siempre que éstos tengan condiciones sustancialmente diferentes, se registra la baja del pasivo financiero original y se reconoce el nuevo pasivo financiero que surge. De la misma forma se registra una modificación sustancial de las condiciones actuales de un pasivo financiero.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero, o de la parte del mismo que se haya dado de baja, y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles, y en la que se recoge asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

Cuando se produce un intercambio de instrumentos de deuda que no tengan condiciones sustancialmente diferentes, el pasivo financiero original no se da de baja del balance, registrando el importe de las comisiones pagadas como un ajuste de su valor contable. El nuevo coste amortizado del pasivo financiero se determina aplicando el tipo de interés efectivo, que es aquel que iguala el valor en libros del pasivo financiero en la fecha de modificación con los flujos de efectivo a pagar según las nuevas condiciones.

A estos efectos, se considera que las condiciones de los contratos son sustancialmente diferentes cuando el prestamista es el mismo que otorgó el préstamo inicial y el valor actual de los flujos de efectivo del nuevo pasivo financiero, incluyendo las comisiones netas, difiere al menos en un 10% del valor actual de los flujos de efectivo pendientes de pago del pasivo financiero original, actualizados ambos al tipo de interés efectivo del pasivo original.

4.7 Coberturas contables

Durante los ejercicios 2015 y 2014, la Sociedad ha realizado operaciones de cobertura de flujos de efectivo de los préstamos recibidos a tipo de interés variable de entidades de crédito para financiar la adquisición de Spicers.

Sólo se designan como operaciones de cobertura aquellas que eliminan eficazmente algún riesgo inherente al elemento o posición cubierta durante todo el plazo previsto de cobertura, lo que implica que desde su contratación se espera que ésta actúe con un alto grado de eficacia (eficacia prospectiva) y que exista una evidencia suficiente de que la cobertura ha sido eficaz durante la vida del elemento o posición cubierta (eficacia retrospectiva).

Las operaciones de cobertura se documentan de forma adecuada, incluyendo la forma en que se espera conseguir y medir su eficacia, de acuerdo con la política de gestión de riesgos de la Sociedad.

La Sociedad para medir la eficacia de las coberturas realiza pruebas para verificar que las diferencias producidas por las variaciones del valor de los flujos del elemento cubierto y su cobertura se mantienen dentro de un rango de variación del 80% al 125% a lo largo de la vida de las operaciones, cumpliendo así las previsiones establecidas en el momento de la contratación.

Cuando en algún momento deja de cumplirse esta relación, las operaciones de cobertura dejan de ser tratadas como tales y son reclasificadas a derivados de negociación.

A efectos de su valoración, la Sociedad clasifica las operaciones de cobertura realizadas como coberturas de flujos de efectivo dado que estos instrumentos financieros cubren la exposición al riesgo de la variación en los flujos de efectivo atribuibles a cambios en los tipos de interés de los préstamos recibidos. Para cambiar los tipos variables por tipos fijos se contratan permutas

financieras. La parte de la ganancia o la pérdida del instrumento de cobertura, que se ha determinado como cobertura eficaz, se reconoce transitoriamente en el patrimonio neto, imputándose a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio o ejercicios en los que la operación cubierta afecta al resultado.

4.8 Acciones propias

Las acciones propias se registran en el patrimonio neto como menos fondos propios cuando se adquieren, no registrándose ningún resultado en la cuenta de pérdidas y ganancias por su venta o cancelación. Los ingresos y gastos derivados de las transacciones con acciones propias se registran directamente en el patrimonio neto como reservas.

4.9 Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Este epígrafe incluye el efectivo en caja, las cuentas corrientes bancarias y los depósitos y adquisiciones temporales de activos que cumplen con todos los siguientes requisitos:

- Son convertibles en efectivo.
- En el momento de su adquisición su vencimiento no era superior a tres meses.
- No están sujetos a un riesgo significativo de cambio de valor.
- Forman parte de la política de gestión normal de tesorería de la Sociedad.

4.10 Provisiones y contingencias

Los pasivos que resultan indeterminados respecto a su importe o a la fecha en que se cancelarán se reconocen en el balance como provisiones cuando la Sociedad tiene una obligación actual (ya sea por una disposición legal, contractual o por una obligación implícita o tácita), surgida como consecuencia de sucesos pasados, que se estima probable que suponga una salida de recursos para su liquidación y que es cuantificable.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se van devengando. Cuando se trata de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y el efecto financiero no es significativo, no se lleva a cabo ningún tipo de descuento. Las provisiones se revisan a la fecha de cierre de cada balance y son ajustadas con el objetivo de reflejar la mejor estimación actual del pasivo correspondiente en cada momento.

Las compensaciones a recibir de un tercero en el momento de liquidar las provisiones, se reconocen como un activo, sin minorar el importe de la provisión, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso va a ser recibido, y sin exceder del importe de la obligación registrada. Cuando existe un vínculo legal o contractual de exteriorización del riesgo, en virtud del cual la Sociedad no esté obligada a responder del mismo, el importe de dicha compensación se deduce del importe de la provisión.

4.11 Impuesto sobre beneficios

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente, que resulta de aplicar el correspondiente tipo de gravamen a la base imponible del ejercicio menos las bonificaciones y deducciones existentes, y de las variaciones producidas durante dicho ejercicio en los activos y pasivos por impuestos diferidos registrados. Se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto cuando corresponde a transacciones que se registran directamente en el patrimonio neto, en cuyo caso el impuesto correspondiente también se registra en el patrimonio neto, y en la contabilización inicial de las combinaciones de negocios en las que se registra como los demás elementos patrimoniales del negocio adquirido.

Los impuestos diferidos se registran para las diferencias temporarias existentes en la fecha del balance entre la base fiscal de los activos y pasivos y sus valores contables. Se considera como base fiscal de un elemento patrimonial el importe atribuido al mismo a efectos fiscales.

El efecto impositivo de las diferencias temporarias se incluye en los correspondientes epígrafes de "Activos por impuesto diferido" y "Pasivos por impuesto diferido" del balance.

La Sociedad reconoce un pasivo por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo, en su caso, para las excepciones previstas en la normativa vigente.

La Sociedad reconoce los activos por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias deducibles, créditos fiscales no utilizados y bases imponibles negativas pendientes de compensar, en la medida en que resulte probable que la Sociedad disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos, salvo, en su caso, para las excepciones previstas en la normativa vigente.

En el caso de las combinaciones de negocios en los que no se hubieran reconocido separadamente activos por impuesto diferido en la contabilización inicial por no cumplir los criterios para su reconocimiento, los activos por impuesto diferido que se reconozcan dentro del periodo de valoración y que procedan de nueva información sobre hechos y circunstancias que existían a la fecha de adquisición, supondrán un ajuste al importe del fondo de comercio relacionado. Tras el citado periodo de valoración, o por tener origen en hechos y circunstancias que no existían a la fecha de adquisición, se registrarán contra resultados o, si la norma lo requiere, directamente en patrimonio neto.

En la fecha de cierre de cada ejercicio la Sociedad evalúa los activos por impuesto diferido reconocidos y aquellos que no se han reconocido anteriormente. En base a tal evaluación, la Sociedad procede a dar de baja un activo reconocido anteriormente si ya no resulta probable su recuperación, o procede a registrar cualquier activo por impuesto diferido no reconocido anteriormente siempre que resulte probable que la Sociedad disponga de ganancias fiscales futuras que permitan su aplicación.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se valoran a los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, según la normativa vigente aprobada, y de acuerdo con la forma en que racionalmente se espera recuperar o pagar el activo o pasivo por impuesto diferido.

Los activos y pasivos por impuesto diferido no se descuentan y se clasifican como activos y pasivos no corrientes, independientemente de la fecha esperada de realización o liquidación.

La Sociedad tributa desde el ejercicio 2002 en Régimen de Declaración Consolidada del Impuesto sobre Sociedades, encabezando, como Sociedad dominante, el grupo que forma junto a sus sociedades dependientes Adveo España, S.A.U. y Monte Urgull, S.L.U. Los derechos u obligaciones de las sociedades dependientes, individualmente consideradas, con la Hacienda Pública por el Impuesto sobre Sociedades, son registrados, según corresponda, como cuentas deudoras o acreedoras con Adveo Group International, S.A., siendo ésta la responsable de efectuar la liquidación

del Impuesto sobre Sociedades resultante del grupo fiscal.

4.12 Clasificación de los activos y pasivos entre corrientes y no corrientes

Los activos y pasivos se presentan en el balance clasificados entre corrientes y no corrientes. A estos efectos, los activos y pasivos se clasifican como corrientes cuando están vinculados al ciclo normal de explotación de la Sociedad y se esperan vender, consumir, realizar o liquidar en el transcurso del mismo; son diferentes a los anteriores y su vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el plazo máximo de un año; se mantienen con fines de negociación o se trata de efectivo y otros activos líquidos equivalentes cuya utilización no está restringida por un periodo superior a un año. En caso contrario se clasifican como activos y pasivos no corrientes.

4.13 Ingresos y gastos

De acuerdo con el principio de devengo, los ingresos y gastos se registran cuando ocurren, con independencia de la fecha de su cobro o de su pago.

Los ingresos obtenidos por la sociedad en concepto de dividendos e intereses recibidos de Empresas del Grupo y Asociadas se presentan formando parte del importe neto de la cifra de negocios de acuerdo con lo establecido en la consulta nº 2 del Boletín Oficial del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas número 79 publicado el 30 de septiembre de 2009.

Los ingresos y gastos por prestación de servicios de intermediación como central de compras (Notas 1 y 14.1) se presentan por el margen bruto obtenido con estos servicios, ya que la Sociedad no asume los riesgos y beneficios inherentes a estos servicios.

4.14 Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional y de presentación de la Sociedad es el euro.

Las transacciones en moneda extranjera se convierten en su valoración inicial al tipo de cambio de contado vigente en la fecha de la transacción.

Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten al tipo de cambio de contado vigente en la fecha de balance. Las diferencias de cambio, tanto positivas como negativas, que se originen en este proceso, así como las que se produzcan al liquidar dichos elementos patrimoniales, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que surjan.

Las partidas no monetarias valoradas a coste histórico se valoran aplicando el tipo de cambio de la fecha de transacción.

4.15 Combinaciones de negocios

Las combinaciones de negocios en las que la Sociedad adquiere el control de uno o varios negocios mediante la fusión o escisión de varias empresas o por la adquisición de todos los elementos patrimoniales de una empresa o de una parte que constituya uno o más negocios, se registran por el método de adquisición, que supone contabilizar, en la fecha de adquisición, los activos adquiridos y los pasivos asumidos por su valor razonable, siempre y cuando éste pueda ser medido con fiabilidad.

La diferencia entre el coste de la combinación de negocios y el valor de los activos identificables adquiridos menos el de los pasivos asumidos se registra como fondo de comercio, en el caso en que sea positiva, o como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias, en el caso en que sea negativa.

Las combinaciones de negocios para las que en la fecha de cierre del ejercicio no se ha concluido el proceso de valoración necesario para aplicar el método de adquisición se contabilizan utilizando valores provisionales. Estos valores deben ser ajustados en el plazo máximo de un año desde la fecha de adquisición. Los ajustes que se reconozcan para completar la contabilización inicial se realizan de forma retroactiva, de forma que los valores resultantes sean los que se derivarían de haber tenido inicialmente dicha información, ajustándose, por tanto, las cifras comparativas.

4.16 Transacciones con partes vinculadas

Las transacciones con partes vinculadas se contabilizan de acuerdo con las normas de valoración detalladas anteriormente, excepto para las siguientes transacciones:

- Las aportaciones no dinerarias de un negocio a una empresa del grupo se valoran, en general, por el valor contable de los elementos patrimoniales entregados en las cuentas anuales consolidadas en la fecha en la que se realiza la operación.
- En las operaciones de fusión y escisión de un negocio, los elementos adquiridos se valoran, en general, por el importe que corresponde a los mismos, una vez realizada la operación, en las cuentas anuales consolidadas. Las diferencias que se originan se registran en reservas.

Los precios de las operaciones realizadas con partes vinculadas se encuentran adecuadamente soportados, por lo que los Administradores de la Sociedad y sus asesores fiscales consideran que no existen riesgos que pudieran originar pasivos fiscales significativos.

4.17 Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la legislación laboral vigente, la Sociedad está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, en determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto del ejercicio en el que existe una expectativa válida, creada por la Sociedad frente a los terceros afectados.

5. INMOVILIZADO INTANGIBLE

El detalle y los movimientos de las partidas que componen el inmovilizado intangible son los siguientes:

Ejercicio 2015 (miles de euros)	Saldo Inicial	Altas	Bajas	Traspasos	Saldo final
Coste					
Patentes, licencias, marcas y similares	223	-	-	-	223
Fondo de comercio	1.415	-	(1.415)	-	-
Aplicaciones informáticas	4.409	-	(15.770)	19.974	8.612
Otro inmovilizado intangible	18.837	4.673	(1.860)	(19.974)	1.677
Total coste	24.884	4.673	(19.045)	-	10.512
Amortización acumulada					
Patentes, licencias, marcas	(56)	(46)	-	-	(102)
Aplicaciones informáticas	(790)	(1.272)	-	-	(2.062)
Total amortización acumulada	(846)	(1.318)	-	-	(2.164)
Valor neto contable	24.038				8.348

Ejercicio 2014 (miles de euros)	Saldo Inicial	Altas	Bajas	Traspasos	Saldo final
Coste					
Patentes, licencias, marcas y similares	674	-	(451)	-	223
Fondo de comercio	1.415	-	-	-	1.415
Aplicaciones informáticas	2.638	1.793	(22)	-	4.409
Otro inmovilizado intangible	5.655	13.182	-	-	18.837
Total coste	<u>10.382</u>	<u>14.975</u>	<u>(473)</u>	<u>-</u>	<u>24.884</u>
Amortización acumulada					
Patentes, licencias, marcas	(420)	(25)	389	-	(56)
Aplicaciones informáticas	(383)	(430)	23	-	(790)
Total amortización acumulada	<u>(803)</u>	<u>(455)</u>	<u>411</u>	<u>-</u>	<u>(846)</u>
Valor neto contable	<u>9.579</u>				<u>24.038</u>

5.1 Descripción de los principales movimientos

Las altas de los ejercicios 2015 y 2014 en aplicaciones informáticas corresponden fundamentalmente a adquisiciones de licencias informáticas y adaptaciones en las aplicaciones existentes para el desarrollo de una nueva plataforma tecnológica. Durante el ejercicio 2015 no se han capitalizado horas internas en el desarrollo de estas aplicaciones (2014: 1.422 miles de euros).

Durante el ejercicio 2015 la Sociedad ha procedido a la baja de activos intangibles registrando una pérdida por importe de 11.566 miles de euros. Esta pérdida corresponde principalmente al activo intangible relacionado con la plataforma tecnológica que el Grupo Adveo estaba desarrollando desde el ejercicio 2013. En el mes de febrero de 2015, se produjo la puesta en marcha parcial de estos sistemas informáticos en las filiales de España y Portugal y en la Sociedad, lo que motivó la venta parcial de determinados módulos operativos por importe de 6.064 miles de euros, a las filiales de España y Portugal, por su valor contable neto, no generando plusvalías en esta transacción. Debido a los negativos impactos que esta primera fase de puesta en marcha ha tenido sobre el negocio en España y Portugal, la Dirección de Adveo ha decidido cambiar la estrategia de implementación de esta plataforma tecnológica, procediendo a dar de baja los módulos que actualmente no están en uso y que consecuentemente no terminarán de desarrollarse, y deteniendo el plan de despliegue al resto de países, para los que se adoptará un planteamiento tecnológico diferente.

En el ejercicio 2014 se había centralizado en la Sociedad la inversión en la nueva plataforma tecnológica del Grupo, de modo que se recibieron cargos de empresas de Grupo por reasignación de desarrollos informáticos por importe de 4.388 miles de euros.

5.2 Regularización del fondo de comercio

El fondo de comercio de Novaline, adquirido en el ejercicio 2009, se atribuía al negocio de Distribución del Grupo Adveo en España, incluido en la Sociedad dependiente Adveo España, S.A.U. que hasta el ejercicio 2014 comercializaba los artículos vinculados con los derechos comerciales adquiridos con dicho fondo de comercio.

En el ejercicio 2015 se ha procedido a dar de baja este fondo de comercio al haberse dejado de comercializar los artículos vinculados con los derechos comerciales adquiridos con el mismo.



5.3 Arrendamientos financieros

El valor neto contable del activo intangible adquirido mediante un contrato de arrendamiento financiero al 31 de diciembre es el siguiente:

Miles de euros	2015	2014
Aplicaciones informáticas – coste	2.515	1.707
Aplicaciones informáticas – amortización acumulada	(504)	(487)
Total	2.011	1.220

La conciliación entre el importe total de pagos futuros mínimos y su valor actual al 31 de diciembre es la siguiente:

Miles de euros	2015 Pagos futuros mínimos	2015 Valor actual (Nota 12.2)	2014 Pagos futuros mínimos	2014 Valor actual (Nota 12.2)
Hasta un año	648	648	440	440
Entre uno y cinco años	1.250	1.237	980	891
Más de cinco años	-	-	-	-
Total (Nota 12.2)	1.898	1.885	1.420	1.331

5.4 Otra Información sobre el inmovilizado intangible

a) Bienes no afectos a la explotación

La totalidad de los elementos integrantes del inmovilizado intangible en 2015 y 2014 de la Sociedad han estado afectos directamente a la explotación.

b) Bienes afectos a garantías y reversión

Ningún elemento del inmovilizado intangible se encuentra afecto a garantías, ni a reversión al 31 de diciembre de 2015 y 2014.

c) Compromisos de compra

Al cierre del ejercicio 2015 existen compromisos firmes de compra de elementos para el inmovilizado intangible, relacionados con la implementación de una nueva plataforma tecnológica, operativa y administrativa para el conjunto del Grupo Adveo, por importe aproximado de 0,5 millones de euros (2014: 15 millones de euros). En los planes del Grupo está previsto que dicha inversión sea acometida entre los ejercicios 2016 y 2017 de forma simultánea entre Adveo Group International, S.A. y sus filiales europeas. La parte centralizada de dicha inversión adicional que será asumida por la Sociedad asciende aproximadamente a 0,1 millones de euros (2014: 3 millones de euros).

d) Otra información de carácter sustantivo

Es política de la Sociedad contratar las pólizas de seguros que se estiman necesarias para dar cobertura a los posibles riesgos que pudieran afectar a los elementos del inmovilizado intangible en 2015 y 2014.

La Sociedad no está inmersa en ningún litigio que pueda afectar a los bienes de 2015 y 2014 descritos en esta Nota.

J✓

La Sociedad no tenía activo intangible en uso totalmente amortizados al 31 de diciembre de 2015 ni al 31 de diciembre de 2014.

No se ha adquirido inmovilizado en curso ni intangible a empresas de Grupo en el ejercicio 2015. En el ejercicio anterior el inmovilizado en curso adquirido a empresas de Grupo ascendió a 4.388 miles de euros.

No existen elementos de inmovilizado intangible al 31 de diciembre de 2015 y 2014 fuera del territorio español.

6. INMOVILIZADO MATERIAL

El detalle y los movimientos de la partida que compone el inmovilizado material son los siguientes:

Ejercicio 2015 (miles de euros)	Saldo inicial	Altas y dotaciones	Saldo final
Coste			
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	350	-	350
Total coste	350	-	350
Amortización acumulada			
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	(35)	(61)	(96)
Total amortización	(35)	(61)	(96)
Valor neto contable	315		254
Ejercicio 2014 (miles de euros)	Saldo inicial	Altas y dotaciones	Saldo final
Coste			
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	53	297	350
Total coste	53	297	350
Amortización acumulada			
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	(25)	(10)	(35)
Total amortización	(25)	(10)	(35)
Valor neto contable	28		315

6.1 Descripción de los principales movimientos

Durante el ejercicio 2015 no se han realizado inversiones. En el ejercicio anterior se registraron altas correspondientes al mobiliario de oficina de las oficinas centrales de la Sociedad en la calle Miguel Ángel de Madrid.

En el ejercicio 2015 y 2014 no se han producido bajas ni traspasos.

6.2 Otra información sobre el inmovilizado material

a) Bienes no afectos a la explotación

La totalidad de los elementos integrantes del inmovilizado material en 2015 y 2014 de la Sociedad han estado afectos directamente a la explotación.

b) Bienes afectos a garantías y reversión

No existen elementos de inmovilizado material que se encuentren afectos a garantías ni a reversión al 31 de diciembre de 2015 y 2014.

c) Compromisos de compra

Al cierre de los ejercicios 2015 y 2014 no existen compromisos firmes de compra significativos de elementos para el inmovilizado material.

d) Arrendamientos operativos

Una sociedad inmobiliaria ajena al Grupo arrienda a la Sociedad sus oficinas centrales en la calle Miguel Ángel de Madrid. El contrato, formalizado en abril de 2014 tiene vigencia hasta el 31 de diciembre de 2019 a cuyo término, se renovará automáticamente de forma anual, salvo que cualquiera de las partes se oponga a dicha renovación

Los gastos de dicho contrato han ascendido a 233 miles de euros en el ejercicio 2015 (2014: 136 miles de euros).

Los pagos futuros mínimos del contrato de arrendamiento no cancelables al 31 de diciembre son los siguientes:

Miles de euros	2015	2014
Hasta un año	374	311
Total	374	311

e) Otra información de carácter sustantivo

Es política de la Sociedad contratar las pólizas de seguros que se estiman necesarias para dar cobertura a los posibles riesgos que pudieran afectar a los elementos del inmovilizado material en 2015 y 2014.

La Sociedad no está inmersa en ningún litigio que pueda afectar a los bienes de 2015 y 2014 descritos en esta Nota.

El inmovilizado material totalmente amortizado en uso al 31 de diciembre es:

Miles de euros	2015	2014
Mobiliario	3	3
Equipos para procesos de información	3	3
Total	6	6

A 31 de diciembre de 2015 y 2014 la Sociedad no tenía elementos de inmovilizado material adquiridos a empresas del grupo.

No existen elementos de inmovilizado material al 31 de diciembre de 2015 y 2014 fuera del territorio español.



7. INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS A LARGO PLAZO

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen este epígrafe son los siguientes:

Ejercicio 2015 (miles de euros)	Saldo inicial	Altas	Bajas	Saldo final
Instrumentos de patrimonio a largo plazo	278.315	-	-	278.315
Créditos a empresas a largo plazo (Nota 15.1)	-	-	-	-
	278.315			278.315
Correcciones valorativas por deterioro	(45.223)	-	-	(45.223)
Valor neto contable	233.092			233.092
Ejercicio 2014 (miles de euros)	Saldo inicial	Altas	Bajas	Saldo final
Instrumentos de patrimonio a largo plazo	250.112	45.000	(16.797)	278.315
Créditos a empresas a largo plazo (Nota 15.1)	113.781	2.823	(116.604)	-
	363.893	47.823	(133.401)	278.315
Correcciones valorativas por deterioro	(5.918)	(39.305)	-	(45.223)
Valor neto contable	357.975			233.092

7.1 Descripción de los principales movimientos en instrumentos de patrimonio a largo plazo

Movimientos del ejercicio 2015

Coste	Saldo inicial	Altas	Dividendos recibidos	Bajas	Saldo final
Adveo Belgium N.V.	17.245	-	-	-	17.245
Adveo France, S.A.S.	51.020	-	-	-	51.020
ADVEO España, S.A.U.	121.359	-	-	-	121.359
Monte Urgull, S.L.U.	41.097	-	-	-	41.097
Adveo Deutschland, GmbH	11.863	-	-	-	11.863
Adveo Adm. y Servicios, S.L.U.	28.269	-	-	-	28.269
Adveo International pro, S.A.	6.228	-	-	-	6.228
ADVEO Italy, S.r.l.	1.229	-	-	-	1.229
ADVEO Digital Systems Portugal, Lda	5	-	-	-	5
Total	278.315	-	-	-	278.315
Correcciones valorativas por deterioro					
Adveo International pro, S.A.	(5.913)	-	-	-	(5.913)
ADVEO España, S.A.U.	(39.305)	-	-	-	(39.305)
ADVEO Digital Systems Portugal, Lda	(5)	-	-	-	(5)
	(45.223)	-	-	-	(45.223)
Valor contable neto	233.092				233.092

No se han producido movimientos en la cartera de participaciones durante el ejercicio 2015.



Movimientos del ejercicio 2014

Coste	Saldo inicial	Altas	Dividendos recibidos	Bajas	Saldo final
Adveo Belgium N.V.	17.245	-	-	-	17.245
Adveo France, S.A.S.	51.020	-	-	-	51.020
ADVEO España, S.A.U.	93.156	45.000	(16.797)	-	121.359
Monte Urgull, S.L.U.	41.097	-	-	-	41.097
Adveo Deutschland, GmbH	11.863	-	-	-	11.863
Adveo Adm. y Servicios, S.L.U.	28.269	-	-	-	28.269
Adveo International pro, S.A.	6.228	-	-	-	6.228
ADVEO Italy, S.r.l.	1.229	-	-	-	1.229
ADVEO Digital Systems Portugal, Lda	5	-	-	-	5
Total	250.112	45.000	(16.797)	-	278.315
<u>Correcciones valorativas por deterioro</u>					
Adveo International pro, S.A.	(5.913)	-	-	-	(5.913)
ADVEO España, S.A.U.	-	(39.305)	-	-	(39.305)
ADVEO Digital Systems Portugal, Lda	(5)	-	-	-	(5)
	(5.918)	(39.305)	-	-	(45.223)
Valor contable neto	244.194				233.092

Con fecha 16 de diciembre de 2014 se aprobó la distribución total de la Cuenta de Reservas Voluntarias de Adveo España, S.A.U. en la cantidad de 16.796 miles de euros a favor de su accionista único. De acuerdo a la normativa contable en vigor dicho dividendo se consideró como menor valor de la participación al corresponder a devoluciones de las aportaciones iniciales en Adveo España y en las sociedades fusionadas en esta dentro de los procesos de reorganización societaria realizados por el Grupo. A 31 de diciembre de 2015 dicho importe está registrado dentro de la cuenta financiera con empresas de Grupo.

Simultáneamente, ADVEO GROUP INTERNATIONAL, S.A., aportó un crédito declarado vencido, líquido y exigible frente a ADVEO ESPAÑA, S.A.U., que traía causa en distintas operaciones comerciales por las que ADVEO GROUP INTERNATIONAL, S.A. había ido prestando financiación a favor de Adveo España, S.A.U. para la realización de su actividad, por importe de 45.000 miles de euros, de acuerdo con el siguiente detalle:

- ADVEO GROUP INTERNATIONAL, S.A. aportó el crédito por importe de 33.965 miles de euros destinados a la compensación de resultados negativos de ejercicios anteriores según el balance cerrado de Adveo España, S.A.U. a fecha 31 de diciembre de 2013.

- ADVEO GROUP INTERNATIONAL, S.A. aportó el crédito por importe de 11.035 miles de euros (importe restante hasta alcanzar los 45 millones de euros) en concepto de aportación de socios no reintegrable, sin que supusiera aumento de capital social, con el objeto de incrementar la solidez financiera y patrimonial de Adveo España, S.A.U., y anticipando la cobertura de posibles pérdidas en las que pudiera incurrir en el futuro dicha filial.



7.2 Descripción de los principales movimientos de Créditos a Largo Plazo a Empresas de Grupo.

No se han concedido créditos a largo plazo a empresas de Grupo durante el ejercicio 2015.

Las bajas de créditos a empresas de Grupo del ejercicio 2014 correspondieron a la reclasificación a corto plazo de los créditos concedidos a Adveo France S.A.S (87.597 miles de euros) y Adveo Alemania GmbH (29.007 miles de euros), como consecuencia de la renegociación de la deuda financiera del Grupo Adveo, de modo que en enero de 2015 han sido canceladas las posiciones entre compañías del grupo, siendo sustituidas por financiación bancaria en las filiales francesa (75 millones de euros) y alemana (25 millones de euros), conforme se indica en la Nota 12.

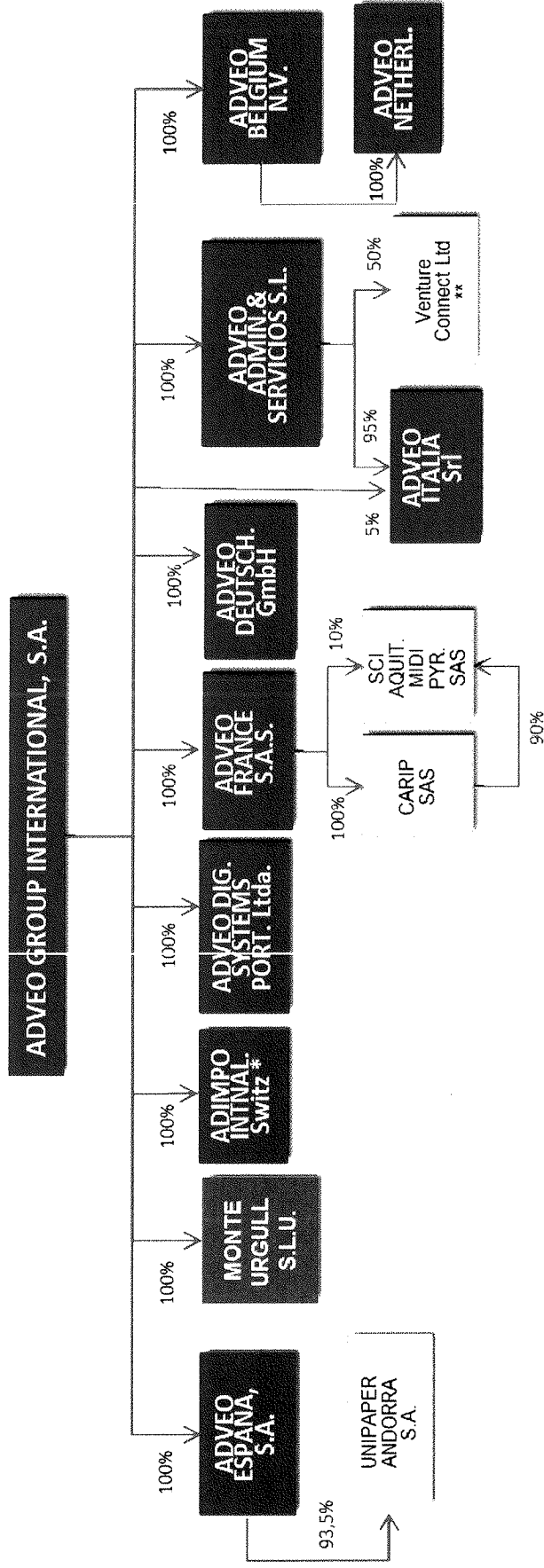
En ambos casos, las posiciones crediticias deudores que existían frente a Adveo Francia y Adveo Alemania se compensaron con las deudas financieras en cuenta corriente con ambas filiales, de modo que a 31 de diciembre de 2014 quedó una posición financiera acreedora a corto plazo de 36.107 miles de euros con Francia y una posición financiera deudora a corto plazo de 18.685 miles de euros con Alemania, conforme se indica en la Nota 15.1 de la Memoria.

7.3. Organigrama del grupo de sociedades encabezado por Adveo Group International, S.A.

No se han producido variaciones en el perímetro de consolidación.



El organigrama del Grupo Adveo al cierre de los ejercicios 2015 y 2014 es el siguiente:



** Joint Venture

7.4 Información sobre empresas del grupo

La información relativa a las participaciones en empresas del grupo, tanto directas como indirectas (2015: aproximadamente el 99% del coste total a nivel grupo, igual que al cierre del 2014), es como sigue:

a) Empresas del grupo - participaciones directas

2015											
Nombre	Dirección	Actividad	% de Participación	Valor neto contable de la participación	Capital Social	Reservas	Resultado del Ejercicio	Prima de emisión	Total Fondos Propios	Resultado de Explotación	Dividendos repartidos
Monte Urgull, S.L.U.	Avda. Artesanos, 28; 28760 Tres Cantos (Madrid)	Inmobiliaria y tenencia y gestión de títulos, acciones, etc.	100%	41.097	40.260	4.519	330	-	45.108	(15)	517
Adveo España	Avda. Artesanos, 28; 28760 Tres Cantos (Madrid)	Fabricación y comercialización de artículos de papel y cartón para correspondencia, manipulados de papel para uso escolar y artículos de archivo y de oficina; y gestión y tenencia de participaciones en sociedades extranjeras	100%	82.054	12.562	(40.872)	(44.961)	63.500	35.575	(44.078)	-
Adveo Administración y Servicios, S.L.	Avda. Artesanos, 28; 28760 Tres Cantos (Madrid)	Compraventa de productos de escritorio y papelería, material de oficina, mobiliario de oficina, y suministros electrónicos de oficina y consumibles informáticos.	100%	28.270	2.029	7.668	(400)	17.825	27.123	(258)	-
Adveo Deutschland, GMBH	Schlagwiesen 1 - 90610 Winkelhaid-Nuremberg, Alemania.	Compraventa de toda clase de artículos para oficina, papelería, material de oficina, suministros electrónicos de oficina y consumibles informáticos.	100%	11.863	50	8.492	133	12.220	21.639	120	-
Adveo Belgium, N.V.	Europalaan 69, Dénze B-9800, Bélgica	Compraventa de toda clase de artículos para oficina, papelería, material de oficina, suministros electrónicos de oficina y consumibles informáticos.	100%	17.245	781	6.662	1.137	-	8.580	1.801	-
Adveo Italy, S.r.l.	Via dell' industria, 31 – 29015 Castel San Giovanni (PC) - Italia	Compraventa de toda clase de artículos para oficina, papelería, material de oficina, suministros electrónicos de oficina y consumibles informáticos.	5%	1.229	200	14.658	1.924	-	16.782	3.173	-
Adveo International Pro	Chemin de Valmont 216-224, Nyon (Suiza)	Comercialización de consumibles para la informática	100%	315	130	176	-	-	306	-	-
Adveo Digital Systems Unipessoal, Lda.	Quinta da Fonte, Rua Dos Malhoes, Edificio Pedro I, Passo de Arcos (Portugal)	Comercialización de consumibles para la informática	100%	-	5	(2.342)	(3.983)	-	(6.320)	(4.000)	-
Adveo France SAS	Allée des Impressionnistes 47, Roissy Charles de Gaulle, C.P. 93420 – Villepinte Paris, Francia.	Compraventa de toda clase de artículos para oficina, papelería, material de oficina, suministros electrónicos de oficina y consumibles informáticos.	100%	51.020	62.303	29.648	6.651	99-	98.601	10.830	-
Total				233.093	118.320	28.609	(39.169)	93.644	246.651	(32.427)	517

4

2014											
Nombre	Dirección	Actividad	% de Participación	Valor neto contable de la participación	Capital Social	Reservas	Resultado del Ejercicio	Prima de emisión	Total Fondos Propios	Resultado de Explotación	Dividendos repartidos
Monte Urgull, S.L.U.	Avda. Artesanos, 28; 28760 Tres Cantos (Madrid)	Inmobiliaria y tenencia y gestión de títulos, acciones, etc.	100%	41.097	40.260	4.476	561	-	45.296	22	-
Adveo España	Avda. Artesanos, 28; 28760 Tres Cantos (Madrid)	Fabricación y comercialización de artículos de papel y cartón para correspondencia, manipulados de papel para uso escolar y artículos de archivo y de oficina, y gestión y tenencia de participaciones en sociedades extranjeras	100%	82.054	12.562	13.547	(9.044)	63.500	80.565	(6.768)	16.797
Adveo Administración y Servicios, S.L.	Avda. Artesanos, 28; 28760 Tres Cantos (Madrid)	Compraventa de productos de escritorio y papelería, material de oficina, mobiliario de oficina, y suministros electrónicos de oficina y consumibles informáticos.	100%	28.270	2.029	7.448	181	17.825	27.523	-	-
Adveo Deutschland, GMBH	Schlagwiesen 1 - 90610 Winkelhaid-Nuremberg, Alemania.	Compraventa de toda clase de artículos para oficina, papelería, material de oficina, suministros electrónicos de oficina y consumibles informáticos.	100%	11.863	50	3.836	3.644	12.271	19.801	4.507	-
Adveo Belgium, N.V.	Europalaan 69, Denze B-9800, Bélgica	Compraventa de toda clase de artículos para oficina, papelería, material de oficina, suministros electrónicos de oficina y consumibles informáticos.	100%	17.245	781	4.988	1.674	-	7.443	2.610	-
Adveo Italy, S.r.l.	Via dell' industria, 31 - 29015 Castel San Giovanni (PC) - Italia	Compraventa de toda clase de artículos para oficina, papelería, material de oficina, suministros electrónicos de oficina y consumibles informáticos.	5%	1.229	200	11.059	3.597	-	14.856	5.299	-
Adveo International Pro	Chemin de Vaimont 216-224, Nyon (Suiza)	Comercialización de consumibles para la informática	100%	315	130	166	-	-	296	-	-
Adveo Digital Systems Unipessoal, Lda.	Quinta da Fonte, Rua Dos Malhoes, Edificio Pedro I. Passo de Arcos (Portugal)	Comercialización de consumibles para la informática	100%	-	5	(1.726)	(590)	-	(2.311)	(576)	-
Adveo France SAS	Allée des Impressionnistes 47, Roissy Charles de Gaulle, C.P. 93420 - Villepinte Paris, Francia.	Compraventa de toda clase de artículos para oficina, papelería, material de oficina, suministros electrónicos de oficina y consumibles informáticos.	100%	51.020	62.303	20.459	9.746	-	92.509	19.303	-
Total				233.093	118.320	64.253	9.769	93.596	285.978	24.397	16.797

4

b) Empresas del grupo - participaciones indirectas

2015											
Nombre	Dirección	Actividad	% de Participación	Capital Social	Reservas	Resultado del ejercicio	Prima de emisión	Aportaciones Socios	Total Fondos Propios	Resultado de Explotación	Dividendos repartidos
Unipaper Andorra, S.A. (Unipaper)	Avda. d'Enclar, 26; Sta. Coloma (Principat d'Andorra)	Comercialización de productos diversos	93,50%	96	1	(240)	-	-	(143)	(238)	-
Carip, S.A.S.	Allée des Impressionnistes 47, Roissy Charles de Gaulle, C.P. 93420 – Villepinte Paris, Francia	Compraventa al por mayor y al por menor de toda clase de artículos para oficina, papelería, material de oficina, suministros electrónicos de oficina y consumibles informáticos.	100%	228	9.184	1.120	-	-	10.532	1.594	-
SCI Aquitane Midi Pyrenees, S.A.S.	Allée des Impressionnistes 47, Roissy Charles de Gaulle, C.P. 93420 – Villepinte Paris, Francia	Gestión del patrimonio inmobiliario del Grupo en Francia	100%	2	927	166	-	-	1.094	144	-
Adveo Nederland, B.V.	Splijtbakweg, 17 Almere-Buiten 1333 HC, Holanda.	Compraventa de toda clase de artículos para oficina, papelería, material de oficina, suministros electrónicos de oficina y consumibles informáticos.	100%	68	1.830	578	412	-	2.887	754	-

2014											
Nombre	Dirección	Actividad	% de Participación	Capital Social	Reservas	Resultado del ejercicio	Prima de emisión	Aportaciones Socios	Total Fondos Propios	Resultado de Explotación	Dividendos repartidos
Unipaper Andorra, S.A. (Unipaper)	Avda d'Enclar, 26; Sta. Coloma (Principat d'Andorra)	Comercialización de productos diversos	93,50%	96	68	(37)	0		127	(36)	
Carip, S.A.S.	Allée des Impressionnistes 47, Roissy Charles de Gaulle, C.P. 93420 – Villepinte Paris, Francia	Compraventa al por mayor y al por menor de toda clase de artículos para oficina, papelería, material de oficina, suministros electrónicos de oficina y consumibles informáticos.	100%	228	6.731	1077	0	-	(8 036)	1482	
SCI Aquitaine Midi Pyrenees, S.A.S.	Allée des Impressionnistes 47, Roissy Charles de Gaulle, C.P. 93420 – Villepinte Paris, Francia	Gestion del patrimonio inmobiliario del Grupo en Francia	100%	2	607	175	0	-	784	174	
Adveo Nederland, B.V.	Splijtbakweg, 17, Almere-Buiten 1333 HC, Holanda.	Compraventa de toda clase de artículos para oficina, papelería, material de oficina, suministros electrónicos de oficina y consumibles informáticos.	100%	68	1.170	303	412	-	1.953	393	

c) *Empresas asociadas - participaciones indirectas*

Miles de euros									
2015									
Nombre	Dirección	Actividad	% de Participación	Capital Social	Reservas	Resultado del Ejercicio	Total Fondos Propios	Resultado de Explotación	Dividendos repartidos
Venture Connect, Ltd	Sawston, Cambridge CB22 3JG; Reino Unido	Soporte tecnologías de información Grupo Spicers UK y Adveo Continental	50%	-	528	166	694	162	-

Miles de euros									
2014									
Nombre	Dirección	Actividad	% de Participación	Capital Social	Reservas	Resultado del Ejercicio	Total Fondos Propios	Resultado de Explotación	Dividendos repartidos
Venture Connect, Ltd	Sawston, Cambridge CB22 3JG; Reino Unido	Soporte tecnologías de información Grupo Spicers UK y Adveo Continental	50%	-	84	222	306	272	-

4

Ninguna de las anteriores empresas del grupo y asociadas cotiza en bolsa.

Los resultados de las empresas del grupo y asociadas indicados en los cuadros anteriores corresponden en su totalidad a operaciones continuadas.

7.5 Pruebas de deterioro

7.5.1 Inversión en Adveo España, S.A.U.

Adveo España, S.A.U. ha tenido unas pérdidas después de impuestos en el ejercicio 2015 de 44.961 miles de euros (2014: 9.045 miles de euros), principalmente motivadas por la caída de las ventas y márgenes, por la regularización de activos deteriorados registrada al cierre del ejercicio y por el proceso de reorganización y restructuración interno de la sociedad tras la venta del negocio de transformación y el cambio de los sistemas informáticos, aspecto este último que ha dificultado el transcurso normal de las operaciones de la Sociedad.

En base a dichos resultados se ha analizado la posibilidad de que no fuera recuperable el valor neto en libros de la inversión en Adveo España, que tras el dividendo recibido y la aportación de socios realizados en 2014 y comentadas en la Nota 7.1., y la provisión de cartera registrada en el ejercicio anterior, asciende a 82.054 miles de euros. Para ello, los Administradores de la Sociedad han calculado el importe recuperable de la inversión a partir del valor en uso del negocio de distribución indicado anteriormente.

En base al cálculo de este valor recuperable no se ha considerado necesario registrar una corrección valorativa sobre esta inversión en el ejercicio 2015. En el ejercicio 2014 se registró una provisión por deterioro por importe de 39.305 miles de euros.

Para calcular el valor en uso del negocio de distribución se han utilizado proyecciones de flujos de efectivo basadas en el Plan Estratégico aprobado por el Consejo de Administración de Adveo Group International, S.A. para los próximos 5 años (2016-2020). La tasa de descuento aplicada a las proyecciones de flujos de efectivo es el 8,65% (2014: 8,56%), y los flujos de efectivo posteriores al periodo de 5 años se extrapolan utilizando una tasa de crecimiento del 1% (2014: 1,0%).

Las tasas de crecimiento del volumen de negocio oscilan entre el 5% para el ejercicio 2016 y una media del 13% para los ejercicios 2017-2020, mientras que el crecimiento medio del resultado de explotación para todo el periodo proyectado se sitúa por encima del 100% considerando que el punto de partida son pérdidas operativas de aproximadamente 37 millones de euros al cierre del ejercicio 2014.

Las tasas de riesgo utilizadas son del 2,54% (Risk free asset) y el 6% (Risk Premium) respectivamente, con una Beta del 1,25, considerando el riesgo medio del negocio en España, mientras que el coste medio de la financiación ajena se ha estimado en el 2,40% en base a los contratos de financiación existentes en la actualidad.

Sensibilidad a cambios en las variables

En base a la prueba de deterioro realizada, la Sociedad ha estimado un valor recuperable superior al valor neto contable de la inversión financiera, no registrando provisiones adicionales a la contabilizada en 2014 por importe de 39.305 miles de euros, ni aplicando parcialmente parte de esta provisión.



Las variables clave utilizadas en la prueba de deterioro son las tasas de crecimiento a largo plazo y las tasas de descuento de flujos. El efecto en la estimación del valor en uso de un cambio de estas variables, por si solas, se resume en la siguiente tabla:

Miles de euros Estimaciones 2015	Rango utilizado	Efecto en la valoración por deterioro	
		Rango -	Rango +
Tasa de crecimiento a largo plazo	(-0,25%/+0,25%)	(2.776)	2.963
Tasa de descuento	(-0,5%/+0,5%)	7.065	(8.069)

7.5.2. Otras inversiones financieras

Las principales hipótesis utilizadas para calcular el valor actual de los flujos de efectivo derivados de la inversión en el resto de empresas de Grupo son los siguientes, que se basan en el plan estratégico de la Sociedad:

- Tasa de descuento después de impuestos: Francia (8,41%), Alemania (7,18%), Italia (8,86%) y Benelux (8,61%). Las tasas de descuento utilizadas para el ejercicio 2014 fueron: Francia (9,20%), Alemania (8,06%), Italia (11,19%) y Benelux (10,43%).
- Se ha considerado un periodo de proyección de 5 años (2016-2020).
- Para los flujos de caja correspondientes a periodos posteriores se ha considerado una tasa de crecimiento de 1% en términos nominales.

En base a las pruebas de deterioro realizadas, la sociedad no ha considerado necesario registrar provisiones por deterioro sobre estas participaciones.

7.6 Cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 155 L.S.C.

Todas las compañías participadas directa o indirectamente en más del 10% tienen conocimiento de esta situación, por haberles sido expresamente notificada por Adveo Group International, S.A.

7.7 Otra información relevante acerca de las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo.

Con fecha 29 de diciembre de 2011 Adveo Group International, S.A. suscribió un contrato de garantías con las ocho entidades financieras que le otorgaron el préstamo sindicado destinado a la adquisición de Spicers.

Las compañías garantes de este contrato de préstamo son las siguientes: Adveo España, S.A.U; Monte Urgull, S.L., y Adveo Italy, S.r.l. Durante el ejercicio 2013 se incorporaron como sociedades garantes Adveo France, S.A.S. y Adveo Deutschland GmbH. Las garantías relativas a este préstamo son las habituales en el mercado para un préstamo con este tipo de características.

Estas garantías han quedado extinguidas tras la cancelación del préstamo sindicado el 27 de enero de 2015.

En la formalización del nuevo contrato de financiación sindicada para el Grupo Adveo se ha suscrito un contrato de garantías con las siguientes entidades del Grupo: Adveo Deutschland GmbH, Adveo France SAS, Adveo Italy, S.r.l. Adveo España, S.A.U., Monte Urgull, S.L.U, Adveo Digital Systems Portugal Unipessoal, Lda, siendo las entidades acreditadas Adveo Deutschland GmbH, Adveo France SAS y la propia Adveo Group International, S.A.

8. ACTIVOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los activos financieros, excepto las inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo (Nota 7), corresponden íntegramente a préstamos y partidas a cobrar a corto plazo con su desglose correspondiente en el balance. El valor razonable de estos activos financieros no difiere del valor contable.

8.1. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

El saldo de clientes a 31 de diciembre de 2015 corresponde fundamentalmente a la facturación centralizada de servicios (producción de catálogos, aportaciones de marketing y otros acuerdos) a proveedores europeos de productos tradicionales, relacionados con los contratos de distribución del Grupo y la producción del catálogo general del ejercicio 2016.

El saldo de clientes empresas del grupo y asociadas a 31 de diciembre de 2015 corresponde íntegramente a la re-facturación a empresas del grupo de compras a determinados proveedores con motivo de la actuación de la Sociedad como central de compras para los productos de estos proveedores para todo el Grupo (Notas 1, 12.5 y 15).

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 el saldo de deudores comerciales y otras cuentas a cobrar no presenta corrección valorativa alguna por deterioro.

8.2. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo

El importe en este epígrafe a 31 de diciembre de 2015 asciende a 23.579 miles de euros (31 de diciembre de 2014: 120.998 miles de euros) e incluye principalmente saldos con empresas del grupo por transacciones corrientes y barridos de las cuentas de tesorería que gestiona centralizadamente la Sociedad. Al 31 de diciembre de 2014 la Sociedad tenía registrado un dividendo a cobrar de 16.796 miles de euros por parte de Adveo España, S.A.U. (Nota 15.1).

La fuerte reducción con respecto al ejercicio anterior es consecuencia de las devoluciones recibidas de empresas de Grupo a inicios del ejercicio, que han permitido la cancelación de la financiación sindicada en enero de 2015.

8.3. Otra información relevante

- a) No existen valores negociables, créditos entregados, ni otras inversiones financieras análogas afectas a garantías al 31 de diciembre de 2015 y 2014, aparte de las indicadas anteriormente.
- b) A 31 de diciembre de 2015 y 2014 todas las inversiones financieras están instrumentadas en euros, por lo que no existe riesgo por diferencias de cambio.
- c) A 31 de diciembre de 2015 y 2014 no existen compromisos firmes de compra de inversiones financieras u otros valores negociables.
- e) No se han recibido garantías como afianzamiento de los créditos concedidos por la Sociedad en los ejercicios 2015 y 2014.

8.4. Créditos a empresas

El detalle y los movimientos que componen este epígrafe son los siguientes:

Miles de euros	2015	2014
Largo plazo - Saldo inicial	53	-
Altas	-	53
Traspasos	9.985	-
Bajas	-	-
Largo plazo - Saldo final	10.038	53

Miles de euros	2015	2014
Corto plazo - Saldo inicial	6.330	-
Altas	8.813	6.330
Traspasos	(9.985)	-
Bajas	-	-
Corto plazo - Saldo final	5.158	6.330

La totalidad del saldo a 31 de diciembre de 2015 corresponde a dos créditos a largo plazo concedidos a la Sociedad Unipapel, S.L., por la venta del negocio de transformación en el ejercicio 2014, por importe de 4.147 miles de euros y por compensación de posiciones comerciales (5.838 miles de euros), que totalizan 9.985 miles de euros y por fianzas operativas a largo plazo, por 53 miles de euros.

Dichos créditos, cuya posición en balance a 31 de diciembre de 2015 se resume en la tabla adjunta, han tenido la siguiente evolución:

	Refinanciación deuda comercial	Financiación inicial	Total
Largo Plazo	5.838	4.147	9.985
Corto Plazo	3.750	1.407	5.158
Total	9.588	5.554	15.143

- Financiación inicial:

Con fecha 26 de marzo de 2014, Adveo concedió a Unipapel una financiación en el precio de compra del negocio de transformación por importe de 5.564 miles de euros con vencimiento en junio de 2015. Esta financiación devengaba un tipo de interés del 4,5% anual y está garantizada con hipoteca sobre la maquinaria entregada en la venta de dicho negocio. Con fecha 30 de julio de 2015, se firmó un acuerdo de refinanciación en virtud del cual se renegociaban los vencimientos de esta financiación a 45 pagos mensuales con último vencimiento en septiembre de 2019 y con un interés del EURIBOR+100 puntos básicos. Al 31 de diciembre de 2015 los importes a cobrar relativos a esta financiación con vencimiento a largo plazo ascendían a 4.147 miles de euros y los importes con vencimiento a corto plazo a 1.407 miles de euros (5.564 miles de euros a 31 de diciembre de 2014).

- Compensación de deuda comercial y refinanciación:

Dentro del marco de la operación de compraventa formalizada en 2014, Adveo y Unipapel suscribieron un Contrato de Suministro, en virtud del cual Unipapel se comprometía a suministrar ciertos productos a las filiales del Grupo Adveo. Adicionalmente, con fecha 30 de julio de 2015, Adveo y Unipapel suscribieron un contrato de maquila cuyo objeto es la fabricación y entrega por parte de Unipapel de los productos que le sean solicitados por las filiales del Grupo Adveo según lo



dispuesto en el citado Contrato de Suministro. Como consecuencia de estas relaciones comerciales se han ido generando posiciones deudoras y acreedoras entre ambas compañías, que han sido objeto de compensación y refinanciación durante los ejercicios 2014 y 2015.

Con fecha 31 de diciembre de 2014, se formalizó un acuerdo de compensación de créditos y refinanciación, del que resultaba un crédito a favor de Adveo por importe de 6.330 miles de euros con vencimiento el 30 de septiembre de 2015 y devengando un tipo de interés del EURIBOR+100 puntos básicos. Este crédito fue refinanciado parcialmente dentro del acuerdo de compensación y refinanciación firmado con fecha 30 de julio de 2015, en el que adicionalmente se compensaban y refinanciaban nuevas posiciones comerciales generadas durante el ejercicio 2015. El crédito a favor de Adveo resultante de este acuerdo ascendía a un importe de 11.130 miles de euros, pagadero en 29 cuotas mensuales con vencimiento final en diciembre de 2017 y devengando un interés del EURIBOR+100 puntos básicos. Según lo indicado en la Nota 19 con fecha 17 de febrero de 2016 se firmó una adenda al mencionado acuerdo de compensación y refinanciación por la que con fecha de corte 31 de diciembre de 2015 se acordó una nueva compensación de posiciones comerciales existentes a dicha fecha, sin alterarse el resto de condiciones del acuerdo de fecha 30 de julio de 2015.

En relación a los acuerdos mencionados en el párrafo anterior, los importes a cobrar relativos a los créditos de refinanciación comercial al 31 de diciembre de 2015 con vencimiento a largo plazo ascienden a 5.838 miles de euros y con vencimiento a corto plazo a 3.750 miles de euros (6.330 miles de euros a 31 de diciembre de 2014).

El préstamo por la venta de las acciones devenga un interés de EURIBOR anual más 100 puntos básicos y será amortizado en 45 pagos mensuales, con vencimiento en septiembre de 2019.

El crédito por compensación de deuda comercial, cancelable con los suministros de materias primas, devenga un tipo de interés de un 4,5% anual, y será amortizado en 24 pagos mensuales, con vencimiento en diciembre de 2017.

La financiación concedida a UNIPAPEL está garantizada con la hipoteca de la maquinaria entregada en el ejercicio 2014 al materializarse la venta del negocio de Transformación.

9. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre es la siguiente:

Miles de euros	2015	2014
Caja	-	-
Cuentas corrientes a la vista	35	1.141
Total	35	1.141

Las cuentas corrientes a la vista devengan el tipo de interés de mercado para este tipo de cuentas en 2015 y 2014.

No hay restricciones a la disponibilidad de estos saldos.

10. PATRIMONIO NETO

10.1 Capital escriturado

Conforme a los acuerdos de la Junta General de Accionistas celebrada el 30 de mayo de 2014 se aprobó un aumento de capital social con cargo a reservas voluntarias por importe de 923.653,50 euros, mediante la emisión de 615.769 acciones nuevas, con un valor nominal de un euro y cincuenta céntimos de euro (1,50€) cada una de ellas, que se han asignado de forma gratuita a los accionistas de la Sociedad, a razón de una (1) acción nueva por cada veinte (20) de las actuales en circulación.

Tras el aumento de capital, el mismo ha quedado fijado en la cifra de diecinueve millones trescientos noventa y seis mil setecientos cuarenta euros (19.396.740€), y está representado por doce millones novecientas treinta y una mil ciento sesenta (12.931.160 acciones) acciones ordinarias (2014: 12.931.160 acciones) , por un valor nominal de un euro y cincuenta céntimos de euro (1,50 €) cada una de ellas, constitutivas de una misma clase y serie y totalmente desembolsadas, y representadas mediante anotaciones en cuenta, admitidas a cotización oficial en las Bolsas de Madrid y Valencia.

Como se indica en la Nota 19, el Consejo de Administración ha acordado en su reunión del 23 de febrero de 2016 proponer a la Junta General de Accionistas que se celebrará en los primeros días de mayo, una ampliación de capital por un importe máximo de 60 millones de euros. Dicha ampliación se realizará al precio que resulte de las condiciones del mercado en la fecha en la que esta se lance.

Los accionistas personas jurídicas con una participación directa, igual o superior al 5% son los siguientes:

Ejercicio 2015	% de participación
QMC II Iberian Capital Fund, FIL	10,069%
Gestión de Inversiones Rimusa, S.L.	6,160 %
Angel Moreno de Tejada Oliva	6,05%

Ejercicio 2014	% de participación
QMC II Iberian Capital Fund, FIL	10,580 %
Gestión de Inversiones Rimusa, S.L.	6,160 %
Angel Moreno de Tejada Oliva	6,05%

10.2 Prima de emisión

No ha habido movimientos en la prima de emisión en los ejercicios 2015 y 2014.



10.3 Reservas

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen las reservas son los siguientes:

Ejercicio 2015	Miles de euros				Saldo final
	Saldo inicial	Distribución de Resultados	Ampliación de capital	Acciones propias	
Reserva legal (Nota 3)	3.695	-	-	-	3.695
Reserva por fondo de comercio (Nota 3)	284	-	-	-	284
Reservas voluntarias	127.001	(5.432)	-	(772)	120.797
Resultados negativos de ejercicios anteriores	(8.369)	(43.366)	-	-	(51.735)
Total	122.611	(48.798)	-	(772)	73.041

Ejercicio 2014	Miles de euros				Saldo final
	Saldo inicial	Distribución de Resultados	Ampliación de capital	Acciones propias	
Reserva legal (Nota 3)	3.695	-	-	-	3.695
Reserva por fondo de comercio (Nota 3)	284	-	-	-	284
Reservas voluntarias	128.094	-	(924)	(169)	127.001
Resultados negativos de ejercicios anteriores	(1.381)	(6.988)	-	-	(8.369)
Total	130.692	(6.988)	(924)	(169)	122.611

Reserva por fondo de comercio

Esta reserva se ha constituido en ejercicios anteriores y ha sido indisponible mientras el fondo de comercio indicado en la Nota 5 figuraba registrado en el balance de la Sociedad. Tras la regularización del fondo de comercio a 31 de diciembre de 2015 (Nota 5.2) la reserva es de libre disposición.

10.4 Acciones propias

El movimiento de acciones propias en valor y en número registrado es el siguiente:

Ejercicio 2015	Saldo inicial	Altas	Bajas	Saldo final
Valor (en miles de euros)	1.115	4.589	(3.999)	1.705
Nº de acciones:	81.904	562.391	(374.795)	269.500
Ejercicio 2014	Saldo inicial	Altas	Bajas	Saldo final
Valor (en miles de euros)	105	4.399	(3.389)	1.115
Nº de acciones:	7.519	284.793	(210.408)	81.904

Al cierre del ejercicio 2015, la Sociedad mantiene 269.500 acciones propias, equivalente al 0,65% del total, cuyo destino final previsto, conforme se describe en la Nota 15.3, es hacer frente a un plan de retribución para determinados miembros del Consejo de Administración y la Alta Dirección del Grupo Adveo (2014: 81.904 acciones propias, equivalente al 0,63% del total, con el mismo destino final).

La Sociedad ha cancelado en septiembre de 2015 un contrato de liquidez formalizado con un intermediario financiero el 16 de julio de 2012. Todos los movimientos indicados anteriormente, excepto la compra de las 269.500 acciones propias, por valor de 1.705 miles de euros, que quedan en poder de la sociedad al 31 de diciembre de 2015, tienen su origen en el citado contrato, habiendo realizado las comunicaciones correspondientes a la Comisión Nacional de Mercado de Valores de acuerdo con lo previsto en la Circular 3/2007, Norma Cuarta, apartado 2b.

10.5 Ajustes por cambios de valor

El detalle y los movimientos de los ajustes por cambios de valor son los siguientes:

Ejercicio 2015 (miles de euros)	Saldo inicial activo / (pasivo)	Ingresos / (gastos)	Saldo final
Coberturas de flujos de efectivo (Nota 12.3)	(572)	572	-
Efecto fiscal	143	(143)	-
Total – neto	429	(429)	-

Ejercicio 2014 (miles de euros)	Saldo inicial activo / (pasivo)	Ingresos / (gastos)	Saldo final
Coberturas de flujos de efectivo (Nota 12.3)	(962)	390	(572)
Efecto fiscal	290	(146)	143
Total – neto	(672)	244	429

11. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

11.1 Provisiones

El detalle de provisiones a largo y corto plazo al 31 de diciembre es el siguiente:

Miles de euros	2015	2014
Provisión para riesgos y gastos largo plazo	6.308	2.324
Provisión indemnizaciones por cese corto plazo	134	120
Total	6.442	2.444

Los movimientos habidos en estos epígrafes son los siguientes:

2015 - Miles de euros	Saldo inicial	Dotaciones / (Aplicaciones)	Saldo final
Provisión para riesgos y gastos a largo plazo	2.324	3.984	6.308
Provisión indemnizaciones por cese corto plazo	120	14	134
Total	2.444		6.442

2014 - Miles de euros	Saldo inicial	Dotaciones / (Aplicaciones)	Saldo final
Provisión para riesgos y gastos a largo plazo	1.734	590	2.324
Provisión indemnizaciones por cese corto plazo	127	(7)	120
Total	1.861		2.444

Provisión para riesgos y gastos a largo plazo

Esta provisión cubre el patrimonio neto negativo de la Sociedad Adveo Portugal, Lda. El incremento del ejercicio 2015 corresponde a las pérdidas netas registradas por la filial lusa en el ejercicio 2015.

Provisión indemnizaciones por cese a corto plazo

El importe registrado corresponde principalmente a potenciales indemnizaciones a pagar a determinados empleados. La provisión que se mantiene en balance al 31 de diciembre de 2015 cubre el coste de determinadas indemnizaciones a liquidar en el corto plazo.

11.2 Pasivos Contingentes

Durante los ejercicios 2013 y 2012, la Sociedad fue notificada de cuatro resoluciones de la Comisión Nacional de la Competencia, recaídas en sendos expedientes sancionadores incoados a resultas de supuestas infracciones del artículo 1 de la Ley de Defensa de la Competencia y 101 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea. Sin embargo, en tres de estas resoluciones se ha eximido a la Sociedad del pago de las multas correspondientes que, en su caso, hubiera podido imponerle el Consejo de la Comisión al concurrir los requisitos exigidos en el artículo 65 de la Ley de Defensa de la Competencia española.

Con respecto a la cuarta resolución, relacionada con la actividad de exportación de sobres, se ha procedido a imponer a la Sociedad una multa de 2.013 miles de euros. Contra dicha resolución la Sociedad interpuso recurso contencioso administrativo ante la Audiencia Nacional, el cual fue íntegramente estimado, anulando la sanción impuesta. La resolución de la Audiencia Nacional ha sido objeto de recurso de casación ante el Tribunal Supremo por parte de la Abogacía del Estado Español.

En opinión de los Administradores de la Sociedad y de sus asesores legales no se espera que finalmente se materialicen, como consecuencia de estos expedientes, pasivos de importe significativo para la Sociedad.

La Sociedad es parte, junto con su filial Adveo España, S.A.U. y otras ocho compañías competidoras (todas ellas involucradas en uno de los expedientes sancionadores antes citados, relativos a supuestas infracciones de competencia, el relativo a la fabricación de sobres) en doce procedimientos civiles instados ante diferentes Juzgados de Primera Instancia de Madrid y Barcelona por otras tantas compañías que reclaman, por un lado, la declaración de la existencia de un cártel en el mercado de la fabricación de sobres de papel en todo el territorio nacional y, por otro lado, en base a dicha declaración, que se condene a las demandadas al pago de una indemnización de daños y perjuicios. El importe total de lo reclamado solidariamente a las demandadas es aproximadamente de 7,9 millones de euros. Los procedimientos se encuentran en un estado incipiente, principalmente, en fase de contestación a las demandas.

En opinión de los Administradores de la Sociedad y de sus asesores legales el riesgo de estas reclamaciones no es probable por los siguientes motivos: (i) reclamación de los daños sobre la base

de una resolución administrativa sancionadora que no es firme, dado que se halla recurrida ante la Audiencia Nacional; (ii) el cálculo de los supuestos daños reclamados sobre una metodología que podría ser rebatida; (iii) la particular posición de la Sociedad como empresas que obtuvieron una exención del pago de la sanción en el procedimiento administrativo sancionador previo.

Por otra parte, en opinión de los Administradores de la Sociedad y de sus asesores legales no hay ningún otro litigio ni procedimiento abierto que suponga una salida probable de recursos.

12. PASIVOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los pasivos financieros corresponden íntegramente a préstamos y partidas a pagar con su desglose correspondiente en el balance. El valor razonable de estos pasivos financieros no difiere de forma significativa de su valor contable.

12.1 Débitos y partidas a pagar – deudas con entidades de crédito

El detalle de las deudas con entidades de crédito al 31 de diciembre es el siguiente:

Miles de euros	2015	2014
Préstamo sindicado – deuda a corto plazo	14.695	63.584
Confirming financiero	1.423	6.400
Préstamos bancarios	-	7.000
Pólizas de crédito	43.791	58.763
Total	59.909	135.747

Contrato de financiación sindicado

Con motivo de la adquisición de los negocios de Europa Continental del grupo Spicers a DS Smith en el ejercicio 2011, la Sociedad formalizó un contrato de financiación sindicado, previo a la toma de control de Spicers, con varias entidades financieras por importe de 145.000 miles de euros. Con fecha 29 de diciembre de 2011 dispuso de dicho importe, que empleó como parte del pago en la compra de Spicers.

Hasta el 27 de enero de 2015, fecha en la que se ha cancelado anticipadamente este contrato de financiación sindicado, la amortización de este préstamo se realizaba por importes del 10% del principal cada 6 meses, empezando en julio 2012 y con vencimiento final el 6 de julio de 2016, momento en el cual se amortizará el 20% del principal restante. Por tanto, durante el ejercicio 2012 se procedió a la amortización del primer 10% (14,5 millones de euros), durante el ejercicio 2013 se amortizó un importe total de 30,0 millones de euros, incluido un importe de 1 millón de euros de amortización anticipada obligatoria. En el ejercicio 2014 se amortizaron 34,0 millones de euros, 29,0 millones de euros ordinarios y 5,0 millones de euros como consecuencia de los ingresos recibidos tras la venta del negocio industrial de Adveo España.

A 31 de diciembre de 2014, previo a la cancelación anticipada, quedaba pendiente de amortizar un importe de 66.511 miles de euros bruto de los gastos incurridos directamente atribuibles a la financiación. El valor a coste amortizado del préstamo incluía un importe de 2.927 miles de euros correspondiente a los gastos directamente atribuibles a esta financiación, que han sido imputados a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2015 en el momento de la cancelación anticipada. En el ejercicio 2014, de los gastos atribuibles a la financiación se imputaron a la cuenta de pérdidas y ganancias 1.763 miles de euros (Nota 14.7). Adicionalmente, en el ejercicio 2015 se han imputado a



la cuenta de pérdidas y ganancias 572 miles de euros brutos por la cancelación del contrato derivado de cobertura de tipos de interés asociado a dicha financiación (Nota 12.3)

En relación con este contrato de financiación, la Sociedad tenía la obligación de cumplir con determinados ratios y niveles financieros y entregar al banco agente del préstamo sindicado determinada información financiera sobre las sociedades que integran el grupo Adveo, a nivel individual y consolidado, además de facilitar un informe de los auditores de la Sociedad dominante relativo a la revisión del cálculo de estos ratios y niveles financieros sobre la base de las cuentas anuales consolidadas auditadas del grupo al cierre de su ejercicio.

Este préstamo ha quedado totalmente cancelado con fecha 27 de enero de 2015, fecha en la que ADVEO GROUP INTERNATIONAL, S.A. junto con varias de sus filiales han suscrito un contrato de financiación sindicada a largo plazo, por un importe total de 115 millones de euros bajo la modalidad de un préstamo (por importe de 100 millones de euros y un crédito mercantil revolving, por importe máximo de 15 millones de euros. De este importe 15 millones han sido dispuestos por ADVEO GROUP INTERNATIONAL, S.A., siendo su valor a coste amortizado a 31 de diciembre de 2015 de 14.695 miles de euros (0 miles de euros a 31 de diciembre de 2014).

La citada operación de financiación ha sido suscrita por ADVEO con seis entidades financieras nacionales y tiene como objeto la atención de necesidades corporativas de ADVEO y/o sus filiales prestatarias en la operación (Francia y Alemania junto con la propia ADVEO).

El préstamo ha sido acordado en términos y condiciones estándares en este tipo de operaciones en el mercado, y tiene prevista su amortización en un plazo de cinco años, con amortizaciones parciales semestrales, comenzando en el mes de julio de 2016. El Crédito revolving se mantendrá vigente a lo largo del mismo plazo de cinco años.

Del principal suscrito con fecha 27 de enero de 2015 sólo 15 millones de euros (los correspondientes al crédito revolving) han sido dispuestos por Adveo Group International, mientras que las filiales Adveo Francia, S.A.S. y Adveo Alemania GmbH han tomado prestados importes de 75 y 25 millones de euros respectivamente.

Este contrato de financiación exige el cumplimiento por parte del Grupo Adveo de determinados ratios y niveles financieros (covenants) y establece limitaciones a la distribución de dividendos. A 31 de diciembre de 2015 el Grupo Adveo no ha cumplido con estos ratios. Con fecha 21 de diciembre de 2015 la Sociedad ha obtenido una dispensa por parte de las entidades financieras acreditantes del mismo al cumplimiento de los covenants financieros para el ejercicio 2015 y hasta el 30 de marzo de 2016, condicionado a:

- 1) Compromiso por parte de la Sociedad a reunirse con las entidades a acreditantes durante el primer trimestre del ejercicio 2016 y ver la necesidad de adecuar la financiación a la nueva situación del Grupo Adveo y su plan de negocio.
- 2) Que los covenants financieros no superen los siguientes límites:
 - a) A cierre de 2015: (i) DFN/EBITDA consolidado: 6x; (ii) DFN + Factoring / EBITDA Consolidado: 11x; (iii) EBITDA Consolidado / Gastos Financieros: 1,54x
 - b) A cierre del primer trimestre, marzo de 2016: (i) DFN/EBITDA consolidado: 9x; (ii) DFN + Factoring / EBITDA Consolidado: 15x; (iii) EBITDA Consolidado / Gastos Financieros: 1,5x

En opinión de los administradores de la Sociedad, todas las anteriores condiciones serán cumplidas.



Adicionalmente, de acuerdo con lo indicado en la Nota 19, con fecha 22 de marzo de 2016 se ha obtenido una dispensa por parte de las entidades bancarias acreditantes de la financiación sindicada, para el cumplimiento de los ratios financieros hasta el 30 de junio de 2016.

Dado que las dispensas obtenidas de los bancos no otorgan al Grupo Adveo un derecho incondicional para aplazar la cancelación de la deuda durante al menos los doce meses siguientes al 31 de diciembre de 2015, la deuda financiera correspondiente a esta revolving credit facility ha sido contabilizada a corto plazo a 31 de diciembre de 2015.

Según las previsiones realizadas, los Administradores de la Sociedad estiman que con la obtención de los fondos de la ampliación de capital propuesta por el Consejo de Administración en su reunión del 23 de febrero de 2016 (Notas 3.2 y 19) y la puesta en marcha del nuevo Plan de Negocio 2016-19, que permitirá fortalecer la estructura de capital del grupo Adveo, se cumplirán, hasta la fecha de vencimiento del contrato de financiación en el ejercicio 2020, y desde el cierre del ejercicio 2016, todos los ratios y niveles financieros estipulados en dicho contrato. No existe por tanto a su juicio ningún riesgo asociado a la liquidez y solvencia del Grupo.

Otras deudas a corto plazo con entidades de crédito

En el ejercicio 2015 la Sociedad ha cancelado sendas líneas de crédito con tres entidades bancarias, por importes de 5, 2 y 7,5 millones de euros, con vencimiento respectivo en mayo, julio y agosto de 2015, que devengaban un tipo de interés de mercado.

Adicionalmente, desde el ejercicio 2014 la Sociedad tiene suscritas con distintas entidades financieras determinadas pólizas de crédito. Al 31 de diciembre de 2015 la Sociedad había dispuesto de estas líneas de crédito un importe total de 43.791 miles de euros (2014: 58.763 miles de euros). Dichas líneas de crédito devengan un interés de mercado y tienen un vencimiento inferior a un año.

Los límites totales de las pólizas de crédito disponibles por Adveo Group International S.A a 31 de diciembre de 2015 ascienden a 195 millones de euros (2014: 177 millones de euros).

El detalle de la deuda con entidades de crédito por vencimiento es el siguiente:

Miles de euros	2015	2014
2015	-	135.747
2016	59.909	-
2017	-	-
2018	-	-
	<u>59.909</u>	<u>135.747</u>

Tras la renovación de la deuda comentada en la Nota 12.1 los vencimientos de la deuda a nivel de Grupo se extenderán en un plazo de cinco años hasta el 2019. Los intereses devengados pendientes de pago a 31 de diciembre de 2015 y 2014 ascienden a cero miles de euros y 17 miles de euros, respectivamente.

12.2 Débitos y partidas a pagar – otros

El importe de 1.237 miles de euros (2014: 891 miles de euros) registrado bajo el epígrafe “Acreedores por arrendamiento financiero” se corresponde principalmente con arrendamientos financieros de determinados equipos informáticos de la Sociedad, con vencimiento a 4 años. De los mismos contratos existen vencimientos a corto plazo por 648 miles de euros (2014: 440 miles de euros).

El detalle de los arrendamientos financieros por vencimiento es el siguiente:

Miles de euros	2015	2014
2015	-	440
2016	648	348
2017	648	348
2018	589	195
2019	-	-
Total deudas por arrendamiento financiero (Nota 5.3)	1.885	1.331

El importe registrado bajo el epígrafe "Deudas con partes vinculadas a largo plazo" por importe de 3.710 miles de euros se corresponde fundamentalmente (3.621 miles de euros) con el dividendo aprobado por la Junta General de Accionistas celebrado el 26 de junio de 2015, por el que se aprobó un dividendo complementario, de 0,28€ brutos por acción, sobre las reservas de la Sociedad. El pago de dicho dividendo ha quedado suspendido por las entidades acreditantes de la financiación sindicada del Grupo Adveo. No obstante, la Junta General Extraordinaria de Adveo, de 19 de noviembre de 2015, ha garantizado su pago, cuando se cumplan las condiciones para el mismo y se cuente con la autorización de las entidades financieras.

El importe registrado bajo el epígrafe "Otros pasivos financieros a corto plazo" por importe de 1.641 miles de euros se corresponde con deudas con proveedores de inmovilizado por el desarrollo de nuevas aplicaciones informáticas para el Grupo por importe de 1.273 miles de euros (4.690 miles de euros a 31 de diciembre de 2014), y con las retribuciones y dietas pendientes de liquidar a los Administradores, por importe total de 368 miles de euros (215 miles de euros a 31 de diciembre de 2014). Conforme a lo estipulado en el artículo 32 de los Estatutos Sociales de la Sociedad, los Administradores perciben una retribución por dietas de asistencia a las sesiones del Consejo y sus Comisiones y una participación en las ganancias que se cifra en el 5% del resultado consolidado antes de impuestos minorado por el importe conjunto de las dietas de asistencia. Se contabilizan como gastos por "Otros servicios" (Nota 14.5).

12.3 Derivados de cobertura

Derivado de cobertura por adquisición Grupo Spicers

El 16 de enero de 2012, la Sociedad elevó a público contratos de instrumentos de cobertura del tipo de interés con varias entidades financieras (Caixabank, S.A., Banca Cívica, S.A., Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., Banco Pastor, S.A., Banco de Sabadell, S.A., Banco Santander, S.A., Bankia, S.A. y Credit Industriel et Commercial, S.A.) con el fin de cubrir los flujos de efectivo por variaciones en los tipos de interés del préstamo sindicado en relación con la adquisición de Spicers (Nota 12.1). El objetivo de dichos derivados era el de convertir en fijos una parte de los flujos de efectivo del préstamo suscrito a tipo de interés variable. La Sociedad recibía pagos a tipo de interés variable y pagaba un tipo fijo. Las condiciones del instrumento de cobertura y del instrumento cubierto coinciden, por lo que la cobertura era eficaz. Se trataba de instrumentos financieros ligados al préstamo sindicado que ha sido cancelado el 27 de enero de 2015. Los costes asociados a la cancelación anticipada del mismo han ascendido a 572 miles de euros (Nota 12.1).

12.4 Deudas con empresas del grupo y asociadas

Al cierre del ejercicio 2015 la deuda con empresas del grupo y asociadas a largo y corto plazo asciende a 15.750 miles de euros (2014: 31.349 miles de euros) y 107.778 miles de euros (2014: 107.953 miles de euros), respectivamente, con el siguiente detalle (ver también nota 15.1):

Deuda a largo plazo - miles de euros	2015	2014
Préstamo Adveo España, S.A.U. – financiación adquisición Spicers	-	15.599
Otros préstamos Monte Urgull, S.L.U.	15.750	15.750
	<u>15.750</u>	<u>31.349</u>
Deuda a corto plazo - miles de euros	2015	2014
Préstamo Monte Urgull, S.L.U.	17.605	17.605
Cuentas corrientes	90.173	90.348
	<u>107.778</u>	<u>107.953</u>

Todos los préstamos devengan un tipo de interés de mercado.

El detalle de la deuda con empresas del grupo y asociadas por vencimiento es el siguiente:

Miles de euros	2015	2014
2015	-	123.552
2016	107.778	-
2017	15.750	15.750
	<u>123.526</u>	<u>139.302</u>

12.5 Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre es la siguiente:

Miles de euros	2015	2014
Proveedores	57.711	51.125
Proveedores empresas del Grupo y Asociadas (Nota 15.1)	5.543	6.054
Acreedores varios	5.422	2.200
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	722	186
Pasivo por impuesto corriente	-	-
Otras deudas con las Administraciones Públicas (Nota 13)	511	905
Total	<u>69.909</u>	<u>60.470</u>

El saldo de proveedores a 31 de diciembre de 2015 corresponde fundamentalmente a los proveedores HP y Unipapel S.L. con motivo de la actuación de la Sociedad como central de compras para los productos de estos proveedores para todo el Grupo (Notas 1 y 8).

12.6 Información sobre los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales

La información relativa al periodo medio de pago a proveedores es la siguiente:

	2015
(Días)	
Periodo medio de pago a proveedores	34
Ratio de operaciones pagadas	29
Ratio de operaciones pendientes de pago	59
(Miles de euros)	
Total pagos realizados	281.167
Total pagos pendientes	66.377

13. SITUACIÓN FISCAL

El detalle de los saldos relativos a activos fiscales y pasivos fiscales al 31 de diciembre es el siguiente:

Miles de euros	2015	2014
Activos por impuesto diferido	7.499	8.768
Otros créditos con las Administraciones Públicas		
IVA – Alemania	243	358
IVA	5.929	-
Total activos corrientes	6.172	358
Otras deudas con la Administraciones Públicas (Nota 12.5)		
IVA	335	699
IRPF	133	181
Seguridad Social	43	25
Total pasivo	511	905

Según las disposiciones legales vigentes las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no han sido inspeccionadas por las Autoridades Fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Las sociedades que conforman el grupo fiscal encabezado por Adveo Group International, S.A. tienen abiertos a inspección todos los impuestos a los que se encuentran sujetos para los últimos cuatro ejercicios. Los Administradores de la Sociedad, así como sus asesores fiscales, consideran que de estos años abiertos a inspección no se derivarán pasivos de naturaleza contingente que resulten significativos para las cuentas anuales en su conjunto de cada una de las sociedades del grupo fiscal.

Desde el 1 de enero de 2015 la Sociedad tributa por IVA en régimen consolidado con las sociedades Adveo España, S.A. y Monte Urgull, S.L. El incremento del saldo a cobrar por IVA arrastra el saldo deudor acumulado por Adveo España al cierre del ejercicio 2014.



13.1 Cálculo del Impuesto sobre Sociedades

La conciliación entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible (resultado fiscal) del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

Ejercicio 2015	Miles de euros					
	Cuenta de pérdidas y ganancias			Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto		
	Aumentos	Disminuciones	Total	Aumentos	Disminuciones	Total
Saldos de ingresos y gastos del ejercicio						
Operaciones continuadas	-	-	(28.607)	-	-	429
Impuesto sobre Sociedades						
Operaciones continuadas	-	-	(1.064)	-	-	143
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio antes de impuestos	-	-	(27.543)	-	-	472
Diferencias permanentes	3.468	-	3.468			
Diferencias temporarias						
Con origen en el ejercicio	22.017	-	22.017			
Con origen en ejercicios anteriores	-	(22)	(22)			
Base imponible (resultado fiscal)			(2.080)			472

Ejercicio 2014	Miles de euros					
	Cuenta de pérdidas y ganancias			Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto		
	Aumentos	Disminuciones	Total	Aumentos	Disminuciones	Total
Saldos de ingresos y gastos del ejercicio						
Operaciones continuadas			(43.366)			244
						244
Impuesto sobre Sociedades						
Operaciones continuadas			3.346			(146)
						(146)
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio antes de impuestos			(46.712)			390
Diferencias permanentes	39.895		39.895	(390)		(390)
Diferencias temporarias						
Con origen en el ejercicio	8.054		8.054			
Con origen en ejercicios anteriores	-		-			
Base imponible (resultado fiscal)			(1.237)			

Las diferencias permanentes de los ejercicios 2015 y 2014 se corresponden con la provisión de cartera dotada sobre la participación en Adveo España, S.A.U. (Nota 7.1), la provisión para riesgos y gastos a largo plazo (Nota 11) y el dividendo recibido de Monte Urgull, S.L.(Nota 15).

Las diferencias temporarias de los ejercicios 2015 y 2014 corresponden fundamentalmente a los gastos financieros no deducibles en el ejercicio como consecuencia de la normativa fiscal vigente en España que incrementan la base imponible en 9.078 miles de euros (2014: 7.914 miles de euros), con un efecto en la cuota de 2.542 miles de euros (2014: 2.375 miles de euros), a la regularización de activos intangibles realizada en el ejercicio 2015 por importe de 12.939 miles de euros (2014: cero euros), y al importe de las amortizaciones no deducibles en el ejercicio por importe de 22 miles de euros (efecto en cuota de 7 miles de euros).

El gasto / (ingreso) por el impuesto sobre beneficios se desglosa como sigue:

Ejercicio 2015 Miles de euros	Cuenta de pérdidas y ganancias Gastos / (Ingresos)
Ingreso reconocido por Impuesto sobre sociedades (ejercicio corriente)	-
Otros ajustes sobre activos por impuestos diferidos	1.064
Gasto / (ingreso) impositivo efectivo	1.064

Ejercicio 2014 Miles de euros	Cuenta de pérdidas y ganancias Gastos / (Ingresos)
Ingreso reconocido por Impuesto sobre sociedades (ejercicio corriente)	(2.046)
Ajuste por reducción del tipo impositivo en España	1.245
Deducciones tomadas en el ejercicio	(2.545)
Gasto / (ingreso) impositivo efectivo	(3.346)

La conciliación con el ingreso reconocido al cierre del ejercicio por impuesto sobre sociedades es la siguiente:

Ejercicio 2015 Miles de euros	Cuenta de pérdidas y ganancias Gastos / (Ingresos)
Saldo antes de impuestos – Beneficio / (pérdida)	(27.543)
Carga impositiva teórica (tipo impositivo 28%) – Gasto / (ingreso)	(7.712)
Diferencias permanentes	971
Deducciones aplicadas en el ejercicio	-
Gasto / (ingreso) impositivo efectivo	(6.741)

Este ingreso fiscal no ha sido reconocido contablemente en el ejercicio 2015 debido a que no es probable que el Grupo Fiscal encabezado por la Sociedad disponga de ganancias futuras que permitan su aplicación en un periodo de plazo inferior a 7 años.

Ejercicio 2014 Miles de euros	Cuenta de pérdidas y ganancias Gastos / (Ingresos)
Saldo antes de impuestos – Beneficio / (pérdida)	(46.712)
Carga impositiva teórica (tipo impositivo 30%) – Gasto / (ingreso)	(14.014)
Diferencias permanentes	11.968
Deducciones aplicadas en el ejercicio	-
Gasto / (ingreso) impositivo efectivo	(2.046)



El ajuste por reducción del tipo impositivo resulta de ajustar las Bases Imponibles negativas de ejercicios anteriores, las originadas en el propio ejercicio, y las diferencias temporarias desde el tipo fiscal efectivo vigente en el ejercicio 2015 del 30% hasta el tipo del 25% aplicable en España a partir de 2016, considerando que dichas bases imponibles negativas y diferencias temporarias serán recuperables por el Grupo Fiscal Consolidado Adveo en España a partir del ejercicio que comienza el 1 de enero de 2016.

La deducción de 2.545 miles de euros tomada en el ejercicio 2014 resulta de aplicar un tipo del 18% a una base de 14.140 miles de euros, correspondientes a la parte del dividendo a cobrar de Adveo España (nota 8.3) que procede de reservas anteriores a la compra de Adimpo España en el ejercicio 2009. Se trata por tanto de una deducción por doble imposición de reservas imputables a Adveo España, S.A.U. generadas en sede de Adimpo España, S.A.U. antes de su adquisición.

La referida deducción viene contemplada por la norma fiscal, en sus artículos 30.4 e) TRLIS y 30.6 TRLIS, y se corresponde con el importe pagado por el anterior titular de las acciones de Adimpo S.A, con motivo de su transmisión en 2009.

A 31 de diciembre de 2015 no quedan cuotas pendientes de liquidación o devolución por Impuesto sobre Sociedades. El cálculo del Impuesto sobre Sociedades a pagar / (devolver) es como sigue:

Miles de euros	2015	2014
Retenciones	-	(33)
Impuesto sobre Sociedades a pagar / (devolver)	-	(33)

13.2 Activos por impuestos diferidos

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen los activos por impuestos diferidos son los siguientes:

	Miles de euros				Saldo final
	Variaciones reflejadas en			Otros ajustes en pérdidas y ganancias	
Ejercicio 2015	Saldo Inicial	Cuenta de pérdidas y ganancias	Patrimonio neto		
Activos por impuestos diferidos					
Bases imponibles negativas	1.869	-	-	(518)	1.351
Derivado de cobertura	120	-	(120)	-	-
Deducibilidad gastos financieros	4.066	-	-	(534)	3.532
Deducción doble imposición	2.545	-	-	-	2.545
Otras diferencias temporarias	168	(23)	-	(74)	71
Total	8.768	(23)	(120)	(1.126)	7.499

Otros ajustes del ejercicio 2015 corresponden a ajustes en la determinación de bases imponibles y diferencias temporarias, fundamentalmente por deducibilidad de intereses, al presentar la liquidación del impuesto sobre sociedades del ejercicio 2014.



Ejercicio 2014	Miles de euros				
	Variaciones reflejadas en				Saldo final
	Saldo Inicial	Cuenta de pérdidas y ganancias	Patrimonio neto	Otros ajustes en pérdidas y ganancias	
Activos por impuestos diferidos					
Bases imponibles negativas	2.614	(372)	-	(374)	1.869
Derivado de cobertura	290	-	(146)	(24)	120
Deducibilidad gastos financieros	2.505	2.374	-	(813)	4.066
Deducción doble imposición	-	2.545	-	-	2.545
Otras diferencias temporarias	160	41	-	(33)	168
Total	5.569	4.589	(146)	(1.244)	8.768

En el ejercicio 2014 Otros Ajustes sobre los activos por impuestos diferidos procedían de la modificación del tipo de gravamen general del Impuesto sobre Sociedades, que pasa, del 30% en 2014 al 28% en 2015 y al 25% en ejercicios posteriores, aprobada por la Ley 27/2014, de 27 de noviembre.

En el ejercicio 2015 la Sociedad ha generado base imponible negativa por importe de 2.080 miles de euros (2014: 1.237 miles de euros), cuya cuota no ha sido capitalizada a 31 de diciembre de 2015, debido a que no es probable que el grupo fiscal encabezado por la Sociedad disponga de ganancias fiscales futuras que permitan su aplicación en el futuro previsible. Así, al 31 de diciembre de 2015, la Sociedad dispone de bases imponibles negativas pendientes de compensar por importe de 7.485 miles de euros (2014: 7.475 miles de euros), de las cuales se han reconocido activos por impuesto diferido por importe de 1.351 miles de euros (2014: 1.869 miles de euros). Por su parte, a dicha fecha, el grupo fiscal que encabeza la Sociedad dispone de bases imponibles negativas pendientes de compensar por importe de 82.418 miles de euros (2014: 48.249 miles de euros).

Adicionalmente, a 31 de diciembre de 2015 la Sociedad tiene diferencias temporarias pendientes de revertir por importe total de 36.434 miles de euros (2014: 17.416 miles de euros) de las cuales se han reconocido activos por impuesto diferido únicamente por importe de 3.603 miles de euros (2014: 4.354 miles de euros), debido a que no es probable que el grupo fiscal encabezado por la Sociedad disponga de ganancias fiscales futuras que permitan su deducción en el futuro previsible.

Los activos por impuesto diferido por bases imponibles negativas pendientes de compensar a 31 de diciembre de 2015 y 2014 del Grupo fiscal en España nacen principalmente de las pérdidas extraordinarias de los ejercicios 2015 y 2014 derivadas de las regularizaciones realizadas en el ejercicio 2015, de la liquidación del negocio industrial, que fue vendido en marzo de 2014, y de la reorganización societaria acometida por el grupo en España durante dichos ejercicios, y que no se esperan repetir en el futuro, así como de la asunción centralizada de los costes financieros relacionados con la adquisición de ciertas sociedades del Grupo Spicers, que no han sido fiscalmente deducibles en su totalidad en dichos ejercicios conforme a las limitaciones de deducibilidad previstas en el artículo 20 TRLIS.

La Dirección ha evaluado la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos en base a una estimación de los beneficios fiscales que espera obtengan cada una de las sociedades que forman el Grupo fiscal consolidado en España en los próximos siete ejercicios partiendo del plan estratégico 2016-2019. También ha analizado el periodo de reversión de las diferencias temporarias imponibles, identificando aquellas que revierten en los ejercicios en los que se pueden utilizar las bases imponibles negativas pendientes de compensar. En base a este análisis, la Sociedad ha registrado los activos por impuesto diferido indicados anteriormente.



14. INGRESOS Y GASTOS

14.1 Importe neto de la cifra de negocios

El detalle de este epígrafe al 31 de diciembre es el siguiente:

Miles de euros	2015	2014
Intereses de créditos a empresas del grupo (Nota 15.1)	2.406	4.632
Dividendos de empresas de grupo (Nota 15.1)	517	-
Prestación de servicios a empresas de Grupo (Nota 15.1)	14.916	8.138
Servicios de apoyo a la gestión	6.550	5.843
Total	24.389	18.613

Los servicios de apoyo a la gestión realizados frente a terceros recogen los ingresos por centralización de procesos de compra, gestión de rappels y producción de catálogos desde la Sociedad, que son facturados frente a los proveedores de productos que comercializan el resto de empresas del Grupo.

14.2 Aprovisionamientos

El detalle de los aprovisionamientos al 31 de diciembre es el siguiente:

Miles de euros	2015	2014
Intereses de deudas con empresas del grupo (Nota 15.1)	5.166	5.536
Deterioro de participaciones en empresas del grupo (Nota 7.1 y 11)	3.984	39.895
Total	9.150	45.431

14.3 Sueldos, salarios y asimilados

El detalle de sueldos, salarios y asimilados al 31 de diciembre es el siguiente:

Miles de euros	2015	2014
Sueldos y salarios	3.858	3.683
Indemnizaciones	40	-
Total	3.898	3.683

14.4 Cargas sociales

El detalle de cargas sociales al 31 de diciembre es el siguiente:

Miles de euros	2015	2014
Seguridad social	383	339
Otros gastos sociales	773	-
Total	1.156	339



En la partida de Otros gastos sociales se incluyen vehículos de empresa, gastos de formación y selección de personal y gastos de viaje del personal de la Sociedad, que en el ejercicio 2014 se contabilizaban dentro del epígrafe de gastos por Sueldos, salarios y asimilados.

14.5 Servicios exteriores

El detalle de servicios exteriores al 31 de diciembre es el siguiente:

Miles de euros	2015	2014
Arrendamientos y cánones	622	1.171
Servicios de profesionales independientes	10.136	5.227
Primas de seguros	402	55
Servicios bancarios y similares	70	154
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	182	207
Otros servicios (Nota 12.2)	3.262	783
Total	14.673	7.597

14.6 Ingresos financieros

El detalle de ingresos financieros al 31 de diciembre es el siguiente:

Miles de euros	2015	2014
Intereses de terceros		
Otros ingresos financieros	171	39
Total	171	39

Corresponden fundamentalmente a los contratos de financiación suscritos con Unipapel, S.L. (Nota 8.4).

14.7 Gastos financieros

El detalle de gastos financieros al 31 de diciembre es el siguiente:

Miles de euros	2015	2014
Intereses por deudas con terceros		
Préstamos y créditos con entidades financieras	7.775	7.480
Otros gastos financieros (Nota 12.1)	253	1.763
Total	8.028	9.243

Corresponden fundamentalmente a los intereses del préstamo sindicado y las líneas de crédito indicadas en la Nota 12.1.



14.8 Transacciones efectuadas en moneda extranjera

Prácticamente la totalidad de las transacciones en los ejercicios 2015 y 2014 se han realizado en euros.

14.9 Deterioros y pérdidas por bajas de inmovilizado y activos intangibles

Las pérdidas reconocidas en el ejercicio 2015 por 12.981 miles de euros corresponden a las bajas de activos intangibles comentadas en la Nota 5 de estas cuentas anuales.

15. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

Las partes vinculadas con las que la Sociedad ha realizado transacciones durante los ejercicios 2015 y 2014, así como la naturaleza de dicha vinculación, es la siguiente:

Nombre	Ejercicio de vinculación	Naturaleza de la vinculación
Adveo España, S.A.U.	2015 y 2014	Sociedad dependiente
Monte Urgull, S.L.U.	2015 y 2014	Sociedad dependiente
Otras empresas del grupo Adveo	2015 y 2014	Sociedades dependientes
Administradores	2015 y 2014	Consejeros
Alta dirección	2015 y 2014	Directivos

La repercusión de gastos cargados por la Sociedad en 2015 y 2014 al resto de sociedades del grupo se basa en los gastos incurridos de forma centralizada, que se imputan a cada sociedad del grupo en base a los recursos destinados a cada una de ellas.

Las transacciones realizadas con partes vinculadas en 2015 y 2014 corresponden a operaciones del tráfico normal de la Sociedad y a operaciones de financiación indicadas en la Nota 12 de la presente memoria, y se realizan a precios de mercado, los cuales son similares a los aplicados a entidades no vinculadas.



15.1 Entidades vinculadas

Los saldos mantenidos con entidades vinculadas al 31 de diciembre son los siguientes:

Ejercicio 2015	Dividendo a recibir empresas Del Grupo (Nota 8.2)	Otros activos financieros, grupo (Nota 8.2)	Clientes empresas del grupo y asociadas (Nota 8.1)	Proveedores empresas del grupo y asociadas (Nota 12.5)	Deudas empresas del grupo y asociadas l/p (Nota 12.4)	Deudas empresas del grupo y asociadas c/p (Nota 12.4)
Adveo Portugal	-	-	624	-	-	5.784
Adveo France (Nota 7)	-	-	4.191	2.670	-	53.533
Adveo International Pro	-	22	-	-	-	-
Monte Urgull, S.L.U.	-	-	-	-	15.750	20.754
Adveo España	-	23.557	13.531	720	-	-
Enveloffset	-	-	-	-	-	-
Adveo Administración y Servicios, S.L.U.	-	-	-	238	-	5.644
Adveo Netherland	-	-	-	22	-	1.875
Adveo Deutschland, GmbH (Nota 7)	-	-	5.312	910	-	1.916
Adveo Italia, S.R.L.	-	-	2.263	458	-	7.952
Carip, S.A.S	-	-	178	-	-	8.274
Adveo Belgium, N.V	-	-	156	525	-	2.046
Total	-	23.579	26.265	5.543	15.750	107.778

Ejercicio 2014	Dividendo a recibir empresas Del Grupo (Nota 8.2)	Otros activos financieros, grupo (Nota 8.2)	Clientes empresas del grupo y asociadas (Nota 8.1)	Proveedores empresas del grupo y asociadas (Nota 12.5)	Deudas empresas del grupo y asociadas l/p (Nota 12.4)	Deudas empresas del grupo y asociadas c/p (Nota 12.4)
Adveo Portugal	-	2.101	5	-	-	-
Adveo France (Nota 7)	-	-	10.839	2.151	-	36.107
Adveo International Pro	-	3	-	-	-	-
Monte Urgull, S.L.U.	-	-	61	-	15.750	20.330
Adveo España	16.796	82.471	10.513	1.085	15.599	20
Enveloffset	-	-	-	-	-	-
Adveo Administración y Servicios, S.L.U.	-	-	-	-	-	7.076
Adveo Netherland	-	-	4	15	-	1.402
Adveo Deutschland, GmbH (Nota 7)	-	18.685	12.216	1.250	-	-
Adveo Italia, S.R.L.	-	-	1.448	467	-	34.887
Carip, S.A.S	-	-	-	-	-	8.131
Adveo Belgium, N.V	-	942	51	1.086	-	-
Total	16.796	104.202	35.137	6.054	31.349	107.953

Los ingresos y gastos derivados de las transacciones realizadas con entidades vinculadas son los siguientes:

Ingresos	Miles de euros		Dividendos (Nota 14.1)
	Servicios apoyo gestión (Nota 14.1)	Intereses de créditos (Nota 14.1)	
Ejercicio 2015			
Adveo France, S.A.S	4.916	557	-
Adveo Italy, S.R.L.	1.488	11	-
Adveo España, S.A.U.	4.137	1.680	-
Monte Urgull, S.L.U.	-	-	517
Adveo Digital Systems Portugal, Lda	243	-	-
Adveo Administración y Servicios, S.L.U	-	-	-
Adveo Nederland, B.V.	112	-	-
Adveo Deuthschland, GMBH	3.238	103	-
Carip, S.A.S	178	-	-
Adveo Belgium, N.V	603	55	-
Total	14.916	2.406	517



Tal y como se ha indicado en la Nota 1 de la memoria, en el ejercicio 2014 la Sociedad inició una actividad de intermediación, actuando como central de compras para la adquisición de determinadas mercaderías de productos digitales de oficina que se distribuyen por la distintas sociedades del grupo en la Unión Europea. El volumen de compras realizadas en el ejercicio 2015 ha ascendido a 252.974 miles de euros, (2014: 231.437 miles de euros, solo en el segundo semestre del ejercicio) que ha sido íntegramente re-facturado a las distintas sociedades del Grupo sin ningún “mark-up” por parte de la Sociedad. De acuerdo con la política contable indicada en la nota 4.14, los gastos e ingresos de esta actividad se han compensado y no forman parte del importe neto de volumen de negocio de la Sociedad.

Ingresos	Miles de euros	
	Servicios apoyo gestión (Nota 14.1)	Intereses de créditos (Nota 14.1)
<u>Ejercicio 2014</u>		
Adveo France, S.A.S	2.641	3.077
Adveo Italy, S.R.L	734	-
Adveo España, S.A.U.	2.182	451
Monte Urgull, S.L.U.	609	-
Adveo Digital Systems Portugal. Lda	47	-
Adveo Administración y Servicios, S.L.U	8	-
Adveo Nederland, B.V.	53	-
Adveo Deutshchland, GMBH	1.509	1.053
Carip, S.A.S	1	-
Adveo Belgium, N.V	354	51
Total	<u>8.138</u>	<u>4.632</u>

Gastos	Miles de euros	
	Servicios exteriores	Intereses de créditos (Nota 14.2)
<u>Ejercicio 2015</u>		
Monte Urgull, S.L.U.	-	742
Adveo España	813	302
Carip, S.A.S	-	142
Adveo Nederland	291	23
Adveo Deutshchland, GMBH	-	334
Adveo France, S.A.S	752	3.215
Adveo Italia, S.R.L	-	288
Adveo Administración y Servicios	238	119
Total	<u>2.094</u>	<u>5.166</u>

Gastos	Miles de euros	
	Servicios exteriores	Intereses de créditos (Nota 14.2)
<u>Ejercicio 2014</u>		
Monte Urgull, S.L.U.	-	773
Adveo España	582	875
Carip, S.A.S	-	147
Adveo Nederland	-	21
Adveo Deutshchland, GMBH	-	1.004
Adveo France, S.A.S	-	1.713
Adveo Italia, S.R.L	-	866
Adveo Administración y Servicios	-	137
Total	<u>582</u>	<u>5.536</u>



15.2 Administradores y alta dirección

Remuneraciones

El detalle de las remuneraciones devengadas por los miembros del Consejo de Administración y de la alta dirección de la Sociedad es el siguiente:

Miles de euros	2015	2014
Administradores		
Retribución fija	331	435
Retribución variable	75	152
Otras remuneraciones	699	401
Total	1.105	988

Las remuneraciones de los miembros del Consejo en el ejercicio 2015 ascendieron a la suma de 406 miles de euros, con el siguiente desglose: (i) 331 miles de euros (2014: 435 miles de euros) tienen el carácter de retribución fija; y (ii) 75 miles de euros (2014: 152 miles de euros), atribuibles en este caso en exclusiva a los Consejeros que desempeñan funciones ejecutivas, tienen el carácter de remuneración variable. Las dietas del Consejo han ascendido a 699 miles de euros (2014: 401 miles de euros).

Adicionalmente, las remuneraciones devengadas en el ejercicio 2015 por el resto de miembros de la alta dirección ascendieron a 1.105 miles de euros de retribución fija y 147 miles de euros de retribución variable (2014: 1.042 miles de euros de retribución fija y 324 miles de euros de retribución variable).

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 no existían anticipos entregados a miembros del Consejo de Administración. No se han concedido créditos a ninguno de los miembros del Consejo de Administración durante los ejercicios 2015 y 2014.

No existe ningún compromiso u obligación contraída por la Sociedad al 31 de diciembre de 2015 y 2014 con los miembros del Consejo de Administración en materia de pensiones o garantías.

Al 31 de diciembre de 2015, los seguros contratados por la Sociedad para los miembros del Consejo de Administración, en concepto de "seguro de vida", tenían un capital asegurado de 690 miles de euros, aproximadamente (2014: 690 miles de euros). El importe de las primas satisfechas en el ejercicio 2015 ha ascendido a 2 mil euros (2014: 11 mil euros).

15.3 Plan de Incentivos a Largo Plazo

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 19 de Noviembre de 2015 acordó a los efectos de lo previsto en el artículo 219 de la Ley de Sociedades de Capital y demás legislación aplicable, la participación del Consejero Delegado y de determinados directivos de Adveo Group International, S.A. en un Plan de Incentivos a Largo Plazo en acciones, en virtud del cual los Beneficiarios pueden percibir, en una fecha cierta y siempre que se cumplan determinados requisitos, un determinado importe en metálico referenciado al incremento del valor de las acciones de ADVEO GROUP INTERNATIONAL, S.A. a una fecha también determinada (en adelante el "Plan"), con arreglo a las siguientes características básicas:

El incentivo consistirá en la asignación de un número determinado de derechos a los Beneficiarios, que incorporan la opción a percibir una retribución con base en el incremento de valor de un mismo número de acciones de ADVEO GROUP INTERNATIONAL, S.A., durante un período de tiempo, tomando como referencia su valor de cotización y que se hará efectiva a la finalización del Plan, en metálico (en adelante el "Incentivo").



Para el cálculo del Incentivo se tomaría como referencia inicial el valor medio de cotización de la acción de ADVEO GROUP INTERNATIONAL, S.A. durante los tres meses inmediatamente precedentes a la fecha señalada como de inicio del Plan (el "Valor Inicial"), y como referencia final, la del valor medio de cotización de la acción de ADVEO GROUP INTERNATIONAL, S.A. durante los tres meses inmediatamente precedentes a la fecha señalada como de finalización del Plan (el "Valor Final"). La diferencia entre uno y otro valor (considerada como la rentabilidad anual acumulada durante el periodo de vigencia del Plan) aplicado al número de unidades o derechos atribuidos a cada uno de los Beneficiarios determinará el importe del Incentivo para cada uno de ellos.

El derecho a la percepción del Incentivo se devengará sólo en caso que la rentabilidad obtenida por acción supere un determinado porcentaje anual acumulativo del Valor Inicial considerado, a establecer por el Consejo de Administración. En caso que se supere dicho umbral, se tendrá en consideración para el cálculo del incentivo la totalidad del rendimiento obtenido por cada acción de ADVEO GROUP INTERNATIONAL, S.A. durante el periodo de vigencia del Plan.

En el supuesto de que llegada la finalización del Plan no se hubiera alcanzado el umbral mínimo antes definido, el Plan podrá extenderse un año más, incrementándose el umbral mínimo en un porcentaje (a determinar por el Consejo de Administración) del Valor Final considerado. En caso de que tras esta prórroga no se hubiera alcanzado el umbral mínimo, el Plan se liquidará sin que haya derecho a percibir Incentivo alguno por parte de los beneficiarios.

- Importe del Plan: El Plan tendrá un importe total de DOS MILLONES DE EUROS (2.000.000.- €), a cuyo fin, la Compañía dotará su autocartera con un número de acciones suficiente para la cobertura de dicho importe al inicio del Plan, en función del Valor Inicial de referencia del mismo. Dichas acciones permanecerán en la autocartera de la Compañía, depositadas en una cuenta de valores abierta a tal efecto, durante la vigencia del Plan.

- Duración del Plan: El Plan es un plan puntual no recurrente y de naturaleza extraordinaria. El Plan comenzará su vigencia en el último trimestre del año 2015, estando prevista su finalización en el último trimestre del año 2019, prorrogable en su caso, hasta el último trimestre del año 2020.

En caso que se produjera una situación de cambio de control en la Compañía o en la compañía del Grupo en la que preste sus servicios el Beneficiario, se producirá el vencimiento anticipado del Plan, el cual se liquidará respecto del o de los Beneficiarios afectados de manera proporcional al periodo de tiempo en que el Plan haya estado vigente y aplicando las reglas de cálculo del Incentivo previstas en el Plan.

A 31 de diciembre de 2015 no se han registrado pasivos en relación con este Plan de Incentivo a Largo Plazo debido a que está pendiente su desarrollo reglamentario y en consecuencia la fijación de los requisitos para cada Beneficiario.

Situaciones de conflicto de interés

En cumplimiento con el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital (en adelante, LSC), a continuación se indican las situaciones de conflicto con el interés de la Sociedad comunicadas por los Administradores:

- a) *Participaciones, directas o indirectas, de los Administradores y de las personas vinculadas a que se refiere el artículo 231 de la LSC en el capital de sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de la Sociedad, y los cargos o funciones que en ellas ejercen.*

Ejercicio 2015 Nombre o denominación social del Consejero	Denominación social de la entidad del grupo	% de participación	Cargo
Juan Antonio Hernández-Rubio Muñozerro (Presidente del Consejo de Administración)	Monte Urgull, S.L.U.	0,00%	Consejero, Presidente
Jaime Carbó Fernández (Consejero Delegado)	Adveo España., S.A.U. Adveo Administración y Servicios, S.L.U.	0,00% 0,00%	Consejero, Presidente Administrador Único
Gestión de Inversiones Rimusa, S.L.	Adveo España., S.A.U.	0,00%	Consejero, Vocal
Eladio Bezares Munilla	Monte Urgull, S.L.U.	0,00%	Consejero, Vocal
Ricardo Muguerza Uralde	Monte Urgull, S.L.U.	0,00%	Secretario no Consejero
Alvaro Videgain Muro	Monte Urgull, S.L.U.	0,00%	Consejero, Vocal

- b) *Otras situaciones de conflicto, directo o indirecto, con el interés de la Sociedad*

Los Administradores o personas que actúen por cuenta de éstos, no han realizado operaciones con la Sociedad o con compañías del grupo ajenas al tráfico ordinario o en condiciones que no sean las normales de mercado.

Cambios en el Consejo de Administración

En el ejercicio 2015 se han producido los siguientes cambios:

- Con fecha 5 de junio de 2015 el Consejo de Administración de la Sociedad acordó cesar en su cargo al ex Consejero Delegado, D. Millán Álvarez-Miranda Navarro. En su lugar, el Consejo de Administración acordó nombrar a D. Jaime Carbó Fernández, cuyo nombramiento fue aprobado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 19 de noviembre de 2016.
- Han salido del Consejo de Administración D. Francisco Javier Díaz Marroquín y D. Pablo Igartua Moreno, que han sido sustituidos por D. Abel Linares Palacios y D^a Irene Cano Piqueras.
- Con fecha 28 de marzo de 2016 ha presentado su renuncia como miembro del Consejo de Administración D^a Irene Cano Piqueras.

Durante el ejercicio 2014 no se produjeron cambios en la composición del Consejo de Administración de la Sociedad.



16. GARANTÍAS COMPROMETIDAS CON TERCEROS

La Sociedad al 31 de diciembre de 2015 tiene afianzados compromisos mediante avales concedidos por entidades financieras a favor de diferentes organismos oficiales por importe de 7.135 miles de euros (2014: 5.240 miles de euros).

Con motivo del préstamo sindicado recibido en 2015 (Nota 12), la Sociedad ha suscrito un contrato de garantías de cumplimiento de las obligaciones contraídas con las entidades prestamistas. En la Nota 7.5 se han detallado las garantías comprometidas en dicho contrato.

17. INFORMACIÓN SOBRE LA NATURALEZA Y EL NIVEL DE RIESGO PROCEDENTE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Las políticas de gestión de riesgos de la Sociedad son establecidas por el Comité de Auditoría, habiendo sido aprobadas por el Consejo de Administración de la Sociedad. En base a estas políticas, el Departamento Financiero y el de Control de Gestión han establecido una serie de procedimientos y controles que permiten identificar, medir y gestionar los riesgos derivados de la actividad con instrumentos financieros.

La actividad con instrumentos financieros expone a la Sociedad al riesgo de crédito, de mercado y de liquidez.

17.1 Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se produce por la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de los terceros con los que contrata la Sociedad, es decir, por la posibilidad de no recuperar los activos financieros por el importe contabilizado y en el plazo establecido.

La exposición máxima al riesgo de crédito al 31 de diciembre es la siguiente:

Miles de euros	2015	2014
Inversiones financieras a largo plazo	10.038	53
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	40.591	46.832
Inversiones financieras a corto plazo	5.158	6.330
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	35	1.141
Total	55.822	54.356

La Sociedad considera que existe riesgo de crédito únicamente en las actividades de inversión, dado que las actividades operativas se realizan, prácticamente en su totalidad, con empresas del grupo, y el resto se materializa en créditos frente a las Administraciones Públicas.

En relación a las actividades de inversión, las políticas de la Sociedad establecen que el Departamento de Tesorería puede realizar las siguientes inversiones:

- Invertir en productos financieros a corto plazo, previa autorización de la Dirección Financiera, que tenga asociado un perfil de riesgo limitado a riesgo país (deuda pública) y riesgo entidad financiera (pagarés/títulos bancarios).
- Los préstamos y créditos a empresas del grupo y a terceros, así como la adquisición de acciones deben ser aprobados por el Consejo de Administración.



En relación con los créditos con Unipapel, S.L. (Nota 8.4), la dirección de la Sociedad considera que no existen indicios de deterioro al 31 de diciembre de 2015, dado que los créditos se están cobrando en función del calendario de pago acordado y, adicionalmente, en función del volumen de pedidos de mercadería estimados a realizar a Unipapel, S.L., una parte de dichos créditos será amortizada mediante la compensación de saldos comerciales, según lo acordado. Asimismo, parte de la financiación concedida está garantizada con la hipoteca de la maquinaria entregada en el ejercicio 2014 al materializarse la venta del negocio de Transformación (Nota 8.4).

17.2 Riesgo de mercado

El riesgo de mercado se produce por la posible pérdida causada por variaciones en el valor razonable o en los futuros flujos de efectivo de un instrumento financiero debidas a cambios en los precios de mercado. El riesgo de mercado incluye el riesgo de tipo de interés, de tipo de cambio y otros riesgos de precio.

Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés se produce por la posible pérdida causada por variaciones en el valor razonable o en los futuros flujos de efectivo de un instrumento financiero debidas a cambios en los tipos de interés de mercado. En este sentido, la política de la Sociedad es contratar instrumentos de cobertura del tipo de interés en relación con los préstamos a tipo variable contratados, por lo que no se ve expuesta a este riesgo. La exposición de la Sociedad al riesgo de cambios en los tipos de interés se debe a los préstamos concedidos y recibidos por empresas del grupo y entidades financieras (Notas 7 y 12) a corto y largo plazo a tipos de interés variable.

Riesgo de tipo de cambio y otros riesgos de precio

Los Administradores consideran que la Sociedad no está sometida a riesgos por tipo de cambio ni a otros riesgos de precio porque:

- No realiza transacciones significativas en monedas distintas del euro.
- La Sociedad no posee participaciones en acciones cotizadas, a excepción de las acciones propias, ni en productos financieros sujetos a elevada volatilidad en los precios.

17.3 Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez se produce por la posibilidad de que la Sociedad no pueda disponer de fondos líquidos, o acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, para hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago. El objetivo de la Sociedad es mantener las disponibilidades líquidas necesarias. En caso necesario, la Sociedad cuenta con el apoyo financiero de otras sociedades del grupo, además de con pólizas de crédito no dispuestas, según lo indicado en la Nota 12.1.



18. OTRA INFORMACIÓN

18.1 Estructura del personal

Las personas empleadas por la Sociedad, distribuidas por categorías, al 31 de diciembre de 2015 y 2014 son las siguientes:

Ejercicio 2015	Hombres	Mujeres	Total
Alta dirección	6	-	6
Mandos Intermedios	15	11	26
Administrativos	1	2	3
Total	22	13	35
Ejercicio 2014	Hombres	Mujeres	Total
Alta dirección	6	-	6
Mandos Intermedios	6	4	10
Administrativos	-	4	4
Total	12	8	20

En 2015 el número de empleados se ha incrementado con respecto al 2014 en quince personas, siendo el resultado de dieciocho altas y tres bajas habidas durante el ejercicio 2015.

En 2015 el Consejo de Administración está formado por 9 personas, 8 hombres y una mujer (2014: 8 hombres).

18.2 Honorarios de auditoría

Los honorarios devengados por servicios prestados por el auditor de cuentas son los siguientes:

Miles de euros	2015	2014
Servicios de auditoría	132	120
Otros trabajos de revisión y verificación contable	11	6
Total	143	126

En los ejercicios 2015 y 2014 no se han devengados honorarios por servicios prestados por otras empresas que forman parte de la misma red internacional del auditor de cuentas a la Sociedad.

18.3 Información sobre medioambiente

No existen sistemas, equipos o instalaciones significativos incorporados al inmovilizado material en 2015 y 2014 cuyo fin sea la minimización del impacto medioambiental, la protección o mejora del medio ambiente.

La Sociedad no ha incurrido en gastos significativos en 2015 y 2014 relacionados con la protección o mejora del medio ambiente.

Los Administradores estiman que no existen contingencias significativas relacionadas con la protección y mejora del medioambiente, no considerando necesario registrar provisión alguna en tal sentido en 2015 y 2014.



19. ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE

Según se desglosa en la Nota 3.2 de la Memoria, con fecha 23 de febrero de 2016, el Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado proponer a la Junta General de Accionistas que se celebrará en los primeros días de mayo, una ampliación de capital por un importe máximo de 60 millones de euros. Dicha ampliación se realizará al precio que resulte de las condiciones del mercado en la fecha en la que esta se lance.

Por otro lado, con fecha 17 de febrero de 2016 se firmó una adenda al acuerdo de compensación y refinanciación firmado con Unipapel, S.L. con fecha 30 de julio de 2015, por la que con fecha de corte 31 de diciembre de 2015 se acordó una nueva compensación de posiciones comerciales existentes a dicha fecha, sin alterarse el resto de condiciones del acuerdo de fecha 30 de julio de 2015 (Nota 8.4).

Adicionalmente, con fecha 22 de marzo de 2016 se publicó el nuevo Plan de Negocio para los próximos 4 años (2016-19) con el que se espera mejorar la rentabilidad del Grupo y la creación de valor para el accionista. Este nuevo plan estratégico se enmarca dentro de la transformación de la compañía tras el cambio en la dirección que se produjo en el segundo semestre de 2015.

Con fecha 22 de marzo de 2016 se ha obtenido una dispensa por parte de las entidades bancarias acreditantes de la financiación sindicada (Nota 12.1), para el cumplimiento de determinados ratios financieros hasta el 30 de junio de 2016.

Con fecha 28 de marzo de 2016 ha presentado su renuncia como miembro del Consejo de Administración D^a Irene Cano Piqueras.

A parte de lo indicado anteriormente, a la fecha de formulación de estas cuentas anuales, no se han puesto de manifiesto otros ajustes susceptibles de modificar las mismas o ser objeto de desglose en las presentes cuentas anuales.



INFORME DE GESTIÓN

DEL

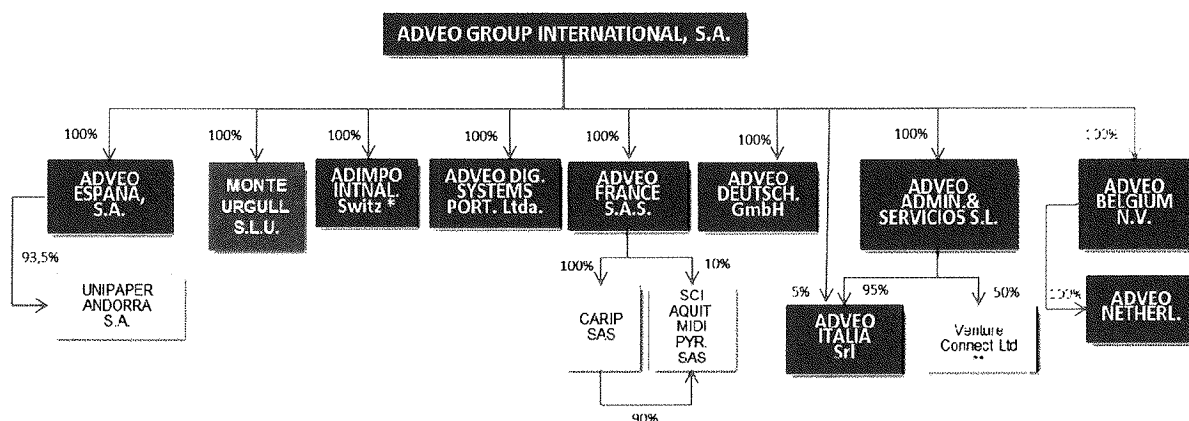
EJERCICIO 2015



ADVEO GROUP INTERNATIONAL, S.A.

Informe de Gestión del ejercicio 2015

El Grupo ADVEO, cuya cabecera es ADVEO GROUP INTERNATIONAL, S.A. tenía a 31 de diciembre de 2015 la siguiente estructura:



* Company in liquidation

** Joint Venture

Inversiones en empresas del grupo

El detalle de las inversiones en empresas del grupo de ADVEO GROUP INTERNATIONAL, S.A. al 31/12/2015 y su evolución a lo largo del ejercicio 2015 es la siguiente:

Movimientos del ejercicio 2015

Coste	Saldo inicial	Altas	Dividendos recibidos	Bajas	Saldo final
Adveo Belgium N.V.	17.245	-	-	-	17.245
Adveo France, S.A.S.	51.020	-	-	-	51.020
ADVEO España, S.A.U.	121.359	-	-	-	121.359
Monte Urgull, S.L.U.	41.097	-	-	-	41.097
Adveo Deutschland, GmbH	11.863	-	-	-	11.863
Adveo Adm. y Servicios, S.L.U.	28.269	-	-	-	28.269
Adveo International pro, S.A.	6.228	-	-	-	6.228
ADVEO Italy, S.r.l.	1.229	-	-	-	1.229
ADVEO Digital Systems Portugal. Lda	5	-	-	-	5
Total	278.315	-	-	-	278.315
<u>Correcciones valorativas por deterioro</u>					
Adveo International pro, S.A.	(5.913)	-	-	-	(5.913)
ADVEO España, S.A.U.	(39.305)	-	-	-	(39.305)
ADVEO Digital Systems Portugal. Lda	(5)	-	-	-	(5)
	(45.223)	-	-	-	(45.223)
Valor contable neto	233.092				233.092



No se han producido movimientos en la cartera de participaciones durante el ejercicio 2015.

Personal

Al 31 de diciembre de 2015, la plantilla de la Sociedad estaba compuesta por treinta y cinco personas que tenían a su cargo las siguientes funciones de dirección: Corporativa, Financiera y Administrativa, Marketing, Recursos humanos, Jurídica y de Sistemas de información del Grupo, así como la de Desarrollo Corporativo y de Relación con Inversores.

Autocartera

A 31 de diciembre de 2015, ADVEO Group International, S.A. tenía en autocartera un total de 269.500 acciones propias (81.904 en ejercicio 2014), con un valor de 1.705 miles de euros.

La información relativa a las operaciones efectuadas con acciones propias en 2015 se detalla en la Nota 10.4 de la memoria.

La Sociedad tiene autorización de la Junta General para adquirir acciones propias dentro de los límites impuestos por la legislación sobre la materia.

Políticas de gestión de riesgos

La información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros y otras políticas de gestión de riesgos se encuentra desglosada en la nota 17 de la memoria.

Resultado del ejercicio

Las principales magnitudes de la cuenta de resultados son:

<i>Miles de euros</i>	2015	2014
Cifra neta de negocios	24.389	18.613
Resultado de explotación	(19.634)	(37.502)
Resultado financiero	(7.909)	(9.210)
Resultado antes de impuestos	(27.543)	(46.712)
Impuestos	(1.064)	3.346
Resultado neto	(28.607)	(43.366)

El resultado antes de impuestos del ejercicio 2015 se ha visto afectado negativamente principalmente por las pérdidas reconocidas en el ejercicio 2015 por 12.981 miles de euros correspondientes a las bajas de activos intangibles comentadas en la Nota 5 de estas cuentas anuales. En 2014 el impacto negativo provino de la corrección valorativa por importe de 39.305 miles de euros sobre el valor en libros de la inversión en Adveo España S.A.U.

Actividades en materia de investigación y desarrollo

La Sociedad no ha realizado actividades en materia de investigación durante el ejercicio 2015. La Sociedad ha realizado actividades de desarrollo de sus aplicaciones informáticas capitalizando los gastos correspondientes indicados en la nota 5 de la memoria.

Acontecimientos posteriores al cierre

- Con fecha 23 de febrero de 2016, el Consejo de Administración ha acordado proponer a la Junta General de Accionistas que se celebrará en los primeros días de mayo, una ampliación de capital por un importe máximo de 60 millones de euros. Dicha ampliación se realizará al precio que resulte de las condiciones del mercado en la fecha en la que esta se lance.
- Con fecha 17 de febrero de 2016 se firmó una adenda al acuerdo de compensación y refinanciación firmado con Unipapel, S.L. con fecha 30 de julio de 2015, por la que con fecha de corte 31 de diciembre de 2015 se acordó una nueva compensación de posiciones comerciales existentes a dicha fecha, sin alterarse el resto de condiciones del acuerdo de fecha 30 de julio de 2015.
- Con fecha 22 de marzo de 2016 se publicó el nuevo Plan de Negocio para los próximos 4 años (2016-19) con el que se espera mejorar la rentabilidad del Grupo y la creación de valor para el accionista. Este nuevo plan estratégico se enmarca dentro de la transformación de la compañía tras el cambio en la dirección que se produjo en el segundo semestre de 2015.
- Con fecha 22 de marzo de 2016 se ha obtenido una dispensa por parte de las entidades bancarias acreditantes de la financiación sindicada para el cumplimiento de determinados ratios financieros hasta el 30 de junio de 2016.
- Con fecha 28 de marzo de 2016 ha presentado su renuncia como miembro del Consejo de Administración D^a Irene Cano Piqueras.

A parte de lo indicado anteriormente, a la fecha de formulación de estas cuentas anuales, no se han puesto de manifiesto otros ajustes susceptibles de modificar las mismas o ser objeto de desglose en las presentes cuentas anuales.



ANEXO I

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

FECHA FIN DEL EJERCICIO DE REFERENCIA	31/12/2015
--	------------

C.I.F.	A-28414811
---------------	------------

DENOMINACIÓN SOCIAL

ADVEO GROUP INTERNATIONAL, S.A.

DOMICILIO SOCIAL

MIGUEL ANGEL, 11, 28010 MADRID

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

A ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
01/12/2014	19.396.740,00	12.931.160	12.931.160

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

Sí ☐

No ☒

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su sociedad a la fecha de cierre del ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos	% sobre el total de derechos de voto
DON JOSE MARIA MORENO DE TEJADA OLIVA	305.000	0	2,36%
DON SEGUNDO ANGEL MORENO DE TEJADA OLIVA	782.519	0	6,05%
DOÑA ELISA MORENO OLIVA	488.307	0	3,78%
NMÁS1 ASSET MANAGEMENT SGIIC, S.A.	0	1.428.350	11,05%
BANCO MADRID GESTION DE ACTIVOS S.G.I.I.C., S.A.	432.502	0	3,34%

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto
NMÁS1 ASSET MANAGEMENT SGIIC, S.A.	QMC II IBERIAN, S.L.	88.419
NMÁS1 ASSET MANAGEMENT SGIIC, S.A.	QMC II IBERIAN CAPITAL FUND FIL	1.339.931

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del Consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos	% sobre el total de derechos de voto
DON ALVARO VIDEGAIN MURO	1.638	0	0,01%
DON ELADIO BEZARES MUNILLA	53.438	0	0,41%
DON JUAN ANTONIO HERNANDEZ-RUBIO MUÑOYERRO	91.035	0	0,70%
GESTION DE INVERSIONES RIMUSA, S.L.	796.584	0	6,16%
QMC DIRECTORSHIPS, S.L.	1	0	0,00%
DON ABEL LINARES PALACIOS	500	0	0,00%
DON JAIME CARBÓ FERNÁNDEZ	45.000	0	0,35%
DOÑA IRENE CANO PIQUERO	100	0	0,00%
DON ALBERTO MORENO DE TEJADA CLEMENTE DE DIEGO	10.500	0	0,08%

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad

A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombre o denominación social relacionados
DON JOSE MARIA MORENO DE TEJADA OLIVA
DOÑA ELISA MORENO OLIVA

Tipo de relación: Familiar

Breve descripción:

HERMANOS

Nombre o denominación social relacionados
DON JOSE MARIA MORENO DE TEJADA OLIVA
DON SEGUNDO ANGEL MORENO DE TEJADA OLIVA

Tipo de relación: Familiar

Breve descripción:

HERMANOS

Nombre o denominación social relacionados
DOÑA ELISA MORENO OLIVA
DON SEGUNDO ANGEL MORENO DE TEJADA OLIVA

Tipo de relación: Familiar

Breve descripción:

HERMANOS

A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.6 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

Sí ☐

No ☒

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

Sí ☐

No ☒

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

La sociedad no conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas.

A.7 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

Sí ☐

No ☒

Observaciones

A.8 Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre capital social
269.500	0	2,08%

(*) A través de:

Detalle las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, realizadas durante el ejercicio:

Explique las variaciones significativas

Fecha de comunicación Total de acciones directas adquiridas Total de acciones indirectas adquiridas % total sobre capital social

30/04/2015 131.115 0 1,014
03/07/2015 135.165 0 1,048
29/09/2015 141.572 0 1,095

A.9 Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al consejo de administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias.

Acuerdo de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de 30 de Mayo de 2014

Autorizar al Consejo de Administración de ADVEO GROUP INTERNATIONAL, S.A. y a las sociedades filiales o dependientes de ADVEO GROUP INTERNATIONAL, S.A. para que, de conformidad con lo establecido en los artículos 146 y concordantes de la Ley de Sociedades de Capital, puedan llevar a cabo la adquisición de acciones de ADVEO GROUP INTERNATIONAL, S.A., mediante compraventa, siempre dentro de los límites legales que sean aplicables, fijándose los precios máximo y mínimo de adquisición por cada acción en 25 euros y 1,50 euros, respectivamente, y sin que el valor nominal de las acciones adquiridas directa o indirectamente, sumándose al de las que, en su caso, ya posea ADVEO GROUP INTERNATIONAL, S.A. y sus sociedades filiales o dependientes, exceda del 20% del capital social y siempre que la adquisición permita a la Sociedad dotar una reserva indisponible en los términos previstos en el artículo 148 de la Ley de Sociedades de Capital. Esta reserva deberá mantenerse en tanto las acciones no sean enajenadas o amortizadas.

La duración de la autorización para la adquisición derivativa de acciones de ADVEO GROUP INTERNATIONAL, S.A. se extenderá a cinco años, contados a partir de la presente Junta General.

Para todo ello, se autoriza al Consejo de Administración tan ampliamente como fuera preciso para solicitar cuantas autorizaciones y adoptar cuantos acuerdos sean necesarios o convenientes en orden al cumplimiento de la normativa legal vigente, ejecución y buen fin del presente acuerdo.

A.9.bis Capital flotante estimado:

	%
Capital Flotante estimado	70,00

A.10 Indique si existe cualquier restricción a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Sí ☐

No ☒

A.11 Indique si la junta general ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

Sí ☐

No ☒

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

A.12 Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado comunitario.

Sí ☐

No ☒

En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera.

B JUNTA GENERAL

B.1 Indique y, en su caso detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la junta general.

Sí ☐

No ☒

B.2 Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales:

Sí ☐

No ☒

Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSC.

B.3 Indique las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos .

Las normas aplicables a la modificación de los Estatutos Sociales vienen determinadas en los artículos 31 de los Estatutos Sociales y 19 del Reglamento de la Junta General de Accionistas, cuyo tenor literal es el siguiente:

"Artículo 31. Constitución de la Junta

1. La Junta General de Accionistas quedará válidamente constituida en primera convocatoria cuando los accionistas, presentes o representados, posean, al menos, el veinticinco por ciento (25%) del capital suscrito con derecho a voto. En segunda convocatoria será válida la constitución de la Junta cualquiera que sea el capital concurrente a la misma.

2. Para que la Junta General Ordinaria o Extraordinaria pueda acordar válidamente la transformación, la fusión, la escisión o la cesión global de activo y pasivo, la emisión de obligaciones, el aumento o la reducción del capital y cualquier otra modificación de los Estatutos Sociales, la supresión o la limitación del derecho de adquisición preferente de nuevas acciones y el traslado de domicilio al extranjero, será necesaria, en primera convocatoria, la concurrencia de accionistas, presentes o representados, que posean, al menos, el cincuenta por ciento (50%) del capital suscrito con derecho de voto.

En segunda convocatoria será suficiente la concurrencia del veinticinco por ciento (25%) de dicho capital. Cuando en segunda convocatoria concurren accionistas que representen el veinticinco por ciento (25%) o más del capital suscrito con derecho a voto sin alcanzar el cincuenta por ciento (50%), los acuerdos a que se refiere este apartado solo podrán adoptarse con el voto favorable de los dos tercios (2/3) del capital presente o representado en la Junta. Cuando concurren accionistas que representen más del cincuenta por ciento (50%) bastará con que el acuerdo se adopte por mayoría absoluta del capital presente o representado.

3. Las ausencias de accionistas que se produzcan una vez constituida la Junta General no afectarán a la validez de su celebración.

4. Si para adoptar válidamente un acuerdo respecto de alguno, o varios, de los puntos del orden del día de la convocatoria de la Junta General fuera necesario, de conformidad con la normativa legal o estatutaria aplicable, la asistencia de un determinado porcentaje del capital social y este porcentaje no se alcanzara, o se precisara el consentimiento de determinados accionistas interesados y estos no estuviesen presentes o representados, la Junta General se limitará a deliberar y decidir sobre aquellos puntos del orden del día que no requieran la asistencia de dicho porcentaje del capital social o de tales accionistas."

- Artículo 19. Constitución de la Junta
1. La Junta General quedará válidamente constituida en primera convocatoria cuando los accionistas presentes o representados posean, al menos, el veinticinco por ciento (25%) del capital suscrito con derecho de voto. En segunda convocatoria, será válida la constitución de la Junta cualquiera que sea el capital concurrente a la misma.
 2. Para que la Junta General Ordinaria o Extraordinaria pueda acordar válidamente la transformación, la fusión, la escisión o la cesión global de activo y pasivo, la emisión de obligaciones, el aumento o la reducción del capital y cualquier otra modificación de los Estatutos Sociales, la supresión o la limitación del derecho de adquisición preferente de nuevas acciones y el traslado de domicilio al extranjero, será necesaria, en primera convocatoria, la concurrencia de accionistas, presentes o representados, que posean, al menos, el cincuenta por ciento (50%) del capital suscrito con derecho de voto. En segunda convocatoria será suficiente la concurrencia del veinticinco por ciento (25%) de dicho capital.
 3. Las ausencias que se produzcan una vez válidamente constituida la Junta General no afectarán a su celebración.
 4. Si para adoptar válidamente un acuerdo respecto de alguno, o varios, de los puntos del orden del día de la convocatoria de la Junta General fuera necesario, de conformidad con la normativa legal o estatutaria aplicable, la asistencia de un determinado porcentaje del capital social y este porcentaje no se alcanzara, o se precisara el consentimiento de determinados accionistas interesados y estos no estuviesen presentes o representados, la Junta General se limitará a deliberar y decidir sobre aquellos puntos del orden del día que no requieran la asistencia de dicho porcentaje del capital social o de tales accionistas."

B.4 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los del ejercicio anterior:

	Datos de asistencia				
Fecha junta general	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		Total
			Voto electrónico	Otros	
30/05/2014	35,21%	34,89%	0,00%	0,00%	70,10%
26/06/2015	22,17%	39,43%	0,00%	0,00%	61,60%
19/11/2015	33,74%	17,08%	0,00%	0,00%	50,82%

B.5 Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general:

Sí ☒ No ☐

Número de acciones necesarias para asistir a la junta general	100
---	-----

B.6 Apartado derogado.

B.7 Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad.

La dirección y modo de acceso al contenido de Gobierno Corporativo en la pagina web de la Sociedad es:

www.adveo.com / Accionistas e Inversores / Gobierno Corporativo

Para el acceso a la información sobre las Juntas Generales que debe ponerse a disposición de los accionistas en la página web de la Sociedad, al momento de la convocatoria, se habilita un link que dirige directamente a dicha información. Para la consulta de toda la información relativa a anteriores Juntas, el acceso es:

www.adveo.com / Accionistas e Inversores / Junta General

C ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

C.1 Consejo de administración

C.1.1 Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales:

Número máximo de consejeros	15
Número mínimo de consejeros	5

C.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha Primer nomb.	Fecha Último nomb.	Procedimiento de elección
DON ALVARO VIDEAIN MURO		Independiente	CONSEJERO	26/05/2012	26/05/2012	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON ELADIO BEZARES MUNILLA		Dominical	VICEPRESIDENTE	27/05/2006	28/05/2011	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JUAN ANTONIO HERNANDEZ-RUBIO MUÑOYERRO		Dominical	PRESIDENTE	27/05/2006	28/05/2011	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
GESTION DE INVERSIONES RIMUSA, S.L.		Dominical	CONSEJERO	05/04/2001	29/05/2010	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
QMC DIRECTORSHIPS, S.L.		Dominical	CONSEJERO	16/12/2004	30/05/2009	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON ALBERTO MORENO DE TEJADA CLEMENTE DE DIEGO		Dominical	SECRETARIO CONSEJERO	26/06/2015	26/06/2015	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON ABEL LINARES PALACIOS		Independiente	CONSEJERO	26/06/2015	26/06/2015	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JAIME CARBÓ FERNÁNDEZ		Ejecutivo	CONSEJERO DELEGADO	19/11/2015	19/11/2015	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA IRENE CANO PIQUERO		Independiente	CONSEJERO	19/11/2015	19/11/2015	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Número total de consejeros	9
----------------------------	---

Indique los ceses que se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

Nombre o denominación social del consejero	Categoría del consejero en el momento de cese	Fecha de baja
DON MILLAN ALVAREZ-MIRANDA NAVARRO	Ejecutivo	05/06/2015
DON FRANCISCO JAVIER DIAZ MARROQUIN	Dominical	22/10/2015
DON XABIER ARRATIBEL IMAZ	Dominical	22/10/2015

C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta categoría:

CONSEJEROS EJECUTIVOS

Nombre o denominación social del consejero	Cargo en el organigrama de la sociedad
DON JAIME CARBÓ FERNÁNDEZ	CONSEJERO DELEGADO

Número total de consejeros ejecutivos	1
% sobre el total del consejo	11,11%

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
DON ELADIO BEZARES MUNILLA	DON ELADIO BEZARES MUNILLA
DON JUAN ANTONIO HERNANDEZ-RUBIO MUÑOYERRO	DON SEGUNDO ANGEL MORENO DE TEJADA OLIVA
GESTION DE INVERSIONES RIMUSA, S.L.	GESTION DE INVERSIONES RIMUSA, S.L.
QMC DIRECTORSHIPS, S.L.	QMC II IBERIAN CAPITAL FUND FIL
DON ALBERTO MORENO DE TEJADA CLEMENTE DE DIEGO	DON JOSE MARIA MORENO DE TEJADA OLIVA

Número total de consejeros dominicales	5
% sobre el total del consejo	55,56%

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación del consejero:

DON ALVARO VIDEGAIN MURO

Perfil:

Licenciado en Derecho y Económicas por la Universidad de Deusto.

INSEAD-Europe Campus, Diplomatura en Planificación Estratégica y Marketing.

Presidente del Consejo de Administración de Tubacex, S.A.

Nombre o denominación del consejero:

DON ABEL LINARES PALACIOS

Perfil:

Licenciado en Ingeniería Superior Aeronáutica por la Universidad Politécnica de Madrid y Senior Management por el Instituto de Empresa. Miembro del Instituto de Consejeros y Administradores IC-A.

Actualmente es Consejero Independiente en Catenon Worldwide Executive Search y Consejero Asesor de WISeKey (Swiss eSecurity company), fundador y CEO de Nunkyworld boutique de Consultoría Estratégica.

Nombre o denominación del consejero:

DOÑA IRENE CANO PIQUERO

Perfil:

Licenciada en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad de Oviedo.

Desde el año 2010 es Consejera de la Asociación Española de Economía Digital (ADIGITAL), forma parte así mismo del Consejo Rector de Spain Start Up y es miembro de la Young President's Organization (YPO). Actualmente es Directora General de la compañía Facebook Iberia.

Número total de consejeros independientes	3
% total del consejo	33,33%

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

No existe ningún Consejero independiente que se encuentre en ninguno de los casos del enunciado.

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos o sus accionistas:

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la categoría de cada consejero:

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras durante los últimos 4 ejercicios, así como el carácter de tales consejeras:

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada tipología			
	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012
Ejecutiva	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Dominical	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Independiente	1	0	0	0	11,11%	0,00%	0,00%	0,00%
Otras Externas	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Total:	1	0	0	0	11,11%	0,00%	0,00%	0,00%

C.1.5 Explique las medidas que, en su caso, se hubiesen adoptado para procurar incluir en el consejo de administración un número de mujeres que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres.

Explicación de las medidas

La Sociedad selecciona los consejeros ejecutivos e independientes sin discriminar a los candidatos por razón de género y aplicando el principio de igualdad de oportunidades. En los procesos de selección no se introduce sesgo alguno en tal sentido, impartándose las oportunas indicaciones a las empresas de selección.

Respecto a los consejeros dominicales, su designación corresponde al accionista por lo que como sociedad, debemos aceptar a los representantes propuestos por los mismos salvo que incurran en alguna causa de incompatibilidad.

C.1.6 Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la

selección de consejeras, y la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado:

Explicación de las medidas

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones tiene expresamente delegada la competencia de velar por la igualdad y propiciar la incorporación de mujeres al Consejo de Administración. Expresamente, en los procesos de selección convocados, se han incluido entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado.

Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos que lo justifiquen:

Explicación de los motivos

Ver respuesta al apartado C.1.5.

C.1.6 bis Explique las conclusiones de la comisión de nombramientos sobre la verificación del cumplimiento de la política de selección de consejeros. Y en particular, sobre cómo dicha política está promoviendo el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

Explicación de las conclusiones

Durante el ejercicio, la Comisión, en ejecución de la política de nombramiento de Consejeros prevista en la normativa interna de la Sociedad, alcanzó una serie de conclusiones que se materializaron en una serie de propuestas al Consejo de Administración, y entre estas, las siguientes:

- Adecuación del número de Consejeros en respuesta a la representación del capital en el Consejo y el free-float, siendo el modelo óptimo el de un Consejo, impar, formado por 9 miembros: 5 dominicales, 3 independientes y 1 ejecutivo.
- Simplificación y profesionalización máxima de los Órganos de Gobierno de la Compañía para responder a los importantes retos de transformación de negocio que tiene ADVEO por delante en los próximos años, junto con la contención en el número de Consejeros para que no suponga un gasto adicional a la compañía en un momento de dificultad, dentro de una estrategia de austeridad en costes adoptada por el Consejo de Administración y el nuevo equipo gestor.

En concreto, y respecto del objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración, las medidas implantadas para evitar sesgos por razón de sexo en la selección de consejeros, han dado sus primeros resultados con el nombramiento de una nueva consejera independiente. A medida que la estructura de capital lo permita, esas mismas medidas podrán traducirse en la incorporación de más mujeres al consejo.

C.1.7 Explique la forma de representación en el consejo de los accionistas con participaciones significativas.

Los accionistas con participaciones significativas se encuentran representados proporcionalmente en el Consejo en relación a la distribución del capital social.

C.1.8 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 3% del capital:

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

Sí ☐

No ☒

C.1.9 Indique si algún consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones y a través de qué medio, al consejo, y, en caso de que lo haya hecho por escrito a todo el consejo, explique a continuación, al menos los motivos que el mismo ha dado:

Nombre del consejero:

DON MILLAN ALVAREZ-MIRANDA NAVARRO

Motivo del cese:

Por diferencias de criterio en la gestión del negocio en España.

Nombre del consejero:

DON FRANCISCO JAVIER DIAZ MARROQUIN

Motivo del cese:

Renuncia al cargo de miembro del Consejo de Administración de la Sociedad por motivos personales, por entender que el Consejo, conforme a las recomendaciones de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, precisa de un esquema de funcionamiento distinto.

Nombre del consejero:

DON XABIER ARRATIBEL IMAZ

Motivo del cese:

Renuncia al cargo de miembro del Consejo de Administración de la Sociedad por motivos personales, por entender que el Consejo, conforme a las recomendaciones de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, precisa de un esquema de funcionamiento distinto, con la incorporación de otros perfiles de consejeros, que potencien determinadas áreas necesarias para el desarrollo de los planes de futuro de la Sociedad.

C.1.10 Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:

Nombre o denominación social del consejero:

DON JAIME CARBÓ FERNÁNDEZ

Breve descripción:

Todas las facultades del Consejo salvo las indelegables.

C.1.11 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
DON ELADIO BEZARES MUNILLA	MONTE URGULL, S.L.	VOCAL	NO
DON JUAN ANTONIO HERNANDEZ-RUBIO MUÑOYERRO	MONTE URGULL, S.L.	PRESIDENTE	NO

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
GESTION DE INVERSIONES RIMUSA, S.L.	MONTE URGULL, S.L.	VOCAL	NO
DON ALVARO VIDEGAIN MURO	MONTE URGULL, S.L.	VOCAL	NO

C.1.12 Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del consejo de administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DON ALVARO VIDEGAIN MURO	TUBACEX. S.A.	PRESIDENTE
DON ELADIO BEZARES MUNILLA	BODEGAS RIOJANAS. S.A.	CONSEJERO
QMC DIRECTORSHIPS, S.L.	CIE AUTOMOTIVE. S.A.	CONSEJERO
QMC DIRECTORSHIPS, S.L.	TUBOS REUNIDOS, S.A.	CONSEJERO

C.1.13 Indique y, en su caso explique, si la sociedad ha establecido reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros:

Sí ☒ No ☐

Explicación de las reglas

Conforme a lo previsto en el artículo 7.5 del Reglamento del Consejo de Administración, no podrán ser Consejeros ni, en su caso, representantes persona física de un Consejero persona jurídica:

a) Las personas físicas o jurídicas que ejerzan el cargo de Consejero en más de cuatro (4) sociedades cuyas acciones se encuentren admitidas a negociación en mercados nacionales o extranjeros.

C.1.14 Apartado derogado.

C.1.15 Indique la remuneración global del consejo de administración:

Remuneración del consejo de administración (miles de euros)	699
Importe de los derechos acumulados por los consejeros actuales en materia de pensiones (miles de euros)	0
Importe de los derechos acumulados por los consejeros antiguos en materia de pensiones (miles de euros)	0

C.1.16 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo
JEAN-YVES ALFRED SEBAOUN	CHIEF OPERATING OFFICER
DON JOSE IGNACIO GOMEZ ZAVALA	CORPORATE HUMAN RESOURCES DIRECTOR
DON JUAN MANUEL VENEGAS VALLADARES	CORPORATE GENERAL COUNSEL
DON CASPAR MARTIJN LUIJTEN	DIRECTOR CORPORATIVO DE DESARROLLO DE NEGOCIO Y ESTRATEGIA
DON DANIEL LOZANO LOZANO	DIRECTOR FINANCIERO CORPORATIVO
DON JAVIER RIGAL MARTÍNEZ	DIRECTOR DE INFORMÁTICA CORPORATIVO
DON LUIS RAMOS TRUJILLO	DIRECTOR DE INFORMÁTICA CORPORATIVO

Nombre o denominación social	Cargo
DON MANUEL LÓPEZ ANTÓN	DIRECTOR FINANCIERO CORPORATIVO
DON DETLEF HENTZEL	MANAGING DIRECTOR ALEMANIA
DON MIGUEL ÁNGEL SEBARES URBANO	MANAGING DIRECTOR ESPAÑA Y PORTUGAL
DON FABRIZIO PISTONI	MANAGING DIRECTOR ITALIA
DON EDDY PRIEM	MANAGING DIRECTOR BENELUX
DON PHILIPPE GUILLOTIN	DIRECTOR DE MERCHANDISING Y MARKETING FRANCIA

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	2.605
---	-------

C.1.17 Indique, en su caso, la identidad de los miembros del consejo que sean, a su vez, miembros del consejo de administración de sociedades de accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del consejo de administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

C.1.18 Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

Sí ☒ No ☐

Descripción modificaciones

(i) Modificación de los artículos 1 (Finalidad), 2 (Interpretación), 3 (Modificación), 4 (Difusión), 6 (Creación de valor para el accionista), 8 (Composición cualitativa), 10 (El Presidente del Consejo), 11 (El Vicepresidente), 12 (El Secretario del Consejo), 14 (La Comisión Ejecutiva), 15 (El Comité de Auditoría), 16 (La Comisión de Nombramientos y Retribuciones), 17 (Reuniones del Consejo de Administración), 18 (Desarrollo de las sesiones), 19 (Nombramiento de Consejeros), 21 (Reelección de Consejeros), 22 (Duración del cargo), 23 (Cese de los Consejeros), 24 (Objetividad y secreto de las votaciones), 25 (Facultades de información e inspección), 26 (Auxilio de expertos), 27 (Retribución del Consejero), 28 (Obligaciones del Consejero), 29 (Transacciones con accionistas significativos), 30 (relativo al principio de transparencia), 31 (Relaciones con los accionistas), 33 (Relaciones con los mercados), 34 (Instrumentos de Información), 35 (La formulación de las cuentas anuales y de los estados financieros semestrales y trimestrales), 36 (Relaciones con los auditores), y 37 (Disposición transitoria);

(ii) Eliminación de los vigentes artículos 5 (Función general de supervisión), 7 (Otros intereses), 9 (Composición Cuantitativa), 13 (Órganos delegados del Consejo de Administración), 20 (Designación de Consejeros externos) y 32 (Relaciones con los accionistas institucionales);

(iii) Incorporación de los nuevos artículos 5 (Competencias del Consejo), 7 (Composición del Consejo de Administración y nombramiento de los Consejeros), 13 (Comisiones internas del Consejo), 27 (Deber general de diligencia), 28 (Deber de lealtad), 29 (Deber de evitar situaciones de conflicto de interés); y

(iv) Aprobación de un texto refundido del Reglamento del Consejo de Administración que incorpore las modificaciones y reenumere correlativamente los capítulos en los que se divide.

C.1.19 Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

El artículo 15 del Reglamento del Consejo de Administración se refiere a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, que textualmente determina:

"Artículo 15. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones

.../...

2. Sin perjuicio de las demás funciones que le atribuyan la Ley, los Estatutos Sociales o el presente Reglamento y otros cometidos que le asigne el Consejo, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones tendrá las siguientes competencias:

.../...

c) elevar al Consejo de Administración las propuestas de nombramiento de Consejeros independientes para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General, así como las propuestas para la reelección o separación de dichos Consejeros por la Junta General;

.../..."

El artículo 8 del Reglamento del Consejo de Administración fija las normas a seguir en cuanto a la composición cualitativa del órgano de administración:

"Artículo 8. Composición cualitativa

.../...

2. El Consejo de Administración procurará que en la composición del mismo los Consejeros no ejecutivos representen una amplia mayoría sobre los Consejeros ejecutivos.

.../...

4. El Consejo, sobre la base de lo establecido en el apartado 1 anterior, procurará, igualmente, que dentro del grupo mayoritario de los Consejeros no ejecutivos se integren los titulares (o sus representantes) de participaciones significativas estables en el capital de la Sociedad (Consejeros dominicales). Procurará, además, que se integren personas de reconocido prestigio capaces de apoyar y asesorar la gestión del Consejo aunque en ellos no concurra la anterior circunstancia y que tendrán el carácter de Consejeros independientes, siempre que cumplan los referidos requisitos exigidos en el apartado 1 del presente artículo.

5. Con el fin de establecer un equilibrio razonable entre los Consejeros dominicales y los Consejeros independientes, el Consejo atenderá a la estructura de propiedad de la Sociedad.

.../..."

La reelección de los Consejeros se realiza de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento del Consejo de Administración, que en su artículo 19 determina:

"Artículo 19. Reelección de Consejeros

1. Las propuestas de reelección de Consejeros que el Consejo de Administración decida someter a la Junta General habrán de sujetarse a un proceso formal de elaboración, en los siguientes términos:

(i) En el caso de los Consejeros independientes, la propuesta corresponderá a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

(ii) En el caso de los restantes Consejeros, la propuesta corresponderá al Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

(iii) La propuesta de reelección de los miembros del Consejo deberá ir acompañada en todo caso de un informe justificativo del Consejo de Administración en el que se valore la competencia, experiencia y méritos del candidato propuesto, que se unirá al acta de la Junta General o del propio Consejo.

2. La propuesta o, en su caso, el informe emitido por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, evaluarán la calidad del trabajo y la dedicación al cargo de los Consejeros propuestos durante el mandato precedente, debiendo adscribir al Consejero dentro de una de las categorías contempladas en este Reglamento."

C.1.20 Explique en qué medida la evaluación anual del consejo ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:

Descripción modificaciones

La autoevaluación no ha dado lugar a cambios importantes en la organización interna. Pendiente chequear Comisión NyR
--

C.1.20.bis Describa el proceso de evaluación y las áreas evaluadas que ha realizado el consejo de administración auxiliado, en su caso, por un consultor externo, respecto de la diversidad en su composición y competencias, del funcionamiento y la composición de sus comisiones, del desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad y del desempeño y la aportación de cada consejero.

PENDIENTE

C.1.20.ter Desglose, en su caso, las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo.

PENDIENTE

C.1.21 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

El artículo 21 del Reglamento del Consejo de Administración establece los supuestos de dimisión, separación y cese de Consejeros, determinando:

"Artículo 21. Dimisión, separación y cese de los Consejeros

1. Los Consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados y cuando lo decida la Junta General en uso de las facultades que tiene atribuidas.
2. Los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo y formalizar la correspondiente dimisión en los siguientes casos:
 - a) Cuando alcancen la edad de setenta y cinco (75) años.
 - b) Cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviere asociado su nombramiento como Consejero.
 - c) Cuando por circunstancias sobrevenidas se vean incurso en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición previstos legalmente, en los Estatutos Sociales o en este Reglamento.
 - d) Cuando por hechos o conductas imputables al Consejero se hubiere ocasionado un daño grave al patrimonio social o a la reputación de la Sociedad o surgiera riesgo de responsabilidad penal de la Sociedad.
 - e) Cuando perdieran la honorabilidad, idoneidad, solvencia, competencia, disponibilidad o el compromiso con su función necesarios para ser Consejero de la Sociedad.
 - f) Cuando resulten condenados en firme o fueran procesados o se dictara contra ellos acto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital.
 - g) Cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo por cualquier causa y de forma directa, indirecta o través de las personas vinculadas a él, el ejercicio leal y diligente de sus funciones conforme al interés social.
 - h) Cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados y, en particular, en el caso de los Consejeros dominicales, cuando el accionista o los accionistas que propusieron, requirieron o determinaron su nombramiento, vendan o transmitan total o parcialmente su participación con la consecuencia de perder esta la condición de significativa o suficiente para justificar el nombramiento.
 - i) Cuando, tras informe y propuesta de la Comisión de Auditoría, resulten amonestados por el Consejo, por haber infringido gravemente sus obligaciones como Consejeros.
 - j) Cuando un Consejero independiente incurra de forma sobrevenida en alguna de las circunstancias impositivas previstas en el artículo 8.1.(iii) de este Reglamento.
 - k) Cuando la situación de las actividades que desarrolle el Consejero, o de las sociedades que controle, directa o indirectamente, pudiera comprometer su idoneidad para el ejercicio del cargo.
3. En el caso de que una persona física representante de una persona jurídica Consejero incurriera en alguno de los supuestos previstos en el apartado 2, aquella quedará inhabilitada para ejercer dicha representación.
.../...
5. Cuando un Consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, sea por dimisión o por cualquier otro motivo, deberá explicar sus razones en un escrito dirigido a todos los miembros del Consejo de Administración. El cese se comunicará como hecho relevante, dándose cuenta, además, del motivo del mismo en el Informe Anual de Gobierno Corporativo."

C.1.22 Apartado derogado.

C.1.23 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

Sí ☐

No ☒

En su caso, describa las diferencias.

C.1.24 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración.

Sí ☐

No ☒

C.1.25 Indique si el presidente tiene voto de calidad:

Sí ☒

No ☐

Materias en las que existe voto de calidad

En caso de empate en las votaciones el voto del Presidente será dirimente.

C.1.26 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

Sí ☒

No ☐

Edad límite presidente: 75 años

Edad límite consejero delegado: 75 años

Edad límite consejero: 75 años

C.1.27 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

Sí ☐

No ☒

C.1.28 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo de administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo de administración, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido alguna limitación en cuanto a las categorías en que es posible delegar, más allá de las limitaciones impuestas por la legislación. En su caso, detalle dichas normas brevemente.

No existen procedimientos formales para la delegación de voto.

El artículo 17 del Reglamento del Consejo de Administración establece:

Artículo 17. Desarrollo de las sesiones

.../...

Los Consejeros deberán acudir a las sesiones del Consejo y, cuando no puedan hacerlo personalmente, procurarán que la representación que confieran incluya las oportunas instrucciones, mediante delegación escrita, especial y concreta para cada reunión que será debidamente enviada al Presidente o al Secretario. En todo caso, los Consejeros no ejecutivos sólo podrán hacerse representar por otro Consejero no ejecutivo.

.../..."

C.1.29 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

Número de reuniones del consejo	14
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Si el presidente es consejero ejecutivo, indíquese el número de reuniones realizadas, sin asistencia ni representación de ningún consejero ejecutivo y bajo la presidencia del consejero coordinador

Número de reuniones	0
---------------------	---

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

Comisión	Nº de Reuniones
COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	7
COMISIÓN EJECUTIVA O DELEGADA	14
COMITÉ DE AUDITORÍA	10

C.1.30 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de Administración durante el ejercicio con la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas:

Número de reuniones con las asistencias de todos los consejeros	13
% de asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio	92,86%

C.1.31 Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su aprobación:

Sí ☒ No ☐

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

Nombre	Cargo
DON JAIME CARBÓ FERNÁNDEZ	CONSEJERO DELEGADO

C.1.32 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de Administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la junta general con salvedades en el informe de auditoría.

No hay ningún mecanismo formal establecido para evitar que las cuentas individuales y consolidadas formuladas por el Consejo de Administración se presenten en la Junta General con salvedades en el informe de auditoría.

El artículo 36.4 del Reglamento del Consejo de Administración establece:

Artículo 36. Relaciones con los auditores

.../...

4. El Consejo de Administración procurará formular definitivamente las cuentas de manera tal que no haya lugar a salvedades por parte del auditor. No obstante, cuando el Consejo considere que debe mantener su criterio, explicará públicamente el contenido y el alcance de la discrepancia.

.../..."

En todo caso, no se ha producido el evento.

C.1.33 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

Sí ☒

No ☐

Si el secretario no tiene la condición de consejero complete el siguiente cuadro:

C.1.34 Apartado derogado.

C.1.35 Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

La Sociedad tiene establecidos mecanismos en el Reglamento del Consejo de Administración.

"Artículo 36. Relaciones con los auditores

1. Las relaciones del Consejo con los auditores externos de la Compañía se encauzarán a través de la Comisión de Auditoría cuando se trate de asuntos que estén dentro del ámbito de las competencias de dicha Comisión.

2. El Consejo de Administración se abstendrá de contratar a aquellas firmas de auditoría en las que los honorarios que prevea satisfacerle, por todos los conceptos, sean superiores al cinco por ciento (5%) de sus ingresos totales durante el último ejercicio.

3. El Consejo de Administración informará públicamente de los honorarios globales que ha satisfecho la Compañía a la firma auditora por servicios distintos de la auditoría.

4. El Consejo de Administración procurará formular definitivamente las cuentas de manera tal que no haya lugar a salvedades por parte del auditor. No obstante, cuando el Consejo considere que debe mantener su criterio, explicará públicamente el contenido y el alcance de la discrepancia.

5. Los auditores serán contratados por un periodo de tiempo no inferior a tres (3) años ni superior a nueve (9) a contar desde la fecha en que se inicie el primer ejercicio a auditar, pudiendo ser contratados anualmente una vez haya finalizado el periodo inicial. Pero una vez transcurridos siete (7) años desde el periodo inicial será obligatoria la rotación del auditor de cuentas firmante del informe de auditoría debiendo transcurrir al menos dos (2) años para que dicha persona pueda volver a auditar a la Compañía."

Artículo 14. Comité de Auditoría

La Sociedad contará con una Comisión de Auditoría sin funciones ejecutivas y con facultades de información, asesoramiento, y propuesta dentro de su ámbito de actuación, que se regirá por las siguientes normas:

.../...

4. Sin perjuicio de las demás funciones que le atribuyan la Ley, los Estatutos Sociales y el presente Reglamento, entre sus competencias estarán las siguientes:

.../...

(viii) Establecer las oportunas relaciones con el auditor externo para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo su independencia, para su examen por la Comisión, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de auditoría. En todo caso, deberán recibir anualmente de los auditores externos la declaración de su independencia en relación con la Sociedad o entidades vinculadas a esta directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados y los correspondientes honorarios percibidos de estas entidades por el auditor externo o por las personas o entidades vinculadas a éste de acuerdo con lo dispuesto en la legislación sobre auditoría de cuentas.

(ix) Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia del auditor de cuentas. Este informe deberá contener, en todo caso, la valoración de la prestación de los servicios adicionales a que hace referencia la letra anterior, individualmente considerados y en su conjunto, distintos de la auditoría legal y en relación con el régimen de independencia o con la normativa reguladora de auditoría.

.../...

En concreto, le corresponderá:

a) Supervisar la suficiencia, adecuación y eficacia de los sistemas de elaboración de la información contable de la Sociedad, de modo que quede asegurada la corrección, fiabilidad, suficiencia y claridad de los estados financieros tanto de la Sociedad como de su Grupo consolidado contenidos en los Informes anuales y trimestrales de la información contable o financiera que fuera requerida por la Comisión Nacional del Mercado de Valores u otros organismos reguladores incluyendo aquellos que correspondan a países en donde el Grupo desarrolle sus actividades.

b) Analizar, con carácter previo a su presentación al Consejo, y con las exigencias necesarias para constatar su corrección, fiabilidad, suficiencia y claridad, los estados financieros tanto de la Sociedad como de su Grupo consolidado contenidos en los Informes anuales y trimestrales, disponiendo de toda la información necesaria con el nivel de agregación que juzgue conveniente, para lo que contará con el apoyo necesario de la dirección ejecutiva del Grupo, así como del Auditor de Cuentas de la Sociedad. De modo particular cuidará que las Cuentas Anuales que hayan de presentarse al Consejo de Administración para su formulación estén certificadas por el Presidente o por el Consejero Delegado en los términos que requiera la normativa interna o externa aplicable en cada momento.

c) En relación con el auditor externo:

1. Seleccionará al auditor externo de la Sociedad y de su Grupo consolidado, así como el de todas las sociedades integradas en éste, tanto en España como en otros países en donde estén radicadas, procurando, por razones de agilidad y simplificación en los procedimientos y de comunicación, que sea la misma firma auditora para todas ellas, salvo que, por razones que deberá apreciar la Comisión, esto no fuera posible o conveniente.

La duración de los contratos de auditoría externa –salvo excepciones que pudieran provenir de normas legales aplicables– será por períodos anuales. Los contratos podrán ser renovados año a año si la calidad del servicio es satisfactoria y se alcanza un acuerdo en su retribución. En este sentido, la Comisión deberá velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.

2. Supervisará que la Sociedad comunique como hecho relevante a la Comisión Nacional del Mercado de Valores el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.

En caso de renuncia del auditor externo, examinará las circunstancias que la hubieran motivado.

3. Asegurará que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del Consejo de Administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la Sociedad.

d) Velará por la independencia de la auditoría externa en el siguiente sentido:

1. Evitando que puedan condicionarse las alertas, opiniones o recomendaciones de los auditores.

2. Estableciendo y vigilando la incompatibilidad entre la prestación de los servicios de auditoría y de consultoría o cualesquiera otros. El auditor externo sólo podrá realizar para la Sociedad trabajos distintos de la auditoría en los casos previstos por la Ley.

Verificará, con la periodicidad adecuada, que la realización del programa de auditoría externa se lleva a cabo de acuerdo con las condiciones contratadas y que se satisfacen con ello los requerimientos de los organismos oficiales competentes.

3. Asegurando que la Sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

.../..."

C.1.36 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

Sí ☐

No ☒

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

C.1.37 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

Sí ☒

No ☐

	Sociedad	Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	16	5	21
Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe total facturado por la firma de auditoría (en %)	5,00%	1,13%	6,13%

C.1.38 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el presidente del comité de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Sí ☐

No ☒

C.1.39 Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Sociedad	Grupo
Número de ejercicios ininterrumpidos	24	24
Nº de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / Nº de ejercicios que la sociedad ha sido auditada (en %)	100,00%	100,00%

C.1.40 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

Sí ☒

No ☐

Detalle el procedimiento

Existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo. El artículo 24 del Reglamento del Consejo de Administración determina:

Artículo 24. Auxilio de expertos

1. Con el fin de ser auxiliados en el ejercicio de sus funciones, los Consejeros no ejecutivos pueden solicitar la contratación con cargo a la Sociedad de asesores legales, contables, financieros u otros expertos.

El encargo ha de versar necesariamente sobre problemas concretos de cierto relieve y complejidad que se presenten en el desempeño del cargo.

2. La decisión de contratar ha de ser comunicada al Presidente del Consejo y puede ser vetada por el Consejo de Administración si acredita:

- a) que no es precisa para el cabal desempeño de las funciones encomendadas a los Consejeros no ejecutivos;
- b) que su coste no es razonable a la vista de la importancia del problema y de los activos e ingresos de la Compañía; o
- c) que la asistencia técnica que se recaba puede ser dispensada adecuadamente por expertos y técnicos de la Compañía."

C.1.41 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

Sí ☒

No ☐

Detalle el procedimiento

En el artículo 23 del Reglamento del Consejo de Administración se determinan las facultades de información de los Consejeros, que establece:

"Artículo 23. Facultades de información e inspección

1. En el desempeño de sus funciones, el Consejero tiene el deber de exigir y el derecho de recabar de la Sociedad la información adecuada y necesaria que le sirva para el cumplimiento de sus obligaciones. En este sentido, el Consejero se halla investido de las más amplias facultades para informarse sobre cualquier aspecto de la Compañía, para examinar sus libros, registros, documentos y demás antecedentes de las operaciones sociales y para inspeccionar todas sus instalaciones. El derecho de información se extiende a las sociedades filiales, sean nacionales o extranjeras.

2. Con el fin de no perturbar la gestión ordinaria de la Compañía, el ejercicio de las facultades de información se canalizará a través del Presidente o del Secretario del Consejo de Administración, quienes atenderán las solicitudes del Consejero facilitándole directamente la información, ofreciéndole los interlocutores apropiados dentro de la organización o arbitrando las medidas para que pueda practicar in situ las diligencias de examen e inspección deseadas."

Adicionalmente, el Consejo de Administración cuenta con un sistema informático de gestión que permite la puesta a disposición de los consejeros, con carácter previo, de la información necesaria para preparar sus reuniones.

C.1.42 Indique y, en su caso detalle, si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

Sí ☒

No ☐

Explique las reglas

El artículo 21 del Reglamento del Consejo de Administración establece los supuestos en los que los Consejeros han de informar y, en su caso, dimitir.

Artículo 21. Dimisión, separación y cese de los Consejeros

.../...

2. Los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo y formalizar la correspondiente dimisión en los siguientes casos:

.../...

d) Cuando por hechos o conductas imputables al Consejero se hubiere ocasionado un daño grave al patrimonio social o a la reputación de la Sociedad o surgiera riesgo de responsabilidad penal de la Sociedad.

.../...

f) Cuando resulten condenados en firme o fueran procesados o se dictara contra ellos acto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital.

g) Cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo por cualquier causa y de forma directa, indirecta o través de las personas vinculadas a él, el ejercicio leal y diligente de sus funciones conforme al interés social.

.../...

3. En el caso de que una persona física representante de una persona jurídica Consejero incurriera en alguno de los supuestos previstos en el apartado 2, aquella quedará inhabilitada para ejercer dicha representación.

.../...

5. Cuando un Consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, sea por dimisión o por cualquier otro motivo, deberá explicar sus razones en un escrito dirigido a todos los miembros del Consejo de Administración. El cese se

C.1.43 Indique si algún miembro del consejo de administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital:

Sí ☐

No ☒

Indique si el consejo de administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo o, en su caso, exponga las actuaciones realizadas por el consejo de administración hasta la fecha del presente informe o que tenga previsto realizar.

C.1.44 Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

No existen acuerdos.

C.1.45 Identifique de forma agregada e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

Número de beneficiarios: 1

Tipo de beneficiario:

Alto Directivo de la Compañía

Descripción del Acuerdo:

En caso de despido, se ha pactado una indemnización de un año de salario.

Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

	Consejo de administración	Junta general
Órgano que autoriza las cláusulas	Sí	No

	Sí	No
¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas?		X

C.2 Comisiones del consejo de administración

C.2.1 Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros ejecutivos, dominicales, independientes y otros externos que las integran:

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Nombre	Cargo	Categoría
DON ELADIO BEZARES MUNILLA	VOCAL	Dominical
DON ABEL LINARES PALACIOS	PRESIDENTE	Independiente
GESTION DE INVERSIONES RIMUSA, S.L.	SECRETARIO	Dominical
DON ALVARO VIDEGAIN MURO	VOCAL	Independiente

% de consejeros dominicales	50,00%
% de consejeros independientes	50,00%
% de otros externos	0,00%

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

Las funciones, organización y funcionamiento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones vienen establecidas en el Artículo 15 del Reglamento del Consejo de Administración.

PENDIENTE ACTUACIONES MÁS IMPORTANTES.

COMISIÓN EJECUTIVA O DELEGADA

Nombre	Cargo	Categoría
DON ELADIO BEZARES MUNILLA	VOCAL	Dominical
DON JUAN ANTONIO HERNANDEZ-RUBIO MUÑOYERRO	PRESIDENTE	Dominical
QMC DIRECTORSHIPS, S.L.	VOCAL	Dominical
DON ABEL LINARES PALACIOS	VOCAL	Independiente
DON ALBERTO MORENO DE TEJADA CLEMENTE DE DIEGO	SECRETARIO	Dominical

% de consejeros dominicales	80,00%
% de consejeros independientes	20,00%
% de otros externos	0,00%

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

Las funciones, organización y funcionamiento de la Comisión Ejecutiva vienen establecidas en el Artículo 12 del Reglamento del Consejo de Administración.

PENDIENTE ACTUACIONES MÁS IMPORTANTES.

Indique si la composición delegada o ejecutiva refleja la participación en el consejo de los diferentes consejeros en función de su categoría:

Sí ☒

No ☐

COMITÉ DE AUDITORÍA

Nombre	Cargo	Categoría
DON ALVARO VIDEGAIN MURO	PRESIDENTE	Independiente
GESTION DE INVERSIONES RIMUSA, S.L.	SECRETARIO	Dominical
QMC DIRECTORSHIPS, S.L.	VOCAL	Dominical

Nombre	Cargo	Categoría
DON ABEL LINARES PALACIOS	VOCAL	Independiente

% de consejeros dominicales	50,00%
% de consejeros independientes	50,00%
% de otros externos	0,00%

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

Las funciones, organización y funcionamiento del Comité de Auditoría están detalladas en el Artículo 14 del Reglamento del Consejo de Administración.

Identifique al consejero miembro de la comisión de auditoría que haya sido designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas e informe sobre el número de años que el Presidente de esta comisión lleva en el cargo.

Nombre del consejero con experiencia	DON ALVARO VIDEGAIN MURO
Nº de años del presidente en el cargo	1

C.2.2 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración durante los últimos cuatro ejercicios:

	Número de consejeras							
	Ejercicio 2015		Ejercicio 2014		Ejercicio 2013		Ejercicio 2012	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
COMISIÓN EJECUTIVA O DELEGADA	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
COMITÉ DE AUDITORÍA	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%

C.2.3 Apartado derogado

C.2.4 Apartado derogado.

C.2.5 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

Las diferentes Comisiones del Consejo se regulan por las disposiciones de los Estatutos Sociales y el Reglamento del Consejo de Administración.

En el ejercicio 2015 se han realizado modificaciones en los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo de Administración que han sido puestos de manifiesto en el presente informe.

Adicionalmente, la Comisión de Auditoría se encuentra regulada por un Reglamento específico que no ha sufrido modificación alguna a lo largo del ejercicio 2015.

Todos estos textos se encuentran disponibles para consulta en la página web de la Compañía.

Asimismo, los Presidentes de las diferentes Comisiones del Consejo informan sobre las actividades llevadas a cabo por cada una de ellas durante el ejercicio anterior en la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad.

C.2.6 Apartado derogado.

D OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPO

D.1 Explique, en su caso, el procedimiento para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo.

Procedimiento para informar la aprobación de operaciones vinculadas

El Consejo de Administración se reserva formalmente el conocimiento y autorización de cualquier transacción de la Compañía con un accionista significativo.

En ningún caso, autorizará la transacción si previamente no ha sido emitido un informe por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones valorando la operación desde el punto de vista de la igualdad de trato de los accionistas y de las condiciones de mercado.

Las operaciones vinculadas significativas son asimismo objeto de publicidad en la web de la sociedad.

Con fecha 1 de mayo de 2015 ADVEO ESPAÑA, S.A. firmó un contrato de asesoramiento en materia comercial con la entidad ONE&ONLY OFFICE PRODUCTS, S.L., con domicilio en Valdemoro, Madrid, calle Málaga, número 12, y provista de CIF número B-84871912, cuyo socio principal y Administrador Único es D. Guillermo Moreno de Tejada Clemente de Diego, hermano del Consejero externo dominical y Secretario del Consejo, D. Alberto Moreno de Tejada Clemente de Diego.

Por la prestación de sus servicios, ONE&ONLY OFFICE PRODUCTS, S.L. ha percibido en el ejercicio 2015 la suma de SETENTA Y CINCO MIL EUROS (75.000€).

Al no concurrir los supuestos del artículo 30 Reglamento del Consejo de Administración, no ha sido precisa la autorización previa del Consejo. Asimismo D. Alberto Moreno de Tejada Clemente de Diego fue nombrado Consejero de la Sociedad con fecha 26 de junio de 2015, con posterioridad a la firma del referido contrato de asesoramiento.

D.2 Detalle aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

D.3 Detalle las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

D.4 Informe de las operaciones significativas realizadas por la sociedad con otras entidades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones.

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

D.5 Indique el importe de las operaciones realizadas con otras partes vinculadas.

0 (en miles de Euros).

D.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

Los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la Sociedad y/o su Grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos son los que a continuación se detallan:

"Artículo 29. Deber de evitar situaciones de conflicto de interés

1. En el marco del deber de evitar situaciones de conflicto de interés señalado en el apartado 2.e) del artículo anterior, el Consejero deberá abstenerse de:

a) Realizar transacciones con la Sociedad o con las sociedades de su Grupo, excepto que se trate de operaciones ordinarias, hechas en condiciones estándar para los clientes y de escasa relevancia, entendiéndose por tales aquellas cuya información no sea necesaria para expresar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad.

b) Utilizar el nombre de la Sociedad o invocar su condición de Consejero para influir indebidamente en la realización de operaciones privadas.

c) Hacer uso de los activos sociales, incluida la información confidencial de la Compañía, con fines privados.

d) Aprovecharse de las oportunidades de negocio de la Sociedad.

e) Obtener ventajas o remuneraciones de terceros distintos de la Sociedad y su Grupo, asociadas al desempeño de su cargo, salvo que se trate de atenciones de mera cortesía.

f) Desarrollar actividades por cuenta propia o cuenta ajena que entrañen una competencia efectiva, sea actual o potencial, con la Sociedad o que, de cualquier otro modo, le sitúen en un conflicto permanente con los intereses de la Sociedad.

2. Las previsiones anteriores serán de aplicación también en el caso de que el beneficiario de los actos o de las actividades prohibidas sea una persona vinculada al Consejero.

3. En todo caso, los Consejeros deberán comunicar al Consejo de Administración cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que ellos o personas vinculadas a ellos pudieran tener con el interés de la Sociedad. Las situaciones de conflicto de interés en que incurran los Consejeros serán objeto de información en la memoria.

4. Sin perjuicio de lo anterior, la Sociedad podrá dispensar las prohibiciones contenidas en el presente artículo en casos singulares autorizando la realización por parte de un Consejero o una persona vinculada de una determinada transacción con la Sociedad, el uso de ciertos activos sociales, el aprovechamiento de una concreta oportunidad de negocio, la obtención de una ventaja o remuneración de un tercero.

5. La Junta General de la Sociedad podrá dispensar a un Consejero o a una persona vinculada al mismo, de la prohibición de obtener una ventaja o remuneración de terceros, o de realizar aquellas transacciones cuyo valor sea superior al diez por ciento (10%) de los activos sociales. La obligación de no competir con la Sociedad recogida en el apartado 1.f) anterior sólo podrá ser objeto de dispensa en el supuesto de que no quepa esperar daño para la Sociedad o el que quepa esperar se vea compensado por los beneficios que prevén obtenerse de la dispensa. La dispensa se concederá mediante acuerdo expreso y separado de la Junta General.

6. En los demás casos que afectaran a las prohibiciones contenidas en el presente artículo, la autorización también podrá ser otorgada por el Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Auditoría, siempre que quede garantizada la independencia de los miembros que la conceden respecto del Consejero dispensado. Además, será preciso asegurar la inocuidad de la operación autorizada para el patrimonio social o, en su caso, su realización en condiciones de mercado y la transparencia del proceso. Los Consejeros afectados o que representen o estén vinculados a los accionistas afectados deberán abstenerse de participar en la deliberación y votación del acuerdo en cuestión.

7. Sólo se exceptuarán de la obligación de autorización establecida en el apartado anterior, aquellas operaciones que reúnan simultáneamente las tres características siguientes:

1º. se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a un elevado número de clientes;

2º. se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio de que se trate; y

3º. su cuantía no supere el uno por ciento (1%) de los ingresos anuales de la Sociedad."

"Artículo 30. Transacciones con accionistas significativos

1. El Consejo de Administración se reserva formalmente el conocimiento de cualquier transacción de la Compañía o sociedades de su Grupo con accionistas titulares, de forma individual o concertadamente con otros, de una participación significativa, incluyendo accionistas representados en el Consejo de Administración de la Sociedad o de otras sociedades del Grupo o con personas vinculadas a ellos o a sus Consejeros. Los Consejeros que representen o estén vinculados a los accionistas afectados deberán abstenerse de participar en la deliberación y votación del acuerdo en cuestión.

2. En ningún caso el Consejo autorizará la transacción si previamente no ha sido emitido un informe por la Comisión de Auditoría valorando la operación desde el punto de vista de la igualdad de trato de los accionistas y de las condiciones de mercado.

3. Sólo se exceptuarán de esta aprobación las operaciones que reúnan simultáneamente las tres características señaladas en el apartado 7 del artículo anterior respecto de las transacciones que realice la Sociedad con sus Consejeros o personas a ellos vinculadas."

D.7 ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

Sí ☐

No ☒

Identifique a las sociedades filiales que cotizan en España:

Sociedad filial cotizada

Indique si han definido públicamente con precisión las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;

Defina las eventuales relaciones de negocio entre la sociedad matriz y la sociedad filial cotizada, y entre ésta y las demás empresas del grupo

Identifique los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de intereses entre la filial cotizada y las demás empresas del grupo:

Mecanismos para resolver los eventuales conflictos de interés

E SISTEMAS DE CONTROL Y GESTION DE RIESGOS

E.1 Explique el alcance del Sistema de Gestión de Riesgos de la sociedad, incluidos los de materia fiscal.

El Sistema de Gestión de Riesgos del Grupo Adveo, tiene por objeto ofrecer una seguridad razonable de que la Organización está en disposición de lograr sus objetivos de negocio, a través de un enfoque sistemático y metodológico de evaluación, gestión y mejora de la efectividad de:

Buen Gobierno: los procedimientos utilizados por los representantes de los accionistas para supervisar la administración de los riesgos y controles realizada por la Dirección.

Gestión del Riesgo: los procedimientos realizados por la Dirección para identificar, evaluar y responder a los riesgos potenciales que pueden afectar a que la Organización logre sus objetivos de negocio.

Control interno: las políticas, normas, procedimientos y actividades que constituyen el sistema de control diseñado por la Dirección para asegurar que los riesgos están adecuadamente gestionados y mitigados.

Desde su creación, el sistema de gestión de riesgos establecido por el Grupo, se ha ido dotando de herramientas, recursos, políticas y procedimientos al objeto de identificar y afrontar los riesgos, derivados de su operativa en un entorno global, poniendo en marcha los necesarios controles, ya sean preventivos o detectivos.

Asimismo, el Grupo Adveo, ha establecido que el sistema de gestión de riesgos funcione, de forma integral, continua y se consolide la gestión por área, unidad de negocio, actividad, filial, zonas geográficas y áreas de soporte a nivel corporativo.

E.2 Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Gestión de Riesgos, incluido el fiscal.

El Comité de Auditoría, como órgano delegado del Consejo de Administración, es responsable de la aprobación de la política de control y gestión de riesgos, así como la supervisión de la eficacia del control interno y los sistemas de gestión de riesgos, aprobar su adecuación e integridad y revisar la designación y sustitución de sus responsables.

La Dirección Financiera del Grupo es la responsable de la existencia y mantenimiento de un adecuado y eficaz sistema de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera, así como de su diseño, implantación y funcionamiento.

El departamento de Auditoría Interna realiza evaluaciones regulares e independientes de la gestión de riesgos críticos mediante la aplicación de un modelo de indicadores clave de riesgos.

El Consejo de Administración es informado de cualquier asunto relevante que surja en este proceso de supervisión y se reserva la competencia de aprobar la política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas de información y control.

E.3 Señale los principales riesgos, incluidos los fiscales, que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio.

El grupo Adveo ha redefinido su mapa de riesgos en el ejercicio 2015, adecuándolo a la nueva estructura Corporativa:

Riesgo de Mercado:

Volatilidad de las materias primas de los productos comercializados.
Impacto de la competencia.
Efectos de la demanda.
Cambios regulatorios.

Riesgos Estratégicos:

Política de expansión internacional.
Integración de los negocios del Grupo.
Selección adecuada de productos a comercializar.
Gestión reputacional y de marca.

Riesgos Financieros:

Dimensión del nivel de endeudamiento.
Cumplimiento de ratios de control establecidos por parte de la banca.
Impacto del crédito concedido a clientes.
Liquidez para hacer frente a las obligaciones societarias.
Fluctuaciones de tipos de interés.

Riesgos de Sistemas de Información:

Disponibilidad e integridad de los sistemas.
Seguridad de la información.
Consistencia de la información para la gestión.
Segregación de funciones.
Control de la externalización de servicios.

Riesgos operativos:

Vinculados a la distribución: correcta planificación de compras y adecuada gestión logística.
Vinculados a la estructura organizativa: referidos a su correcta cualificación y adecuación.
Vinculados a la comercialización: política de precios, condiciones comerciales y óptima calidad de servicio y atención al cliente.
De tipo general: fraude y cumplimiento normativo.

E.4 Identifique si la entidad cuenta con un nivel de tolerancia al riesgo, incluido el fiscal.

Desde el ejercicio 2011 y con su actualización anual en 2015, se aplica una nueva metodología de elaboración de mapa de riesgos que permite incrementar el grado de participación de la Sociedad en la identificación, gestión y medición de riesgos por parte de los responsables seleccionados para mitigar su impacto en tiempo establecido.

El Consejo de Administración, a través de su Órgano delegado del Comité de Auditoría, y de forma conjunta con el departamento de Auditoría Interna revisa el mapa de riesgos de forma periódica y aprueba un plan de respuesta específico para los principales riesgos críticos de acuerdo al nivel de tolerancia al riesgo del Grupo.

E.5 Indique qué riesgos, incluidos los fiscales, se han materializado durante el ejercicio.

Existen dos grupos de riesgos materializados durante el ejercicio:

Intrínsecos al modelo de negocio, la actividad y los mercados en los que opera el Grupo Adveo, como es el caso del riesgo de la demanda y de competencia, que ha impactado de forma negativa en la marcha de los negocios en los mercados cuya coyuntura económica ha sido desfavorable.

Y aquellos riesgos relacionados con la adecuación de los sistemas de información y de renovación tecnológica necesarios para la continuidad del Grupo.

No se han materializado más riesgos significativos.

E.6 Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad, incluidos los fiscales.

El modelo de gestión de riesgos del Grupo Adveo contempla que todos los departamentos tengan asignados responsables que implementen los controles necesarios, al objeto de mitigar el posible impacto adverso de todo riesgo identificado que afecte a la Organización.

La función de supervisión y monitorización de los planes de acción que mitigan los riesgos establecidos, se realiza por parte del departamento de Auditoría interna y el Comité de Auditoría, al ser el Órgano delegado del Consejo de Administración para la gestión y supervisión de esta materia.

De forma periódica, se procede al análisis y evaluación del sistema de gestión y control interno para garantizar la adopción de medidas correctoras, por parte del Comité de Auditoría y del departamento de Auditoría Interna.

F SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)

Describe los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

F.1 Entorno de control de la entidad

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1. Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

De acuerdo con lo establecido en los Estatutos Sociales y el Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad, el Consejo de Administración de Adveo Group International, S.A. tiene la responsabilidad última de la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo sistema de control interno de la información financiera ("SCIIF") así como de su supervisión. Para desarrollar dicha responsabilidad, la Comisión tiene a su disposición a las Direcciones Financiera y de Auditoría Interna.

Asimismo, los responsables de las sociedades operativas de cada uno de los países, junto con los respectivos responsables de control, así como los directores de las áreas corporativas globales, son a su vez los responsables del diseño e implantación del SCIIF.

F.1.2. Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad.

El Grupo dispone de una estructura organizativa con líneas de responsabilidad y autoridad claramente definidas en los diferentes procesos para cada unidad de negocio y filial relevante del Grupo.

El Departamento Financiero junto con el Departamento de Recursos Humanos y el Consejero Delegado son los encargados de la definición de las líneas de responsabilidad y autoridad y de la distribución de tareas y funciones en relación con el proceso de elaboración de la información financiera.

- Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones.

El Consejo de Administración con fecha 29 de septiembre de 2015 aprobó el Código General de Conducta siendo informada de su contenido la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 19 de noviembre de 2015.

ADVEO considera que una de las principales fuentes de valor para la propia Compañía y para todos sus grupos de interés (accionistas, directivos, empleados, clientes, etc.) es el asentamiento firme de una serie de buenas prácticas que, inspiradas en principios éticos de general aceptación (integridad, colaboración, orientación al cliente, responsabilidad, amplitud de miras, honestidad, respeto, lealtad, sinceridad, tolerancia, solidaridad, etc.), informen su actuación, influyendo en la marcha de la Empresa, la toma de decisiones y su quehacer diario.

El Código es de aplicación a todas las sociedades o empresas que integran el Grupo ADVEO, indistintamente del lugar donde estén localizadas y vincula a todos los miembros del Consejo de Administración de ADVEO y órganos de administración de las sociedades integradas en su Grupo, al personal Directivo y a todos los empleados de Grupo ADVEO, con independencia de la posición y función que desempeñen y la relación jurídica que mantengan con la Compañía. El

código está disponible en la página web corporativa y se ha traducido a las diferentes lenguas locales de los países en los que ADVEO tiene presencia.

El Código General de Conducta se comunicará y difundirá entre los Profesionales del Grupo de conformidad con el plan aprobado al efecto por la Unidad de Cumplimiento, que podrá auxiliarse de otras unidades específicas de la Compañía, correspondiendo también a estas instancias la difusión externa del Código.

La información económico-financiera reflejará fielmente la realidad económica, financiera y patrimonial de la Empresa, acorde con los principios de contabilidad, claridad y transparencia, y las normas internacionales de información financiera generalmente aceptados. Del mismo modo las liquidaciones de impuestos se realizarán de acuerdo a las normativas fiscales vigentes.

Los empleados que desarrollen su actividad en los equipos financieros del Grupo deben ser conscientes de la obligación y responsabilidad que adquieren, debiendo extremar el cuidado debido en la elaboración y manejo de la información económico-financiera.

ADVEO se compromete a mantener un adecuado sistema de control interno sobre la elaboración de la información financiera (SCIIF) garantizando su supervisión periódica, por lo que los empleados deberán cooperar plenamente con los auditores internos y externos proporcionándoles información veraz, íntegra y completa. Adicionalmente se velará por el rigor y la integridad de la información financiera que, de acuerdo con la normativa en vigor, se deba comunicar al Mercado.

La Unidad de Cumplimiento es la encargada de analizar los posibles incumplimientos del Código de Conducta y elaborará, con carácter anual, un informe sobre el grado de cumplimiento del mismo, que será elevado a la Comisión de Auditoría de la Compañía para su revisión, aprobación y posterior remisión al Consejo de Administración.

- Canal de denuncias, que permita la comunicación al comité de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando en su caso si éste es de naturaleza confidencial.

Con el fin de fomentar el cumplimiento de la legalidad y las normas de conducta establecidas en el Código de Conducta así como en las normas y procedimientos que lo desarrollan, la Compañía dispone de un canal interno de comunicación y denuncia para permitir la comunicación de irregularidades de potencial trascendencia, de naturaleza financiera, contable o de cualquier otro tipo, que se adviertan en el seno del Grupo.

En caso de que una comunicación efectuada a través del Canal incluya la denuncia de irregularidades de potencial trascendencia financiera y contable, la Unidad de Cumplimiento, sin perjuicio del inicio de las actuaciones de investigación previstas en este Procedimiento, informará inmediatamente a la Comisión de Auditoría del Consejo, a través de su Presidente, poniendo a su disposición toda la información recibida.

Los medios de comunicación de denuncias garantizan la más estricta confidencialidad para los denunciantes.

- Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos.

Los directores de cada departamento y de las respectivas filiales son los responsables de identificar las áreas de mejora y necesidades de formación del personal bajo su responsabilidad, realizando las propuestas de formación oportunas para que estas sean aprobadas por la Dirección de Recursos Humanos. Se ha previsto establecer un plan de formación anual donde se establezcan las necesidades del Grupo en sintonía con el del Plan Estratégico, que se encuentra en preparación, en función de las prioridades que se determinen por las diferentes Direcciones Corporativas en coordinación con la Dirección de Recursos Humanos.

El personal involucrado en el proceso de elaboración y revisión de la información financiera asiste regularmente a seminarios y cursos para conocer las novedades en materia fiscal y contable y se encuentra permanente informado de cualquier modificación contable o fiscal por medio de suscripciones a alertas de las principales firmas de auditoría y de organismos reguladores.

F.2 Evaluación de riesgos de la información financiera

Informe, al menos, de:

F.2.1. Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

- Si el proceso existe y está documentado.

El Grupo, a través de su función de Auditoría Interna, dispone de un mapa de riesgos a efectos de identificar situaciones que puedan impactar en el proceso de la elaboración de la información financiera. Este Mapa de Riesgos fue implementado en 2011 con la colaboración de una Consultora especializada y actualizado por el Departamento de Auditoría Interna en 2015, cubriendo todas las áreas de riesgo potencial: industrial, medioambiental, financiero, estratégico, etc..

Durante el año 2015 la Auditoría Interna ha cerrado un mapa de riesgos del Grupo, centrando su actuación en la monitorización de determinados procesos financieros y de negocio.

Los riesgos identificados se someten a un proceso de priorización, seleccionándose los más relevantes aplicando el juicio profesional sobre una serie de indicadores (existencia de procesos y controles documentados, existencia de sistemas que automatizan los procesos, si ha habido incidencias en el pasado, si el proceso es conocido y maduro o si es necesario aplicar juicios para realizar estimaciones). Los riesgos de fraude no son objeto de identificación explícita, si bien se tienen en cuenta en la medida en que puedan generar errores materiales en la información financiera.

Una vez seleccionados los riesgos más relevantes, se seleccionan y diseñan los controles necesarios para su mitigación o gestión, siendo estos controles objeto de seguimiento y documentación, así como de revisión sistemática por parte de la auditoría interna.

Los riesgos seleccionados se revisan de forma periódica en función de su impacto en la organización y recursos existentes.

- Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia.

La Dirección Financiera del Grupo, con carácter trimestral realiza un proceso de identificación de las operaciones más significativas que pueden tener impacto en el proceso de cierre y que se derivan del plan de negocio/estratégico, análisis de la tendencia del sector, impacto regulatorio, análisis de liquidez, competitividad, inversiones, etc.

Las operaciones relevantes y transacciones de potencial trascendencia para los estados financieros, así como las principales estimaciones y valoraciones recurrentes se encuentran documentadas y son objeto actualización y revisión periódica.

- La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial.

El perímetro de consolidación es determinado según los criterios previstos en las Normas Internacionales de Información Financiera y revisado mensualmente o ante un cambio normativo por la Dirección Financiera del Grupo.

- Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros.

El proceso de identificación de riesgos de error en la información financiera tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, legales, reputacionales, medioambientales, etc.), en la medida que afecten a los estados financieros, riesgos que son evaluados y gestionados por distintas unidades corporativas. No obstante, para la identificación de riesgos de información financiera no se realiza una identificación expresa de dichas tipologías.

- Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso.

El Comité de Auditoría, como órgano delegado del Consejo de Administración, es el responsable de supervisar la eficacia del control interno de la sociedad y los sistemas de gestión de riesgos, así como el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada.

F.3 Actividades de control

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

- F.3.1. Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude)

de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes.

El Grupo Adveo cuenta con un proceso de elaboración de la información financiera, el cual incluye controles en los diferentes subprocesos que intervienen y que afectan a la misma, tales como los procesos de generación de los ingresos y gastos, gestión de las cuentas por cobrar y pagar asociadas, inversiones, amortizaciones, valoración de existencias, procesos asociados a cobros y pagos, gastos de personal, reporting y consolidación, proceso de cierre de los estados financieros, etc.

Las transacciones que pueden afectar de modo material a los estados financieros son identificadas por la Dirección Financiera del Grupo y se encuentran documentadas. Periódicamente, se realizan análisis de indicadores de la evolución de los negocios, posición financiera, proyecciones y planes de negocio.

La información financiera a publicar al mercado es elaborada por la Dirección Financiera y revisada por el Consejero Delegado. La supervisión de la misma es responsabilidad del Comité de Auditoría que, una vez examinada, es elevada al Consejo de Administración. El Consejo de Administración es el responsable de su aprobación para ser publicada al mercado.

El Grupo publica una serie de notas explicativas conjuntamente con la información financiera presentada al mercado donde se comentan todas aquellas partidas con carácter inusual que tienen efectos no recurrentes y otras magnitudes como evolución de las ventas por línea de negocio, cuenta de resultados por línea de negocio, EBITDA, balances, ratio de apalancamiento y evolución bursátil.

F.3.2. Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

Los sistemas informáticos en los que se basa la información financiera y que son utilizados directamente en su preparación cuentan con políticas de seguridad de acceso y segregación de funciones en base a las definiciones autorizadas por el responsable de cada área para garantizar la seguridad de acceso a datos y programas, control sobre los cambios y de esta manera mitigar el riesgo de que se produzcan errores o fraudes en la información financiera.

El departamento de sistemas de la información pone en práctica las instrucciones dadas por el departamento financiero en temas de perfiles de usuarios y control de accesos para asegurar la integridad y fiabilidad de la información financiera.

F.3.3. Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

Las actividades subcontratadas a terceros siguen los procedimientos de selección establecidos en el Grupo, siguiendo criterios de independencia y evitando conflictos de intereses.

El Grupo hace uso de asesores externos de reconocido prestigio fundamentalmente para aspectos fiscales, laborales, legales, y operaciones societarias. Asimismo se ha apoyado en asesores externos a efectos del estudio y realización de determinados aspectos del Plan Estratégico del Grupo.

Los informes recibidos de las actividades subcontratadas a terceros son revisados y discutidos con los terceros subcontratados con el objeto de evaluar el efecto de las conclusiones alcanzadas y decisiones tomadas dentro del proceso de elaboración de los estados financieros.

F.4 Información y comunicación

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.4.1. Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

La Dirección Financiera es la encargada de mantener actualizadas las políticas contables y de resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación. La Dirección Financiera elabora periódicamente informes para la Comisión Ejecutiva y el Comité de Auditoría en los cuales se recoge la contabilización de las operaciones relevantes y transacciones de potencial trascendencia para los estados financieros, así como estimaciones y valoraciones significativas, los cuales son objeto de actualización y revisión periódica.

Estos documentos se discuten de manera conjunta con los auditores externos y son aprobados por la Dirección Financiera del Grupo. En la actualidad se está trabajando, con la colaboración de consultores externos, en la preparación de unos manuales de políticas contables para todo el Grupo Adveo.

Por su parte, el personal involucrado en el proceso de elaboración y revisión de la información financiera se encuentra suscrito a publicaciones contables, o fiscales por medio de comunicaciones recibidas de las principales firmas de auditoría y de organismos reguladores.

F.4.2. Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

El mecanismo de captura y preparación de la información que soporta los estados financieros principales del Grupo Adveo se basa, principalmente, en la utilización de una herramienta de consolidación de gestión unificada (denominada SAP BPC), accesible desde todos los ámbitos geográficos, que actualmente está desplegada en todo el Grupo.

Una gran parte de la información que soporta los desgloses y notas de la memoria está incluida en la herramienta de consolidación, capturándose el resto mediante hojas de cálculo de formatos homogéneos, denominados paquetes de reporting, que se elaboran mensualmente.

F.5 Supervisión del funcionamiento del sistema

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

F.5.1. Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por el comité de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo al comité en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

Las actividades de supervisión del SCIIF son responsabilidad del por el Comité de Auditoría e incluyen fundamentalmente: (i) el seguimiento del cumplimiento del proceso de certificación por parte de los distintos responsables de la información financiera, (ii) la revisión, con el apoyo de la Dirección de Auditoría Interna, del diseño y operación del sistema de control interno, para evaluar su efectividad y, (iii) las reuniones periódicas con auditores externos, auditores internos y alta dirección para revisar, analizar y comentar la información financiera, el perímetro de sociedades que abarca y los criterios contables aplicados, así como, en su caso, las debilidades significativas de control interno identificadas.

Por su parte la Comisión de Auditoría con la colaboración de la Dirección Financiera y la unidad de Auditoría Interna en el análisis, evaluación y supervisión eficaz de los sistemas de control interno y gestión de riesgos relevantes de Adveo Group International, S.A. y su Grupo de sociedades realiza una revisión independiente del diseño y operación del sistema de control interno, identificando deficiencias y elaborando recomendaciones de mejora.

La unidad de Auditoría Interna realiza el seguimiento permanente de los principales procesos de negocio del Grupo Adveo en el conjunto a países en los que opera el Grupo, para identificar riesgos, proponer controles preventivos y detectivos mitigantes de dichos riesgos, para corregir las deficiencias detectadas y para llevar a cabo las sugerencias de mejora.

La combinación de las revisiones realizadas posibilita que la Auditoría Interna realice una evaluación del sistema de control interno -tanto sobre su diseño, como sobre su operación - y emita una opinión sobre la efectividad de los controles internos establecidos para garantizar la fiabilidad de la información financiera, que traslada a la Comisión de Auditoría en el marco de las reuniones que mantienen periódicamente.

F.5.2. Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y al comité de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

El Comité de Auditoría es el responsable de discutir con los auditores de cuentas y la Auditoría Interna las debilidades del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría, así como establecer las oportunas relaciones para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos, para su examen por el Comité, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas y auditoría interna, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de auditoría.

En este sentido, los asuntos identificados por los auditores externos e internos durante sus revisiones, así como los planes de acción en cuanto a la mitigación de los mismos, son comunicados y discutidos con la Dirección Financiera Corporativa y el Comité de Auditoría.

F.6 Otra información relevante

Adveo Group International, S.A. y sus sociedades dependientes disponen de un sistema de control interno de la información financiera en el que intervienen los departamentos de control de gestión, contabilidad, tesorería, con la supervisión de la Auditoría Interna, cuyo objetivo es garantizar razonablemente la fiabilidad de la información financiera, asegurando que la información financiera que cada filial aporta a Adveo Group International, S.A. para su consolidación, no tiene errores u omisiones materiales y que es la imagen fiel de los resultados y de la situación patrimonial en su ámbito de responsabilidad.

F.7 Informe del auditor externo

Informe de:

F.7.1. Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

El auditor ha revisado los desgloses indicados por la Sociedad respecto al Control Interno sobre Información Financiera como parte de su revisión del Informe de Gestión en el ámbito de su auditoría de las cuentas anuales de la Sociedad.

G GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

1. Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Cumple ☒

Explicue ☐

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:

- a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo.
- b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☒

3. Que durante la celebración de la junta general ordinaria, como complemento de la difusión por escrito del informe anual de gobierno corporativo, el presidente del consejo de administración informe verbalmente a los accionistas, con suficiente detalle, de los aspectos más relevantes del gobierno corporativo de la sociedad y, en particular:

- a) De los cambios acaecidos desde la anterior junta general ordinaria.
- b) De los motivos concretos por los que la compañía no sigue alguna de las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo y, si existieran, de las reglas alternativas que aplique en esa materia.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

4. Que la sociedad defina y promueva una política de comunicación y contactos con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición.

Y que la sociedad haga pública dicha política a través de su página web, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables de llevarla a cabo.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

5. Que el consejo de administración no eleve a la junta general una propuesta de delegación de facultades, para emitir acciones o valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe superior al 20% del capital en el momento de la delegación.

Y que cuando el consejo de administración apruebe cualquier emisión de acciones o de valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, la sociedad publique inmediatamente en su página web los informes sobre dicha exclusión a los que hace referencia la legislación mercantil.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

6. Que las sociedades cotizadas que elaboren los informes que se citan a continuación, ya sea de forma preceptiva o voluntaria, los publiquen en su página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria, aunque su difusión no sea obligatoria:

- a) Informe sobre la independencia del auditor.
- b) Informes de funcionamiento de las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones.
- c) Informe de la comisión de auditoría sobre operaciones vinculadas.
- d) Informe sobre la política de responsabilidad social corporativa.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

7. Que la sociedad transmita en directo, a través de su página web, la celebración de las juntas generales de accionistas.

Cumple ☐

Explique ☒

La Sociedad no dispone de todos los medios técnicos necesarios para la transmisión en directo de la Junta General de Accionistas a través de la web.

8. Que la comisión de auditoría vele porque el consejo de administración procure presentar las cuentas a la junta general de accionistas sin limitaciones ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan salvedades, tanto el presidente de la comisión de auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas limitaciones o salvedades.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

9. Que la sociedad haga públicos en su página web, de manera permanente, los requisitos y procedimientos que aceptará para acreditar la titularidad de acciones, el derecho de asistencia a la junta general de accionistas y el ejercicio o delegación del derecho de voto.

Y que tales requisitos y procedimientos favorezcan la asistencia y el ejercicio de sus derechos a los accionistas y se apliquen de forma no discriminatoria.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

10. Que cuando algún accionista legitimado haya ejercitado, con anterioridad a la celebración de la junta general de accionistas, el derecho a completar el orden del día o a presentar nuevas propuestas de acuerdo, la sociedad:

- a) Difunda de inmediato tales puntos complementarios y nuevas propuestas de acuerdo.
- b) Haga público el modelo de tarjeta de asistencia o formulario de delegación de voto o voto a distancia con las modificaciones precisas para que puedan votarse los nuevos puntos del orden del día y propuestas alternativas de acuerdo en los mismos términos que los propuestos por el consejo de administración.
- c) Someta todos esos puntos o propuestas alternativas a votación y les aplique las mismas reglas de voto que a las formuladas por el consejo de administración, incluidas, en particular, las presunciones o deducciones sobre el sentido del voto.
- d) Con posterioridad a la junta general de accionistas, comunique el desglose del voto sobre tales puntos complementarios o propuestas alternativas.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

No aplicable ☐

11. Que, en el caso de que la sociedad tenga previsto pagar primas de asistencia a la junta general de accionistas, establezca, con anterioridad, una política general sobre tales primas y que dicha política sea estable.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

No aplicable ☐

12. Que el consejo de administración desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en la misma posición y se guíe por el interés social, entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa.

Y que en la búsqueda del interés social, además del respeto de las leyes y reglamentos y de un comportamiento basado en la buena fe, la ética y el respeto a los usos y a las buenas prácticas

comúnmente aceptadas, procure conciliar el propio interés social con, según corresponda, los legítimos intereses de sus empleados, sus proveedores, sus clientes y los de los restantes grupos de interés que puedan verse afectados, así como el impacto de las actividades de la compañía en la comunidad en su conjunto y en el medio ambiente.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

13. Que el consejo de administración posea la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que tenga entre cinco y quince miembros.

Cumple ☒

Explique ☐

14. Que el consejo de administración apruebe una política de selección de consejeros que:

- a) Sea concreta y verificable.
- b) Asegure que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las necesidades del consejo de administración.
- c) Favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias y género.

Que el resultado del análisis previo de las necesidades del consejo de administración se recoja en el informe justificativo de la comisión de nombramientos que se publique al convocar la junta general de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada consejero.

Y que la política de selección de consejeros promueva el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

La comisión de nombramiento verificará anualmente el cumplimiento de la política de selección de consejeros y se informará de ello en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

15. Que los consejeros dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo de administración y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

16. Que el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no sea mayor que la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital.

Este criterio podrá atenuarse:

- a) En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas.
- b) Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo de administración y no existan vínculos entre sí.

Cumple ☒

Explique ☐

17. Que el número de consejeros independientes represente, al menos, la mitad del total de consejeros.

Que, sin embargo, cuando la sociedad no sea de elevada capitalización o cuando, aun siéndolo, cuente con un accionista o varios actuando concertadamente, que controlen más del 30% del capital social, el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de consejeros.

Cumple ☒

Explique ☐

18. Que las sociedades hagan pública a través de su página web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico.
- b) Otros consejos de administración a los que pertenezcan, se trate o no de sociedades cotizadas, así como sobre las demás actividades retribuidas que realice cualquiera que sea su naturaleza.
- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezcan, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de las posteriores reelecciones.
- e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sean titulares.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

19. Que en el informe anual de gobierno corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos, se expliquen las razones por las cuales se hayan nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 3% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

No aplicable ☐

20. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

No aplicable ☐

21. Que el consejo de administración no proponga la separación de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el consejo de administración previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.

También podrá proponerse la separación de consejeros independientes como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones corporativas similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad, cuando tales cambios en la estructura del consejo de administración vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la recomendación 16.

Cumple ☒

Explique ☐

22. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al consejo de administración de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Y que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en la legislación societaria, el consejo de administración examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el consejo de administración dé cuenta, de forma razonada, en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

23. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo de administración puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial, los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de intereses, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo de administración.

Y que cuando el consejo de administración adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, este saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta recomendación alcanza también al secretario del consejo de administración, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

No aplicable ☐

24. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo de administración. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

No aplicable ☐

25. Que la comisión de nombramientos se asegure de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

Y que el reglamento del consejo establezca el número máximo de consejos de sociedades de los que pueden formar parte sus consejeros.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

26. Que el consejo de administración se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones y, al menos, ocho veces al año, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero individualmente proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

27. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a los casos indispensables y se cuantifiquen en el informe anual de gobierno corporativo. Y que, cuando deban producirse, se otorgue representación con instrucciones.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

28. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupación sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la sociedad y tales preocupaciones no queden resueltas

en el consejo de administración, a petición de quien las hubiera manifestado, se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☐

29. Que la sociedad establezca los cauces adecuados para que los consejeros puedan obtener el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones incluyendo, si así lo exigieran las circunstancias, asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

30. Que, con independencia de los conocimientos que se exijan a los consejeros para el ejercicio de sus funciones, las sociedades ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple ☒ Explique ☐ No aplicable ☐

31. Que el orden del día de las sesiones indique con claridad aquellos puntos sobre los que el consejo de administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción.

Cuando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el presidente quiera someter a la aprobación del consejo de administración decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presentes, del que se dejará debida constancia en el acta.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

32. Que los consejeros sean periódicamente informados de los movimientos en el accionariado y de la opinión que los accionistas significativos, los inversores y las agencias de calificación tengan sobre la sociedad y su grupo.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

33. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo de administración, además de ejercer las funciones que tiene legal y estatutariamente atribuidas, prepare y someta al consejo de administración un programa de fechas y asuntos a tratar; organice y coordine la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del primer ejecutivo de la sociedad; sea responsable de la dirección del consejo y de la efectividad de su funcionamiento; se asegure de que se dedica suficiente tiempo de discusión a las cuestiones estratégicas, y acuerde y revise los programas de actualización de conocimientos para cada consejero, cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

34. Que cuando exista un consejero coordinador, los estatutos o el reglamento del consejo de administración, además de las facultades que le corresponden legalmente, le atribuya las siguientes: presidir el consejo de administración en ausencia del presidente y de los vicepresidentes, en caso de existir; hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros no ejecutivos; mantener contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la sociedad; y coordinar el plan de sucesión del presidente.

Cumple ☐

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

No aplicable ☒

35. Que el secretario del consejo de administración vele de forma especial para que en sus actuaciones y decisiones el consejo de administración tenga presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código de buen gobierno que fueran aplicables a la sociedad.

Cumple ☒

Explique ☐

36. Que el consejo de administración en pleno evalúe una vez al año y adopte, en su caso, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas respecto de:

- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo de administración.
- b) El funcionamiento y la composición de sus comisiones.
- c) La diversidad en la composición y competencias del consejo de administración.
- d) El desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad.
- e) El desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del consejo.

Para la realización de la evaluación de las distintas comisiones se partirá del informe que estas eleven al consejo de administración, y para la de este último, del que le eleve la comisión de nombramientos.

Cada tres años, el consejo de administración será auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo, cuya independencia será verificada por la comisión de nombramientos.

Las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo deberán ser desglosadas en el informe anual de gobierno corporativo.

El proceso y las áreas evaluadas serán objeto de descripción en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

37. Que cuando exista una comisión ejecutiva, la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio consejo de administración y su secretario sea el de este último.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

No aplicable ☐

38. Que el consejo de administración tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión ejecutiva y que todos los miembros del consejo de administración reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión ejecutiva.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

No aplicable ☐

39. Que los miembros de la comisión de auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos, y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

40. Que bajo la supervisión de la comisión de auditoría, se disponga de una unidad que asuma la función de auditoría interna que vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que funcionalmente dependa del presidente no ejecutivo del consejo o del de la comisión de auditoría.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

41. Que el responsable de la unidad que asuma la función de auditoría interna presente a la comisión de auditoría su plan anual de trabajo, informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo y someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

No aplicable ☐

42. Que, además de las previstas en la ley, correspondan a la comisión de auditoría las siguientes funciones:

1. En relación con los sistemas de información y control interno:

- a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
- b) Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar la orientación y sus planes de trabajo, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente hacia los riesgos relevantes de la sociedad; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
- c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si resulta posible y se considera apropiado, anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2. En relación con el auditor externo:

- a) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.
- b) Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.
- c) Supervisar que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
- d) Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del consejo de administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad.
- e) Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

43. Que la comisión de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

44. Que la comisión de auditoría sea informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la sociedad para su análisis e informe previo al consejo de

administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

No aplicable ☐

45. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.
- b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable.
- c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.
- d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

46. Que bajo la supervisión directa de la comisión de auditoría o, en su caso, de una comisión especializada del consejo de administración, exista una función interna de control y gestión de riesgos ejercida por una unidad o departamento interno de la sociedad que tenga atribuidas expresamente las siguientes funciones:

- a) Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifiquen, gestionen, y cuantifiquen adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la sociedad.
- b) Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.
- c) Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el consejo de administración.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

47. Que los miembros de la comisión de nombramientos y de retribuciones –o de la comisión de nombramientos y la comisión de retribuciones, si estuvieran separadas– se designen procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple ☐

Cumple parcialmente ☒

Explique ☐

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones está compuesta por cuatro consejeros, dos independientes y dos dominicales siendo el Presidente de la Comisión un Consejero Independiente. En consecuencia, no existe mayoría de Consejeros independientes.

Los miembros de estas comisiones, con el carácter de independiente, son seleccionados en base a sus conocimientos, aptitudes y experiencia.

48. Que las sociedades de elevada capitalización cuenten con una comisión de nombramientos y con una comisión de remuneraciones separadas.

Cumple ☐

Explique ☐

No aplicable ☒

49. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente del consejo de administración y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

50. Que la comisión de retribuciones ejerza sus funciones con independencia y que, además de las funciones que le atribuya la ley, le correspondan las siguientes:

- a) Proponer al consejo de administración las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
- b) Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.
- c) Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la sociedad.
- d) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión.
- e) Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

51. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

52. Que las reglas de composición y funcionamiento de las comisiones de supervisión y control figuren en el reglamento del consejo de administración y que sean consistentes con las aplicables a las comisiones legalmente obligatorias conforme a las recomendaciones anteriores, incluyendo:

- a) Que estén compuestas exclusivamente por consejeros no ejecutivos, con mayoría de consejeros independientes.
- b) Que sus presidentes sean consejeros independientes.
- c) Que el consejo de administración designe a los miembros de estas comisiones teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión, delibere sobre sus propuestas e informes; y que rinda cuentas, en el primer pleno del consejo de administración posterior a sus reuniones, de su actividad y que respondan del trabajo realizado.
- d) Que las comisiones puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
- e) Que de sus reuniones se levante acta, que se pondrá a disposición de todos los consejeros.

Cumple ☐

Cumple parcialmente ☒

Explique ☐

No aplicable ☐

La Comisión de Auditoría y la Comisión de Nombramientos y retribuciones de acuerdo con lo determinado en los artículos 14 y 15 del Reglamento del Consejo de Administración no incluyen lo determinado en el apartado a) de la presente recomendación dado que establecen que estarán integradas por un número de miembros que no podrá ser inferior a tres (3) ni superior a cinco (5), que serán

53. Que la supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo, de los códigos internos de conducta y de la política de responsabilidad social corporativa se atribuya a una o se reparta entre varias comisiones del consejo de administración que podrán ser la comisión de auditoría, la de nombramientos, la comisión de responsabilidad social corporativa, en caso de existir, o una comisión especializada que el consejo de administración, en ejercicio de sus facultades de auto-organización, decida crear al efecto, a las que específicamente se les atribuyan las siguientes funciones mínimas:

- a) La supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo de la sociedad.
- b) La supervisión de la estrategia de comunicación y relación con accionistas e inversores, incluyendo los pequeños y medianos accionistas.
- c) La evaluación periódica de la adecuación del sistema de gobierno corporativo de la sociedad, con el fin de que cumpla su misión de promover el interés social y tenga en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.
- d) La revisión de la política de responsabilidad corporativa de la sociedad, velando por que esté orientada a la creación de valor.
- e) El seguimiento de la estrategia y prácticas de responsabilidad social corporativa y la evaluación de su grado de cumplimiento.
- f) La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.
- g) La evaluación de todo lo relativo a los riesgos no financieros de la empresa –incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales.
- h) La coordinación del proceso de reporte de la información no financiera y sobre diversidad, conforme a la normativa aplicable y a los estándares internacionales de referencia.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

54. Que la política de responsabilidad social corporativa incluya los principios o compromisos que la empresa asuma voluntariamente en su relación con los distintos grupos de interés e identifique al menos:

- a) Los objetivos de la política de responsabilidad social corporativa y el desarrollo de instrumentos de apoyo.
- b) La estrategia corporativa relacionada con la sostenibilidad, el medio ambiente y las cuestiones sociales.
- c) Las prácticas concretas en cuestiones relacionadas con: accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de conductas ilegales.
- d) Los métodos o sistemas de seguimiento de los resultados de la aplicación de las prácticas concretas señaladas en la letra anterior, los riesgos asociados y su gestión.
- e) Los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, la ética y la conducta empresarial.
- f) Los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés.
- g) Las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

55. Que la sociedad informe, en un documento separado o en el informe de gestión, sobre los asuntos relacionados con la responsabilidad social corporativa, utilizando para ello alguna de las metodologías aceptadas internacionalmente.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

56. Que la remuneración de los consejeros sea la necesaria para atraer y retener a los consejeros del perfil deseado y para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija, pero no tan elevada como para comprometer la independencia de criterio de los consejeros no ejecutivos.

Cumple ☒

Explique ☐

57. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad y al desempeño personal, así como la remuneración mediante entrega de acciones, opciones o derechos sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción y los sistemas de ahorro a largo plazo tales como planes de pensiones, sistemas de jubilación u otros sistemas de previsión social.

Se podrá contemplar la entrega de acciones como remuneración a los consejeros no ejecutivos cuando se condicione a que las mantengan hasta su cese como consejeros. Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

58. Que en caso de remuneraciones variables, las políticas retributivas incorporen los límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales remuneraciones guardan relación con el rendimiento profesional de sus beneficiarios y no derivan solamente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Y, en particular, que los componentes variables de las remuneraciones:

- a) Estén vinculados a criterios de rendimiento que sean predeterminados y medibles y que dichos criterios consideren el riesgo asumido para la obtención de un resultado.
- b) Promuevan la sostenibilidad de la empresa e incluyan criterios no financieros que sean adecuados para la creación de valor a largo plazo, como el cumplimiento de las reglas y los procedimientos internos de la sociedad y de sus políticas para el control y gestión de riesgos.
- c) Se configuren sobre la base de un equilibrio entre el cumplimiento de objetivos a corto, medio y largo plazo, que permitan remunerar el rendimiento por un desempeño continuado durante un período de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación sostenible de valor, de forma que los elementos de medida de ese rendimiento no giren únicamente en torno a hechos puntuales, ocasionales o extraordinarios.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

No aplicable ☐

59. Que el pago de una parte relevante de los componentes variables de la remuneración se difiera por un período de tiempo mínimo suficiente para comprobar que se han cumplido las condiciones de rendimiento previamente establecidas.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

No aplicable ☐

60. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☐

61. Que un porcentaje relevante de la remuneración variable de los consejeros ejecutivos esté vinculado a la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☐

62. Que una vez atribuidas las acciones o las opciones o derechos sobre acciones correspondientes a los sistemas retributivos, los consejeros no puedan transferir la propiedad de un número de acciones equivalente a dos veces su remuneración fija anual, ni puedan ejercer las opciones o derechos hasta transcurrido un plazo de, al menos, tres años desde su atribución.

Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☒

63. Que los acuerdos contractuales incluyan una cláusula que permita a la sociedad reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☐

64. Que los pagos por resolución del contrato no superen un importe establecido equivalente a dos años de la retribución total anual y que no se abonen hasta que la sociedad haya podido comprobar que el consejero ha cumplido con los criterios de rendimiento previamente establecidos.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☐

H OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

1. Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.
2. Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

3. La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión.

No existe aspecto relevante alguno.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha 29/03/2016.

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

Sí ☐

No ☒

FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN

Las precedentes cuentas anuales e informe de gestión de Adveo Group International, S.A. correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015 han sido formuladas por los miembros del Consejo de Administración en su reunión de 29 de marzo de 2016.

D. Juan Antonio Hernández-Rubio
Muñoyerro
N.I.F. 2.478.505-W

D. Eladio Bezares Munilla
N.I.F. 16.549010-G

D. Alberto Moreno de Tejada Clemente
de Diego
N.I.F. 50.820.428-L

D. Ricardo Muguerza Uralde en
Representación de Gestión de
Inversiones Rimusa, S.L.
C.I.F. B-20726360

D. Julián Cepeda Herreros en
Representación de QMC Directorships,
S.L.
C.I.F. B-84182468

D. Álvaro Videgain Muro
N.I.F. 14.884.781-D

D. Abel Linares Palacios
N.I.F. 50.302.822-M

D. Jaime Carbó Fernández
N.I.F. 00.692.165-A

Informe de Auditoría Independiente

**ADVEO GROUP INTERNATIONAL, S.A. Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES**

**Cuentas Anuales Consolidadas e Informe de Gestión Consolidado
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2015**

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

A los accionistas de ADVEO GROUP INTERNATIONAL, S.A.:

Informe sobre las cuentas anuales consolidadas

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas adjuntas de ADVEO GROUP INTERNATIONAL, S.A. (la sociedad dominante) y sociedades dependientes (el Grupo), que comprenden el estado de situación financiera consolidado a 31 de diciembre de 2015, el estado de resultados consolidado, el estado del resultados global consolidado, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, el estado de flujos de efectivo consolidado y la memoria consolidada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales consolidadas

Los administradores de la sociedad dominante son responsables de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados consolidados de ADVEO GROUP INTERNATIONAL, S.A. y sociedades dependientes, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea, y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas adjuntas, basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales consolidadas. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de los administradores de la sociedad dominante de las cuentas anuales consolidadas, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales consolidadas tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada de ADVEO GROUP INTERNATIONAL, S.A. y sociedades dependientes a 31 de diciembre de 2015, así como de sus resultados consolidados y flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea, y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación en España.

Párrafo de Énfasis

Llamamos la atención al respecto de lo señalado en la Nota 2.d) de la memoria consolidada adjunta, en la que se indica que al 31 de diciembre de 2015 el Grupo presenta un fondo de maniobra negativo por importe de 126,4 millones de euros debido, principalmente, a que la totalidad de la financiación sindicada renegociada en enero de 2015 ha sido clasificada a corto plazo por importe de 113,5 millones de euros, como consecuencia del incumplimiento a 31 de diciembre de 2015 de determinados ratios financieros estipulados en el contrato de financiación. Tal y como igualmente se indica en la Nota 2.d) de la memoria consolidada adjunta, los administradores de la Sociedad dominante han formulado las cuentas anuales consolidadas bajo el principio de empresa en funcionamiento debido a que estiman que se producirá la reestructuración de la financiación sindicada del Grupo y se suscribirá la ampliación de capital propuesta por el Consejo de Administración de la Sociedad dominante por un importe máximo de 60 millones de euros, lo que permitirá la continuidad de las operaciones del Grupo conforme al nuevo Plan de Negocio 2016-19. Estas circunstancias son indicativas de la existencia de una incertidumbre sobre la capacidad del Grupo de continuar sus operaciones, que depende en gran medida de que dichas medidas se materialicen. Esta cuestión no modifica nuestra opinión.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

El informe de gestión consolidado adjunto del ejercicio 2015 contiene las explicaciones que los administradores de la sociedad dominante consideran oportunas sobre la situación del Grupo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2015. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión consolidado con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de ADVEO GROUP INTERNATIONAL, S.A. y sociedades dependientes.

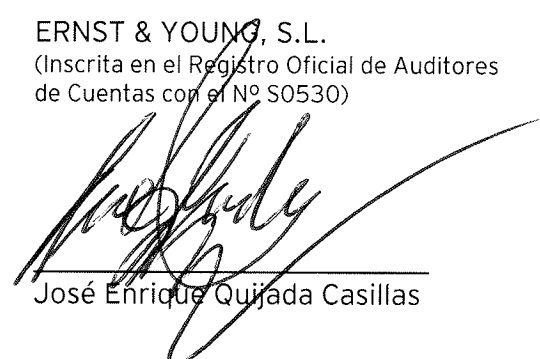


ERNST & YOUNG, S.L.

Año 2016 Nº 01/16/03665
SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

.....
Informe sujeto a la normativa
reguladora de la actividad de
auditoría de cuentas en España
.....

ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el Nº S0530)


José Enrique Quijada Casillas

30 de marzo de 2016

**ADVEO GROUP INTERNATIONAL, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

**Cuentas Anuales Consolidadas e Informe de Gestión Consolidado
correspondientes al ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2015**

adveo

ÍNDICE

- Estado de situación financiera consolidado del ejercicio 2015
- Estado de resultados consolidado del ejercicio 2015
- Estado de resultados global consolidado del ejercicio 2015
- Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado del ejercicio 2015
- Estado de flujos de efectivo consolidado del ejercicio 2015
- Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2015
- Informe de gestión consolidado del ejercicio 2015

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE
(en miles de euros)

	Notas	2015	2014
Activos no corrientes		243.906	255.869
Inmovilizado material	8	36.209	38.383
Inversiones inmobiliarias	9	17.810	18.492
Activos intangibles	10	157.126	174.983
Activos financieros disponibles para la venta	12	232	402
Otros activos financieros no corrientes	13	10.300	719
Inversiones en negocios conjuntos	7	70	70
Activos por impuestos diferidos	14	22.160	22.820
Activos corrientes		229.868	289.644
Existencias	15	110.771	127.176
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	16	51.847	76.082
Activos por impuesto corriente	16 / 25	5.959	2.361
Otras cuentas a cobrar a Administraciones Públicas	16 / 25	8.139	22.619
Inversiones financieras a corto plazo	13	31.604	36.466
Periodificaciones a corto plazo		1.705	1.664
Efectivo y equivalentes de efectivo	17	19.842	23.276
Total activos		473.774	545.513
Patrimonio neto		83.899	160.593
<i>Patrimonio neto atribuido a los accionistas de la Sociedad dominante</i>		83.934	160.612
Capital social	18	19.397	19.397
Prima de emisión	18	95	95
Acciones propias	18	(1.705)	(1.115)
Ganancias acumuladas		66.147	142.664
Ajustes por cambio de valor		-	(429)
<i>Patrimonio neto atribuido a intereses minoritarios</i>	19	(35)	(19)
Pasivo no corriente		33.423	31.838
Deudas con entidades de crédito a largo plazo	20	1.199	1.281
Acreedores por arrendamiento financiero	20	3.853	4.865
Provisiones	21	3.234	2.403
Otros pasivos no corrientes	22	6.428	3.101
Pasivos por impuestos diferidos	14	18.709	20.188
Pasivo corriente		356.452	353.082
Proveedores y otras cuentas a pagar	23	159.739	151.871
Deudas con entidades de crédito a corto plazo	20	174.883	177.254
Acreedores por arrendamiento financiero	20	1.457	1.174
Derivados	22	-	572
Provisiones	21	6.115	1.023
Otros pasivos corrientes	22	1.999	7.128
Impuesto sobre beneficios a pagar	25	1.347	3.094
Periodificaciones a corto plazo		55	1.005
Otros saldos con Administraciones Públicas acreedoras	25	10.857	9.961
Total patrimonio neto y pasivos		473.774	545.513

Las Notas adjuntas números 1 a 32 descritas en la memoria consolidada forman parte integrante de las Cuentas Anuales Consolidadas al 31 de diciembre de 2015



ESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADO
EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE
(en miles de euros)

	Notas	2015	2014
Operaciones continuadas			
Venta de bienes y servicios		849.923	893.656
Otros ingresos de explotación		51.664	49.047
Total ingresos	6	901.587	942.703
Coste de ventas		(756.244)	(759.148)
Margen Bruto		145.343	183.555
Gastos de personal	24-a	(72.694)	(63.440)
Dotación a la amortización	8, 9 y 10	(12.814)	(10.947)
Otros gastos de explotación	24-b	(94.918)	(83.560)
Resultado de explotación		(35.082)	25.608
Ingresos financieros		97	104
Gastos financieros		(15.331)	(14.881)
Otros ingresos y gastos netos	24-c	(15.343)	281
Resultado antes de impuestos procedente de operaciones continuadas		(65.659)	11.112
Impuesto sobre ganancias	25	(4.995)	(5.236)
Resultado del ejercicio procedente de operaciones continuadas		(70.654)	5.876
Operaciones interrumpidas			
Resultado del ejercicio después de impuestos procedente de operaciones interrumpidas	5.1	-	(446)
Resultado del ejercicio		(70.654)	5.430
Atribuible a:			
Accionistas de la Sociedad dominante		(70.638)	5.432
Intereses minoritarios	19	(16)	(2)
Resultado básico y diluido por acción – total*	26	(5,50)	0,42
Resultado básico y diluido por acción de operaciones continuadas*	26	(5,50)	0,46
Resultado básico y diluido por acción – operaciones interrumpidas*	26	-	(0,03)

(*) El resultado por acción se expresa en euros con dos decimales

Las Notas adjuntas números 1 a 32 descritas en la memoria consolidada forman parte integrante de las Cuentas Anuales Consolidadas al 31 de diciembre de 2015.

ESTADO DE RESULTADOS GLOBAL CONSOLIDADO
EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE
(en miles de euros)

	<i>Notas</i>	2015	2014
RESULTADO DEL ESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADO		(70.654)	5.430
OTRO RESULTADO GLOBAL QUE SE RECLASIFICARÁ A RESULTADOS EN EJERCICIOS POSTERIORES			
Por coberturas de flujos de efectivo	22	572	390
Efecto impositivo		(143)	(146)
		<u>429</u>	<u>244</u>
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		<u>(70.225)</u>	<u>5.674</u>

Las Notas adjuntas números 1 a 32 descritas en la memoria consolidada forman parte integrante de las Cuentas Anuales Consolidadas al 31 de diciembre de 2015.

J

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO
EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE
(en miles de euros)

2014 (Nota 18)	Capital suscrito	Prima de emisión	Acciones Propias	Diferencias de conversión	Ganancias acumuladas	Resultado del ejercicio	Ajustes por cambio de valor	Total	Intereses minoritarios	Total Patrimonio Neto
Saldo inicial	18.473	95	(105)	19	144.339	(6.014)	(673)	156.134	2	156.136
Resultado consolidado del ejercicio	-	-	-	-	-	5.432	244	5.676	(2)	5.674
Pago de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ampliación de capital	924	-	-	-	(924)	-	-	-	-	-
Aplicación resultado ejercicio 2013	-	-	-	-	(6.014)	6.014	-	-	-	-
Operaciones con acciones propias	-	-	(1.010)	-	(169)	-	-	(1.179)	-	(1.179)
Diferencias de conversión	-	-	-	(19)	-	-	-	(19)	-	(19)
Otros movimientos	-	-	-	-	-	-	-	-	(19)	(19)
Saldo final	19.397	95	(1.115)	-	137.232	5.432	(429)	160.612	(19)	160.593
2015 (Nota 18)	Capital suscrito	Prima de emisión	Acciones Propias	Diferencias de conversión	Ganancias acumuladas	Resultado del ejercicio	Ajustes por cambio de valor	Total	Intereses minoritarios	Total Patrimonio Neto
Saldo inicial	19.397	95	(1.115)	-	137.232	5.432	(429)	160.612	(19)	160.593
Resultado consolidado del ejercicio	-	-	-	-	-	(70.638)	429	(70.209)	(16)	(70.225)
Pago de dividendos	-	-	-	-	(5.432)	-	-	(5.432)	-	(5.432)
Ampliación de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Aplicación resultado ejercicio 2014	-	-	-	-	5.432	(5.432)	-	-	-	-
Operaciones con acciones propias	-	-	(590)	-	(772)	-	-	(1.362)	-	(1.362)
Otros movimientos	-	-	-	-	325	-	-	325	-	325
Saldo final	19.397	95	(1.705)	-	136.785	(70.638)	-	83.934	(35)	83.899

Las Notas adjuntas números 1 a 32 descritas en la memoria consolidada forman parte integrante de las Cuentas Anuales Consolidadas al 31 de diciembre de 2015

41

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO
EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE
(en miles de euros)

	<i>Notas</i>	2015	2014
Actividades de explotación			
Resultado antes de impuestos procedente de operaciones continuadas		(65.659)	11.112
Resultado antes de impuestos procedente de operaciones interrumpidas	5.1	-	(607)
Resultado antes de impuestos		(65.659)	10.505
Ajustes no monetarios para conciliar el resultado antes de impuestos con los flujos de efectivo netos:		58.722	17.707
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	8, 9 y 10	12.814	10.947
Trabajos realizados por la empresa para el inmovilizado		(888)	(3.794)
Pérdida reconocida por actividades discontinuadas	5.1	-	(361)
Variación de corrección valorativa existencias	15	10.549	(420)
Variación de corrección valorativa clientes y otras cuentas a cobrar	16	5.183	2.022
Variación en provisiones		-	(5.453)
Bajas y enajenaciones de activos fijos		15.401	-
Gastos financieros		15.331	14.881
Ingresos financieros		(97)	(104)
Otros ingresos y gastos netos		429	(11)
Variación del capital circulante		44.120	(41.301)
Existencias		5.856	(6.648)
Clientes y otras cuentas a cobrar		35.606	(20.746)
Cuentas a pagar		5.166	(9.432)
Otros activos corrientes		4.062	(10.977)
Otros pasivos corrientes		(2.267)	4.852
Otros activos y pasivos no corrientes		(4.303)	1.650
Cobros por intereses		97	104
Pagos por impuesto sobre las ganancias		(11.159)	(12.596)
Flujos de efectivo netos de las actividades de explotación		26.121	(25.581)
Actividades de inversión			
Pagos por compras de inmovilizado material		(1.344)	(2.814)
Pagos por compras de inmovilizado intangible		(5.142)	(11.669)
Pagos por compras de inversiones inmobiliarias		(22)	-
Pagos por inversiones en activos financieros		-	(12.375)
Cobros por desinversiones en activos financieros		-	-
Cobros por expropiación de inversiones inmobiliarias		109	243
Cobros por venta de activos no corrientes mantenidos para la venta		-	11.122
Flujos de efectivo netos de las actividades de inversión		(6.399)	(15.493)
Actividades de financiación	20		
Cobros por nuevos préstamos bancarios		102.047	2.000
Pagos por préstamos bancarios		(109.589)	(34.000)
Variación dispuesto pólizas y otras deudas financieras		-	35.976
Pagos por arrendamientos financieros		-	(261)
Pagos por intereses		(12.431)	(13.166)
Pago de dividendos	18	(1.810)	-
Operaciones con acciones propias		(1.373)	(1.009)
Flujos de efectivo netos de las actividades de financiación		(23.156)	(10.460)
Variación neta del efectivo y equivalentes al efectivo		(3.434)	(51.534)
Efectivo y equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio		23.276	74.811
Efectivo y equivalentes al efectivo al cierre del ejercicio	17	<u>19.842</u>	<u>23.276</u>
Variación neta en efectivo y equivalentes al efectivo		(3.434)	(51.534)

Las Notas adjuntas números 1 a 32 descritas en la memoria consolidada forman parte integrante de las Cuentas Anuales Consolidadas al 31 de diciembre de 2015.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2015

ÍNDICE DE LAS NOTAS DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

1. Descripción del Grupo y perímetro de consolidación
2. Bases de presentación y consolidación de las cuentas anuales consolidadas
3. Aplicación de resultados de la Sociedad dominante
4. Resumen de políticas contables
5. Operaciones interrumpidas y combinaciones de negocio
6. Información financiera por segmentos
7. Participación en negocios conjuntos
8. Inmovilizado material
9. Inversiones inmobiliarias
10. Activos intangibles
11. Fondo de Comercio y Pruebas de Deterioro Anuales
12. Activos financieros disponibles para la venta
13. Otros activos financieros a largo plazo e inversiones financieras a corto plazo
14. Activos y pasivos por impuesto diferido
15. Existencias
16. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar
17. Efectivo y equivalentes de efectivo
18. Patrimonio neto atribuido a los accionistas de la Sociedad dominante
19. Intereses minoritarios
20. Deudas con entidades de crédito
21. Provisiones y contingencias
22. Otros pasivos y derivados
23. Proveedores y otras cuentas a pagar
24. Ingresos y gastos
25. Saldos con administraciones públicas y situación fiscal
26. Resultados por acción
27. Garantías comprometidos con terceros
28. Información de los Administradores y de la alta dirección
29. Objetivos y políticas de gestión del riesgo financiero
30. Honorarios de los auditores de cuentas
31. Aspectos medioambientales
32. Acontecimientos posteriores al cierre

1. DESCRIPCIÓN DEL GRUPO Y PERÍMETRO DE CONSOLIDACIÓN

a) Sociedad dominante

Adveo Group International, S.A. (en adelante la "Sociedad dominante"), sociedad española cabecera del Grupo Adveo, se dedica, principalmente, a la tenencia de acciones de sus sociedades participadas, así como a la gestión y tenencia de las marcas y nombres comerciales.

Adicionalmente, tiene por objeto social la compraventa, suministro, importación, exportación y prestación de servicios relacionados con productos y consumibles de papelería, suministros de oficina e informática, material escolar y para las artes gráficas, así como la industria y el comercio del papel y cartón y de sus transformados, artes gráficas, librería, objetos de escritorio y cualquier otra actividad afín o análoga a las anteriores. Así mismo, constituye su objeto social la compra, venta, administración, arriendo, tenencia o explotación de toda clase de bienes muebles e inmuebles y pertenencias de propiedad industrial o intelectual.

Estas actividades podrán también ser desarrolladas por la Sociedad dominante, total o parcialmente, de modo indirecto, mediante la participación en otras sociedades con objeto análogo.

Con fecha 3 de julio de 2012 fue elevada a público la escritura de cambio de denominación social de la Sociedad dominante de Unipapel, S.A. a la actual.

Con fecha 7 de agosto de 2009 se completó la adquisición del 100% del capital social de Adimpo, S.A.U. por parte de la Sociedad dominante.

Con fecha 29 de diciembre del 2011 Adveo Group International, S.A. adquirió el 100% del capital social y tomó el control de las sociedades que conjuntamente componían el negocio europeo continental de Spicers.

Con fecha 26 de marzo de 2014 quedó formalmente cerrada la operación de venta del negocio industrial del Grupo, lo que ha implicó la salida del perímetro de consolidación de la parte industrial de Adveo España, S.A.U. y de las siguientes sociedades: Unidex, S.A.R.L., Uniespa, S.A., Unipapel France, S.A.R.L. y Envel-Offset, S.A.

Durante el ejercicio 2015 no se ha producido ningún alta en el perímetro de consolidación del Grupo.

Las sociedades del grupo se dedican a la distribución mayorista multinacional de todo tipo material de oficina.

El domicilio social de Adveo Group International, S.A. se encuentra situado en la calle Miguel Ángel número 11, 28010, en Madrid, tras el cambio de domicilio aprobado por la Junta General de Accionistas el 26 de mayo de 2014.

b) Sociedades dependientes

En el anexo a estas cuentas anuales consolidadas se muestra un detalle de las sociedades dependientes del Grupo Adveo así como el método de consolidación o método de valoración y otra información referente a las mismas.

El ejercicio social de todas las sociedades que conforman el grupo consolidado coincide, al igual que el de la Sociedad dominante, con el año natural. Todas las compañías participadas directa o indirectamente en más del 10% por parte de la Sociedad dominante tienen conocimiento de esta situación por haberles sido expresamente notificada por Adveo Group International, S.A.

2. BASES DE PRESENTACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

a) Bases de presentación

Los Administradores de la Sociedad dominante han preparado estas cuentas anuales consolidadas de acuerdo con lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), de conformidad con el Reglamento (CE) nº 1606/2002 del Parlamento y del Consejo Europeo.

El Grupo Adveo ha adoptado la última versión de todas las normas aplicables emitidas por la Comisión de Regulación de la Unión Europea (en adelante NIIF-UE), cuya aplicación es obligatoria al 31 de diciembre de 2015.

Las cuentas anuales de las sociedades del grupo se someterán a la preceptiva aprobación de sus respectivas Juntas Generales de Accionistas/Socios dentro de los plazos previstos por la normativa vigente. Los Administradores de la Sociedad dominante estiman que, como resultado de dicho proceso, no se producirán cambios que puedan afectar de forma significativa a las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2015.

b) Cambios en políticas contables y desgloses

b.1) Normas e interpretaciones aprobadas por la Unión Europea aplicadas por primera vez en este ejercicio

Las políticas contables utilizadas en la preparación de estas cuentas anuales consolidadas son las mismas que las aplicadas en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2014, ya que ninguna de las modificaciones a las normas ni la interpretación publicadas por el IASB (International Accounting Standards Board) y el Comité de Interpretaciones NIIF (IFRS Interpretations Committee) y adoptadas por la Unión Europea para su aplicación en Europa, que son aplicables por primera vez en este ejercicio y se indican en el siguiente párrafo, han tenido impacto para el Grupo.

Las normas indicadas anteriormente que han sido adoptadas por la Unión Europea y son de aplicación para el Grupo Adveo desde el 1 de enero de 2015 son la CINIIF 21 sobre Gravámenes y el ciclo 2011-2013 de mejora de varias normas.

b.2) Normas e interpretaciones emitidas por el IASB, pero que no son aplicables en este ejercicio

Por otro lado, a la fecha de formulación de estas Cuentas anuales consolidadas se habían emitido las siguientes normas, modificaciones e interpretaciones cuya fecha efectiva es posterior a 31 de diciembre de 2015:

✓

Norma, interpretación o modificación	Fecha adopción por la UE	Fecha de aplicación en la UE
NIIF 9 – Instrumentos financieros	Pendiente	Pendiente
NIIF 14 – Diferimiento de actividades reguladas	Pendiente	Pendiente
NIIF 15 – Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes	Pendiente	Pendiente
NIIF 16 - Arrendamientos	Pendiente	Pendiente
Mejoras anuales de las NIIF - Ciclo 2010-2012	17 de diciembre de 2014	1 de febrero de 2015
Mejoras anuales de las NIIF - Ciclo 2012-2014	15 de diciembre de 2015	1 de enero de 2016
Modificaciones a la NIC 19 – Planes de prestaciones definidas: Aportaciones de los empleados	17 de diciembre de 2014	1 de febrero de 2015
Modificaciones a las NIIF 11 – Contabilización de las adquisiciones de participaciones en operaciones conjuntas	24 de noviembre de 2015	1 de enero de 2016
Modificaciones a la NIC 1 – Iniciativa sobre información a revelar	18 de diciembre de 2015	1 de enero de 2016
Modificaciones a las NIC 16 y NIC 38 – Aclaraciones de los métodos aceptables de amortización	2 de diciembre de 2015	1 de enero de 2016
Modificaciones a las NIC 16 y NIC 41 – Agricultura: Plantas productoras	23 de noviembre de 2015	1 de enero de 2016
Modificaciones a la NIC 27 – Método de la participación en los estados financieros separados	18 diciembre de 2015	1 de enero de 2016
Modificaciones a las NIIF 10 y NIC 28 –Ventas o contribuciones de activos entre un inversor y su asociada o su negocio conjunto	Pendiente	Pendiente
Modificaciones a las NIIF 10, NIIF 12 y NIC 28 – Aplicación de la excepción de consolidar las entidades de inversión	Pendiente	Pendiente
NIC 12 - Reconocimiento de los activos por impuestos diferidos de pérdidas no realizadas	Pendiente	Pendiente
Modificaciones a la NIC 7 – Estado de flujos de efectivo: Iniciativa sobre información a revelar	Pendiente	Pendiente

El Grupo ADVEO no ha aplicado en la preparación de estas Cuentas anuales consolidadas de forma anticipada ninguna norma, interpretación o modificación publicada que todavía no esté vigente.

El Grupo tiene la intención de adoptar las otras normas, interpretaciones y modificaciones emitidas por el IASB, que no son de aplicación obligatoria en la Unión Europea a la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas, cuando entren en vigor, si le son aplicables. El Grupo está actualmente analizando su impacto.

Las cuentas anuales consolidadas del grupo Adveo del ejercicio 2015 se han formulado, de acuerdo con las NIIF adoptadas por la Unión Europea, por el Consejo de Administración de la Sociedad dominante el 29 de marzo de 2016 y se estima que serán aprobadas sin modificaciones por la Junta General de Accionistas de la Sociedad dominante. Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2014, preparadas de acuerdo con las NIIF adoptadas por la Unión Europea, fueron aprobadas en la Junta General de Accionistas de la Sociedad dominante celebrada el 26 de junio de 2015.

c) Imagen fiel

Las cuentas anuales consolidadas se han preparado a partir de los registros contables de las diferentes sociedades que conforman el conjunto consolidable, al objeto de presentar la imagen fiel del patrimonio consolidado, de la situación financiera consolidada y de los resultados consolidados del grupo Adveo.

Las cuentas anuales consolidadas, que están constituidas por el estado de situación financiera consolidado, el estado de resultados consolidado, el estado del resultado global consolidado, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, el estado de flujos de efectivo consolidado y la presente memoria consolidada se presentan, salvo indicación en contrario, en miles de euros.

J

d) Principio de empresa en funcionamiento

Con fecha 27 de enero de 2015, Adveo Group International, S.A. y sus sociedades dependientes formalizaron un contrato de financiación sindicada a largo plazo, por un importe total de 115 millones de euros (100 millones de euros bajo la modalidad de un préstamo y un crédito mercantil, por importe máximo de 15 millones de euros), disponiendo del citado un importe nominal de 115 millones de euros (ver Nota 20).

La citada operación de financiación fue suscrita por el Grupo Adveo con seis bancos nacionales para atender las necesidades corporativas de Adveo Group International, S.A. y/o sus filiales prestatarias en la operación (Francia y Alemania). Con la toma de esta financiación se acometió la inmediata cancelación del préstamo sindicado firmado por el Grupo Adveo en 2011 para la adquisición de Spicers. El préstamo ha sido acordado en términos y condiciones estándares en este tipo de operaciones en el mercado, y tiene prevista su amortización en un plazo de cinco años, con amortizaciones parciales semestrales, comenzando en el mes de julio de 2016. El crédito se mantendrá vigente a lo largo del mismo plazo de cinco años. Este contrato de financiación exige el cumplimiento por parte del Grupo Adveo de determinados ratios y niveles financieros (covenants) y establece limitaciones a la distribución de dividendos.

A 31 de diciembre de 2015 el Grupo Adveo no ha cumplido con estos ratios.

En relación con este incumplimiento, con fecha 21 de diciembre de 2015 las entidades financieras aprobaron dispensar el cumplimiento de los referidos ratios financieros para el ejercicio 2015 por completo y hasta el 30 de marzo de 2016 y se han revisado los ratios exigidos para el ejercicio 2016. Adicionalmente, con fecha 22 de marzo de 2016 se ha obtenido una nueva dispensa para el cumplimiento de estos ratios hasta el 30 de junio de 2016 (ver Nota 32).

Si bien se ha obtenido una dispensa por parte de las entidades acreditantes de la nueva financiación sindicada, el saldo de dicha deuda, por importe de 113.485 miles de euros, ha sido clasificado a corto plazo a 31 de diciembre de 2015, en aplicación de la NIC1.69, al no tener el Grupo un derecho incondicional para aplazar la cancelación de la deuda durante al menos los doce meses siguientes al 31 de diciembre de 2015. Al cierre del ejercicio 2014 dicha deuda, por importe de 66.500 miles de euros, se clasificó a corto plazo como consecuencia de no cumplirse determinados ratios financieros estipulados en el contrato de financiación correspondiente y ser amortizada anticipadamente en enero de 2015.

Como consecuencia de lo indicado anteriormente, el Grupo presenta al 31 de diciembre de 2015 un fondo de maniobra negativo por importe de 126.368 miles de euros (2014: 63.437 miles de euros).

Adicionalmente, el Consejo de Administración de la Sociedad dominante ha aprobado una propuesta de ampliación de capital por un importe máximo de 60 millones de euros, que será elevada a la Junta General de Accionistas, para su aprobación (Nota 3).

Los Administradores de la Sociedad dominante estiman que se producirá la reestructuración de la financiación sindicada del Grupo Adveo y se suscribirá la ampliación de capital indicada, lo que permitirá la continuidad de las operaciones del Grupo conforme al nuevo Plan de Negocio 2016-19 (ver Nota 32), por lo que el Grupo dispondrá de recursos más que suficientes para cumplir con sus obligaciones de pago contraídas en los nuevos plazos estipulados. En este sentido, el Grupo cuenta con la posibilidad de obtener recursos crediticios otorgados por entidades financieras (Nota 20).

Asimismo, los Administradores de la Sociedad dominante estiman que con la puesta en marcha del nuevo Plan de Negocio 2016-19, que permitirá fortalecer la estructura de capital del Grupo Adveo, se cumplirán, hasta la fecha de vencimiento del contrato de financiación en el ejercicio 2020, y desde el cierre del ejercicio 2016, todos los ratios y niveles financieros estipulados en el contrato de financiación sindicada.

Sobre la base de todo lo anterior, los Administradores de la Sociedad dominante consideran fuera de toda duda el cumplimiento de las obligaciones de pago contraídas en los plazos estipulados y han preparado las cuentas anuales consolidadas atendiendo al principio de empresa en funcionamiento.

e) Estimaciones e hipótesis contables significativos

La preparación de las cuentas anuales consolidadas, en conformidad con las NIIF, exige que la Dirección haga juicios, estimaciones y asunciones que afecten a la aplicación de políticas contables y los saldos de activos, pasivos, ingresos y gastos. Las estimaciones y las asunciones relacionadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores diversos que son entendidos como razonables de acuerdo con las circunstancias, cuyos resultados constituyen la base para establecer los juicios sobre los valores contables que no son fácilmente disponibles mediante otras fuentes.

Las estimaciones y asunciones respectivas son revisadas de forma continuada. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el periodo en el cual las estimaciones son revisadas y en los ejercicios futuros a los que afecten.

e.1) Estimaciones e hipótesis

- Deterioro de valor de activos no corrientes

La valoración de los activos no corrientes, distintos de los financieros, requiere la realización de estimaciones con el fin de determinar su valor razonable, a los efectos de evaluar un posible deterioro, especialmente del fondo de comercio. Para determinar este valor razonable los administradores de la Sociedad dominante estiman, en su caso, los flujos de efectivo futuros esperados de los activos o de las unidades generadoras de efectivo de las que forman parte y utilizan una tasa de descuento apropiada para calcular el valor actual de esos flujos de efectivo.

Las principales asunciones utilizadas para determinar el valor recuperable de los activos netos asignados a las unidades generadoras de efectivo del Grupo se describen en la nota 11.2.

- Activos por impuesto diferido

Los activos por impuesto diferido se registran para todas aquellas diferencias temporarias deducibles, bases imponibles negativas pendientes de compensar y deducciones pendientes de aplicar, para las que es probable que la Sociedad disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos. Los Administradores de la Sociedad dominante tienen que realizar estimaciones significativas para determinar el importe de los activos por impuesto diferido que se pueden registrar, teniendo en cuenta los importes y las fechas en las que se obtendrán las ganancias fiscales futuras y el periodo de reversión de las diferencias temporarias imponibles.

El Grupo mantiene registrados activos por impuesto diferido al 31 de diciembre de 2015 por importe de 22.160 miles de euros (22.820 miles de euros al 31 de diciembre de 2014) correspondientes a diferencias temporarias deducibles y a bases imponibles negativas pendientes de compensar que según las estimaciones realizadas se consideran recuperables en un plazo de siete años. En la Nota 14 se analizan las hipótesis utilizadas para calcular las ganancias fiscales futuras que permitirán la aplicación de estos activos.

- Valoración de las existencias

Para determinar el valor realizable de las existencias, se ha realizado un análisis individualizado por referencia de productos obsoletos o con lenta rotación, en base al cual se ha calculado la corrección valorativa indicada en la Nota 15 de la memoria consolidada, estimando que el resto de las existencias se recuperarán por importes superiores a sus costes.



- Deterioro de valor de activos financieros

Existe una evidencia objetiva de deterioro en los instrumentos de deuda, entendidos como las cuentas a cobrar, los créditos y los valores representativos de deuda, cuando después de su reconocimiento inicial ocurre un evento que supone un impacto negativo en sus flujos de efectivo estimados futuros.

El Grupo considera como activos deteriorados (activos dudosos) aquellos instrumentos de deuda para los que existen evidencias objetivas de deterioro, que hacen referencia fundamentalmente a la existencia de impagados, incumplimientos, refinanciaciones y a la existencia de datos que evidencien la posibilidad de no recuperar la totalidad de los flujos futuros pactados o que se produzca un retraso en su cobro. Las principales asunciones utilizadas para determinar este valor recuperable de los clientes y otras cuentas a cobrar se describen en la nota 16.

- Provisiones y contingencias

Los pasivos que resultan indeterminados respecto a su importe o a la fecha en que se cancelarán se reconocen en el estado de situación financiera consolidado como provisiones cuando el Grupo tiene una obligación actual (ya sea por una disposición legal, contractual o por una obligación implícita o tácita), surgida como consecuencia de sucesos pasados, que se estima probable que suponga una salida de recursos para su liquidación y que es cuantificable. Se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación.

Por otra parte, se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurran eventos futuros que no están enteramente bajo el control del Grupo y aquellas obligaciones presentes, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, para las que no es probable que haya una salida de recursos para su liquidación o que no se pueden valorar con suficiente fiabilidad. Estos pasivos no son objeto de registro contable, salvo si se registran como parte de una combinación de negocios, detallándose los mismos en la memoria consolidada, excepto cuando la salida de recursos es remota. Los pasivos contingentes se desglosan en la nota 21.2.

- Fiscalidad

Según establece la legislación vigente los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción. En opinión de los Administradores de la Sociedad dominante y de los asesores fiscales del Grupo no existen contingencias que pudieran resultar en pasivos de consideración adicionales a los registrados en el estado de situación financiera consolidado adjunto.

f) Métodos de consolidación

f.1) *Sociedades dependientes*

Se trata de las sociedades en las que la Sociedad dominante tiene la mayoría de los derechos de voto en los correspondientes órganos de administración, que normalmente coincide con una participación directa o indirecta superior al 50% (Ver Anexo 2). Las sociedades dependientes incluidas en el perímetro de consolidación se consolidan desde la fecha de incorporación al grupo. Igualmente el cese de su consolidación se realiza desde el momento en que el control es transferido fuera del grupo. Cuando se produce esta situación, las cuentas anuales consolidadas incluyen los resultados de la parte del ejercicio durante la cual el grupo mantuvo el control sobre la misma.

Estas sociedades se consolidan aplicando el método de integración global (ver Anexo 2).

f.2) Participaciones en asociadas y negocios conjuntos

Una asociada es una entidad sobre la cual el Grupo tiene influencia significativa. Influencia significativa es el poder de participar en las decisiones sobre las políticas financieras y operativas de la subsidiaria, pero que no supone control o control conjunto sobre esas políticas.

Un negocio conjunto es un tipo de acuerdo conjunto en el cual las partes tienen control conjunto sobre los derechos de los activos netos del negocio conjunto. Control conjunto es el acuerdo contractual para compartir el control, y existe tan solo cuando las decisiones sobre las actividades relevantes requieren el consentimiento unánime de las partes que comparten el control.

Las consideraciones a realizar para determinar la existencia de influencia significativa o control conjunto son similares a las que hay que realizar para determinar la existencia de control sobre una subsidiaria.

Las inversiones en la entidad asociada y en el negocio conjunto se contabilizan utilizando el método de puesta en equivalencia.

Según el método de puesta en equivalencia, la inversión en una entidad asociada o en un negocio conjunto se registra inicialmente al coste. A partir de la fecha de adquisición, el valor en libros de la inversión se ajusta en función de los cambios en la participación del Grupo en los activos netos de la asociada o del negocio conjunto. El fondo de comercio relativo a la entidad asociada o al negocio conjunto se incluye en el valor en libros de la inversión y no se realiza una prueba individual de deterioro.

El estado de resultados consolidado refleja la participación del Grupo en los resultados de las operaciones de la asociada o del negocio conjunto. Cuando haya un cambio que la entidad asociada o el negocio conjunto reconocen directamente en su patrimonio neto, el Grupo reconoce su participación en dicho cambio, cuando sea aplicable, en el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado. Se eliminan las ganancias y pérdidas no realizadas resultantes de las transacciones entre el Grupo y la entidad asociada o el negocio conjunto, en base a la participación en la asociada o el negocio conjunto que tiene el Grupo.

La participación del Grupo en los resultados de la entidad asociada y del negocio conjunto se muestra directamente en el estado de resultados consolidado y representa el resultado después de impuestos y de los socios externos que haya en las sociedades dependientes de la asociada o del negocio conjunto.

Los estados financieros de la asociada y del negocio conjunto se preparan para el mismo periodo que los del Grupo y se realizan los ajustes necesarios para homogeneizar cualquier diferencia que pudiera existir respecto a las políticas contables del Grupo.

Después de aplicar el método de puesta en equivalencia, el Grupo determina si es necesario reconocer pérdidas por deterioro respecto a la inversión neta que tenga en la entidad asociada o en el negocio conjunto. El Grupo determina en cada fecha de cierre si hay una evidencia objetiva de que la inversión en la entidad asociada o en el negocio conjunto se haya deteriorado. Si éste es el caso, el Grupo calcula el importe del deterioro como la diferencia entre el importe recuperable de la entidad asociada o del negocio conjunto y su valor en libros, y entonces reconoce este importe en el epígrafe de "Participación en el resultado de entidades asociadas y negocios conjuntos" del estado de resultados consolidado.

Cuando el Grupo deja de tener influencia significativa en una entidad asociada o un negocio conjunto, el Grupo valora y reconoce la inversión que mantenga a su valor razonable. Cualquier diferencia entre el valor en libros de la entidad asociada o del negocio conjunto en el momento de la pérdida de la influencia significativa y el valor razonable de la inversión mantenida más los ingresos por la venta se reconocen en el estado de resultados consolidado.

f.3) Intereses minoritarios

El valor de la participación de los accionistas minoritarios en el patrimonio neto consolidado y en los resultados de las sociedades dependientes consolidadas se presentan en el capítulo "Intereses minoritarios" del estado de situación financiera consolidado y en "Resultado del ejercicio atribuible a intereses minoritarios" del estado de resultados consolidado, respectivamente.

f.4) Homogeneización valorativa

Se han practicado los ajustes de homogeneización valorativa necesarios a fin de adaptar los criterios de valoración de las compañías del grupo a los de la Sociedad dominante.

f.5) Eliminación de operaciones internas

Se han eliminado los distintos saldos recíprocos por operaciones internas de préstamos, dividendos, compra-venta de bienes y prestación de servicios.

En relación con las operaciones de compra-venta de mercancías, se ha retrocedido el margen de beneficio no realizado frente a terceros, para mostrar los bienes correspondientes a su valor de coste.

g) Comparación de la información

Conforme a lo exigido por la NIC 1, la información contenida en las presentes cuentas anuales consolidadas referida al ejercicio 2015 se presenta, a efectos comparativos, con la información relativa al ejercicio 2014, a excepción de lo indicado en el párrafo siguiente.

En relación con la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales sobre el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales (Ley 15/2010, de 5 de julio), el Grupo suministra en la Nota 23.2 exclusivamente la información relativa al ejercicio y no se presenta información comparativa, calificándose las presentes cuentas anuales consolidadas como iniciales, a estos exclusivos efectos, en lo que se refiere a la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad.

3. APLICACIÓN DE RESULTADOS DE LA SOCIEDAD DOMINANTE

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2015 de la Sociedad dominante, formulada por los Administradores y que se espera sea aprobada por la Junta General de Accionistas, es la siguiente:

	<u>2015</u>
Base de reparto	
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias (pérdidas)	<u>(28.607)</u>
Total	<u><u>(28.607)</u></u>
Aplicación	
Resultados negativos de ejercicios anteriores	(28.607)
Total	<u><u>(28.607)</u></u>

✓

Distribución de dividendos

La Junta General de accionistas, en su reunión del 26 de junio de 2015, acordó la distribución de un dividendo con cargo a reservas, por importe de 0,42 euros brutos por acción. Sobre esta cantidad se había distribuido un dividendo a cuenta de 0,14 euros brutos por acción, según acuerdo del Consejo de Administración de fecha 23 de febrero de 2015, que fue abonado a los accionistas en el mes de marzo de 2015. El importe complementario, de 0,28 euros brutos por acción, no ha sido abonado. A 31 de diciembre de 2015 el dividendo aprobado, pendiente de pago, se encuentra recogido en el epígrafe de "Otras Deudas Financieras con partes vinculadas, a largo plazo" del balance por importe de 3.621 miles de euros (Nota 22).

4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

Las principales políticas contables y normas de valoración utilizadas son las siguientes:

a) Combinaciones de negocios y fondo de comercio

Las combinaciones de negocios se contabilizan mediante la aplicación del método de adquisición.

Los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos se valoran a sus valores razonables en la fecha de su adquisición. Para cada combinación de negocios, la adquirente valorará cualquier participación no dominante en la adquirida por el valor razonable o por la parte proporcional de la participación no dominante de los activos netos identificables de la adquirida. Los costes relacionados con la adquisición se registran como gastos en el estado de resultados consolidado.

Cuando el Grupo adquiera un negocio, clasificará o designará los activos identificables adquiridos y pasivos asumidos según sea necesario sobre la base de los acuerdos contractuales, condiciones económicas, sus políticas contables y de explotación y otras condiciones pertinentes que existan en la fecha de adquisición.

Si la combinación de negocios es realizada por etapas, el Grupo valorará nuevamente sus participaciones en el patrimonio de la adquirida previamente mantenidas por su valor razonable en la fecha de adquisición y reconocerá las ganancias o pérdidas resultantes, si las hubiera, en resultados.

Cualquier contraprestación contingente que el Grupo transfiera, se reconoce a valor razonable a la fecha de adquisición. Cambios posteriores en el valor razonable de contraprestaciones contingentes clasificadas como un activo o un pasivo, se reconocerán de acuerdo a la NIC 39, registrándose cualquier ganancia o pérdida resultante en el estado de resultados consolidado. Si la contraprestación contingente es clasificada como patrimonio, no deberán valorarse nuevamente y su liquidación posterior deberá contabilizarse dentro del patrimonio neto.

El fondo de comercio adquirido en una combinación de negocios se valora inicialmente, en el momento de la adquisición, a su coste, siendo éste el exceso entre el importe de la contraprestación transferida más cualquier participación no dominante en la adquirida y el importe de los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos. Si la contraprestación es inferior al valor razonable de los activos netos de la sociedad adquirida, la diferencia se reconoce en resultados.

Tras el reconocimiento inicial, el fondo de comercio se valora a su coste menos las pérdidas por deterioro de valor acumuladas. Se realizan las pruebas de deterioro del valor del fondo de comercio anualmente, o con más frecuencia si los acontecimientos o cambios en las circunstancias indican que el valor en libros puede estar deteriorado.

Para el propósito del test de deterioro, el fondo de comercio adquirido en una combinación de negocios es, desde la fecha de adquisición, asignado a cada Unidad Generadora de Efectivo del Grupo o grupo de unidades generadoras de efectivo que se espera se beneficiarán de las sinergias de la combinación, independientemente de cualquier otro activo o pasivo del Grupo asignado a estas unidades o grupos de unidades.

El deterioro del fondo de comercio se determina evaluando el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo o grupo de unidades con las que se relaciona el fondo de comercio. Si el importe recuperable de la unidad o unidades generadoras de efectivo es menor que su valor en libros, el Grupo registra una pérdida por deterioro.

Las pérdidas correspondientes a deterioro del fondo de comercio no pueden ser objeto de reversión en periodos futuros.

Si se ha distribuido fondo de comercio a una unidad generadora de efectivo y la entidad enajena o dispone por otra vía de una actividad dentro de esa unidad, el fondo de comercio asociado a la actividad se incluirá en el importe en libros de la actividad cuando se determine el resultado procedente de la enajenación o disposición por otra vía, y se valorará a partir de los valores relativos de la actividad enajenada o dispuesta por otra vía y de la parte de la unidad generadora de efectivo que se siga manteniendo.

b) Inmovilizado material

Las inmovilizaciones materiales se presentan al precio de adquisición o coste de producción, menos la depreciación acumulada y, en su caso, las pérdidas por deterioro acumuladas existentes, e incluyen, para la Sociedad dominante, para Adveo España, S.A.U. y para Monte Urgull, S.L.U., el valor de la actualización legal practicada de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio, de acuerdo a lo establecido por la NIIF 1.

Las reparaciones, costes de mantenimiento y mejoras de escasa entidad son imputadas directamente a gastos en el momento en que se incurren; las mejoras que supongan un aumento de la capacidad del elemento o un alargamiento en su vida útil y las reposiciones son objeto de capitalización.

El coste de producción del inmovilizado fabricado por las sociedades del grupo incorpora el coste de los materiales utilizados, a su coste promedio de adquisición, el coste de la mano de obra utilizada en su construcción, así como aquellos otros gastos directos e indirectos en la medida que sean imputables al mismo.

Los costes por intereses que sean directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de un activo cuya puesta en marcha o venta requiere necesariamente un periodo dilatado de tiempo son capitalizados como parte del coste del activo. El resto de costes por intereses se reconocen como gastos en el periodo en el que se incurren. Los gastos financieros incluyen los intereses y otros costes en los que incurre el Grupo en relación con la financiación obtenida.

La amortización del inmovilizado material se calcula, con carácter general, de acuerdo con el método lineal, aplicado sobre los periodos de vida útil estimados para las respectivas clases de bienes. Los porcentajes anuales utilizados son los siguientes:

Construcciones	2 - 3%
Instalaciones técnicas y maquinaria	8 - 20%
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	6 - 30%
Otro inmovilizado	14 - 25%

Las vidas útiles se examinan anualmente y los cambios, en caso de producirse, se incorporan a la contabilidad de forma prospectiva.

Al cierre del ejercicio se verifica si hay indicio de deterioro de los activos materiales y, en caso de existir tal indicio, se realizan pruebas de deterioro del valor de dichos activos, ya sea a nivel individual o como parte integrante de las unidades generadoras de efectivo.

c) Arrendamientos

La determinación de si un contrato es o contiene un arrendamiento se basa en el fondo económico del acuerdo a la fecha de inicio del mismo, en función de si el cumplimiento del contrato depende del uso de un activo o activos específicos o el acuerdo implica un derecho de uso del activo, aunque dicho derecho no esté especificado explícitamente en el contrato.

El Grupo como arrendatario

Los arrendamientos financieros que transfieren sustancialmente al Grupo todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato se capitalizan al principio del arrendamiento por el valor razonable del elemento arrendado o, si es inferior, por el valor actual de los pagos mínimos del arrendamiento. Los pagos por el arrendamiento se distribuyen entre los gastos financieros y la reducción del pasivo por arrendamiento de forma que se logre una tasa de interés constante en el saldo restante del pasivo. Los gastos financieros se registran en la cuenta de resultados.

Los activos por arrendamiento se amortizan durante el periodo de vida útil del activo. Sin embargo, si no hay certeza razonable de que el Grupo obtendrá la propiedad al final del periodo de arrendamiento, el activo se amortiza durante el periodo más corto entre la vida útil del bien arrendado y el periodo del arrendamiento.

Los pagos por arrendamientos operativos se registran linealmente como gastos en la cuenta de resultados a lo largo del periodo del arrendamiento.

d) Inversiones inmobiliarias

El grupo Adveo considera inversiones inmobiliarias aquellos inmuebles que actualmente no se encuentran afectos a la explotación sino que se mantienen para su arrendamiento y/o venta. Dichos inmuebles se valoran por su coste menos la amortización acumulada y, en su caso, las pérdidas acumuladas por deterioro.

Las inversiones inmobiliarias, a excepción de los terrenos, se amortizan de manera lineal durante la vida útil estimada de los mismos, aplicando unos coeficientes que oscilan entre el 2 y el 3%.

Las vidas útiles se examinan anualmente y los cambios, en caso de producirse, se incorporan a la contabilidad de forma prospectiva.

Anualmente también se verifica si hay indicio de deterioro de las inversiones inmobiliarias y, en caso de existir tal indicio, se realizan pruebas de deterioro del valor de dichos activos.

Las inversiones inmobiliarias se dan de baja cuando se enajenan o cuando el inmueble se retira permanentemente del uso y no se esperan beneficios futuros de su enajenación. Las ganancias o pérdidas por la baja de los inmuebles de inversión se reconocen en el estado de resultados consolidado del periodo en que se produce la baja.

e) Activos intangibles

General

Los activos intangibles adquiridos individualmente se valoran inicialmente al coste. El coste de los activos intangibles adquiridos en una combinación de negocios es el valor razonable a la fecha de adquisición. Después del reconocimiento inicial, los activos intangibles se registran al coste menos su amortización acumulada y las pérdidas por deterioro acumuladas. Los activos intangibles generados internamente, excluyendo los gastos de desarrollo capitalizados, no se activan, y el gasto correspondiente se registra en el estado de resultados consolidado del ejercicio en el que se haya incurrido.

El Grupo evalúa en el reconocimiento inicial si la vida útil de los activos intangibles es definida o indefinida.

Los activos intangibles con vida útil definida se amortizan a lo largo de su vida útil económica y se evalúa su deterioro cuando haya indicios de que puedan estar deteriorados. El periodo de amortización y el método de amortización para los activos intangibles con vida útil definida se revisan por lo menos al final de cada ejercicio. Los cambios en la vida útil esperada o en la pauta esperada de consumo de los beneficios económicos futuros materializados en el activo se contabilizan cambiando el periodo o método de amortización, según corresponda, y se tratan como un cambio en la estimación contable. El gasto por amortización de los activos intangibles con vida útil definida se reconoce en el estado de resultados consolidado en el epígrafe correspondiente de acuerdo con la función del elemento intangible en cuestión.

Los activos intangibles con vida útil indefinida no se amortizan, sino que se evalúa anualmente la existencia de indicios de deterioro, individualmente o a nivel de unidad generadora de efectivo. La vida útil de un activo intangible con vida indefinida se revisa anualmente para determinar si la evaluación de vida indefinida continúa siendo razonable. Si no es así, el cambio en la evaluación de vida útil indefinida a definida se realiza de forma prospectiva.

La pérdida o ganancia surgida al dar de baja un activo intangible se determina como la diferencia entre el importe neto obtenido por su enajenación y el valor en libros del activo, y se reconoce en el estado de resultados consolidado cuando el activo se da de baja.

Aplicaciones informáticas

Las aplicaciones informáticas recogen los importes satisfechos por la adquisición de programas informáticos y por los elaborados por el grupo, de utilización plurianual. Su amortización se realiza siguiendo el método lineal de acuerdo con la vida útil estimada de estos elementos, que se estima en 5 y 6 años desde el momento en que se inicia el uso de la aplicación informática correspondiente.

Gastos de investigación y desarrollo

Los gastos de investigación son imputados a gastos del ejercicio en el momento en que se incurren.

Los gastos de desarrollo se activan como inmovilizado intangible cuando reúnen las siguientes condiciones:

- Poder demostrar la viabilidad técnica para completar el activo intangible de forma que éste sea apto para su uso o venta.
- Tener la intención de completar el activo y tener capacidad financiera para ello.
- Tener la capacidad de usar y vender el activo resultante.

- Tener la capacidad para medir fiablemente el gasto durante el desarrollo.

La amortización de estos activos se realiza mediante el método lineal de acuerdo con la vida útil estimada de estos activos que es 5 años desde que concluye el proyecto de desarrollo capitalizado. En el caso en que existan dudas razonables sobre el éxito técnico o la rentabilidad económico-comercial del proyecto, los gastos de desarrollo se llevan directamente a pérdidas.

Cartera de clientes

El valor razonable de las carteras de clientes adquiridas en combinaciones de negocios están valoradas con el método "Multi-period Excess Earnings" que se basa en un cálculo de descuento de flujos de efectivo de los beneficios económicos futuros atribuibles a la base de clientes, una vez eliminados los cargos contributivos implicados en su generación. Para estimar la vida útil remanente de la base de clientes, se ha efectuado un análisis de la duración media de las relaciones con dichos clientes. Se ha estimado esta duración entre 8 y 19 años (Nota 10).

Marcas

El valor razonable de las marcas adquiridas está determinado en base al método "Relief-from-royalty". Según este método, el valor del activo se determina capitalizando los royalties que se ahorran debido a tener la propiedad intelectual. El ahorro de royalties se determina aplicando una tasa de royalty de mercado (expresado como porcentaje de ingresos) a los ingresos futuros que se espera obtener con la venta del producto asociado al activo intangible, que para las marcas adquiridas por el Grupo este porcentaje oscila entre el 0,5 y el 1%. Se ha considerado una vida útil indefinida para las marcas indicadas.

f) Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones interrumpidas

Los activos no corrientes mantenidos para la venta y los grupos enajenables clasificados como mantenidos para la venta se valoran al menor entre su valor en libros y su valor razonable menos los costes de venta. Los activos no corrientes y los grupos enajenables se clasifican como mantenidos para la venta si su valor en libros se recuperará fundamentalmente a través de una transacción de venta, en lugar de por su uso continuado. Se considera que esta condición se cumple sólo cuando la venta es altamente probable y el activo o grupo enajenable está disponible, en sus condiciones actuales, para su venta inmediata. Así mismo, el Grupo debe haberse comprometido a vender, lo que implica que se espera que la venta se produzca durante el ejercicio siguiente a la fecha de clasificación como mantenido para la venta.

En el estado de resultados consolidado, los ingresos y gastos de operaciones interrumpidas se presentan separados de los ingresos y gastos de operaciones continuadas, por debajo del resultado después de impuestos, incluso cuando el Grupo retenga una participación no dominante en la sociedad dependiente después de la venta. La ganancia o pérdida resultante (después de impuestos) se reconoce por separado en el estado de resultados consolidado.

Al 31 de diciembre de 2015 y de 2014 no hay registrados activos no corrientes mantenidos para la venta.

g) Deterioro del valor de los activos no corrientes

Al cierre de cada ejercicio, se somete a consideración la posibilidad de que existan indicios de deterioro de los activos no corrientes. En caso de existir tales indicios se estima el valor recuperable del activo, entendiendo éste como el mayor entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso. En el caso de que el valor recuperable sea inferior al valor en libros del activo se considera que está deteriorado y se reduce el valor en libros hasta su importe recuperable.

Para estimar el valor en uso se descuentan a su valor actual los flujos de efectivo estimados, utilizando una tasa de descuento antes de impuestos que refleje las estimaciones actuales del mercado sobre el valor temporal del dinero y los riesgos específicos del activo.

El valor recuperable se determina para cada activo individual, excepto cuando el activo no genere entradas de efectivo independientes de las generadas por otros activos o grupos de activos, en cuyo caso se establece en base al valor de la unidad generadora de efectivo a la que el activo pertenece.

Excepto para los deterioros correspondientes a los fondos de comercio (Nota 4.a), las pérdidas por deterioro son reversibles. La reversión de una pérdida por deterioro se contabiliza en el estado de resultados consolidado. Una pérdida por deterioro solo puede ser revertida hasta el punto en el que el valor contable del activo no exceda el importe que habría sido determinado, neto de amortizaciones, si no se hubiera reconocido la mencionada pérdida por deterioro.

h) Instrumentos financieros – reconocimiento inicial y valoración posterior

h.1) Activos financieros

Los activos financieros dentro de la NIC 39 se clasifican, según corresponda, como préstamos y partidas a cobrar, inversiones mantenidas hasta el vencimiento, activos financieros disponibles para la venta o derivados designados como instrumentos de cobertura en una cobertura eficaz. El Grupo determina la clasificación de sus activos financieros en el momento del reconocimiento inicial y se reevalúa dicha clasificación en cada cierre del ejercicio.

Todos los activos financieros se reconocen inicialmente a su valor razonable más los costes de transacción directamente atribuibles. La valoración posterior de los activos financieros depende de su clasificación, como se indica a continuación:

Préstamos y cuentas a cobrar

Los préstamos y las cuentas a cobrar son activos financieros no derivados con pagos de cuantía determinada o determinable que no se negocian en un mercado activo. Tras la valoración inicial, estos activos financieros se valoran al coste amortizado usando el método del tipo de interés efectivo, menos su deterioro. El coste amortizado se calcula teniendo en cuenta cualquier descuento o prima de adquisición y las cuotas o costes que son parte integral del interés efectivo. Los intereses devengados de acuerdo con dicho tipo de interés efectivo se incluyen en el epígrafe de “Ingresos financieros” del estado de resultados consolidado. Las pérdidas derivadas del deterioro se reconocen en el estado de resultado consolidado en “Gastos financieros” para los préstamos y en “Otros gastos de explotación” para las cuentas a cobrar.

Inversiones mantenidas hasta el vencimiento

Los activos financieros no derivados con pagos de cuantía determinada o determinable y fecha de vencimiento fija se clasifican como inversiones mantenidas hasta el vencimiento cuando el Grupo tiene la intención y la capacidad de mantenerlos hasta su vencimiento. Tras la valoración inicial, las inversiones mantenidas hasta el vencimiento se valoran al coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo, menos su deterioro. El coste amortizado se calcula teniendo en cuenta cualquier descuento o prima de adquisición y las cuotas o costes que son parte integral del interés efectivo. Los intereses devengados de acuerdo con dicho tipo de interés efectivo se incluyen en el epígrafe de “Ingresos financieros” del estado de resultados consolidado. Las pérdidas derivadas del deterioro se reconocen en el epígrafe de “Gastos financieros” del estado de resultados consolidado.

Activos financieros disponibles para la venta

Los activos financieros que no corresponden a una de las categorías anteriores se clasifican como activos financieros disponibles para la venta. Se valoran a su coste histórico menos su deterioro considerando que la diferencia entre ambas valoraciones no es significativa (Nota 12).

Cancelación

Un activo financiero (o, cuando sea aplicable, una parte de un activo financiero o una parte de un grupo de activos financieros similares) se da de baja cuando:

- Han expirado los derechos a recibir los flujos de efectivo del activo.
- El Grupo ha transferido los derechos a recibir los flujos de efectivo del activo o ha asumido la obligación de pagar la totalidad de los flujos de efectivo recibidos sin dilación a un tercero bajo un acuerdo de transferencia; y el Grupo (a) ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, o (b) no ha transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, pero ha transferido el control del mismo.

Cuando el Grupo ha transferido los derechos a recibir los flujos de efectivo de un activo o ha asumido la obligación de transferirlos, evalúa si han retenido los riesgos y beneficios de la propiedad y en qué medida los ha retenido. Cuando no ha transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo ni tampoco ha transferido el control del mismo, el activo se reconoce sobre la base de la implicación continuada del Grupo en el mismo. En este caso, el Grupo también reconoce un pasivo asociado. El activo transferido y el pasivo asociado se valoran de acuerdo a un criterio que refleje los derechos y obligaciones que el Grupo ha retenido.

h.2) Deterioro de los activos financieros

Existe una evidencia objetiva de deterioro en los instrumentos de deuda, entendidos como las cuentas a cobrar, los créditos y los valores representativos de deuda, cuando después de su reconocimiento inicial ocurre un evento que supone un impacto negativo en sus flujos de efectivo estimados futuros.

El Grupo considera como activos deteriorados (activos dudosos) aquellos instrumentos de deuda para los que existen evidencias objetivas de deterioro, que hacen referencia fundamentalmente a la existencia de impagos, incumplimientos, refinanciaciones y a la existencia de datos que evidencien la posibilidad de no recuperar la totalidad de los flujos futuros pactados o que se produzca un retraso en su cobro.

El importe recuperable de las inversiones para ser mantenidas hasta su vencimiento y de los préstamos y partidas a cobrar registrados al coste amortizado se calcula como el valor actual de los flujos futuros de efectivo estimados, descontados utilizando el tipo de interés efectivo original del activo financiero. El valor en libros del activo se reducirá a través de una corrección valorativa. El importe de la pérdida resultante se reconoce en el estado de resultados consolidado del ejercicio.

Las pérdidas por deterioro correspondientes a los préstamos y partidas a cobrar registrados al coste amortizado se revierten en el caso de que el incremento posterior del importe recuperable pueda ser relacionado de forma objetiva a un hecho ocurrido con posterioridad al momento en el que la pérdida por deterioro fue reconocida.

h.3) Pasivos financieros

Reconocimiento inicial y valoración

Los pasivos financieros incluidos en el alcance de la NIC 39 se clasifican, según proceda, como débitos y partidas a pagar o derivados designados como instrumentos de cobertura en una cobertura eficaz. El Grupo determina la clasificación de sus pasivos financieros en su reconocimiento inicial.

Todos los pasivos financieros se reconocen inicialmente a su valor razonable menos, en el caso de los préstamos y créditos, los costes de transacción directamente atribuibles. La valoración posterior de los pasivos financieros depende de su clasificación como se indica a continuación.

Débitos y partidas a pagar

Incluyen los pasivos financieros originados por la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico del Grupo y los débitos por operaciones no comerciales que no son instrumentos derivados.

Tras su reconocimiento inicial, estos pasivos financieros se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en el estado de resultados consolidado, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Cancelación

Un pasivo financiero se da de baja cuando la obligación correspondiente se extingue, cancela vence.

h.4) Valor razonable de los instrumentos financieros

El valor razonable de los instrumentos financieros que a la fecha de cierre se negocian en un mercado activo se determina usando el precio de cotización o el precio de mercado, sin deducir los costes de la transacción. Para los instrumentos financieros no negociados en un mercado activo, el valor razonable se determina utilizando una técnica de valoración apropiada. Entre estas técnicas se incluye:

El uso de transacciones recientes a precio de mercado.

El valor razonable actual de otro instrumento financiero sustancialmente similar.

El análisis de los flujos de efectivo descontados u otros modelos de valoración.

Instrumentos financieros derivados

Reconocimiento inicial y valoración posterior

El Grupo utiliza instrumentos financieros derivados, tales como permutas de tipos de interés para cubrir el riesgo de tipo de interés. El Grupo no ha utilizado instrumentos de cobertura del riesgo del precio de materias primas. Estos instrumentos financieros derivados se registran inicialmente al valor razonable de la fecha en que se contrata el derivado y posteriormente se valoran al valor razonable en cada fecha de cierre. Los derivados se contabilizan como activos financieros cuando el valor razonable es positivo y como pasivos financieros cuando el valor razonable es negativo.

Cualquier pérdida o ganancia procedente de cambios en el valor razonable de los derivados se reconoce directamente en el estado de resultados consolidado, excepto la parte eficaz de las coberturas de flujos de efectivo, que se reconoce en otro resultado global.

Para contabilizar las coberturas, éstas se clasifican como:

- Coberturas del valor razonable, cuando cubren la exposición a cambios en el valor razonable de un activo o pasivo registrado o de un compromiso firme no registrado.
- Coberturas de flujos de efectivo, cuando cubren la exposición a la variabilidad de los flujos de efectivo que es atribuible bien a un riesgo concreto asociado a un activo o pasivo registrado o a una transacción prevista altamente probable, bien al riesgo de tipo de cambio en un compromiso firme no registrado.

Al principio de la relación de cobertura, el Grupo designa y documenta formalmente la relación de cobertura que se desea aplicar y el objetivo de gestión del riesgo y la estrategia para aplicar la cobertura. La documentación incluye la identificación del instrumento de cobertura, la partida o transacción cubierta, la naturaleza del riesgo que se está cubriendo y cómo evaluará la entidad la eficacia de los cambios en el valor razonable del instrumento de cobertura para compensar la exposición a los cambios en el valor razonable de la partida cubierta o en los flujos de efectivo atribuibles al riesgo cubierto. Se espera que dichas coberturas sean altamente eficaces para compensar cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo y se evalúan de forma continua para determinar si realmente han sido altamente eficaces a lo largo de los ejercicios para los que fueron designadas.

Las coberturas que cumplen con los estrictos criterios para la contabilización de coberturas se registran del siguiente modo:

Coberturas del valor razonable

El cambio en el valor razonable de un derivado de cobertura se reconoce en el estado de resultados consolidado, en el epígrafe de "Gastos financieros". El cambio en el valor razonable del elemento cubierto atribuible al riesgo cubierto se registra como parte del valor en libros de la partida cubierta y también se reconoce en el estado de resultados consolidado del ejercicio en el epígrafe de "Gastos financieros".

Para las coberturas del valor razonable relacionadas con partidas contabilizadas a coste amortizado, cualquier ajuste al valor en libros se registra en el estado de resultados consolidado durante el tiempo restante de la cobertura utilizando el método del tipo de interés efectivo. El devengo de intereses de acuerdo con el tipo de interés efectivo puede comenzar en cuanto exista un ajuste y no más tarde del momento en que la partida cubierta deje de ser ajustada por cambios en su valor razonable atribuibles al riesgo cubierto.

Si se da de baja el elemento cubierto, el valor razonable no amortizado se reconoce inmediatamente en el estado de resultados consolidado.

Cuando un compromiso firme no reconocido se designa como partida cubierta, los cambios acumulados posteriores en el valor razonable del mismo atribuibles al riesgo cubierto se reconocen como un activo o pasivo, y su correspondiente pérdida o ganancia se reconoce en el estado de resultados consolidado del ejercicio.

Coberturas de flujos de efectivo

La parte eficaz de la ganancia o pérdida del instrumento de cobertura se reconoce directamente en otro resultado global en el epígrafe de "Variación neta de las coberturas de flujos de efectivo", mientras que la parte ineficaz se reconoce, en su caso, inmediatamente en el estado de resultados consolidado en el epígrafe de "Otros ingresos y gastos netos".

Los importes registrados en otro resultado global se transfieren al estado de resultados consolidado cuando la transacción cubierta afecta a pérdidas o ganancias. Cuando la partida cubierta es el coste de un activo o pasivo no financiero, los importes registrados en otro resultado global se incluyen en el valor en libros inicial del activo o pasivo no financiero.

Si ya no se espera que ocurra la transacción o el compromiso en firme previsto, las pérdidas o ganancias acumuladas previamente registradas en el patrimonio neto se traspasan al estado de resultados consolidado. Si el instrumento de cobertura vence o se vende, termina o se ejerce sin reemplazarse o renegociarse, o si se revoca su designación como cobertura, las pérdidas o ganancias acumuladas previamente reconocidas en otro resultado global permanecen en otro resultado global hasta que la transacción o el compromiso en firme previsto afecten al estado de resultado consolidado.

Durante el ejercicio 2015 el Grupo ha cancelado los derivados de cobertura de flujos de efectivo ligados al préstamo sindicado formalizado en el ejercicio 2011, cuyo objetivo era el de convertir en fijos una parte de los flujos de efectivo del préstamo suscrito a tipo de interés variable.

j) Existencias

Las existencias se valoran a su precio de adquisición o a su coste de producción, aplicándose el coste medio para su valoración.

El precio de adquisición comprende el importe consignado en factura más todos los gastos adicionales que se producen hasta que los bienes se hallan en el almacén.

El coste de producción se determina añadiendo al coste de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los costes directamente imputables al producto y los costes indirectos que razonablemente resulten imputables a la producción, en la medida que los mismos correspondan al periodo de fabricación.

En aquellas circunstancias en que el valor de mercado o de reposición de las existencias resulta inferior a los indicados anteriormente se practican correcciones valorativas, dotando las oportunas provisiones por depreciación, en tanto en cuanto se considera dicha depreciación reversible. Adicionalmente, aquellos productos de lento movimiento o con algún defecto que impida su venta a precios normales de mercado, se deprecian atendiendo a su estado actual y a su posible valor de realización. Para las materias primas y otras materias consumibles en el proceso de producción, no se realiza corrección valorativa si se espera que los productos terminados a los que se incorporarán sean vendidos por encima del coste.

k) Efectivo y equivalentes de efectivo

Este epígrafe incluye el efectivo en caja, las cuentas corrientes bancarias y los depósitos y adquisiciones temporales de activos que cumplen con todos los siguientes requisitos:

- Son convertibles en efectivo.
- En el momento de su adquisición su vencimiento no era superior a tres meses.
- No están sujetos a un riesgo significativo de cambio de valor.
- Forman parte de la política de gestión normal de tesorería del grupo.

l) Acciones propias

Las acciones de la Sociedad dominante poseídas por el grupo se contabilizan como una reducción del patrimonio neto consolidado. No se reconoce ninguna pérdida o ganancia en el resultado del ejercicio consolidado derivada de la compra o venta de las acciones propias, que se registra directamente en el patrimonio neto consolidado.

m) Provisiones

General

Los pasivos que resultan indeterminados respecto a su importe o a la fecha en que se cancelarán se reconocen en el estado de situación financiera consolidado como provisiones cuando el Grupo tiene una obligación actual (ya sea por una disposición legal, contractual o por una obligación implícita o tácita), surgida como consecuencia de sucesos pasados, que se estima probable que suponga una salida de recursos para su liquidación y que es cuantificable.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se van devengando. Cuando se trata de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y el efecto financiero no es significativo, no se lleva a cabo ningún tipo de descuento. Las provisiones se revisan a la fecha de cada cierre y son ajustadas con el objetivo de reflejar la mejor estimación actual del pasivo correspondiente en cada momento.

Las compensaciones a recibir de un tercero en el momento de liquidar las provisiones se reconocen como un activo, sin minorar el importe de la provisión, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso va a ser recibido y sin exceder del importe de la obligación registrada. Cuando existe un vínculo legal o contractual de exteriorización del riesgo, en virtud del cual el Grupo no esté obligado a responder del mismo, el importe de dicha compensación se deduce del importe de la provisión.

Por otra parte, se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurran eventos futuros que no están enteramente bajo el control del Grupo y aquellas obligaciones presentes, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, para las que no es probable que haya una salida de recursos para su liquidación o que no se pueden valorar con suficiente fiabilidad. Estos pasivos no son objeto de registro contable, detallándose los mismos en la memoria consolidada, excepto cuando la salida de recursos es remota.

Indemnizaciones por cese

De acuerdo con la legislación laboral vigente, el Grupo está obligado al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, en determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto del ejercicio en el que existe una expectativa válida, creada por el Grupo frente a los terceros afectados.

Pasivos contingentes registrados en una combinación de negocios

Los pasivos contingentes registrados en una combinación de negocios se valoran inicialmente a su valor razonable. Posteriormente se valoran de acuerdo con los criterios de reconocimiento general para las provisiones señalados anteriormente (NIC 37).

n) Premios de antigüedad

Según el convenio colectivo vigente en Francia, la sociedad dependiente Adveo France, S.A.S., está obligada a pagar premios de antigüedad al terminar la relación laboral con cada empleado. El importe del premio a satisfacer depende de la antigüedad del empleado en el momento de su baja. Estas prestaciones no están externalizadas. El coste de proporcionar estas prestaciones bajo planes de prestación definida se determina mediante el método de la unidad de crédito proyectada. Las pérdidas y ganancias actuariales de planes de prestación definida se reconocen directamente en reservas.

El pasivo por prestación definida comprende el valor actual de la obligación de prestación definida, menos los costes por servicios pasados no reconocidos (Nota 21). La mencionada filial no dispone de activos afectos al plan con los que la prestación debe ser cancelada. El pasivo al cierre del ejercicio ha sido calculado por un experto independiente.

o) Subvenciones de capital

Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, imputándose a resultados del ejercicio en la proporción correspondiente a la depreciación efectiva experimentada y registrada contablemente en el período por los activos financiados con dichas subvenciones. Se presentan en el estado de situación financiera consolidado como otros pasivos no corrientes.

p) Impuesto sobre Sociedades

Impuesto corriente

Los activos y pasivos por impuestos corrientes se valoran al importe que se espera recuperar de o pagar a las autoridades tributarias. Los tipos impositivos y las leyes fiscales utilizadas para calcular el importe son aquellos en vigor o prácticamente en vigor a la fecha de cierre en los países en los que el Grupo opera y en los que genera bases imponibles.

Los impuestos corrientes relativos a partidas reconocidas directamente en el patrimonio neto se reconocen en el patrimonio neto y no en el estado de resultados consolidado. La Dirección evalúa periódicamente sus posiciones de riesgo fiscal en relación con situaciones en las que las leyes fiscales aplicables están sujetas a interpretación y registra las provisiones que son necesarias.

Impuesto diferido

El impuesto diferido se registra considerando las diferencias temporarias existentes entre la base fiscal de los activos y pasivos y sus valores contables en la fecha de cierre.



Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles excepto:

- Cuando el pasivo por impuesto diferido surge del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y que en el momento de la transacción no afecta ni al resultado contable ni al resultado fiscal.
- Con respecto a las diferencias temporarias imponibles relacionadas con inversiones en sociedades dependientes, entidades asociadas y negocios conjuntos, cuando el momento de reversión de la diferencia temporaria puede controlarse y es probable que la diferencia temporaria no revierta en un futuro previsible.

El valor en libros de los activos por impuestos diferidos se revisa en cada fecha de cierre y se reduce en la medida en que ya no sea probable que se disponga de suficientes beneficios fiscales para permitir que parte o todos los activos por impuestos diferidos se puedan utilizar. Los activos por impuestos diferidos no registrados se reevalúan en cada fecha de cierre y se reconocen en la medida en que sea probable que el beneficio fiscal futuro permita recuperar el activo por impuesto diferido.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se valoran según los tipos impositivos que se espera que se apliquen en el ejercicio en el que se realicen los activos o se liquiden los pasivos, en base a los tipos impositivos (y la legislación fiscal) que se hayan aprobado, o estén a punto de aprobarse, al cierre del ejercicio.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se registran en correlación con la transacción relacionada, bien en el estado de resultados consolidado o bien directamente en el patrimonio neto.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se compensan si existe un derecho legal en vigor para compensar activos y pasivos por impuestos corrientes y los impuestos diferidos corresponden a la misma sociedad y administración tributaria.

Los beneficios fiscales adquiridos como parte de una combinación de negocios, que no cumplen con los criterios para su reconocimiento en la fecha de adquisición, se reconocen posteriormente si se obtiene nueva información sobre hechos y circunstancias que han cambiado. El ajuste se registra como menor valor del fondo de comercio (siempre que no sea superior al importe del fondo de comercio) durante el periodo de valoración, o en el estado de resultados consolidado, una vez finalizado dicho periodo.

q) Clasificación de los activos y pasivos entre corrientes y no corrientes

Los activos y pasivos se presentan en el estado de situación financiero consolidado clasificados entre corrientes y no corrientes. A estos efectos, los activos y pasivos se clasifican como corrientes cuando están vinculados al ciclo normal de explotación del Grupo y se esperan vender, consumir, realizar o liquidar en el transcurso del mismo; son diferentes a los anteriores y su vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el plazo máximo de un año; se mantienen con fines de negociación o se trata de efectivo y otros activos líquidos equivalentes cuya utilización no está restringida por un periodo superior a un año. En caso contrario se clasifican como activos y pasivos no corrientes.

El ciclo normal de explotación del Grupo es inferior a un año para todas las actividades.

r) Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional y de presentación del grupo es el euro, que es también la moneda funcional de la Sociedad dominante.

Las transacciones en moneda extranjera se registran aplicando los tipos de cambio existentes a la fecha en que se realizan. Los beneficios o pérdidas por las diferencias de cambio surgidas en la cancelación de saldos provenientes de transacciones en moneda extranjera, así como por la valoración al cierre del ejercicio de las partidas en moneda extranjera, se registran en el estado de resultados consolidado.

s) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los ingresos son reconocidos en la medida en que sea probable que los beneficios económicos correspondientes a la transacción sean recibidos por el grupo y puedan ser cuantificados con fiabilidad. Los siguientes criterios de reconocimiento se deben cumplir también antes de reconocer un ingreso:

- *Venta de bienes*

El ingreso por venta de bienes se registra cuando los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad de los bienes han sido transmitidos al comprador.

- *Ingresos por intereses*

El ingreso se reconoce según se devenga el interés.

- *Dividendos*

El ingreso se reconoce cuando se establezca el derecho del Accionista a recibir el pago.

t) Actuaciones empresariales con incidencia en el medio ambiente

Los costes incurridos en la adquisición de sistemas, equipos e instalaciones cuyo objeto sea la eliminación, limitación o el control de los posibles impactos que pudiera ocasionar el normal desarrollo de la actividad del grupo sobre el medio ambiente se consideran inversiones en inmovilizado.

El resto de gastos relacionados con el medio ambiente, distintos de los realizados para la adquisición de elementos de inmovilizado, se consideran gastos del ejercicio.

Por lo que respecta a las posibles contingencias que en materia medioambiental pudieran producirse, el grupo considera que están suficientemente cubiertas con las pólizas de seguro de responsabilidad civil que tiene suscritas.

u) Información por segmentos

La información por segmentos refleja, en primer lugar, la localización geográfica del grupo Adveo (formato principal) y, en segundo lugar, por divisiones de negocio (formato secundario).



v) Estado de Flujos de Efectivo Consolidado

El grupo elabora el Estado de Flujos de Efectivo Consolidado usando el método indirecto y utiliza las siguientes expresiones:

Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes, entendiendo por estos últimos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.

Actividades de explotación: actividades típicas de las entidades que forman el Grupo, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.

Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.

Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

w) Resultado por acción

El beneficio básico por acción se calcula como el cociente entre el beneficio neto del periodo atribuible a la Sociedad Dominante y el número medio ponderado de acciones en circulación durante dicho periodo. Por su parte, el beneficio diluido por acción se calcula como el cociente entre el resultado neto del periodo atribuible a los accionistas ordinarios y el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el periodo, ajustado por el promedio ponderado de las acciones ordinarias que serían emitidas si se convirtieran todas las acciones ordinarias potenciales en acciones ordinarias del Grupo. A estos efectos, se considera que la conversión tiene lugar al comienzo del periodo o en el momento de la emisión de las acciones ordinarias potenciales, si éstas se hubiesen puesto en circulación durante el propio periodo.

En el caso de las Cuentas Anuales Consolidadas correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2015 y de 2014, los resultados básicos por acción coinciden con los diluidos, dado que no han existido instrumentos que pudieran convertirse en acciones ordinarias durante dichos ejercicios.

x) Partes vinculadas

El grupo Adveo considera como partes vinculadas a las empresas asociadas, sus Administradores, así como a su personal clave de la dirección, y empresas sobre las que los Administradores o el personal clave de la dirección pueden ejercer una influencia significativa.

J

5. OPERACIONES INTERRUMPIDAS Y COMBINACIONES DE NEGOCIO

5.1 Operaciones interrumpidas

Con fecha 26 de marzo de 2014, Adveo España, S.A.U., sociedad íntegramente participada por ADVEO GROUP INTERNATIONAL, S.A., transfirió mediante escritura de compraventa su unidad de negocio industrial (fabricación, impresión y distribución de sobres, manipulados y sistemas de archivo) a la entidad Unipapel, S.L., que no mantiene ninguna vinculación con el Grupo Adveo, sus Consejeros u otras partes relacionadas. La operación incluyó la transferencia a favor de la adquirente de los activos (salvo inmuebles), relaciones comerciales y empleados asociados a la unidad productiva, siendo el precio convenido para la venta 16.364 miles de euros, liquidable con un pago inicial al cierre de la operación por importe de 10.800 miles de euros y un pago aplazado con vencimiento en 2015 por importe de 5.564 miles de euros (ver nota 13).

El valor contable neto de los terrenos y construcciones de las fábricas de Tres Cantos (limitado exclusivamente a la fábrica y sus almacenes de materias primas y producto terminado, no al resto de edificaciones ubicadas en la misma finca), Aduna y Logroño, fueron reclasificadas a inversiones inmobiliarias (Nota 9), al haber sido alquiladas al comprador del negocio industrial en base a un contrato de arrendamiento operativo a partir de la fecha indicada en la que se transfirió el negocio.

En relación con lo indicado anteriormente, se clasificaron como operaciones interrumpidas las actividades relacionadas con el negocio industrial de España. En el estado de resultados consolidado del ejercicio 2014 se recoge una pérdida después de impuestos por importe de 446 miles de euros procedente de operaciones interrumpidas correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 26 de marzo de 2014, fecha en la que se produjo la transferencia del negocio. Los flujos de efectivo procedentes de actividades interrumpidas en el ejercicio 2014 supusieron una salida neta de efectivo de 968 miles de euros.

Durante el ejercicio 2015 no se han producido resultados ni flujos de efectivo procedentes de actividades interrumpidas.

El resultado del ejercicio 2014 después de impuestos procedente de operaciones interrumpidas se detalla a continuación:

	2014
Total ingresos	10.804
Coste de ventas	(7.021)
Margen Bruto	3.783
Gastos de personal	(3.230)
Amortizaciones	-
Otros gastos de explotación	(1.492)
Beneficio / (Pérdida) por deterioro reconocida en valoración al valor razonable menos costes de venta	361
Resultado de explotación	(578)
Resultado financiero	(29)
Resultado antes de impuestos	(607)
Impuesto sobre sociedades (Nota 25)	161
Resultado neto procedente de operaciones interrumpidas	(446)

J

Flujos de efectivo de las actividades discontinuadas

Los flujos de efectivo netos incurridos por la unidad industrial en el ejercicio 2014 son los siguientes:

	<u>2014</u>
Explotación	(939)
Inversión	-
Financiación	<u>(29)</u>
Entrada / (salida) neta de efectivo	<u>(968)</u>

Otra información de la venta

Al momento del cierre de la venta se firmó un contrato de arrendamiento operativo de los inmuebles de las tres fábricas que componen la unidad en Tres Cantos, Aduna y Logroño, así como de un contrato de prestación de servicios transitorios (IT, Recursos Humanos y Finanzas) a prestar por el Grupo Adveo al comprador. Asimismo, se firmó un contrato de suministro por el que el Grupo Adveo se comprometía a la compra de un volumen determinado de producto durante un periodo de 9 años. Dicho acuerdo fue novado con fecha 30 de julio de 2015, con motivo de la firma de los acuerdos de refinanciación y maquila indicados en el Nota 13, reduciéndose el plazo del contrato de suministro a 7 años y modificándose el Compromiso de Volumen Mínimo Anual. Adicionalmente, se acordó que mientras se encuentre vigente el contrato de maquila (ver Nota 13), la obligación de suministro quedará temporalmente suspendida y sustituida por la obligación de maquila.

Asimismo, en la fecha de cierre de la venta el Grupo concedió una línea de crédito por importe total 5.000 miles de euros para pagos en transacciones comerciales. Dichas línea tenía fecha vencimiento 25 de junio de 2014, habiendo quedada cancelada conforme al calendario previsto. Los intereses devengados han sido del 4,5% anual.

J

6. INFORMACIÓN FINANCIERA POR SEGMENTOS

Desde el ejercicio 2012, tras la adquisición del grupo Spicers, el Consejo de Administración de la Sociedad Dominante maneja información en base a zonas geográficas por país donde el Grupo tiene presencia independientemente de la naturaleza de los productos y servicios suministrados en las mismas, representando cada zona una unidad estratégica de negocio que ofrece diferentes productos y servicios.

Ningún segmento operativo ha sido agregado para determinar los segmentos de operación reportables anteriores.

La Dirección del Grupo supervisa por separado los resultados de explotación de sus unidades de negocio con el propósito de tomar decisiones sobre la asignación de los recursos y la evaluación del rendimiento. El rendimiento de los segmentos se evalúa en base al resultado de explotación y se valora de forma consistente con el resultado de explotación de las cuentas anuales consolidadas. Sin embargo, la financiación del Grupo (incluidos los gastos e ingresos financieros) y los impuestos sobre las ganancias se gestionan a nivel de Grupo y se han asignado a la actividad Holding dentro de la información por segmentos. Así mismo, la actividad Holding actúa como central de compras para la adquisición de determinadas mercaderías de productos digitales de oficina que se distribuyen por las distintas sociedades del grupo dentro de la Unión Europea.

Los precios de transferencia entre segmentos se establecen sobre la base de igualdad de condiciones de manera similar a las transacciones con terceros.

Zonas geográficas

2015	España	Francia	Alemania	Italia	Benelux	Portugal	Actividad Holding	Total segmentos	Elementos no asignados y eliminaciones	Total operaciones continuadas
Ingresos										
Cilentes externos	134.198	405.640	187.573	88.491	53.149	15.962	16.574	901.587	-	901.587
Entre segmentos	31.110	13.855	2.846	364	-	1.115	258.948	308.238	(308.238)	-
Ingresos del segmento	165.308	419.495	190.419	88.855	53.149	17.077	275.522	1.209.825	(308.238)	901.587
EBITDA	(37.243)	16.523	820	3.473	2.847	(3.746)	(4.942)	(22.268)	-	(22.268)
Resultado										
Resultado antes de impuestos del segmento	(51.288)	11.065	(1.567)	2.335	1.888	(4.087)	(24.005)	(65.659)	-	(65.659)

Otra información por segmentos

Participación en resultados de asociadas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Dotación a la amortización (notas 8,9 y 10)	(4.450)	(3.044)	(1.763)	(1.038)	(816)	(30)	(1.673)	(12.814)	-	(12.814)
Total activos	86.815	194.917	67.866	44.426	18.773	4.435	56.542	473.774	-	473.774
Total pasivos	37.913	146.882	44.318	19.019	5.961	7.358	128.424	389.875	-	389.875
Activos fijos netos										
- inmovilizado material (nota 8)	16.005	13.353	264	225	4.063	14	2.285	36.209	-	36.209
- inversiones inmobiliarias (nota 9)	9.930	-	-	-	-	-	7.880	17.810	-	17.810
- activos intangibles (nota 10)	9.123	92.982	25.302	16.419	4.556	128	8.616	157.126	-	157.126
Inversiones en activos										
- inmovilizado material (nota 8)	1.499	338	544	261	300	-	-	2.945	-	2.945
- activos intangibles (nota 10)	-	-	-	491	-	-	4.673	5.164	-	5.164

4

2014

Ingresos

Cientes externos
Entre segmentos

Ingresos del segmento

EBITDA

Resultado

Resultado antes de impuestos del segmento

Otra información por segmentos

Participación en resultados de asociadas
Dotación a la amortización (Notas 8, 9 y 10)

Total activos

Total pasivos

Activos fijos netos

- inmovilizado material (Nota 8)

- inversiones inmobiliarias (Nota 9)

- activos intangibles (Nota 10)

Inversiones en activos

- inmovilizado material (Nota 8)

- activos intangibles (Nota 10)

	España	Francia	Alemania	Italia	Benelux	Portugal	Actividad Holding	Total segmentos	Elementos no asignados y eliminaciones	Total operaciones continuadas
	174.546	414.124	187.633	89.167	48.488	20.358	8.387	942.703	-	942.703
	46.325	12.265	2.190	1.045	10.409	2.752	242.275	317.261	(317.261)	-
	220.871	426.389	189.823	90.212	58.897	23.110	250.662	1.259.964	(317.261)	942.703
	(4.514)	21.631	6.722	5.774	3.287	(510)	4.165	36.555	-	36.555
	(9.856)	15.497	4.431	4.776	2.413	(529)	(5.620)	11.112	-	11.112

Otra información por segmentos

Participación en resultados de asociadas
Dotación a la amortización (Notas 8, 9 y 10)

Total activos

Total pasivos

Activos fijos netos

- inmovilizado material (Nota 8)

- inversiones inmobiliarias (Nota 9)

- activos intangibles (Nota 10)

Inversiones en activos

- inmovilizado material (Nota 8)

- activos intangibles (Nota 10)

	(3.107)	(3.142)	(1.919)	(1.215)	(797)	(5)	(762)	(10.947)	-	(10.947)
	125.178	188.849	86.744	52.073	19.243	10.341	63.085	545.513	-	545.513
	60.183	75.849	19.353	20.042	5.482	3.000	201.011	384.920	-	384.920
	16.939	14.246	367	288	4.099	19	2.425	38.383	-	38.383
	10.357	-	-	-	-	-	8.135	18.492	-	18.492
	7.800	95.107	26.126	16.684	4.991	8	24.260	174.983	-	174.983

	1.456	196	28	160	524	-	830	3.194	-	3.194
	938	2.631	370	1.423	273	-	9.720	15.355	-	15.355

b) Ajustes y eliminaciones

Los ingresos y gastos financieros no se asignan a los segmentos individuales, ya que los instrumentos subyacentes se gestionan a nivel de grupo.

Los impuestos corrientes, los impuestos diferidos y ciertos activos financieros y pasivos financieros no se asignan a esos segmentos, ya que también se gestionan a nivel de grupo.

Los ingresos entre segmentos se eliminan en la consolidación.

Segmentos de negocio

El detalle de la cifra de ventas y servicios por tipo de negocio es el siguiente:

	2015	2014
Distribución de consumibles de informática	464.123	540.133
Distribución de material de oficina tradicional	385.800	353.523
Otros	51.664	49.047
Total	901.587	942.703

7. PARTICIPACIÓN EN NEGOCIOS CONJUNTOS

El Grupo tiene una participación del 50% en Venture Connect Ltd (anteriormente NewIncco1136, Ltd), una sociedad inglesa controlada conjuntamente dedicada al soporte tecnológico del negocio de Adveo en Europa y Spicers en Reino Unido. La inversión en este negocio conjunto, valorado al 31 de diciembre de 2015 en 70 miles de euros (2014: 70 miles de euros), se contabiliza utilizando el método de puesta en equivalencia. Sin embargo, dada la actividad que desarrolla esta sociedad, ésta no tiene activos ni pasivos por importes relevantes. Asimismo, todos los gastos incurridos por esta sociedad son re-facturados en partes iguales a los dos socios por lo que el resultado neto de esta sociedad es poco significativo.

8. INMOVILIZADO MATERIAL

8.1 Análisis del movimiento

Los importes y las variaciones experimentadas durante los ejercicios 2015 y 2014 en los activos que componen el inmovilizado material y sus amortizaciones acumuladas son los siguientes (en miles de euros):

2015	Saldo inicial	Altas	Traspasos	Bajas	Saldo Final
<u>Coste</u>					
Terrenos y construcciones	35.419	1.151	-	(20)	36.550
Instalaciones técnicas y maquinaria	10.765	437	-	-	11.202
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	38.769	1.048	1.069	-	40.886
Otro inmovilizado	11	309	-	-	320
Inmovilizado material en curso	1.069	-	(1.069)	-	-
Total coste	86.033	2.945	-	(20)	88.958
<u>Amortización</u>					
Construcciones	(8.849)	(1.365)	-	20	(10.194)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(7.732)	(524)	-	-	(8.256)
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	(31.060)	(2.976)	-	-	(34.036)
Otro inmovilizado	(9)	(254)	-	-	(263)
Total amortización	(47.650)	(5.119)	-	20	(52.749)
Valor neto	38.383				36.209

Las principales altas del ejercicio 2015 se corresponden fundamentalmente con las reformas acometidas en el almacén y las oficinas de Tres Cantos al centralizar en Madrid las operaciones de logística y distribución de productos para España, y a otras mejoras de almacenes en Bélgica, Francia, Italia y Alemania.

Los traspasos del ejercicio 2015 corresponden la activación de obras en curso en los almacenes de Tres Cantos.

2014

	Saldo inicial	Altas	Traspasos	Bajas	Saldo Final
<u>Coste</u>					
Terrenos y construcciones	57.922	2.255	(24.758)	-	35.419
Instalaciones técnicas y maquinaria	11.166	11	-	(412)	10.765
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	38.887	840	-	(958)	38.769
Otro inmovilizado	35	28	-	(52)	11
Inmovilizado material en curso	1.010	59	-	-	1.069
Total coste	109.020	3.193	(24.758)	(1.422)	86.033
<u>Amortización</u>					
Construcciones	(15.881)	(2.669)	9.701	-	(8.849)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(7.537)	(337)	-	142	(7.732)
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	(31.167)	(851)	-	958	(31.060)
Otro inmovilizado	(33)	(28)	-	52	(9)
Total amortización	(54.618)	(3.885)	9.701	1.152	(47.650)
Valor neto	54.402				38.383

Las principales altas del ejercicio 2014 se correspondían fundamentalmente con las reformas acometidas en el almacén y las oficinas de Tres Cantos, al centralizar en Madrid las operaciones de logística y distribución de productos para España, a las oficinas centrales del Grupo en Madrid y a otras mejoras de almacenes en Bélgica.

Los traspasos del ejercicio 2014 correspondían al traspaso de los terrenos y construcciones correspondientes a las fábricas de Tres Cantos, Logroño y Aduna, clasificadas como inversiones inmobiliarias (nota 9) tras la venta de las actividades industriales del Grupo y la formalización de un contrato de arrendamiento a 9 años con los compradores de dichas actividades industriales.

8.2 Pruebas de deterioro

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el Grupo, en base a los requerimientos de la NIC 36, ha realizado pruebas de deterioro anuales sobre el total de los activos netos de las Unidades Generadoras de Efectivo, incluidos los Fondos de Comercios asignadas a dichas unidades. Las principales asunciones utilizadas para determinar el valor recuperable de los activos netos asignados a las unidades generadoras de efectivo del Grupo se describen en la nota 11.2.

8.3 Informaciones varias sobre inmovilizaciones materiales

a) Elementos no afectos a la explotación

Todos los elementos integrantes de las inmovilizaciones materiales del grupo están afectos directamente a la explotación de las diferentes ramas de actividad en 2015 y 2014.

b) Elementos situados fuera del territorio nacional

Las inmovilizaciones materiales del Grupo ubicadas fuera del territorio nacional tienen un valor bruto contable y amortización acumulada al cierre del ejercicio 2015 de 37.352 miles de euros (2014: 29.529 miles de euros) y 18.442 miles de euros (2014: 13.562 miles de euros) respectivamente, y corresponden fundamentalmente a maquinaria e instalaciones.

c) *Subvenciones recibidas*

El grupo recibió en ejercicios anteriores subvenciones oficiales en capital (no reintegrables) como consecuencia, fundamentalmente, de la inversión que realizó la sociedad dependiente Adveo España, S.A.U. en su almacén de Albacete.

Como se indica en la nota 22.a), el importe pendiente de imputar a resultados consolidados al 31 de diciembre de 2015 asciende a 416 miles de euros (2014: 597 miles de euros).

d) *Compromisos de inversión*

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 no existían compromisos significativos de adquisición de elementos de inmovilizado material.

e) *Activos adquiridos mediante arrendamientos financieros*

El Grupo explota determinados activos en régimen de arrendamiento financiero, clasificados principalmente como parte del epígrafe de "Construcciones", que corresponden al almacén de Châteauroux (Francia) y como parte del epígrafe de "Instalaciones Técnicas" en España. Al final del contrato, el Grupo tiene la opción de la compra del activo a un precio favorable. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el valor de los activos en arrendamiento financiero son los siguientes (en miles de euros):

	2015	2014
Coste	8.774	8.836
Amortización acumulada	<u>(4.254)</u>	<u>(3.497)</u>
Valor neto contable	<u>4.520</u>	<u>5.339</u>

El detalle de los pagos mínimos futuros y su valor actual es el siguiente (en miles de euros):

	2015		2014	
	Pagos mínimos	Valor actual (Nota 20)	Pagos mínimos	Valor actual (Nota 20)
Hasta un año	592	592	939	703
Entre uno y cinco años	2.094	2.063	3.782	3.736
Más de cinco años	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
	<u>2.686</u>	<u>2.655</u>	<u>4.721</u>	<u>4.439</u>

La diferencia entre los pagos mínimos futuros y su valor actual corresponde a los intereses pendientes de devengar. El valor actual de los pagos mínimos se encuentra registrado como deudas con acreedores por arrendamiento financiero a corto y largo plazo respectivamente (Nota 20).

f) *Otra información de carácter sustantivo*

La sociedad dependiente Monte Urgull, S.L.U. al cierre del ejercicio 2015 y 2014 tiene en propiedad un inmueble que se encuentra gravado con una hipoteca, la cual está garantizando el reembolso de un préstamo hipotecario concedido por una entidad financiera a dicha sociedad. Dicho inmueble, afectado a la actividad del Grupo, está situado en Molins de Rey (Barcelona) y presenta un valor neto contable al 31 de diciembre de 2015 de 1.821 miles de euros (2014: 1.821 miles de euros), siendo el importe pendiente de pago a largo plazo por dicho préstamo al 31 de diciembre de 2015 de 1.199 miles de euros (2014: 1.281 miles de euros), conforme se indica en la Nota 20.

El edificio industrial y los terrenos de Albacete, donde la sociedad dependiente Adveo España, S.A.U. ejerce parte de su actividad, fueron vendidos el 7 de agosto de 2009, y posteriormente arrendados por dicha sociedad, siendo el arrendador el nuevo propietario de los mismos. En relación con el contrato de arrendamiento, Adveo España, S.A.U. tiene una opción de compra sobre dichos inmuebles por importe de 6 millones de euros, importe que coincide con el valor de mercado en el momento de la venta. Transcurrido el plazo de 2 años desde la fecha de la firma del contrato, dicho valor se actualiza en base al Índice General de Precios al consumo. Adveo España, S.A.U. podrá ejercitar dicha opción de compra hasta el 7 de agosto de 2016, fecha en la que se extingue el contrato de arrendamiento, cuyo coste anual asciende a 300 miles de euros. A fecha de formulación de estas cuentas anuales no está previsto el ejercicio de dicha opción de compra. Este contrato se considera como un arrendamiento operativo al no cumplirse las condiciones de un arrendamiento financiero según la NIC17.

Es política del Grupo contratar todas las pólizas de seguros que se estiman necesarias para dar cobertura a los posibles riesgos que pudieran afectar a los elementos del inmovilizado material.

h) Compromisos no cancelables por arrendamientos operativos

El Grupo Adveo tiene diversos inmuebles arrendados a terceros en Madrid (sede social del Grupo), y distintos almacenes en España, Alemania, Italia, Francia y Benelux.

El importe de las cuotas de arrendamientos operativos reconocidos como gastos es como sigue:

	2015	2014
Cuotas por arrendamientos y cánones (Nota 24)	6.401	6.686
	<u>6.401</u>	<u>6.686</u>

Los pagos futuros mínimos de los contratos de arrendamiento operativo no cancelables al 31 de diciembre son los siguientes:

	2015	2014
Hasta un año	4.477	6.346
Entre uno y cinco años	11.479	13.179
Más de cinco años	1.837	3.749
	<u>17.793</u>	<u>23.274</u>

✓

9. INVERSIONES INMOBILIARIAS

Las variaciones producidas durante los ejercicios 2015 y 2014 en este epígrafe son las siguientes (en miles de euros):

2015	Saldo inicial	Altas	Bajas	Traspasos	Saldo Final
Coste	28.900	-	-	-	28.900
Amortización acumulada	(10.408)	(682)	-	-	(11.090)
Valor neto	<u>18.492</u>	<u>(682)</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>17.810</u>
2014	Saldo inicial	Altas	Bajas	Traspasos	Saldo Final
Coste	4.942	-	-	23.958	28.900
Amortización acumulada	(1.295)	(212)	-	(8.901)	(10.408)
Valor neto	<u>3.647</u>	<u>(212)</u>	<u>-</u>	<u>15.057</u>	<u>18.492</u>

Tras la venta del negocio industrial (ver nota 5) en el ejercicio 2014 se reclasificaron como Inversiones Inmobiliarias los terrenos y construcciones correspondientes a las fábricas de Tres Cantos, Logroño Aduna, sobre las que se formalizó un contrato de arrendamiento a 9 años con el comprador de las actividades industriales que fueron discontinuadas.

El valor razonable de las inversiones inmobiliarias al 31 de diciembre de 2014 se estimó en 22.728 miles de euros, de los que 15.860 miles de euros corresponden a las fábricas arrendadas y 6.868 miles de euros a otros terrenos y construcciones, en base al estudio de valor de mercado realizado en mayo de 2015 por un experto independiente. Los administradores de la Sociedad dominante estiman que al 31 de diciembre de 2015 dichos valores no han variado significativamente.

Con fecha 17 de marzo de 2016 se ha formalizado la venta de una nave industrial situada en Cornellá de Llobregat por importe de 4.000 miles de euros (ver Nota 32). El valor neto contable de este activo a la fecha de venta era de 2.974 miles de euros, por lo que la venta ha supuesto una plusvalía para Adveo de 1.026 miles de euros, sin considerar su efecto fiscal.

Al cierre del ejercicio 2015, igual que al cierre del ejercicio anterior, no existían compromisos para la adquisición de inversiones inmobiliarias.

Los ingresos y gastos correspondientes a las inversiones inmobiliarias que se han registrado en los ejercicios 2015 y 2014 son los siguientes (en miles de euros):

	2015	2014
Ingresos por arrendamientos	1.684	1.036
Gastos por reparaciones y mantenimiento	-	(7)

10. ACTIVOS INTANGIBLES

10.1 Análisis del movimiento

Las variaciones producidas durante los ejercicios 2015 y 2014 en este epígrafe son las siguientes (en miles de euros):

2015	Saldo inicial	Altas	Bajas	Traspasos	Saldo final
Fondo de comercio (Nota 11)	88.623	-	(1.415)	-	87.208
Cartera de clientes	54.000	-	-	-	54.000
Aplicaciones informáticas	17.470	-	(14.831)	22.088	24.727
Marcas	9.000	-	-	-	9.000
Otro inmovilizado intangible	1.892	491	-	-	2.383
Inmov. intangible en curso	22.912	4.673	(1.195)	(22.088)	3.637
Total coste	193.897	5.164	(17.441)	-	180.955
Aplicaciones informáticas	(7.246)	(3.230)	2.098	-	(8.378)
Cartera de clientes	(11.175)	(3.725)	-	-	(14.900)
Otro inmovilizado intangible	(493)	(58)	-	-	(551)
Total amortización acumulada	(18.914)	(7.013)	2.098	-	(23.829)
Valor neto	174.983				157.126
2014	Saldo inicial	Altas	Bajas	Traspasos	Saldo final
Fondo de comercio (Nota 11)	88.623	-	-	-	88.623
Cartera de clientes	54.000	-	-	-	54.000
Aplicaciones informáticas	15.916	2.963	(1.409)	-	17.470
Marcas	9.000	-	-	-	9.000
Otro inmovilizado intangible	1.833	176	(117)	-	1.892
Inmov. intangible en curso	10.696	12.216	-	-	22.912
Total coste	180.068	15.355	(1.526)	-	193.897
Aplicaciones informáticas	(5.601)	(3.054)	1.409	-	(7.246)
Cartera de clientes	(7.410)	(3.765)	-	-	(11.175)
Otro inmovilizado intangible	(578)	(31)	116	-	(493)
Total amortización acumulada	(13.589)	(6.850)	1.525	-	(18.914)
Valor neto	166.479				174.983

Las altas de los ejercicios 2015 y 2014 se corresponden principalmente a los siguientes conceptos: otros intangibles por 491 miles de euros en 2015, aplicaciones informáticas por 2.963 miles de euros en 2014, y a inmovilizado intangible en curso relacionado con el desarrollo de una nueva plataforma tecnológica por importe de 4.673 miles de euros en 2015 y 12.216 miles de euros en 2014.

En el mes de febrero de 2015 se produjo la puesta en marcha parcial de la nueva plataforma tecnológica en España, Portugal y la sociedad dominante del Grupo. En consecuencia, se realizó un traspaso por importe de 22.088 miles de euros de inmovilizado intangible en curso al epígrafe de aplicaciones informáticas correspondiente a la activación de estos módulos, iniciando la amortización del activo cuya vida útil se ha estimado en 6 años.

Debido a los negativos impactos que esta primera fase de puesta en marcha ha tenido sobre el negocio en España y Portugal, la Dirección de Adveo ha decidido cambiar la estrategia de implementación de esta plataforma tecnológica, procediendo a dar de baja los módulos que actualmente no están en uso y que consecuentemente no terminarán de desarrollarse, y deteniendo el plan de despliegue al resto de países, para los que se adoptará un planteamiento tecnológico



diferente. La baja de estos activos intangibles ha generado una pérdida por importe de 12.346 miles de euros. Adicionalmente, se han dado de baja otras aplicaciones informáticas fuera de uso generando una pérdida adicional de 1.582 miles de euros y el fondo de comercio de Novaline por importe de 1.415 miles de euros (Nota 11). Estas pérdidas se encuentran registradas en el estado de resultados consolidado dentro del epígrafe de otros ingresos y gastos netos (ver nota 24).

La distribución del valor razonable de la cartera de clientes en función de sus diferentes vidas útiles es la siguiente para 2015 y 2014:

Cartera de clientes (miles de euros)	Valor razonable	Vida útil	Amortización anual
Clientela Francia	24.800	16-19	1.457
Clientes de marca "Calipage"	10.300	16	644
Clientes de marca "Plein Ciel"	5.100	16	319
Otros clientes nacionales significativos	9.400	19	494
Clientela Alemania	17.700	16	1.106
Clientela Benelux	3.900	8-10	423
Clientes "B2B"	2.600	10	260
Clientes "B2C"	1.300	8	163
Clientela Italia	7.600	8-15	739
Buffeti	1.700	9	189
Clientes de la Web	1.100	14	79
Clientes Elite	2.200	15	147
Otros clientes nacionales significativos	2.600	8	325
TOTAL CARTERA DE CLIENTES	54.000		3.725

10.2 Arrendamiento Financiero

El valor neto contable del activo intangible adquirido mediante un contrato de arrendamiento financiero al 31 de diciembre es el siguiente:

Miles de euros	2015	2014
Aplicaciones informáticas – coste	2.515	1.394
Aplicaciones informáticas – amortización acumulada	(504)	(141)
Total	2.011	1.253

La conciliación entre el importe total de pagos futuros mínimos y su valor actual al 31 de diciembre es la siguiente:

Miles de euros	2015 Pagos futuros mínimos	2015 Valor actual (Nota 20)	2014 Pagos futuros mínimos	2014 Valor actual (Nota 20)
Hasta un año	865	865	471	471
Entre uno y cinco años	1.808	1.790	1.222	1.129
Más de cinco años	-	-	-	-
Total	2.673	2.655	1.693	1.600

10.3 Compromisos de compra

Al cierre del ejercicio 2015 existen compromisos firmes de compra de elementos para el inmovilizado intangible, relacionados con la implementación de una nueva plataforma tecnológica, operativa y administrativa para el conjunto del Grupo Adveo, por importe aproximado de 500 miles de euros (2014: 15.000 miles de euros). En los planes del Grupo está previsto que dicha inversión sea acometida entre los ejercicios 2016 y 2018 de forma simultánea entre Adveo Group International, S.A. y sus filiales europeas.

11. FONDO DE COMERCIO Y PRUEBAS DE DETERIORO ANUALES

11.1 Fondo de comercio y pruebas de deterioro anuales

El Fondo de comercio se asigna a las siguientes Unidades Generadoras de Efectivo:

En miles de euros	2015	2014
Negocio de Distribución en Francia	64.485	64.485
Negocio de Distribución en Alemania	10.196	10.196
Negocio de Distribución en Bélgica y Holanda	2.136	2.136
Negocio de Distribución en Italia	10.391	10.391
Negocio de Distribución en España	-	1.415
	<u>87.208</u>	<u>88.623</u>

El fondo de comercio de Novaline, adquirido en el ejercicio 2009 por 1.415 miles de euros, se había atribuido en su totalidad a la Unidad Generadora de Efectivo del negocio de Distribución en España, que comercializaba los artículos vinculados con los derechos comerciales adquiridos con dicho fondo de comercio. En el ejercicio 2015 se ha procedido a dar de baja este fondo de comercio al haberse dejado de comercializar los artículos vinculados con los derechos comerciales adquiridos con el mismo (Nota 10).

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el Grupo, en base a los requerimientos de la NIC 36, ha realizado pruebas de deterioro anuales sobre el total de los activos netos de las Unidades Generadoras de Efectivo, a los que han sido asignados los Fondos de Comercios tal y como se indica en el cuadro anterior.

El cálculo de valor recuperable de cada Unidad Generadora de Efectivo se ha basado en los presupuestos plurianuales (2016-2020) de las diferentes Unidades Generadoras de Efectivo que conforman el Grupo. Con fecha 22 de marzo de 2016 se ha publicado el Plan Estratégico del Grupo Adveo para el periodo 2016-2019 que contempla mejoras sobre las hipótesis utilizadas en los test de deterioro, derivadas de la modernización de la plataforma logística y de los sistemas de información, el crecimiento a través de las ventajas competitivas del grupo y de la racionalización de los canales de distribución y el catálogo de productos.

Como resultado de las pruebas de deterioro realizadas, a 31 de diciembre de 2015 y 2014 no se ha registrado ninguna pérdida por deterioro sobre el total de activos netos de las Unidades Generadoras de Efectivo indicadas anteriormente.



11.2 Principales hipótesis utilizadas en los cálculos del valor recuperable

EBITDA estimados

El valor actual de los flujos de efectivo por Unidad Generadora de Efectivo se han construido, para el periodo 2016-2020, bajo las siguientes hipótesis medias de crecimiento del volumen de negocios y de reducción de costes de estructura, que generan las consecuentes mejoras previstas en EBITDA:

2015	Crecimiento volumen de negocio	Evolución costes generales suben / (bajan)	Mejora prevista EBITDA
Francia	2-8%	2-7%	1-10%
Alemania	8-10%	7-10%	7-23%
Bélgica y Holanda	3-5%	2-6%	(5)-8%
Italia	(1)-2%	(1)-2%	0-5%
España	9-19%	8-15%	50-100%
2014	Crecimiento volumen de negocio	Evolución costes generales suben / (bajan)	Mejora prevista EBITDA
Francia	(1)-3%	3-7%	(1)-6%
Alemania	1-7%	(3)-7%	(2)-30%
Bélgica y Holanda	3-8%	1-8%	(1)-11%
Italia	3-8%	3-7%	(1)-8%
España	5-28%	(3)-(5)%	>50%

Las hipótesis en las que se basan dichas mejoras se resumen a continuación:

- Optimización del negocio digital a nivel de Grupo.
- Mejoras en la gestión del capital circulante en todas las sociedades del Grupo, mediante la optimización de instrumentos financieros de activo y pasivo (factoring, confirming).
- Perfeccionamiento de los canales on-line de ventas en todos los países y optimización de las plataformas logísticas.
- Recuperación del negocio en España, y reducción significativa de costes una vez ejecutado el plan de reestructuración 2016, lo que permitirá ajustar el nivel de plantilla y la capacidad de almacenamiento y logística al nuevo posicionamiento del negocio.
- Crecimiento de las bases de clientes, aprovechando la integración de las bases de clientes de los negocios de Adimpo y Spicers en España, Francia, Alemania e Italia.
- Mejores márgenes operativos debido a ahorros de costes por sinergias como consecuencia de una mayor integración de los negocios del Grupo en cada uno de los países en los que opera.

Inversiones estimadas

Los negocios de Distribución no requieren una estructura de inversiones significativas. Sí se ha contemplado un esfuerzo en inversiones relevantes en aplicaciones informáticas dentro del proceso de integración del Grupo.

Las inversiones estimadas en las proyecciones de flujo de efectivo son meramente de mantenimiento y no de crecimiento.



Tasa de crecimiento a largo plazo

Los cálculos de valor en uso se han basado en estimaciones a cinco años. Las tasas de crecimiento a perpetuidad para cada Unidad Generadora de Efectivo han sido las siguientes, en base a la inflación prevista en cada zona geográfica:

	2015	2014
Francia	1%	1%
Alemania	1%	1%
Bélgica y Holanda	1%	1%
Italia	1%	1%
España	1%	1%

Tasa de descuento

Las tasas de descuento después de impuestos aplicadas para cada Unidad Generadora de Efectivo han sido las siguientes:

	2015	2014
Francia	8,41%	9,20%
Alemania	7,18%	8,06%
Bélgica y Holanda	8,61%	10,43%
Italia	8,86%	11,19%
España	8,65%	8,56%

Las tasas de descuento aplicadas a los flujos de efectivo libres de cada Unidad Generadora de Efectivo están basadas en la tasa libre de riesgo de los bonos a 10 años en cada zona geográfica, ajustada por una prima que refleja el mayor riesgo de invertir en cada zona geográfica. A la hora de hacer este ajuste, las variables son la prima de riesgo del mercado y el ajuste por riesgo, la beta, que se aplica para reflejar el riesgo de una sociedad determinada en relación con la totalidad del mercado de valores. El Grupo ha utilizado primas de riesgo en base a la media de cada zona geográfica, tomando como referente estos indicadores:

	2015	2014
Beta equity	1,25%	1,3%
Risk free asset	1,25%-2,54%	2,5%
Risk Premium	5-6%	6,00%

Como en cualquier previsión futura, las estimaciones del Grupo están sometidas a riesgos e incertidumbres, tales como la evolución de la competencia y el desarrollo del mercado.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la comparativa entre el valor en uso y el valor neto contable para cada Unidad Generadora de Efectivo es la siguiente (en miles de euros):

Ejercicio 2015	Valor en uso	Valor contable	Diferencia
Francia	125.171	123.172	1.999
Alemania	46.235	46.532	(297)
Bélgica y Holanda	24.695	13.445	11.250
Italia	30.416	17.521	12.895
España	89.293	19.596	69.697
	<u>315.810</u>	<u>220.266</u>	<u>95.544</u>

Ejercicio 2014	Valor en uso	Valor contable	Diferencia
Francia	144.527	109.166	35.361
Alemania	61.247	42.242	19.005
Bélgica y Holanda	18.661	14.831	3.830
Italia	37.430	24.268	13.162
España	106.234	83.749	22.485
	<u>368.099</u>	<u>274.256</u>	<u>93.843</u>

Sensibilidad a cambios en las variables

Tal y como se indica en el cuadro anterior, en base a la prueba de deterioro realizada, el Grupo ha estimado un valor en uso que excede en total en 95.544 miles de euros (2014: 93.843 miles de euros) el valor neto contable del conjunto de activos y pasivos netos atribuible a las Unidades Generadoras de Efectivo.

Las variables clave utilizadas en la prueba de deterioro son las tasas de crecimiento a largo plazo y la tasa de descuento de flujos. El efecto en la estimación del valor en uso de un incremento o disminución de estas variables en medio por ciento, por sí solas, no supondría deterioro significativo en ninguna de las Unidades Generadoras de Efectivo.

12. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA

El saldo de este epígrafe al 31 de diciembre de 2015 y 2014 se compone de acciones de las siguientes compañías (en miles de euros):

Compañía	%	2015		%	2014	
		Coste	Provisión		Coste	Provisión
Riojana de Capital Riesgo, S.A.	6%	301	(69)	6%	301	-
Nueva Rioja, S.A.	1%	101	(101)	1%	101	-
		<u>402</u>	<u>(170)</u>		<u>402</u>	<u>-</u>

Durante el ejercicio 2015 se han dotado provisiones sobre las participaciones en Riojana de Capital Riesgo, S.A. y Nueva Rioja, S.A. proporcionales a las pérdidas registradas por ambas sociedades, equilibrando el valor razonable de las participaciones a su valor neto contable. Una vez registradas estas provisiones, los Administradores estiman que no existe una diferencia relevante entre el valor contable de dichos activos financieros disponibles para la venta y el valor razonable por el que están reconocidas en el balance consolidado del Grupo Adveo.

13. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO E INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO

Los movimientos del epígrafe “Otros activos financieros a largo plazo” durante los ejercicios 2015 y 2014 son los siguientes (en miles de euros):

Ejercicio 2015	Saldo inicial	Altas	Traspasos	Bajas	Saldo final
Créditos a terceros	-	-	9.985	-	9.985
Fianzas operativas a largo plazo	719	-	-	(404)	315
	<u>719</u>	<u>-</u>	<u>9.985</u>	<u>(404)</u>	<u>10.300</u>

Ejercicio 2014	Saldo inicial	Altas	Traspasos	Bajas	Saldo final
Fianzas operativas a largo plazo	345	374	-	-	719
	<u>345</u>	<u>374</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>719</u>

Los movimientos del epígrafe “Inversiones financieras a corto plazo” durante el ejercicio 2015 y 2014 son los siguientes (en miles de euros):

Ejercicio 2015	Saldo inicial	Altas	Traspasos	Bajas	Saldo final
Créditos a terceros	12.375	7.339	(9.985)	(4.571)	5.158
Otros activos financieros	24.091	2.355	-	-	26.446
	<u>36.466</u>	<u>9.694</u>	<u>(9.985)</u>	<u>(4.571)</u>	<u>31.604</u>

Ejercicio 2014	Saldo inicial	Altas	Traspasos	Bajas	Saldo final
Créditos a terceros	-	12.375	-	-	12.375
Otros activos financieros	13.183	10.908	-	-	24.091
	<u>13.183</u>	<u>23.283</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>36.466</u>

Dentro del epígrafe de créditos a terceros se incluyen fundamentalmente los créditos concedidos a la empresa Unipapel, S.L. dentro del marco de la operación de venta del negocio de transformación formalizada en el ejercicio 2014 (ver nota 5):

- Financiación inicial:

Con fecha 26 de marzo de 2014, Adveo concedió a Unipapel una financiación en el precio de compra del negocio de transformación por importe de 5.564 miles de euros con vencimiento en junio de 2015. Esta financiación devengaba un tipo de interés del 4,5% anual y está garantizada con hipoteca sobre la maquinaria entregada en la venta de dicho negocio. Con fecha 30 de julio de 2015, se firmó un acuerdo de refinanciación en virtud del cual se renegociaban los vencimientos de esta financiación a 45 pagos mensuales con último vencimiento en septiembre de 2019 y con un interés del EURIBOR+100 puntos básicos. Al 31 de diciembre de 2015 los importes a cobrar relativos a esta financiación con vencimiento a largo plazo ascendían a 4.147 miles de euros (0 euros a 31 de diciembre de 2014) y los importes con vencimiento a corto plazo a 1.407 miles de euros (5.564 miles de euros a 31 de diciembre de 2014).

- Compensación de deuda comercial y refinanciación:

Dentro del marco de la operación de compraventa formalizada en 2014, Adveo y Unipapel suscribieron un Contrato de Suministro, en virtud del cual Unipapel se comprometía a suministrar ciertos productos a las filiales del Grupo Adveo (Nota 5). Ante las dificultades de suministro encontradas, con fecha 30 de julio de 2015, dicho contrato de suministro se modificó mediante un contrato de maquila cuyo objeto es la fabricación y entrega por parte de Unipapel de los productos que le sean solicitados por las filiales del Grupo Adveo según lo dispuesto en el citado Contrato de Suministro. Como consecuencia de estas relaciones comerciales se han ido generando posiciones deudoras y acreedoras entre ambas compañías, que han sido objeto de compensación y refinanciación durante los ejercicios 2014 y 2015.

Con fecha 31 de diciembre de 2014, se formalizó un acuerdo de compensación de créditos y refinanciación, del que resultaba un crédito a favor de Adveo por importe de 6.330 miles de euros con vencimiento el 30 de septiembre de 2015 y devengando un tipo de interés del EURIBOR+100 puntos básicos. Este crédito fue refinanciado parcialmente dentro del acuerdo de compensación y refinanciación firmado con fecha 30 de julio de 2015, en el que adicionalmente se compensaban y refinanciaban nuevas posiciones comerciales generadas durante el ejercicio 2015. El crédito a favor de Adveo resultante de este acuerdo ascendía a un importe de 11.130 miles de euros, pagadero en 29 cuotas mensuales con vencimiento final en diciembre de 2017 y devengando un interés del EURIBOR+100 puntos básicos. Con fecha 17 de febrero de 2016 se firmó una adenda al mencionado acuerdo de compensación y refinanciación por la que con fecha de corte 31 de diciembre de 2015 se acordó una nueva compensación de posiciones comerciales existentes a dicha fecha, sin alterarse el resto de condiciones del acuerdo de fecha 30 de julio de 2015 (ver Nota 32).

En relación a los acuerdos mencionados en el párrafo anterior, los importes a cobrar relativos a los créditos de refinanciación comercial al 31 de diciembre de 2015 con vencimiento a largo plazo ascienden a 5.838 miles de euros y con vencimiento a corto plazo a 3.751 miles de euros (6.330 miles de euros a 31 de diciembre de 2014).

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas, los créditos indicados anteriormente con Unipapel, S.L. están siendo cobrados en función del calendario de pago acordado. Adicionalmente, la dirección del Grupo Adveo estima que, en función del volumen de pedidos de mercadería previstos a realizar a Unipapel, S.L., una parte de dichos créditos será amortizada mediante la compensación de saldos comerciales, según lo acordado.

Adicionalmente a estos acuerdos Adveo y Unipapel suscribieron un contrato de arrendamiento de las instalaciones industriales de Tres Cantos, Logroño y Aduna con una duración de nueve años. Estas instalaciones que están clasificadas como Inversiones Inmobiliarias (Nota 9) tienen un valor de mercado de 15.860 miles de euros.

En relación al epígrafe de otros activos financieros, dentro de las inversiones financieras a corto plazo, en el mismo se incluyen principalmente depósitos derivados de operaciones de factoring.

14. ACTIVOS Y PASIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO

El movimiento de los activos y pasivos por impuesto diferido en los ejercicios 2015 y 2014 es el siguiente (miles de euros):

	Saldo Inicial	Variaciones en Pérdidas y Ganancias	Ajuste de tipos fiscales España	Variaciones en Patrimonio Neto	Saldo Final
2015					
Activos por impuestos diferidos					
Bases Imponibles Negativas	11.879	429	-	-	12.308
Diferencias temporarias					
Gastos financieros no deducibles	5.973	(999)	-	-	4.974
Provisiones de re-estructuración	382	-	-	-	382
Otras diferencias temporarias	1.921	31	-	-	1.952
Deducciones pendientes de aplicar	2.545	-	-	-	2.545
Instrumento de cobertura	120	-	-	120	-
Total activos por impuesto diferido	22.820	(540)	-	(120)	22.160
Pasivos por impuestos diferidos					
Diferencias temporarias					
Combinación de negocios	(18.825)	1.459	-	-	(17.366)
Otras diferencias temporarias	(1.363)	20	-	-	(1.343)
Total pasivos por impuesto diferido	(20.188)	1.479	-	-	(18.709)

Las variaciones en los activos por impuesto diferido en el ejercicio 2015 se deben fundamentalmente a ajustes en España al presentar la liquidación del impuesto sobre sociedades del ejercicio 2014, en julio de 2015. En el ejercicio 2015 no se han capitalizado créditos fiscales derivados de las bases imponibles negativas generadas en España.

Las variaciones en los pasivos por impuesto diferido en el ejercicio 2015 se deben fundamentalmente a la amortización de los activos materiales (construcciones) e intangibles (cartera de clientes) procedentes de la combinación de negocios en la compra de Spicers.

	Saldo Inicial	Variaciones en Pérdidas y Ganancias	Ajuste de tipos fiscales España	Variaciones en Patrimonio Neto	Saldo Final
2014					
Activos por impuestos diferidos					
Bases Imponibles Negativas	7.009	7.246	(2.376)	-	11.879
Diferencias temporarias					
Gastos financieros no deducibles	4.004	3.164	(1.195)	-	5.973
Provisiones de re-estructuración	3.838	(3.380)	(76)	-	382
Pérdida venta del negocio industrial	1.540	(1.540)	-	-	-
Otras diferencias temporarias	1.848	216	(143)	-	1.921
Deducciones pendientes de aplicar	571	1.974	-	-	2.545
Instrumento de cobertura	289	-	(24)	(145)	120
Total activos por impuesto diferido	19.099	7.680	(3.814)	(145)	22.820
Pasivos por impuestos diferidos					
Diferencias temporarias					
Combinación de negocios	(20.284)	1.459	-	-	(18.825)
Otras diferencias temporarias	(2.107)	525	219	-	(1.363)
Total pasivos por impuesto diferido	(22.391)	1.984	219	-	(20.188)



Las diferencias temporarias y créditos por bases imponibles negativas desglosadas están estimadas al tipo impositivo vigente en los que se espera su reversión en cada uno de los países en los que tributa el Grupo. Así, en la columna "Ajuste de tipos fiscales España" se incluye el ajuste registrado en las sociedades españolas con motivo de la variación de los activos y pasivos por impuesto diferido, así como el crédito por bases imponibles negativas desde la tasa fiscal del 30% a un tipo del 25%, tipo vigente en España a partir de 2016 según la nueva Ley 27/2014, del Impuesto sobre Sociedades, siendo este el tipo de gravamen esperado en el momento de la reversión de los correspondientes activos y pasivos por impuesto diferido, y créditos por bases imponibles negativas.

Las deducciones pendientes de aplicar a 31 de diciembre de 2015 corresponden principalmente a la deducción por doble imposición de dividendos acreditada por Adveo Group International, S.A. ante la distribución de dividendos de su filial Adveo España, S.A.U., procedentes de las reservas de Adimpo, S.A. La referida deducción viene contemplada por la norma fiscal, en sus artículos 30.4.e) TRLIS y 30.6 TRLIS, y se corresponde con el impuesto pagado por el anterior titular de las acciones de Adimpo, S.A. con motivo de su transmisión en 2009.

Diferencias temporarias

Los activos por impuesto diferido registrados al 31 de diciembre de 2015 corresponden a pérdidas y gastos no deducibles de los ejercicios 2014 y 2013, principalmente en España, y a gastos financieros y amortizaciones no deducibles por parte del Grupo fiscal en España.

Al no ser deducibles la mayor parte de los gastos financieros incurridos en España, en el ejercicio 2015 no se han registrado diferencias temporarias adicionales por este concepto.

Los pasivos por impuesto diferido a 31 de diciembre de 2015 y 2014 corresponden íntegramente al efecto fiscal de las diferencias entre el valor razonable y el valor en libros de los activos identificables adquiridos (principalmente cartera de clientes – ver Nota 10.1) y pasivos asumidos en la combinación de negocios del negocio europeo continental de Spicers llevada a cabo en el ejercicio 2011.

Bases imponibles negativas

Al 31 de diciembre de 2015 el Grupo fiscal en España, del que es cabecera la Sociedad dominante, dispone de bases imponibles negativas pendientes de compensar por importe de 82.418 miles de euros (2014: 48.249 miles de euros), de las cuales se han reconocido activos por impuesto diferido por importe de 12.308 miles de euros (2014: 11.879 miles de euros), debido a que no es probable que dicho grupo fiscal disponga de ganancias fiscales futuras que permitan su total aplicación en el futuro previsible.

En el ejercicio 2015 se han generado bases imponibles negativas en España por importe de 29.840 miles de euros (2014: 18.712 miles de euros), para las que no se han reconocido contablemente los activos por impuesto diferido (en 2014 se reconocieron activos por impuesto diferido por importe de 4.870 miles de euros).

Los activos por impuesto diferido por bases imponibles negativas pendientes de compensar a 31 de diciembre de 2015 y 2014 corresponden íntegramente al Grupo fiscal en España y nacen de las pérdidas extraordinarias derivadas principalmente de las regularizaciones de activos del ejercicio 2015 y de la venta del negocio industrial y las reorganizaciones societarias acometidas en los ejercicios 2013 y 2014, y que no se esperan repetir en el futuro, así como de la asunción centralizada de los costes financieros relacionados con la adquisición de ciertas sociedades del Grupo Spicers, que no han sido fiscalmente deducibles en su totalidad en dichos ejercicios conforme a las limitaciones de deducibilidad previstas en el artículo 20 TRLIS.

La Dirección ha evaluado la recuperabilidad de los activos por impuesto diferido en base a una estimación de los beneficios fiscales que espera obtener en los próximos siete ejercicios partiendo del plan estratégico 2016-2019. También ha analizado el periodo de reversión de las diferencias temporarias imponibles, identificando aquellas que revierten en los ejercicios en los que se pueden utilizar las bases imponibles negativas pendientes de compensar. En base a este análisis, las sociedades que integran el grupo fiscal consolidado en España han registrado únicamente los activos por impuesto diferido indicados anteriormente.

Los Administradores han evaluado en el plan estratégico relativo al negocio en España que, una vez discontinuada la actividad industrial (nota 5) más otras medidas adoptadas (como el plan de re-estructuración indicado en la nota 21), que existen evidencias convincentes de que se dispondrá en el futuro de suficientes ganancias fiscales compensables con los mencionados créditos fiscales.

15. EXISTENCIAS

Este epígrafe al 31 de diciembre de 2015 y 2014 presenta el siguiente desglose (en miles de euros):

	2015	2014
Comerciales	122.489	127.373
Materias primas y otros aprovisionamientos	745	163
Anticipo a proveedores	-	5.105
Correcciones valorativas	<u>(12.464)</u>	<u>(5.465)</u>
Total	<u>110.771</u>	<u>127.176</u>

No existe ningún tipo de limitación en cuanto a la disponibilidad de los elementos recogidos en este epígrafe. El Grupo dispone de las pólizas de seguro necesarias para dar cobertura a los posibles riesgos que pudieran afectarlos.

Los movimientos en las correcciones valorativas durante los ejercicios 2015 y 2014 son los siguientes (en miles de euros):

	2015	2014
Saldo inicial	5.465	5.131
Dotaciones / (reversiones) netas del ejercicio	10.549	754
Provisiones aplicadas a su finalidad	<u>(3.550)</u>	<u>(420)</u>
Saldo final	<u>12.464</u>	<u>5.465</u>

Las dotaciones de los ejercicios 2015 y 2014 corresponden fundamentalmente a correcciones valorativas de determinados elementos de existencias descatalogados o de baja rotación en los distintos países donde opera el Grupo. En el ejercicio 2015 se han registrado fuertes depreciaciones de stocks obsoletos, descatalogados y de lenta rotación, fundamentalmente en España y Portugal.



16. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR

Este epígrafe al 31 de diciembre de 2015 y 2014 presenta el siguiente desglose (en miles de euros):

	2015	2014
Clientes por ventas y prestaciones de servicio	47.122	69.413
Activos por impuesto corriente (Nota 25)	5.959	2.361
Otras cuentas a cobrar a Administraciones Públicas (Nota 25)	8.139	22.619
Otros deudores	16.308	19.094
Correcciones valorativas	(11.583)	(12.425)
Total	<u>65.945</u>	<u>101.062</u>

El valor de los clientes y otras cuentas a cobrar en libros coincide con su valor razonable.

Dentro del epígrafe de otros deudores se incluyen principalmente los importes a cobrar de proveedores por aportaciones de marketing (catálogo, campañas de promoción, etc.). Durante el ejercicio 2015 se ha realizado una corrección de valor de estos saldos a cobrar en base a las estimaciones de su probabilidad de recuperación.

Los movimientos en las correcciones valorativas durante los ejercicios 2015 y 2014 son los siguientes (en miles de euros):

	2015	2014
Saldo inicial	12.425	11.916
Dotaciones / (reversiones) netas del ejercicio.	5.183	2.022
Fallidos	<u>(6.025)</u>	<u>(1.513)</u>
Saldo final	<u>11.583</u>	<u>12.425</u>

La deuda vencida no provisionada incluida en el epígrafe de clientes por ventas y prestaciones de servicio presenta el siguiente detalle (en miles de euros):

	2015	2014
Hasta 90 días	1.022	6.114
Más de 90 días	<u>613</u>	<u>8.059</u>
Total	<u>1.635</u>	<u>14.173</u>

Tras las regularizaciones practicadas en el ejercicio 2015, las dotaciones de provisión de insolvencias del ejercicio, y las mejoras en la gestión de cobro, al cierre del ejercicio 2015 se ha mejorado sustancialmente la posición de deuda vencida y el riesgo de insolvencia.

Factoring sin recurso de derechos de cobro

Al 31 diciembre de 2015 y 2014, varias sociedades dependientes han dado de baja del estado de situación financiera consolidado los derechos de cobro cedidos a diversas entidades financieras con el siguiente detalle:

En miles de euros	2015 Importe dispuesto	2015 Limite concedido	2014 Importe dispuesto	2014 Limite concedido
Adveo España	28.348	35.000	29.192	69.000
Adveo Alemania	10.222	22.000	7.662	11.000
Adveo Francia	58.635	73.000	57.556	57.400
Adveo Benelux	2.909	5.500	2.766	5.100
Adveo Portugal	1.914	2.000	2.280	4.000
Adveo Italia	12.030	13.000	5.295	17.500
Total	114.058	150.500	104.751	164.000

Para proceder a la baja de estos créditos se ha analizado si se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los mismos. Para ello se tuvo en cuenta su grado de exposición al riesgo de insolvencia, al riesgo de mora y a la transferencia del control del activo, habiéndose concluido que el grupo no ha retenido los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo.

En concreto las sociedades del grupo que han dado de baja sus activos financieros tienen asegurado entre un 85% y un 90% el riesgo de insolvencia de los créditos cedidos con varias entidades de seguros. En los distintos contratos de factoring suscritos por dichas sociedades dependientes, éstas hacen beneficiaria del seguro a la entidad financiera. En consecuencia, tanto antes como después de la cesión, este riesgo es asumido por las aseguradoras y por la entidad financiera en caso de impago de éstas últimas. En consecuencia, el Grupo considera que estas sociedades transfieren este riesgo de forma sustancial ya que su exposición a la variabilidad de los flujos deja de ser significativo.

En cuanto a la transferencia del riesgo de mora, éste ha sido analizado por el Grupo, concluyendo que éste no es significativo.

17. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Este epígrafe al 31 de diciembre de 2015 y 2014 presenta el siguiente desglose (en miles de euros):

	2015	2014
Efectivo en caja y bancos	17.335	17.913
Inversiones temporales de activos	2.507	5.363
Total	19.842	23.276

El apartado "Inversiones temporales de activos" recoge inversiones en productos financieros a corto plazo de bajo riesgo. La rentabilidad media de dichos productos durante los ejercicios 2015 y 2014 ha sido a tipos de mercado. El valor de los activos en libros coincide con su valor razonable.

Durante los ejercicios 2015 y 2014 se han producido renovaciones de estas inversiones con carácter semanal de cuantías variables, dependiendo de las disponibilidades de tesorería.

Estos saldos no se encuentran garantizando ningún tipo de operación del Grupo por lo que no existen restricciones a la disponibilidad de los mismos a 31 de diciembre de 2015 y 2014.

18. PATRIMONIO NETO ATRIBUIDO A LOS ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD DOMINANTE

a) Capital social y prima de emisión

Conforme a los acuerdos de la Junta General de Accionistas celebrada el 30 de mayo de 2014 se aprobó un aumento de capital social con cargo a reservas voluntarias por importe de 923.653,50 euros, mediante la emisión de 615.769 acciones nuevas, con un valor nominal de un euro y cincuenta céntimos de euro (1,50€) cada una de ellas, que se han asignado de forma gratuita a los accionistas de la Sociedad, a razón de una (1) acción nueva por cada veinte (20) de las actuales en circulación.

Tras el aumento de capital, el mismo ha quedado fijado en la cifra de diecinueve millones trescientos noventa y seis mil setecientos cuarenta euros (19.396.740€), y está representado por doce millones novecientas treinta y una mil ciento sesenta (12.931.160 acciones) acciones ordinarias (2014: 12.931.160 acciones) , por un valor nominal de un euro y cincuenta céntimos de euro (1,50 €) cada una de ellas, constitutivas de una misma clase y serie y totalmente desembolsadas, y representadas mediante anotaciones en cuenta, admitidas a cotización oficial en las Bolsas de Madrid y Valencia.

El Consejo de Administración ha acordado en su reunión del 23 de febrero de 2016 proponer a la Junta General de Accionistas que se celebrará en los primeros días de mayo, una ampliación de capital por un importe máximo de 60 millones de euros. Dicha ampliación se realizará al precio que resulte de las condiciones del mercado en la fecha en la que esta se lance.

Los accionistas personas jurídicas con una participación directa, igual o superior al 5% son los siguientes:

<u>Ejercicio 2015</u>	<u>% de participación</u>
QMC II Iberian Capital Fund, FIL	10,069 %
Gestión de Inversiones Rimusa, S.L.	6,160 %
Angel Moreno de Tejada Oliva	6,05 %
<u>Ejercicio 2014</u>	<u>% de participación</u>
QMC II Iberian Capital Fund, FIL	10,580 %
Gestión de Inversiones Rimusa, S.L.	6,160 %
Angel Moreno de Tejada Oliva	6,05 %

La prima de emisión a 31 de diciembre 2015 y 2014 es de 95 miles de euros.

b) Acciones propias

El número e importe de acciones propias en cartera al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es el siguiente (en miles de euros):

	2015	2014
Número de acciones propias	269.500	81.904
Importe en miles de euros	1.705	1.115

El movimiento de acciones propias durante los ejercicios 2015 y 2014 ha sido el siguiente:

Ejercicio 2015	Saldo inicial	Altas	Bajas	Saldo final
Valor (en miles de euros)	1.115	4.589	(3.999)	1.705
Nº de acciones:	81.904	562.391	(374.795)	269.500
Ejercicio 2014	Saldo inicial	Altas	Bajas	Saldo final
Valor (en miles de euros)	105	4.399	(3.389)	1.115
Nº de acciones:	7.519	284.793	(210.408)	81.904

La pérdida obtenida en el ejercicio 2015 por las enajenaciones asciende a 772 miles de euros (2014: 170 miles de euros de pérdidas).

Al cierre del ejercicio 2015, la Sociedad dominante mantiene 269.500 acciones propias, equivalente al 0,65% del total, cuyo destino final previsto, conforme se describe en la Nota 28 de estas Cuentas Anuales Consolidadas, es hacer frente a un plan de retribución para determinados miembros del Consejo de Administración y la Alta Dirección del Grupo Adveo (2014: 81.904 acciones propias, equivalente al 0,63% del total, cuyo destino final previsto era su enajenación).

La Sociedad dominante ha cancelado en septiembre de 2015 un contrato de liquidez formalizado con un intermediario financiero el 16 de julio de 2012. Todos los movimientos indicados anteriormente, excepto la compra de las 269.500 acciones propias, por valor de 1.705 miles de euros, que quedan en poder de la Sociedad dominante al 31 de diciembre de 2015, tienen su origen en el citado contrato, habiendo realizado las comunicaciones correspondientes a la Comisión Nacional de Mercado de Valores de acuerdo con lo previsto en la Circular 3/2007, Norma Cuarta, apartado 2b.

c) Reservas y limitaciones para la distribución de dividendos

No existe ninguna circunstancia específica que restrinja la disponibilidad de las reservas con las siguientes excepciones:

- Reserva legal. De acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital se destinará, en todo caso, a la reserva legal una cifra igual al 10% del beneficio hasta que dicha reserva alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal, mientras no supere el límite indicado, sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas en el caso de que no existan otras reservas disponibles para este fin, y para aumentar el capital en la parte que exceda del 10% del capital ya aumentado. Al 31 de diciembre de 2015 la reserva legal en la Sociedad dominante ascendía a 3.695 miles de euros representando el 19% del capital social (2014: 3.695 miles de euros, 19% del capital social).

- Reserva indisponible por fondo de comercio. De acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital se debe dotar una reserva indisponible equivalente al fondo de comercio que figura en el balance de la Sociedad dominante, destinándose a tal efecto una cifra del beneficio que represente, al menos, un cinco por ciento del importe del citado fondo de comercio. Si no existiera beneficio, o éste fuera insuficiente, se emplearán reservas de libre disposición. Al 31 de diciembre de 2014, la Sociedad dominante tenía en su activo un fondo de comercio por importe de 1.415 miles de euros (Nota 11), ascendiendo el saldo de la reserva indisponible a 284 miles de euros. Tras la regularización del fondo de comercio a 31 de diciembre de 2015 la reserva es de total disposición.

Una vez cubiertas las atenciones previstas por la Ley o los estatutos, sólo pueden repartirse dividendos con cargo al beneficio del ejercicio, o a reservas de libre disposición, si el valor del patrimonio neto no es o, a consecuencia del reparto, no resulta ser inferior al capital social. A estos efectos, los beneficios imputados directamente al patrimonio neto no pueden ser objeto de distribución, directa ni indirecta. Si existieran pérdidas de ejercicios anteriores que hicieran que ese valor del patrimonio neto de la Sociedad fuera inferior a la cifra del capital social, el beneficio se destinará a la compensación de estas pérdidas.

La financiación bancaria firmada por Adveo Group International, S.A. y sus sociedades dependientes con fecha 27 de enero de 2015 establece limitaciones a la distribución de dividendos, conforme a su cláusula 24.2.

19. INTERESES MINORITARIOS

El detalle y movimiento de este epígrafe en los ejercicios 2015 y 2014 es el siguiente (en miles de euros):

	Saldo Inicial	Otros movimientos	Imputación de resultados	Final
2015				
Unipaper Andorra, S.A.	(19)	-	(16)	(35)
	<u>(19)</u>	<u>-</u>	<u>(16)</u>	<u>(35)</u>
2014				
Unipaper Andorra, S.A.	1	(18)	(2)	(19)
Unidex, S.A.R.L.	1	(1)	-	-
	<u>2</u>	<u>(19)</u>	<u>(2)</u>	<u>(19)</u>

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 no existían socios externos que poseyeran un porcentaje de participación igual o superior al 10% en las entidades dependientes. Unidex, S.A.R.L. salió del perímetro de consolidación en 2014 tras la venta del negocio industrial descrita en la nota 5 de la presente memoria consolidada.

20. DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO

Este epígrafe al 31 de diciembre de 2015 y 2014 presenta el siguiente desglose (en miles de euros):

	2015	2014
A largo plazo		
Préstamos y pólizas de crédito	1.199	1.281
Acreedores por arrendamiento financiero (Notas 8.3.e y 10.2)	3.853	4.865
Total	5.052	6.146
A corto plazo		
Préstamo sindicado	113.485	63.584
Operaciones de confirming financiero y factoring con recurso	1.543	6.400
Acreedores por arrendamiento financiero (Notas 8.3.e y 10.2)	1.457	1.174
Préstamos y pólizas de crédito	59.855	107.270
Total	176.340	178.428

Los vencimientos de las cuentas registradas en los epígrafes de "Deudas con entidades de crédito" y "acreedores por arrendamiento financiero" a corto y a largo plazo, al cierre de los ejercicios 2015 y 2014, son los siguientes (en miles de euros):

2015	A largo plazo	A corto plazo
Año de vencimiento		
2016	-	176.340
2017	1.610	-
2018	1.555	-
Posterior a 2018	1.888	-
Total	5.052	176.340
2014		
Año de vencimiento		
2015	-	178.428
2016	1.284	-
2017	1.310	-
Posterior a 2017	3.552	-
Total	6.146	178.428

El tipo de interés de las deudas con entidades de crédito devengado durante los ejercicios 2015 y 2014, que corresponde a préstamos bancarios, ha sido liquidado a tipos de mercado. En la nota 29 se desglosa la distribución de las deudas con entidades de crédito con tipo fijo y con tipo variable.

El valor razonable de estos pasivos financieros no difiere de forma significativa de su valor en libros.

20.1 Contrato de financiación sindicado de la Sociedad dominante

Con motivo de la adquisición de los negocios de Europa Continental del grupo Spicers en el ejercicio 2011, la Sociedad dominante del Grupo formalizó un contrato de financiación sindicado, de fecha 6 de julio de 2011 modificado y refundido el 22 de diciembre de 2011, con varias entidades financieras por importe de 145.000 miles de euros. Hasta el 27 de enero de 2015, fecha en la que se ha cancelado anticipadamente este contrato, la amortización de este préstamo se realizaba por importes del 10% del principal cada 6 meses, empezando en julio 2012 y con vencimiento final previsto para el 6 de julio de 2016, momento en el cual estaba prevista la amortización final del 20% del principal restante.

Por tanto, a 31 de diciembre de 2014, previo a la cancelación anticipada, quedaba pendiente de amortizar un importe de 66.371 miles de euros bruto de los gastos incurridos directamente atribuibles a la financiación. El valor a coste amortizado del préstamo incluía un importe de 2.787 miles de euros correspondiente a los gastos directamente atribuibles a esta financiación, que han sido imputados a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2015 en el momento de la cancelación anticipada. Adicionalmente, se han imputado a la cuenta de pérdidas y ganancias 572 miles de euros brutos por la cancelación del contrato derivado de cobertura de tipos de interés asociado a dicha financiación (nota 22).

Este préstamo ha quedado totalmente cancelado con fecha 27 de enero de 2015, fecha en la que Adveo Group International, S.A. junto con varias de sus filiales han suscrito un contrato de financiación sindicada a largo plazo, por un importe total nominal de 115 millones de euros bajo la modalidad de un préstamo (por importe de 100 millones de euros) y un crédito mercantil revolving (por importe máximo de 15 millones de euros).

El préstamo formalizado en enero de 2015 ha sido acordado en términos y condiciones estándares en este tipo de operaciones en el mercado, y tiene prevista su amortización en un plazo de cinco años, con amortizaciones parciales semestrales, comenzando en el mes de julio de 2016. El crédito revolving se mantendrá vigente a lo largo del mismo plazo de cinco años.

La citada operación de financiación ha sido suscrita con seis entidades financieras y tiene como objeto la atención de necesidades corporativas de Adveo y/o sus filiales prestatarias en la operación (Francia y Alemania, junto con la sociedad dominante).

Del principal suscrito con fecha 27 de enero de 2015, 15 millones de euros (los correspondientes al crédito revolving) han sido dispuestos por Adveo Group International, S.A., mientras que las filiales Adveo Francia, S.A.S. y Adveo Alemania GmbH han tomado prestados importes de 75 y 25 millones de euros respectivamente. El valor a coste amortizado es de 14.695 miles de euros en el caso de la Sociedad dominante, 74.088 miles de euros en el caso de Adveo France, S.A.S y de 24.702 miles de euros en el caso de Adveo Alemania GmbH.

Este contrato de financiación exige el cumplimiento por parte del Grupo Adveo de determinados ratios y niveles financieros (covenants) y establece limitaciones a la distribución de dividendos. A 31 de diciembre de 2015 el Grupo Adveo no ha cumplido con estos ratios.

Con fecha 21 de diciembre de 2015 el Grupo ha obtenido una dispensa por parte de las entidades financieras acreditantes del mismo al cumplimiento de los covenants financieros para el ejercicio 2015 por completo y hasta el 30 de marzo de 2016, condicionado a:

- 1) Compromiso por parte de la Sociedad dominante a reunirse con las entidades a acreditantes durante el primer trimestre del ejercicio 2016 y ver la necesidad de adecuar la financiación a la nueva situación del Grupo Adveo y su plan de negocio.

2) Que los covenants financieros no superen los siguientes límites:

- a) A cierre de 2015: (i) DFN/EBITDA consolidado: 6x; (ii) DFN + Factoring / EBITDA Consolidado: 11x; (iii) EBITDA Consolidado / Gastos Financieros: 1,54x
- b) A cierre del primer trimestre, marzo de 2016: (i) DFN/EBITDA consolidado: 9x; (ii) DFN + Factoring / EBITDA Consolidado: 15x; (iii) EBITDA Consolidado / Gastos Financieros: 1,5x

Adicionalmente, de acuerdo con lo indicado en la Nota 32, con fecha 22 de marzo de 2016, se ha obtenido una nueva dispensa en el cumplimiento de estos ratios hasta el 30 de junio de 2016.

Dado que las dispensas obtenidas de las entidades financieras no otorgan al Grupo Adveo un derecho incondicional para aplazar la cancelación de la deuda durante al menos los doce meses siguientes al 31 de diciembre de 2015, la deuda financiera correspondiente a este contrato de financiación ha sido contabilizada a corto plazo (ver Nota 2).

Si bien la deuda correspondiente a esta financiación sindicada se ha clasificado a corto plazo (conforme a las disposiciones de la NIC 1.69) los plazos establecidos en contrato para la amortización de la misma son los siguientes:

Préstamo 100 millones de euros / Fecha vencimiento	Amortización	Principal pendiente
31/12/2015	-	100.000
27/07/2016	(10.000)	90.000
27/01/2017	(10.000)	80.000
27/07/2017	(10.000)	70.000
27/01/2018	(10.000)	60.000
27/07/2018	(15.000)	45.000
27/01/2019	(15.000)	30.000
27/07/2019	(15.000)	15.000
27/01/2020	(15.000)	-
Total	(100.000)	-

Los Administradores de la Sociedad dominante estiman que con la obtención de los fondos de la ampliación de capital propuesta por el Consejo de Administración en su reunión del 23 de febrero de 2016 (Notas 3 y 32) y la puesta en marcha del nuevo Plan de Negocio 2016-19, que permitirá fortalecer la estructura de capital del grupo Adveo (Nota 32), se cumplirán, hasta la fecha de vencimiento del contrato de financiación en el ejercicio 2020, y desde el cierre del ejercicio 2016, todos los ratios y niveles financieros estipulados en dicho contrato. No existe por tanto a su juicio ningún riesgo asociado a la liquidez y solvencia del Grupo.

20.2 Otros préstamos y pólizas de crédito

El detalle de los otros préstamos y pólizas de crédito al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es el siguiente:

A largo plazo	Vencimiento	2015	2014
Monte Urgull, S.L.			
Préstamo bancario	01/07/2018	1.199	1.281
Total		1.199	1.281

J

A corto plazo	2015	2014
Adveo Group International, S.A		
Préstamo sindicado	14.695	63.631
Operaciones de confirming financiero	-	6.400
Pólizas de crédito y de descuento	42.215	58.763
Préstamos bancarios	-	7.000
Adveo España, S.A.U		
Operaciones de factoring con recurso	1.543	-
Pólizas de crédito y de descuento	14.515	41.348
Adveo France, S.A.S		
Préstamo sindicado	74.088	-
Adveo Germany, GmbH		
Préstamo sindicado	24.702	-
Monte Urgull, S.L/ Andorra		
Préstamo hipotecario	82	91
Pólizas de crédito y de descuento	43	21
Total	171.883	177.254

Los intereses de los préstamos y pólizas de crédito son de mercado. El valor razonable de las deudas con entidades de crédito al 31 de diciembre de 2015 y 2014 no difiere de forma significativa de su valor contable. Al 31 de diciembre de 2015, el Grupo dispone de pólizas de crédito y de descuento con un límite total de 195 millones de euros (2014: 177 millones de euros).

20.3 Arrendamientos financieros

El detalle de los arrendamientos financieros a largo y corto plazo al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es el siguiente:

A largo plazo	Vencimiento	2015	2014
Adveo France, S.A.S			
Almacén de Chateroux (Nota 8.3)	30/05/2018	2.063	3.227
Adveo España, S.A.U			
Equipos informáticos en arrendamiento financiero (Nota 10.2)	09/07/2019	553	747
Adveo Group International, S.A			
Equipos informáticos en arrendamiento financiero (Nota 10.2)	01/10/2018	1.237	891
Total		3.853	4.865
Corto plazo		2015	2014
Adveo France S.A.S			
Almacén de Chateroux (Nota 8.3)		592	609
Adveo España, S.A.U			
Equipos informáticos en arrendamiento financiero (Nota 10.2)		217	217
Adveo Group International, S.A			
Equipos informáticos en arrendamiento financiero (Nota 10.2)		648	348
Total		1.457	1.174

Al vencimiento de los contratos de arrendamiento financiero en España se han renovado parcialmente en España contratos sobre licencias informáticas, y se han suscrito otros nuevos, sobre aplicaciones informáticas, centralizados en 2014 desde la sociedad dominante del Grupo Adveo.

21. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

21.1 Provisiones

Provisiones a largo plazo.

El detalle y movimiento del epígrafe “Provisiones a largo plazo” en los ejercicios 2015 y 2014 es el siguiente (en miles de euros):

	2015	2014
Saldo inicial	2.403	4.723
Dotaciones	1.175	-
Aplicaciones	(344)	-
Reversiones	-	(2.320)
Saldo final	<u>3.234</u>	<u>2.403</u>

Las dotaciones del ejercicio 2015 corresponden a los planes de retribución a largo plazo en Francia y las aplicaciones a pagos por despidos de personal de alta dirección en Alemania.

Las reversiones del ejercicio 2014 corresponden principalmente (2.000 miles de euros) a la reversión de una provisión por restructuración a largo plazo en Alemania, que fue dotada en el ejercicio 2013, cubriendo los costes que en su momento se consideraron necesarios para el cierre de un almacén y el despido de un colectivo de trabajadores, que estaba previsto realizar en el ejercicio 2015. A cierre del ejercicio 2014 el Consejo de Administración de la Sociedad dominante decidió mantener las operaciones en dicho almacén por lo que fue cancelada dicha provisión.

La provisión al 31 de diciembre 2015 corresponde principalmente a Adveo France, S.A.S. en concepto de retribución a largo plazo al personal por importe de 2.992 miles de euros (2014: 1.848 miles de euros) y a otros riesgos menores en Italia por 242 miles de euros respectivamente.

La provisión por retribuciones a largo plazo de Adveo France, S.A.S. tiene su origen en el convenio colectivo vigente en Francia por lo que la filial Adveo France, S.A.S. está obligada a pagar premios de antigüedad al terminar la relación laboral con cada empleado. El importe del premio a satisfacer depende de la antigüedad del empleado en el momento de su baja. Estas prestaciones no están externalizadas. La provisión está calculada en base al informe de un experto independiente en base a hipótesis actuariales.



Provisiones a corto plazo

El detalle y movimiento del epígrafe "Provisiones a corto plazo" en los ejercicios 2015 y 2014 es el siguiente (en miles de euros):

	2015	2014
Saldo inicial	1.023	8.929
Aplicaciones	-	(4.976)
Dotaciones /(Reversiones)	5.093	(2.930)
Saldo final	<u>6.116</u>	<u>1.023</u>

Las dotaciones del ejercicio 2015 corresponden fundamentalmente al plan de reestructuración aprobado al cierre del ejercicio en España. Adveo España, S.A.U., inició un proceso de negociación para ajustar la dimensión de su plantilla en determinadas áreas y adecuarla a las necesidades del negocio en España. El proceso fue anunciado en el mes de diciembre de 2015 y se justifica en causas económicas, productivas y organizativas, estando prevista su implementación en la primera parte del año 2016. De acuerdo con lo indicado en la Nota 32, a fecha de formulación de estas cuentas anuales ha quedado formalmente aprobado el Expediente de Regulación de Empleo que sustenta este plan de reestructuración. El acuerdo contempla la reducción del número de afectados de designación directa por Adveo España, S.A.U. respecto de los inicialmente previstos, así como la implementación de medidas alternativas a la realización de los despidos, contemplándose igualmente mejoras indemnizatorias respecto de la indemnización legal para despidos colectivos, en diversos módulos, que atienden a las circunstancias excepcionales que concurren en determinados supuestos. A efectos de cubrir económicamente el coste de este proceso de reorganización, a cierre del ejercicio 2015 se ha dotado una provisión por reestructuración por importe de 3.045 millones de euros.

Adicionalmente, se ha dotado una provisión por 2.000 miles de euros en relación con los costes de reestructuración necesarios para la adecuación de las plataformas logísticas del Grupo en toda Europa.

Durante el ejercicio 2014 se culminó un proceso de reestructuración que afectaron a un total de 167 empleados, de las cuales la mayor parte se concentraron en España, con un total de 149 empleados.

21.2 Pasivos Contingentes

Durante los ejercicios 2013 y 2012, la Sociedad dominante fue notificada de cuatro resoluciones de la Comisión Nacional de la Competencia, recaídas en sendos expedientes sancionadores incoados a resultas de supuestas infracciones del artículo 1 de la Ley de Defensa de la Competencia y 101 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea. Sin embargo, en tres de estas resoluciones se ha eximido a la Sociedad dominante del pago de las multas correspondientes que, en su caso, hubiera podido imponerle el Consejo de la Comisión al concurrir los requisitos exigidos en el artículo 65 de la Ley de Defensa de la Competencia española.

Con respecto a la cuarta resolución, relacionada con la actividad de exportación de sobres, se ha procedido a imponer a la Sociedad dominante una multa de 2.013 miles de euros. Contra dicha resolución la Sociedad dominante interpuso recurso contencioso administrativo ante la Audiencia Nacional, el cual fue íntegramente estimado, anulando la sanción impuesta. La resolución de la Audiencia Nacional ha sido objeto de recurso de casación ante el Tribunal Supremo por parte de la Abogacía del Estado Español.

En opinión de los Administradores de la Sociedad dominante y de sus asesores legales no se espera que finalmente se materialicen, como consecuencia de estos expedientes, pasivos de importe significativo para el Grupo.

La Sociedad dominante es parte, junto con su filial Adveo España, S.A.U. y otras ocho compañías competidoras (todas ellas involucradas en uno de los expedientes sancionadores antes citados, relativos a supuestas infracciones de competencia, el relativo a la fabricación de sobres) en doce procedimientos civiles instados ante diferentes Juzgados de Primera Instancia de Madrid y Barcelona por otras tantas compañías que reclaman, por un lado, la declaración de la existencia de un cártel en el mercado de la fabricación de sobres de papel en todo el territorio nacional y, por otro lado, en base a dicha declaración, que se condene a las demandadas al pago de una indemnización de daños y perjuicios. El importe total de lo reclamado solidariamente a las demandadas es aproximadamente de 7,9 millones de euros. Los procedimientos se encuentran en un estado incipiente, principalmente, en fase de contestación a las demandas.

En opinión de los Administradores de la Sociedad dominante y de sus asesores legales el riesgo de estas reclamaciones no es probable por los siguientes motivos: (i) reclamación de los daños sobre la base de una resolución administrativa sancionadora que no es firme, dado que se halla recurrida ante la Audiencia Nacional; (ii) el cálculo de los supuestos daños reclamados sobre una metodología que podría ser rebatida; (iii) la particular posición de las sociedades como empresas que obtuvieron una exención del pago de la sanción en el procedimiento administrativo sancionador previo.

Por otra parte, durante el ejercicio 2014 la filial del Grupo en Italia recibió una reclamación por parte de la Hacienda Pública italiana en relación a precios de transferencia de los ejercicios 2010 y 2011, por un importe de 1.890 miles de euros. Con fecha 21 de diciembre de 2015 se recibió comunicación de resolución favorable a dicha filial del Grupo en Italia, por lo que no se ha registrado provisión alguna por este concepto.

En opinión de los Administradores de la Sociedad dominante y de sus asesores legales no hay ningún otro litigio ni procedimiento abierto que suponga una salida probable de recursos.

22. OTROS PASIVOS Y DERIVADOS

Estos epígrafes al 31 de diciembre de 2015 y 2014 tienen el siguiente desglose (en miles de euros):

	2015	2014
Otros pasivos no corrientes		
Subvenciones recibidas	416	597
Dividendos pendientes de pago	3.710	-
Fianzas y depósitos	2.302	2.504
Total largo plazo	6.428	3.101
Derivados de cobertura a corto plazo	-	572
Otros pasivos corrientes		
Proveedores de inmovilizado	1.545	6.594
Pasivos con partes vinculadas	369	215
Fianzas y depósitos	85	319
Total corto plazo	1.999	7.128

Los vencimientos de las cuentas registradas en estos epígrafes al cierre de los ejercicios 2015 y 2014 son los siguientes (en miles de euros):

	A largo plazo	A corto plazo
2015		
Año de vencimiento		
2016	-	1.999
2017	-	-
2018	-	-
2019 o posterior	6.428	-
Total	<u>6.428</u>	<u>1.999</u>
2014		
Año de vencimiento		
2015	-	7.700
2016	-	-
2017	301	-
2018 o posterior	2.800	-
Total	<u>3.101</u>	<u>7.700</u>

a) Subvenciones recibidas

El movimiento de este epígrafe en los ejercicios 2015 y 2014 es el siguiente (en miles de euros):

	2015	2014
Saldo inicial	597	639
Traspasado al estado de resultados consolidado	<u>(181)</u>	<u>(42)</u>
Saldo final	<u>416</u>	<u>597</u>

Corresponde a subvenciones recibidas de parte de diversos organismos públicos para ser aplicadas a las inversiones que se han venido realizando en el inmovilizado material.

b) Dividendos pendientes de pago

A 31 de diciembre de 2015 está pendiente de desembolso el dividendo de 0,28 euros brutos por acción aprobado en la Junta General de Accionistas celebrada el 26 de junio de 2015. El pago de este dividendo, que está comprometido con los accionistas de la sociedad, ha sido suspendido por las entidades acreditantes de la financiación sindicada (nota 3).

c) Proveedores de inmovilizado

La deuda a 31 de diciembre de 2015 corresponde fundamentalmente a los pasivos con empresas de servicios que han colaborado en el diseño, desarrollo e implementación del proyecto de unificación de los procesos y sistemas de gestión informática del Grupo (Nota 10).

d) Deudas con partes vinculadas

Las deudas con partes vinculadas incluyen las retribuciones pendientes de liquidar a los Administradores de la Sociedad dominante, por importe total de 368 miles de euros (215 miles de euros a 31 de diciembre de 2014). Conforme a lo estipulado en el artículo 32 de los Estatutos Sociales de la Sociedad dominante, los Administradores perciben una retribución por dietas de asistencia a las sesiones del Consejo y sus Comisiones y, adicionalmente, una participación en las ganancias que se cifra en el 5% del resultado antes de impuestos minorado por el importe conjunto de las dietas de asistencia. Se contabilizan como gastos por "Otros servicios".

23. PROVEEDORES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR

23.1 Este epígrafe al 31 de diciembre de 2015 y 2014 tiene el siguiente desglose (en miles de euros):

	2015	2014
Proveedores y acreedores comerciales	153.528	145.487
Otras deudas no comerciales	6.211	6.384
Total	159.739	151.871

Estos saldos acreedores no devengan intereses y vencen según las condiciones de mercado de los contratos mercantiles.

Los términos y condiciones aplicables a las cuentas a pagar con partes vinculadas se desglosan en la Nota 28.

23.2 Información sobre los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales

A continuación se presenta la información sobre el periodo medio de pago a proveedores (Disposición adicional tercera "Deber de información" de la Ley 15/2010 de 5 de julio) de las sociedades españolas del Grupo Adveo en el ejercicio 2015:

Días	
Periodo medio de pago a proveedores	46
Ratio de operaciones pagadas	43
Ratio de operaciones pendientes de pago	56
Miles de euros	
Total pagos realizados	383.308
Total pagos pendientes	99.214

Adveo Group Internacional y sus filiales en España tienen formalizados contratos de confirming que permiten, mediante intermediación bancaria, abonar y cancelar las facturas comerciales de proveedores y acreedores antes de su periodo de vencimiento y de los plazos establecidos en la Ley de morosidad vigente en España.

24. INGRESOS Y GASTOS

a) El detalle de "Gastos de personal" es el siguiente (en miles de euros):

	2015	2014
Sueldos y salarios	50.407	50.630
Cargas sociales	17.815	18.084
Indemnizaciones	4.472	(5.274)
Total	72.694	63.440

En el ejercicio 2015 se han dotado provisiones de reestructuración en España por importe de 3.045 miles de euros (nota 21), que corresponden al plan social presentado ante el Comité de Empresa al cierre del ejercicio 2015, que será materializado a lo largo del ejercicio 2016. En el ejercicio 2014 se

revirtieron provisiones de reestructuración en España, Italia y Alemania por importe de 5.274 miles de euros.

Dichas reversiones resultan de ajustes a la baja en el número de trabajadores afectados por el expediente de regulación de empleo acometido en España e Italia, y por la decisión del Grupo de mantener activo un almacén en Alemania, cuyo cierre estaba previsto y provisionado, por 2.000 miles de euros al cierre del ejercicio anterior (nota 21).

El número medio de personas empleadas durante los ejercicios 2015 y 2014 en las sociedades del grupo, distribuido por categorías, es el siguiente:

	Número medio de empleados					
	2015			2014		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Dirección (*)	40	11	51	47	11	58
Técnico-comercial	122	154	276	226	253	479
Administración	100	216	316	100	123	223
Producción	422	203	625	415	189	604
	<u>684</u>	<u>584</u>	<u>1.268</u>	<u>788</u>	<u>576</u>	<u>1.364</u>

(*) Del total de empleados de Dirección, 11 personas se corresponden a altos directivos corporativos, siendo todos ellos hombres, y adicionalmente en Dirección se incluye a un empleado hombre que es Consejero (2014: 6 personas se corresponden a altos directivos corporativos, siendo todos ellos hombres, y adicionalmente en Dirección se incluye a un empleado hombre que es Consejero).

La plantilla al cierre de los ejercicios 2015 y 2014 no difiere significativamente de la plantilla media.

b) El detalle de "Otros gastos de explotación" es el siguiente (en miles de euros):

	2015	2014
Arrendamientos y cánones (Nota 8.3)	6.401	6.686
Reparaciones y conservación	5.580	5.594
Servicios de profesionales independientes y otros servicios	15.718	11.796
Transportes	35.623	33.668
Primas de seguros	3.435	2.893
Servicios bancarios y similares	480	705
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	8.084	12.562
Suministros	1.407	1.682
Otros tributos	5.669	4.394
Otros gastos de gestión corriente	12.521	3.580
Total	<u>94.918</u>	<u>83.560</u>

Dentro del epígrafe de "Otros gastos de gestión corriente" se incluyen las correcciones valorativas de las cuentas de "Deudores Comerciales" (ver Nota 16).

c) El detalle de "Otros ingresos y gastos netos" es el siguiente (miles de euros):

	2015	2014
Pérdidas por bajas de activos intangibles (Notas 10 y 11)	(15.343)	-
Otros ingresos y gastos netos	-	281
	<u>(15.343)</u>	<u>281</u>

J

d) Transacciones en moneda extranjera

Durante los ejercicios 2014 y 2015 no ha habido transacciones significativas en moneda extranjera, y no tienen efecto significativo en ingresos y gastos por diferencias de cambio.

25. SALDOS CON ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y SITUACIÓN FISCAL

Los saldos mantenidos con Administraciones Públicas al 31 de diciembre de 2015 y 2014 son los siguientes (en miles de euros):

	2015		2014	
	Deudores	Acreedores	Deudores	Acreedores
Impuesto sobre beneficios a pagar / devolver	5.959	1.347	2.361	3.094
	<u>5.959</u>	<u>1.347</u>	<u>2.361</u>	<u>3.094</u>
IVA / IGIC	7.925	6.272	22.619	6.253
IRPF	163	471	-	654
Seguridad Social	51	2.785	-	2.651
Otros	-	1.329	-	403
	<u>8.139</u>	<u>10.857</u>	<u>22.619</u>	<u>9.961</u>
	<u>14.098</u>	<u>12.204</u>	<u>24.980</u>	<u>13.055</u>

El saldo de cuentas a cobrar por IVA corresponde fundamentalmente a las cuotas de IVA pendientes de devolver al Grupo Fiscal de IVA constituido en España por 5.863 miles de euros (2014:9.005 miles de euros), que serán compensadas a lo largo del ejercicio 2016 por el Grupo Fiscal de IVA que componen Adveo Group International, S.A., Adveo España, S.A.U. y Monte Urgull, S.L.U.; y por las cuotas de IVA pendientes de devolución en Alemania, por importe de 243 miles de euros (2014: 11.698 miles de euros, que fueron recuperados en febrero de 2015). El importe del IVA a cobrar de la Hacienda Pública alemana corresponde a la centralización de operaciones interiores en Alemania a través de Adveo Group International, S.A. que obligaron a la Sociedad dominante a ser dada de alta como sujeto pasivo de IVA alemán durante el ejercicio 2014.

La Sociedad dominante, junto con las sociedades dependientes nacionales Adveo España, S.A.U. y Monte Urgull, S.L.U., tributan en régimen de consolidación fiscal en el Impuesto de Sociedades desde el ejercicio 2002. La carga tributaria se imputa a cada sociedad del grupo fiscal conforme a su aportación al conjunto consolidado.

El resto de las entidades dependientes del grupo presentan individualmente sus declaraciones de impuestos, de acuerdo con las normas fiscales aplicadas en cada país.

Las sociedades domiciliadas en España están sujetas a un gravamen del 28% sobre la base imponible. No obstante, en la cuota resultante pueden practicarse determinadas deducciones. Las sociedades domiciliadas fuera de España aplican la legislación correspondiente y los tipos impositivos vigentes en el país donde se encuentran ubicadas, que oscilan entre el 27,5% y el 40%.

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no han sido inspeccionadas por las Autoridades Fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Las sociedades que conforman el grupo fiscal encabezado por Adveo Group International, S.A. tienen abiertos a inspección todos los impuestos a los que se encuentran sujetos para los cuatro últimos años desde la fecha de su presentación. Las sociedades extranjeras tienen abiertos a inspección los impuestos no prescritos de acuerdo con los plazos

establecidos en las respectivas legislaciones nacionales. El Grupo, así como sus asesores fiscales, considera que de estos años abiertos a inspección no se derivarán pasivos de naturaleza contingente que resulten significativos para las cuentas anuales consolidadas en su conjunto.

A continuación se presenta la conciliación entre el gasto por impuesto y el producto del resultado consolidado contable multiplicado por el tipo impositivo medio en España para los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014:

Miles de euros	2015	2014
Resultado contables antes de impuestos – operaciones continuadas	(65.659)	11.112
Resultado contables antes de impuestos – operaciones interrumpidas (Nota 5.1)	-	(607)
Resultado contable antes de impuestos	(65.659)	10.505
Cuota al tipo impositivo de España (28% 2015 – 30% 2014) – (Ingreso)	18.385	3.152
Créditos fiscales reconocidos por bases imponibles negativas	-	(7.246)
Otros ajustes a la base imponible	(17.806)	(916)
Ajustes bases imponibles y diferencias temporarias en España – (Gasto)	(207)	3.595
Deducciones	-	(2.545)
Efecto tipos efectivo aplicados en otros países	4.622	9.035
Total gasto / (ingreso) por impuesto al tipo efectivo del 36% (2014: 48%)	4.994	5.075
Gasto / (ingreso) por impuesto de sociedades – actividades continuadas	4.994	5.236
Gasto / (ingreso) por impuesto de sociedades – actividades interrumpidas (Nota 5.1)	-	(161)
Total gasto / (ingreso) por impuesto de sociedades del ejercicio	4.994	5.075

El detalle de la cuota a pagar / (devolver) es el siguiente (en miles de euros):

	2015	2014
Sociedades del grupo fiscal en España	-	-
Otras sociedades del Grupo	(4.612)	733
Cuota neta a pagar / (devolver)	(4.612)	733

26. RESULTADOS POR ACCIÓN

El grupo no ha emitido instrumentos de capital que puedan convertirse en acciones ordinarias en el futuro, por lo que el cálculo de las ganancias diluidas por acción coincide con el cálculo de las ganancias básicas por acción.

Por lo tanto, las ganancias básicas y diluidas por acción se han calculado dividiendo el beneficio neto consolidado del año atribuible a los accionistas ordinarios de la Sociedad dominante entre el número medio de acciones ordinarias en circulación durante el año.

J

El siguiente cuadro refleja los beneficios y la información del número de acciones que se han utilizado para el cálculo de las ganancias básicas y diluidas por acción:

	2015	2014
Resultado neto operaciones continuadas (miles de euros)	(70.654)	5.876
Resultado neto de operaciones interrumpidas (miles de euros)	-	(446)
Resultado neto para las ganancias básicas y diluidas (miles de euros)	(70.654)	5.430
Número medio ponderado de acciones ordinarias excluyendo las acciones propias para el cálculo de las ganancias básicas y diluidas por acción	12.845.760	12.849.256
Resultado básico y diluido por acción (en euros con decimales)	(5,50)	0,42
Resultado básico y diluido por acción de operaciones continuadas (en euros con decimales)	(5,50)	0,46
Resultado básico y diluido por acción de operaciones interrumpidas (en euros con decimales)	-	(0,03)

27. GARANTÍAS COMPROMETIDAS CON TERCEROS

Con fecha 29 de diciembre de 2011 Adveo Group International, S.A. suscribió un contrato de garantías con las ocho entidades financieras que le otorgaron el préstamo sindicado destinado a la adquisición de Spicers (Nota 20).

Las compañías garantes de este contrato de préstamo son las siguientes: Adveo España, S.A.U; Monte Urgull, S.L., y Adveo Italy, S.r.l. Durante el ejercicio 2013 se incorporaron como sociedades garantes Adveo France, S.A.S. y Adveo Deutschland GmbH. Las garantías relativas a este préstamo son las habituales en el mercado para un préstamo con este tipo de características.

Estas garantías han quedado extinguidas tras la cancelación del préstamo sindicado el 27 de enero de 2015.

En la formalización del nuevo contrato de financiación sindicada para el Grupo Adveo (Notas 20 y 32) se ha suscrito un contrato de garantías con seis entidades prestatarias. Las compañías garantes de este contrato de préstamo son las siguientes: Adveo Deutschland GmbH, Adveo France SAS, Adveo Italy, S.r.l., Adveo España, S.A.U., Monte Urgull, S.L.U. y Adveo Digital Systems Portugal Unipessoal, Lda, siendo las entidades acreditadas Adveo Deutschland GmbH, Adveo France SAS y la propia Adveo Group International, S.A.

El Grupo, al 31 de diciembre de 2015, tiene afianzados compromisos mediante avales concedidos por las empresas del ramo de seguros y entidades financieras a favor de diferentes organismos oficiales y empresas privadas, por importe de 10,9 millones de euros (2014: 12,9 millones de euros).

28. INFORMACIÓN DE LOS ADMINISTRADORES Y DE LA ALTA DIRECCIÓN

28.1 Remuneraciones

El importe de los sueldos, dietas y otras remuneraciones devengadas en el ejercicio por los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad dominante ha sido el siguiente (en miles de euros):

Miles de euros	2015	2014
Administradores		
Retribución fija	331	435
Retribución variable (Consejeros con funciones ejecutivas)	75	152
Otras remuneraciones (dietas de asistencia)	699	401
Total	1.105	988

Adicionalmente, las remuneraciones devengadas en el ejercicio 2015 por el resto de miembros de la alta dirección ascendieron a 2.142 miles de euros de retribución fija y 463 miles de euros de retribución variable (2014: 1.042 miles de euros de retribución fija y 324 miles de euros de retribución variable). El incremento con respecto al ejercicio anterior es consecuencia de incrementar de 6 a 11 personas los miembros de la Alta Dirección.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 no existían anticipos entregados a los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad dominante. No se han concedido créditos a ninguno de los miembros del Consejo de Administración durante los ejercicios 2015 y 2014.

No existe ningún compromiso u obligación contraída por el grupo con los miembros del Consejo de Administración en materia de pensiones o garantías.

Los seguros contratados por la Sociedad dominante para los miembros del Consejo de Administración, en concepto de "seguro de vida", tenían un capital asegurado a 31 de diciembre de 2015 de 690 miles de euros, aproximadamente (2014: 690 miles de euros). El importe de las primas satisfechas en el ejercicio ha ascendido a 2 miles de euros (2014: 11 miles de euros).

28.2 Plan de Incentivos a Largo Plazo

La Junta General de Accionistas en su reunión de 19 de Noviembre de 2015 acordó a los efectos de lo previsto en el artículo 219 de la Ley de Sociedades de Capital y demás legislación aplicable, la participación del Consejero Delegado y de determinados directivos de Adveo Group International, S.A. en un Plan de Incentivos a Largo Plazo en acciones, en virtud del cual los Beneficiarios pueden percibir, en una fecha cierta y siempre que se cumplan determinados requisitos, un determinado importe en metálico referenciado al incremento del valor de las acciones de ADVEO GROUP INTERNATIONAL, S.A. a una fecha también determinada (en adelante el "Plan"), con arreglo a las siguientes características básicas:

El incentivo consistirá en la asignación de un número determinado de derechos a los Beneficiarios, que incorporan la opción a percibir una retribución con base en el incremento de valor de un mismo número de acciones de ADVEO GROUP INTERNATIONAL, S.A., durante un período de tiempo, tomando como referencia su valor de cotización y que se hará efectiva a la finalización del Plan, en metálico (en adelante el "Incentivo").

Para el cálculo del Incentivo se tomaría como referencia inicial el valor medio de cotización de la acción de ADVEO GROUP INTERNATIONAL, S.A. durante los tres meses inmediatamente precedentes a la fecha señalada como de inicio del Plan (el "Valor Inicial"), y como referencia final, la del valor medio de cotización de la acción de ADVEO GROUP INTERNATIONAL, S.A. durante los

tres meses inmediatamente precedentes a la fecha señalada como de finalización del Plan (el "Valor Final"). La diferencia entre uno y otro valor (considerada como la rentabilidad anual acumulada durante el periodo de vigencia del Plan) aplicado al número de unidades o derechos atribuidos a cada uno de los Beneficiarios determinará el importe del Incentivo para cada uno de ellos.

El derecho a la percepción del Incentivo se devengará sólo en caso que la rentabilidad obtenida por acción supere un determinado porcentaje anual acumulativo del Valor Inicial considerado, a establecer por el Consejo de Administración. En caso que se supere dicho umbral, se tendrá en consideración para el cálculo del incentivo la totalidad del rendimiento obtenido por cada acción de ADVEO GROUP INTERNATIONAL, S.A. durante el periodo de vigencia del Plan.

En el supuesto de que llegada la finalización del Plan no se hubiera alcanzado el umbral mínimo antes definido, el Plan podrá extenderse un año más, incrementándose el umbral mínimo en un porcentaje (a determinar por el Consejo de Administración) del Valor Final considerado. En caso de que tras esta prórroga no se hubiera alcanzado el umbral mínimo, el Plan se liquidará sin que haya derecho a percibir Incentivo alguno por parte de los beneficiarios.

- Importe del Plan: El Plan tendrá un importe total de DOS MILLONES DE EUROS (2.000.000.- €), a cuyo fin, la Sociedad dominante dotará su autocartera con un número de acciones suficiente para la cobertura de dicho importe al inicio del Plan, en función del Valor Inicial de referencia del mismo. Dichas acciones permanecerán en la autocartera de la Sociedad dominante, depositadas en una cuenta de valores abierta a tal efecto, durante la vigencia del Plan.

- Duración del Plan: El Plan es un plan puntual no recurrente y de naturaleza extraordinaria. El Plan comenzará su vigencia en el último trimestre del año 2015, estando prevista su finalización en el último trimestre del año 2019, prorrogable en su caso, hasta el último trimestre del año 2020.

En caso que se produjera una situación de cambio de control en la Sociedad dominante o en la compañía del Grupo en la que preste sus servicios el Beneficiario, se producirá el vencimiento anticipado del Plan, el cual se liquidará respecto del o de los Beneficiarios afectados de manera proporcional al periodo de tiempo en que el Plan haya estado vigente y aplicando las reglas de cálculo del Incentivo previstas en el Plan.

A 31 de diciembre de 2015 no se han registrado pasivos en relación con este Plan de Incentivo a Largo Plazo debido a que está pendiente su desarrollo reglamentario y en consecuencia la fijación de los requisitos para cada Beneficiario.

Situaciones de conflicto de interés

En cumplimiento con el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital (en adelante, LSC), a continuación se indican las situaciones de conflicto con el interés de la Sociedad dominante comunicadas por los Administradores:

- a) *Participaciones, directas o indirectas, de los Administradores y de las personas vinculadas a que se refiere el artículo 231 de la LSC en el capital de sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de la Sociedad dominante, y los cargos o funciones que en ellas ejercen.*

Ejercicio 2015 Nombre o denominación social del Consejero	Denominación social de la entidad del grupo	% de participación	Cargo
Juan Antonio Hernández-Rubio Muñoz (Presidente del Consejo de Administración)	Monte Urgull, S.L.U.	0,00%	Consejero, Presidente
Jaime Carbó Fernández (Consejero Delegado)	Adveo España, S.A.U.	0,00%	Consejero, Presidente
	Adveo Administración y Servicios, S.L.U.	0,00%	Administrador Único
Gestión de Inversiones Rimusa, S.L.	Monte Urgull, S.L.U.	0,00%	Consejero, Vocal
Eladio Bezares Munilla	Monte Urgull, S.L.U.	0,00%	Consejero, Vocal
Ricardo Muguerza Uralde	Monte Urgull, S.L.U.	0,00%	Secretario no Consejero
Álvaro Videgain Muro	Monte Urgull, S.L.U.	0,00%	Consejero, Vocal

- b) *Otras situaciones de conflicto, directo o indirecto, con el interés de la Sociedad dominante*

Los Administradores o personas que actúen por cuenta de éstos, no han realizado operaciones con la Sociedad dominante o con compañías del grupo ajenas al tráfico ordinario o en condiciones que no sean las normales de mercado.

Cambios en el Consejo de Administración

En el ejercicio 2015 se han producido los siguientes cambios:

- Con fecha 5 de junio de 2015 el Consejo de Administración de la Sociedad dominante acordó cesar en su cargo al ex Consejero Delegado, D. Millán Álvarez-Miranda Navarro. En su lugar, el Consejo de Administración acordó nombrar a D. Jaime Carbó Fernández, cuyo nombramiento fue aprobado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 19 de noviembre de 2016.
- Han salido del Consejo de Administración D. Francisco Javier Díaz Marroquín y D. Pablo Igartua Moreno, que han sido sustituidos por D. Abel Linares Palacios y D^a Irene Cano Piqueras.
- Con fecha 28 de marzo de 2016 ha presentado su renuncia como miembro del Consejo de Administración D^a Irene Cano Piqueras.

En el ejercicio 2014 no se produjeron cambios en la composición del Consejo de Administración de la Sociedad dominante.

29. OBJETIVOS Y POLÍTICAS DE GESTIÓN DEL RIESGO FINANCIERO

Los principales instrumentos financieros del grupo comprenden préstamos bancarios y productos financieros vinculados (derivados de cobertura de tipos de interés) cuyo principal propósito es la financiación de las operaciones del grupo, así como el efectivo y los depósitos a corto plazo. Además, el grupo tiene otros instrumentos financieros que derivan directamente de sus operaciones tales como clientes, deudores, proveedores y acreedores por operaciones de tráfico.

Los principales riesgos que se derivan de los instrumentos financieros del grupo son el riesgo de tipo de interés, el riesgo de liquidez y el riesgo de crédito. El grupo, asimismo, controla, para todos sus instrumentos financieros, el riesgo de precio de mercado.

a) Riesgo de tipo de interés

El grupo está expuesto al riesgo de cambios en los tipos de interés de mercado, principalmente por los préstamos a pagar, ya que los depósitos de activos se realizan con carácter semanal, en su mayor parte.

Al 31 de diciembre de 2015 el porcentaje de las deudas con entidades de crédito que tenían tipo fijo de interés, sin tener en cuenta los instrumentos de cobertura de la deuda a tipo de interés variable, era del 0,68%, frente al 23,6% en el ejercicio anterior, según el siguiente detalle:

	Miles de euros	
	2015	2014
Deuda a tipo de interés fijo	1.199	43.478
Deuda a tipo de interés variable	175.141	141.090
Intereses devengados y no pagados	-	6
Total (Nota 20)	<u>176.340</u>	<u>184.574</u>

Tal y como se indica en la nota 20), la Sociedad dominante contrató a principio del ejercicio 2012 instrumentos de cobertura del tipo de interés ligados al contrato de financiación por importe de 145.000 miles de euros formalizado en 2011. Estos instrumentos de cobertura fueron cancelados en enero de 2015, al ser cancelada dicho contrato de financiación.

El análisis de sensibilidad en resultado y patrimonio neto frente a variaciones en los tipos de interés, teniendo en cuenta tanto las deudas con entidades de crédito como las inversiones temporales en activos, es el siguiente:

	Miles de euros			
	2015		2014	
Resultado financiero neto	(15.234)		(14.777)	
	+1 punto	- 1 punto	+1 punto	- 1 punto
Resultado financiero neto +/- 1 punto	(18.722)	(12.762)	(18.931)	(10.595)
Variación en resultado y patrimonio neto	(3.488)	2.472	(2.258)	2.273

b) Riesgo de crédito

El Grupo únicamente realiza transacciones con terceras partes reconocidas y solventes. Es política del grupo que todos los clientes estén sujetos a procedimientos de verificación de su capacidad de pago. Además, se efectúa un seguimiento continuo de las cuentas a cobrar y no hay concentraciones de riesgo significativas, de manera que la exposición del grupo al riesgo de insolvencia no es significativa.

Las sociedades dependientes Adveo España, S.A.U., Adveo France S.A.S, Adveo Deutschland GmbH y Adveo Digital Systems Portugal, Unip. Lda poseen pólizas de seguro que cubren parte de estas contingencias, las cuales se han ampliado en 2015, incluyendo nuevos clientes y canales.

Con respecto al riesgo de crédito derivado de otros activos financieros, tales como depósitos a corto plazo, la exposición del grupo al riesgo de crédito deriva de un posible impago de la contraparte, que principalmente son entidades financieras reconocidas y solventes.

En relación con los créditos con Unipapel, S.L. (Nota 13), la dirección de la Sociedad dominante del grupo Adveo considera que no existen indicios de deterioro al 31 de diciembre de 2015, dado que los créditos se están cobrando en función del calendario de pago acordado y, adicionalmente, en función del volumen de pedidos de mercadería estimados a realizar a Unipapel, S.L., una parte de dichos créditos será amortizada mediante la compensación de saldos comerciales. Asimismo, parte de la financiación concedida está garantizada con la hipoteca de la maquinaria entregada en el ejercicio 2014 al materializarse la venta del negocio de Transformación (Nota 13).

c) Riesgo de liquidez

En cualquier caso, el objetivo del grupo es mantener un equilibrio entre la continuidad de la financiación y su flexibilidad mediante el uso de líneas de financiación bancarias disponibles y préstamos bancarios.

La operativa del grupo permite el mantenimiento de un elevado volumen de activos muy líquidos, que aseguran en todo momento la disposición de fondos suficientes para hacer frente a sus pagos.

A 31 de diciembre de 2015, los activos corrientes ascienden a 229,8 millones de euros, frente a 356,4 millones de euros de los pasivos corrientes (2014: activos corrientes por 289,6 millones de euros frente a pasivos corrientes por 353,1 millones de euros). En este sentido cabe mencionar que a 31 de diciembre de 2015 y de 2014 la totalidad de la financiación sindicada pendiente de reembolsar, por importe de 113,5 millones de euros y 66,5 millones de euros respectivamente, ha sido clasificada a corto plazo (ver nota 2 d)).

Una vez formalizada la reestructuración de la deuda financiera del Grupo, los Administradores de la sociedad dominante estiman que el Grupo generará flujos de caja futuros positivos suficientes para cumplir con sus obligaciones de pago a corto y largo plazo. En este sentido, el Grupo cuenta con la posibilidad de obtener recursos crediticios otorgados por entidades financieras (Nota 20).

El Grupo no tiene riesgo de divisa significativo.

d) Política de gestión del capital

A los efectos de la gestión del capital del Grupo, el capital incluye las acciones ordinarias, la prima de emisión y todas las demás reservas atribuibles a los accionistas de la Sociedad dominante. El objetivo fundamental de la gestión del capital del Grupo es maximizar el valor del accionista. Para conseguir este objetivo, la gestión del capital del Grupo, entre otras cosas, procura asegurar que se cumplen los ratios y niveles financieros requeridos por el préstamo sindicado indicado en la Nota 20 que definen y exigen una determinada estructura de capital.

El Grupo gestiona su estructura de capital y realiza ajustes a la vista de los cambios en las condiciones económicas existentes y los requerimientos de los ratios y niveles financieros. Para mantener o ajustar la estructura del capital, el Grupo puede ajustar el pago de dividendos a los accionistas, el capital reembolsado a los accionistas o la emisión de nuevas acciones. El Grupo controla el capital usando un ratio de apalancamiento, que es la Deuda Financiera Neta dividida entre los Fondos Propios. La política del Grupo consiste en mantener un ratio de apalancamiento no superior al 1,10 de acuerdo con el ratio financiero exigido por las entidades bancarias prestamistas.

El cumplimiento del ratio a 31 de diciembre de 2015 y durante el ejercicio 2015 ha sido dispensado por las entidades acreditantes de la financiación sindicada (ver Nota 20).

El Grupo incluye dentro de la Deuda Financiera Neta las deudas a largo y corto plazo con entidades de crédito y los derivados menos el efectivo y los equivalentes al efectivo y las inversiones financieras a corto y largo plazo.

El ratio de apalancamiento a 31 de diciembre de 2015 y 2014 se calcula de la siguiente manera, según los criterios seguidos por la Dirección Financiera del Grupo:

Miles de euros	2015	2014
Deuda Financiera neta		
Deudas con entidades de crédito a largo plazo (Nota 20)	5.052	6.146
Deudas con entidades de crédito a corto plazo (Nota 20)	176.340	178.428
Derivados a largo y corto plazo (Nota 22.b)	-	572
Efectivo y equivalentes de efectivo (Nota 17)	(19.842)	(23.276)
Préstamos a terceros a largo plazo (Nota 13)	(9.985)	-
Inversiones financieras a corto plazo (Nota 13)	(31.604)	(36.466)
Total	119.961	125.404
Fondos Propios		
Capital social	19.397	19.397
Prima de emisión	95	95
Ganancias acumuladas	66.147	142.662
Total	85.639	162.154
Ratio de apalancamiento	1,40	0,77

30. HONORARIOS DE LOS AUDITORES DE CUENTAS

Los honorarios de los auditores de cuentas de las distintas sociedades del Grupo correspondientes al ejercicio 2015 han ascendido a 575 miles de euros (2014: 703 miles de euros). Los honorarios por otros servicios distintos de los de auditoría de cuentas anuales, prestados al Grupo durante el ejercicio 2015 por el auditor u otras firmas profesionales cuya denominación social comparte el mismo nombre comercial que la de los auditores de cuentas, han ascendido a 11 miles de euros (2014: 12 miles de euros).

31. ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES

No existen sistemas, equipos o instalaciones significativos incorporados al inmovilizado material del grupo cuyo fin sea la minimización del impacto medioambiental, la protección o mejora del medio ambiente.

Durante los ejercicios 2015 y 2014 no se han incurrido en gastos para la protección o mejora del medio ambiente por parte del Grupo.

El Grupo no tiene necesidad de dotar provisiones para riesgos medioambientales, ni mantiene litigios en curso derivados de dichos riesgos.

Los Administradores de la Sociedad dominante estiman que no existen contingencias significativas relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

Los centros de producción de Logroño, Aduna (Guipúzcoa) y de Tres Cantos (Madrid) de la sociedad dependiente Adveo España, S.A.U., que fueron vendidas en marzo de 2014 (Nota 5), estaban certificadas con la norma ISO 14001 de Gestión Medioambiental que era sometida periódicamente a auditoria. Todos los riesgos medioambientales son evaluados anualmente y, en su caso, incorporados al programa de mejora.

32. ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE

- Con fecha 17 de febrero de 2016 se firmó una adenda al acuerdo de compensación y refinanciación firmado con Unipapel, S.L. con fecha 30 de julio de 2015, por la que con fecha de corte 31 de diciembre de 2015 se acordó una nueva compensación de posiciones comerciales existentes a dicha fecha, sin alterarse el resto de condiciones del acuerdo de fecha 30 de julio de 2015 (Nota 13).
- Con fecha 23 de febrero de 2016, el Consejo de Administración de la Sociedad dominante ha acordado proponer a la Junta General de Accionistas que se celebrará en los primeros días de mayo, una ampliación de capital por un importe máximo de 60 millones de euros. Dicha ampliación se realizará al precio que resulte de las condiciones del mercado en la fecha en la que esta se lance.
- Con fecha 17 de marzo de 2016, se ha formalizado la venta de una nave industrial situada en Cornellá de Llobregat, que estaba incluida dentro del epígrafe de inversiones inmobiliarias, por importe de 4.000 miles de euros. El valor neto contable de este activo a la fecha de venta era de 2.974 miles de euros, por lo que la venta ha supuesto una plusvalía para Adveo de 1.026 miles de euros, sin considerar su efecto fiscal.
- El Grupo Adveo ha iniciado acuerdos para la venta de su filial Unipaper Andorra, S.L. a los accionistas minoritarios de esta filial.
- Con fecha 22 de marzo de 2016 se ha obtenido una dispensa de los bancos acreditantes de la financiación sindicada (Nota 20.1), para el cumplimiento de determinados ratios financieros hasta el 30 de junio de 2016.



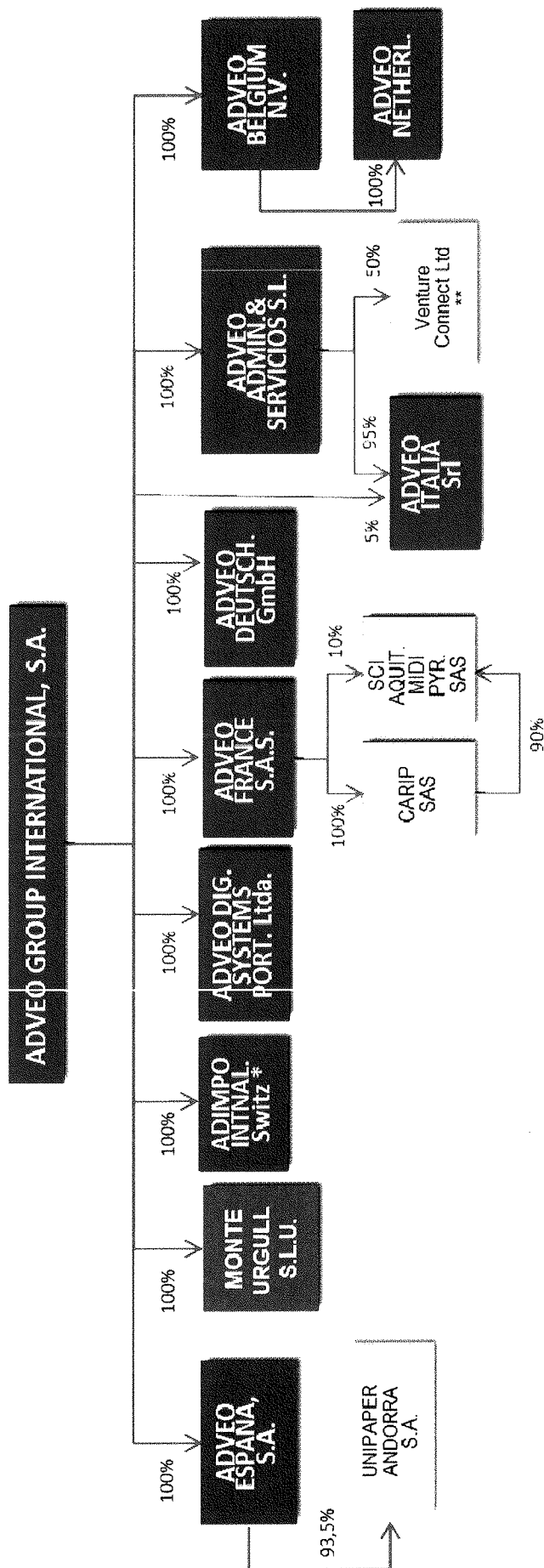
- Asimismo, con fecha 22 de marzo de 2016 se publicó el nuevo Plan de Negocio para los próximos 4 años (2016-19) con el que se espera mejorar la rentabilidad del Grupo y la creación de valor para el accionista. Este nuevo plan estratégico se enmarca dentro de la transformación del Grupo Adveo tras el cambio en la dirección que se produjo en el segundo semestre de 2015.
- Con fecha 23 de marzo de 2016 ha quedado formalmente aprobado el Expediente de Regulación de Empleo que sustenta el plan de reestructuración de la filial Adveo España, S.A.U. descrito en la Nota 21, dado que dicha filial ha alcanzado un acuerdo con la representación legal de sus empleados, ratificado por las asambleas de trabajadores de los diferentes centros de trabajo, y que se comunicará en los próximos días a la Dirección General de Empleo de España. El acuerdo contempla la reducción del número de afectados de designación directa por Adveo España, S.A.U. respecto de los inicialmente previstos, así como la implementación de medidas alternativas a la realización de los despidos, contemplándose igualmente mejoras indemnizatorias respecto de la indemnización legal para despidos colectivos, en diversos módulos, que atienden a las circunstancias excepcionales que concurren en determinados supuestos.
- Con fecha 28 de marzo de 2016 ha presentado su renuncia como miembro del Consejo de Administración D^a Irene Cano Piqueras.

Aparte de los hechos posteriores relevantes indicados anteriormente, a la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas, no se ha puesto de manifiesto otro asunto susceptible de modificar las mismas o ser objeto de información adicional a la incluida en las presentes cuentas anuales consolidadas.

ANEXOS

ANEXO 1.- Organigrama del grupo de sociedades encabezado por Adveo Group International, S.A.

El organigrama del Grupo Adveo al cierre de los ejercicios 2015 y 2014 es el siguiente:



** Joint Venture

1

ANEXO 2.- Información sobre empresas del grupo

La información relativa a las participaciones en empresas del grupo, tanto directas como indirectas (2015: aproximadamente el 99% del coste total a nivel grupo, igual que al cierre del 2014), es como sigue:

a) Empresas del grupo - participaciones directas

Nombre	Dirección	Actividad	% de Participación	Método de consolidación
Monte Urgull, S.L.U.	Avda. Artesanos, 28; 28760 Tres Cantos (Madrid)	Inmobiliaria y tenencia y gestión de títulos, acciones, etc.	100%	Integración global
Adveo España	Avda. Artesanos, 28; 28760 Tres Cantos (Madrid)	Fabricación y comercialización de artículos de papel y cartón para correspondencia, manipulados de papel para uso escolar y artículos de archivo y de oficina; y gestión y tenencia de participaciones en sociedades extranjeras	100%	Integración global
Adveo Administración y Servicios, S.L.	Avda. Artesanos, 28; 28760 Tres Cantos (Madrid)	Compraventa de productos de escritorio y papelería, material de oficina, mobiliario de oficina, suministros electrónicos de oficina y consumibles informáticos.	100%	Integración global
Adveo Deutschland, GMBH	Schlagwiesen 1 - 90610 Winkelhaid-Nuremberg, Alemania.	Compraventa de toda clase de artículos para oficina, papelería, material de oficina, suministros electrónicos de oficina y consumibles informáticos.	100%	Integración global
Adveo Belgium, N.V.	Europalaan 69, Deinze B-9800, Bélgica	Compraventa de toda clase de artículos para oficina, papelería, material de oficina, suministros electrónicos de oficina y consumibles informáticos.	100%	Integración global
Adveo Italy, S.r.l.	Via dell'Industria, 31 - 29015 Castel San Giovanni (PC) - Italia	Compraventa de toda clase de artículos para oficina, papelería, material de oficina, suministros electrónicos de oficina y consumibles informáticos	5% (*)	Integración global
Adveo International Pro	Chemin de Valmont 216-224, Nyon (Suiza)	Comercialización de consumibles para la informática	100%	Integración global
Adveo Digital Systems Unipessoal, Lda.	Quinta da Fonte, Rua Dos Malhoes, Edificio Pedro I. Paso de Arcos (Portugal)	Comercialización de consumibles para la informática	100%	Integración global
Adveo France SAS	Allée des Impressionnistes 47, Roissy Charles de Gaulle, C.P. 93420 - Villepinte Paris, Francia.	Compraventa de toda clase de artículos para oficina, papelería, material de oficina, suministros electrónicos de oficina y consumibles informáticos.	100%	Integración global

(*) Adicionalmente se mantiene un 95% de participación indirecta sobre esta sociedad.

b) *Empresas del grupo - participaciones indirectas -*

Nombre	Dirección	Actividad	% de Participación	Método de consolidación
Unipaper Andorra, S.A. (Unipaper)	Avda. d'Endrar, 26; Sta. Coloma (Principat d'Andorra)	Comercialización de productos diversos	93,50%	Integración global
Carip, S.A.S.	Allée des Impressionnistes 47, Roissy Charles de Gaulle, C.P. 93420 – Villepinte Paris, Francia	Compraventa al por mayor y al por menor de toda clase de artículos para oficina, papelería, material de oficina, suministros electrónicos de oficina y consumibles informáticos.	100%	Integración global
SCI Aquitaine Midi Pyrenees, S.A.S.	Allée des Impressionnistes 47, Roissy Charles de Gaulle, C.P. 93420 – Villepinte Paris, Francia	Gestión del patrimonio inmobiliario del Grupo en Francia	100%	Integración global
Adveo Nederland, B.V.	Splijtbaakweg, 17, Almere-Buiten 1333 HC, Holanda.	Compraventa de toda clase de artículos para oficina, papelería, material de oficina, suministros electrónicos de oficina y consumibles informáticos.	100%	Integración global

c) *Empresas asociadas - participaciones indirectas*

Nombre	Dirección	Actividad	% de Participación	Método de consolidación
Venture Connect, Ltd	Sawston, Cambridge CB22,3JG; Reino Unido	Soporte tecnologías de la información	50%	Puesta en equivalencia

Ninguna de las anteriores empresas del grupo y asociadas cotiza en bolsa.

4

INFORME DE GESTIÓN

CONSOLIDADO

DEL

EJERCICIO 2015

ADVEO INTERNATIONAL GROUP, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO DEL EJERCICIO 2015

1. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

Salvo en las materias reservadas a la Junta General, el Consejo de Administración es el máximo órgano de decisión de ADVEO Group International, S.A. (la "Sociedad"). La política del Consejo es delegar la gestión de la Sociedad y concentrar su actividad en la función general de supervisión, sin perjuicio de que aquel se reserva el ejercicio directo de responsabilidades en determinadas materias, como son, entre otras, la aprobación de las estrategias generales, de la política de inversiones y financiación y la política de retribuciones de los consejeros y de los directivos de mayor responsabilidad. El criterio que ha de presidir en todo momento la actuación del Consejo es la maximización del valor de la empresa en interés de sus accionistas.

El Consejo puede delegar en otros órganos colegiados integrados por Consejeros o en Consejeros Delegados el ejercicio de las funciones que le son propias, ejerciendo sobre todos ellos la preceptiva labor supervisora y marcando las líneas generales de actuación.

El Consejo está compuesto por consejeros ejecutivos, dominicales, externos e independientes, en línea con las normas y con las mejores prácticas de buen gobierno corporativo. El Consejo cuenta en la actualidad con una Comisión Ejecutiva (a la que ha delegado todas las facultades delegables del Consejo de Administración) y dos comisiones consultivas con facultades de información, asesoramiento y propuesta en las materias que les son propias: Comité de Auditoría y Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

El Consejero Delegado es el primer ejecutivo del Grupo y el responsable de su gestión cotidiana. Éste se apoya en el Comité de Dirección, integrado por la alta dirección del Grupo y compuesto por los directores generales de las distintas áreas geográficas y corporativas, esto es: Directores Generales de Francia, Alemania y Austria, Iberia, Italia y Benelux; Director Financiero, Director de Sistemas, Director de Marketing y Director Legal. Los directores generales reportan directamente al Consejero Delegado del Grupo, que marca su pauta de actuación sobre sus áreas de responsabilidad.

La Sociedad dominante constituye la cabecera de un grupo de diversas sociedades, cuya gestión está plenamente integrada y centralizada en aquélla, habida cuenta de que el equipo directivo de la primera extiende su ámbito de actuación a todas las sociedades del grupo. En esta línea, la Sociedad dominante es el administrador único de las sociedades de su grupo.

2. ACTIVIDAD

ADVEO (anteriormente Unipapel) fue fundada en 1976 mediante la fusión de 3 compañías papeleras Industrias Papyrus, Segundo Moreno y Vascongada de Sobres y Bolsas.

En 2008 tenía presencia fundamentalmente nacional y facturaba € 207 millones en productos tradicionales de oficina. Unipapel toma la decisión estratégica de iniciar un proceso de adquisiciones y desinversiones con el objetivo de convertirse en el líder europeo en distribución mayorista de productos de oficina (tradicionales y electrónicos).

En 2009 con la compra de Adimpo, la compañía comienza su proceso de diversificación e internacionalización. Adimpo se había fundado en 1978 en Albacete y era uno de los mayores mayoristas de consumibles de informática en Europa con oficinas en Alemania, Italia y Francia; y vendiendo más de 60 marcas.

Tras la adquisición de Adimpo, ADVEO comenzó un proceso de transformación que permitirá al grupo ser el líder Europeo en el suministro de productos tradicional de oficina y uno de los cinco mayores en el negocio de suministro de consumibles de informática.

En 2011 el Grupo adquiere el negocio de Europa Continental de Spicers, con más de 40 años de experiencia, era una multinacional mayorista de productos tradicional de oficina que comercializaba el mayor rango de productos y servicios (más de 25.000 referencias) en todos los países en los que operaba (Francia, Alemania, Italia y España). Con la adquisición de Spicers se incorporaron al Grupo las redes de tiendas semi-franquiciadas Calipage y Plein-Ciel, número 1 y 2 respectivamente en el mercado Francés y con presencia en Bélgica, España y Alemania.

Con esta adquisición el Grupo se convierte en el líder Europeo en el suministro de productos tradicional de oficina y uno de los cinco mayores en el negocio de suministro de consumibles de informática. Con una red de 17 almacenes en 8 mercados, 121.000 referencias en total, 3.7 millones de pedidos anuales y 8 millones de cajas servidas.

Ese mismo ejercicio, el Grupo abandona el mercado minorista con la venta del 50% de Ofiservice a su socio Lyreco. De este modo consolida su enfoque hacia el negocio de distribución mayorista de material de oficina en Europa.

En 2012 el Grupo cambia su denominación a Adveo, un nombre que sugiere visión, ir por delante, anticipación y transmite una actitud avanzada, innovadora, con claridad y transparencia. Su sonoridad remite a “advantage” y a “advice”, y por tanto a la ventaja competitiva que supone estar bien aconsejado.

En 2015 Adveo ha facturado más de € 900 millones en 8 países. Adveo provee un rango integral de soluciones relacionadas con la distribución de material de oficina y ofrece un servicio diferencial a los fabricantes, grandes superficies, suministradores especializados de materiales de oficina y a otros canales de venta en los principales países de la Europa Continental.

La estrategia del Grupo Adveo es ser el líder Europeo en la distribución mayorista de productos, servicios y soluciones para la oficina. La profunda transformación del grupo comenzó en 2009 con la adquisición de Adimpo y concluyó en 2014 con la venta de su negocio industrial, pasando de ser un fabricante de productos derivados del papel limitado a la geografía Española a tener presencia en 8 países: España, Portugal, Francia, Alemania, Italia y Benelux; ofrecer un catálogo con más de 45.000 referencias y ser el único distribuidor en cubrir los segmentos tradicional y digital y toda la cadena desde el fabricante hasta el consumidor final.

Adveo tiene una red integrada de más de 16.500 clientes que dan servicio a más de 3 millones de consumidores finales (pequeñas y medianas empresas y particulares) en los países en los que está presente y posee una oferta de valor diferenciada por canal de venta.

Los principales pilares de Adveo son:

- **Logística:** Adveo tiene una red de logística Europea basada en 10 centros de distribución que suman un total de 127.046 metros cuadrados, más de 200.000 puntos de picking, 64.677 ubicaciones para pallets y ofrecemos a nuestros clientes un ratio de disponibilidad mayor del 98%, envíos en 24 horas y envíos directos al consumidor final.
- **El más amplio catálogo de productos:** Un catálogo dinámico con más de 45.000 referencias y una media de 3.000 nuevas referencias cada año. El catálogo de Adveo incluye las referencias tradicionales: Tinta y Toner, Hardware y tecnología, máquinas de oficina, papel, productos de oficina tradicional y Mobiliario de oficina; y nuevas categorías que actualmente están en crecimiento: Servicios generales, limpieza e higiene, equipamiento, seguridad y embalaje.
- **Servicios y soluciones:** Proporcionamos servicios y soluciones tanto a fabricantes como a nuestros distribuidores, adaptados al canal de venta.
 - o **A los fabricantes:** Proporcionamos entre otros servicios, la posibilidad de exponer sus productos en el catálogo más completo del mercado a más de 16.000 distribuidores repartidos en los 8 países, suministrar sus productos a clientes “unattended”, los que por su reducido tamaño, los fabricantes no pueden suministrar directamente.
 - o **A los distribuidores:** Ofrecemos servicios adaptados a las necesidades del canal de venta.

T

1) En caso de las grandes superficies y distribuidores, les suministramos referencias de producto que, por el tamaño de pedido mínimo exigido por los fabricantes, al gran distribuidor no le resulta eficiente acudir directamente al fabricante. Numerosos clientes demandando productos de baja rotación nos permite convertirlos en productos de alta rotación para nosotros.

2) para los canales de suministradores de material de oficina y de papelerías tradicionales les ofrecemos una solución a su medida para mejorar sus retornos, ya que con ADVEO son capaces de no sólo suministrar un extenso rango de productos en un plazo reducido, minimizando así las inversiones en inmovilizado y capital circulante; si no que les ofrecemos un soporte completo para sus negocios, cubriendo todas las necesidades de marketing, catálogo, comunicación, plataforma e-commerce, logística, envío al consumidor final, etc

Adicionalmente ofrecemos a nuestros distribuidores la posibilidad de adherirse a nuestras red de franquicias Calipage, Plein Ciel o Buro+ (Plein Ciel y Buro+ solo en Francia) o a nuestro grupo de compras Carip.

- **Adveo World:** Adveo realiza en todos los países una feria anual en la que reúnen a los más relevantes distribuidores minoristas de cada zona geográfica con los principales fabricantes europeos. En la feria además se realizan varias ponencias donde se actualizan y discuten las tendencias y dinámicas del sector. Estas ferias se han convertido en las más importantes de Europa y un referente en el sector.

3. EVOLUCIÓN Y RESULTADO DE LOS NEGOCIOS

2015 ha sido un año de cambios para Adveo, tras la salida del Consejero Delegado en la primera mitad del ejercicio, en el segundo semestre de 2015 se produce un cambio total en la Dirección de Adveo que se inició con la incorporación de Jaime Carbó como Consejero Delegado y que continuó con la sustitución de los principales puestos directivos tanto a nivel corporativo como en Iberia, así como con un refuerzo de los equipos directivos del resto de los países.

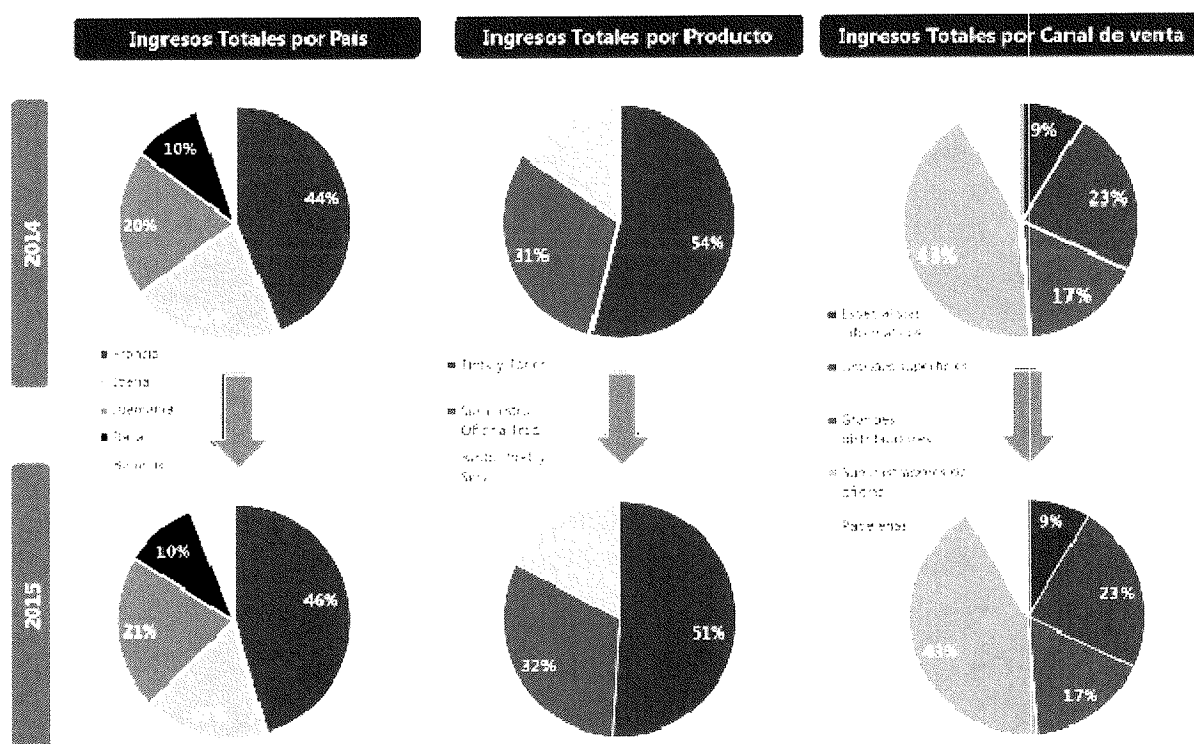
El nuevo equipo directivo con un claro objetivo de transparencia y adaptación a las mejores prácticas ha incrementado el control sobre ciertas políticas internas que derivó en un saneamiento extraordinario de 59 millones en el ejercicio 2015 provenientes del ya anunciado ERE en España, la reducción del valor de la plataforma tecnológica, la disminución del valor de parte del stock, una política más estricta de rotación de productos y la regularización de cuentas comerciales.

Estos saneamientos han tenido impacto por varias líneas de la cuenta de Pérdidas y Ganancias. Con el objetivo de poder realizar un análisis de la evolución y resultados de la compañía en el 2015 respecto al 2014 con cifras comparables y no afectadas por el saneamiento, en la tabla siguiente mostramos la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del 2015 eliminando dichos efectos.

	2015	Ajustes	2015 normalizada	2014	Var (%)
Ventas de bienes y servicios	849.923	1.796	851.719	893.656	(4.7%)
Otros ingresos de explotación	51.664	3.366	55.030	49.047	12.2%
Total Ingresos	901.587	5.162	906.749	942.703	(3.8%)
Aprovisionamientos	(756.244)	18.862	(737.382)	(759.148)	(2.9%)
Ventas Económicas (margen bruto)	145.343	24.024	169.367	183.555	(7.7%)
Gastos de personal	(72.694)	4.607	(68.087)	(63.441)	7.3%
Otros gastos de explotación	(94.918)	15.097	(86.549)	(83.559)	(4.5%)
EBITDA	(22.269)	43.728	21.460	36.555	(41.3%)
Amortización (activos materiales)	(8.728)		(8.728)	(6.861)	27.2%
EBITA	(30.996)	43.728	12.732	29.694	(57.1%)
Amortización (PPA)	(4.086)		(4.086)	(4.086)	0.0%
Otros ingresos y gastos netos	0	40	40	281	(85.9%)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	(35.082)	43.768	8.686	25.889	(66.4%)
Resultado financiero	(15.234)	0	(15.234)	(14.777)	3.1%
Otros ingresos y gastos netos no operativos	(15.343)	(43.768)	(59.111)		
Resultado antes de impuestos	(65.659)	0	(65.659)	11.112	-%
Impuestos	(4.995)		(4.995)	(5.236)	(4.6%)
Beneficio neto	(70.654)	0	(70.654)	5.876	-%
Beneficio(Pérdida) Act interrumpidas	0		0	(446)	-%
Minoritarios	16		16	2	-%
Beneficio neto después minoritarios	(70.638)	0	(70.638)	5.432	-%
EBITDA / Ventas Económicas	-10.7%		12.7%	19.9%	
EBITDA / Total Ingresos	-1.7%		2.4%	3.9%	

Los ingresos del Grupo cayeron un 3.8% frente al pasado ejercicio afectados por la caída del negocio en Adveo Iberia. Los ingresos totales del Grupo sin el impacto de Iberia se incrementaron un 1.0%. Los diferentes mercados continuaron con una evolución positiva: Francia ha superado la tendencia negativa del mercado, Alemania e Italia se mantuvieron estables y Benelux presentó un crecimiento de dos dígitos. La evolución positiva de estos mercados ha compensado la caída de Iberia lastrada por las dificultades en la implementación de la plataforma tecnológica. Iberia cerró el ejercicio 2015 con una caída en ventas del 22%, algo menor que el 33% de caída contabilizada hasta junio.

Por categoría de productos, la línea de suministro de oficina tradicional (papelería y papel) creció un 3.1% excluyendo el efecto de Iberia, (-0.6% a perímetro completo). Los ingresos del resto de productos y servicios de valor añadido crecieron un 13.6% (+8.7% a perímetro completo). La categoría de Tinta y Tóner (consumibles de impresión) excluyendo Iberia cayó un 3.8% presionada por la decisión del Grupo de renunciar a clientes no rentables; cayendo un 9% a perímetro completo por la caída en ventas en Iberia (-29%).



Las ventas económicas (La dirección del Grupo utiliza indistintamente Ventas Económicas y Margen Bruto para referirse a la magnitud resultante de restar de los Ingresos Totales la cifra de Aprovisionamientos) se redujeron en un 7.7% derivado de la negativa evolución de los ingresos, destacando la caída en Iberia y a pesar de la reducción del 2.9% en la cifra de aprovisionamientos.

5

El EBITDA normalizado cerró el ejercicio 2015 en 21,5 millones de euros, alcanzando un margen del 2.4% afectado por los mayores costes por la estabilización de la plataforma tecnológica y efecto volumen. El EBITDA normalizado excluyendo Iberia se redujo un 12% hasta los 36,5 millones de euros.

<i>Datos Excluyendo Iberia</i>	2015 normalizado	2014	Var (%)
Total Ingresos	754.995	747.798	1.0%
Ventas Económicas (margen bruto)	152.851	183,555	(17%)
EBITDA	36.547	41.579	(12%)
Margen EBITDA / Ventas Económicas	23.9%	22.7%	

Iberia

La priorización de la estrategia de crecimiento inorgánico dio lugar a un descuido de las operaciones en Iberia. Los fallos en la implantación de los sistemas de información imposibilitaban la gestión, lo que provocó graves ineficiencias en nuestro servicio a clientes y que en el periodo 2014-15 se hallan presentado fuertes pérdidas a nivel operativo en este segmento.

La situación se ha comenzado a revertir en la segunda mitad del ejercicio 2015 tras la entrada del nuevo equipo directivo. La herramienta informática se encuentra correctamente implementada y la senda de la recuperación ya se ha iniciado, pudiendo apreciarse la recuperación en los primeros meses del año en el mercado ibérico

Lo anterior no ha evitado que el 2015 vuelva a cerrar con fuertes caídas, los ingresos en Iberia cayeron un 22% por las graves dificultades en la implementación de la plataforma tecnológica y la debilidad en las ventas. Por categoría de producto, los consumibles de informática cayeron un 29%, los suministros de oficina tradicional (papelería y papel) un 15% y el resto de productos y servicios un 10%.

Del 2015 destacar:

- **Plan Social:** En Diciembre Adveo España anunció un plan social sobre 120 personas que será ejecutado durante 2016. El Grupo ha provisionado €3.0m para cubrir este evento y espera obtener ahorros materiales, en parte durante 2016 y completamente a partir de 2017.
- **Campaña comercial:** Adveo Iberia ha iniciado campañas específicas para grupos de compras y para clientes seleccionados TOS para promover ventas y mayor volumen.
- **Calipage:** Adveo Iberia ha firmado acuerdos con 15 nuevos dealers. Calipage ya es la segunda marca independiente de dealers en España y la primera en Europa
- **Tinta y Tóner:** Adveo Iberia cierra el ejercicio siendo el 1º por cuota de mercado en Brother (32.5%) en todo tipo el segmento y en HP (36%) y Epson (32%) en nuestro segmento principal de clientes: pequeño o "unnattended".
- **Ventas mensuales por cliente:** La venta media por cliente del 4Q se han incrementado en un 6%

Francia

Las ventas en Francia cayeron un 2% comparadas con el mismo periodo del año anterior por la caída de Tinta y Tóner (-4.5%). Los Suministros de Oficina Tradicional se mantuvieron estables y el resto de productos y servicios de valor añadido, que crecieron un 4.3%

Adveo Francia ha batido con esta evolución la tendencia negativa del Mercado del -1% en producto de oficina y del 5% del mercado mayorista en Francia; manteniendo el incremento de cuota con nuevos dealers a nivel nacional y regional.

El margen se vio afectado negativamente por los costes logísticos originados por la quiebra del proveedor de transporte lo que obligó a medidas excepcionales para mantener el servicio.

Estos resultados muestran que Adveo continúa creciendo en el mercado:

- A través de su red de dealers (Calipage, Plein Ciel y Buro+): 30 nuevos clientes en 2015
- Captación de más de 70 dealers regionales y locales tanto tiendas como de venta a empresas (B2B)

Alemania y Austria:

Las ventas en Alemania y Austria se mantuvieron estables en el periodo comparado con el pasado ejercicio apoyados en el crecimiento del 6% en los suministros de oficina tradicional (papelería y papel). Tinta y Tóner cayó un 0.9% debido a la decisión estratégica de cesar el negocio con clientes con bajo margen en los segmentos de especialistas informáticos y grandes superficies.

Italia:

Las ventas de Italia se mantuvieron prácticamente planas (-0.7%) en el periodo con un crecimiento del 9.5% en suministros de oficina tradicional (papelería y papel) y del 8.9% en el resto de productos y servicios de valor añadido que compensaron la debilidad de Tinta y Tóner (-11%)

Benelux:

Las ventas de Benelux crecieron un 10% en el periodo, impulsadas por el crecimiento tanto de Tinta y Tóner, +13%, de suministros de oficina tradicional (papelería y papel), +4%, como del resto de productos y servicios, +21%, impulsados por el esfuerzo comercial en Tinta y Tóner y de la incorporación de nuevos clientes.

4. LIQUIDEZ Y RECURSOS DE CAPITAL

Deuda y Capital Circulante

La Caja (calculada como la suma de efectivo y equivalentes más las inversiones financieras a corto y a largo plazo) al cierre del ejercicio pasa de 59,7 millones de 2014 a 62 millones de euros a cierre de 2015 mientras que la Deuda Financiera Neta cerró el periodo en 127 millones de euros, similar a la del pasado ejercicio.

Deuda no financiera vinculada a actividades comerciales, usada para dar soporte al Circulante, cerró el ejercicio en 177 millones de euros que compara con 154 millones del ejercicio anterior. El incremento en el uso de deuda no financiera se debe a un incremento del uso de las líneas de factoring a clientes y de financiación de proveedor, ésta última asociada principalmente al segmento de producto tinta y tóner.

El detalle de activos y pasivos financieros al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es el siguiente:

Deuda Neta (en € miles)	2015	2014	Var.
Caja	61.816	59.743	2.073
Deuda Bruta	366.652	338.355	28.298
Deuda Neta Total	304.837	278.612	26.224
Factoring	114.289	104.751	9.538
Financiación Proveedor	63.068	49.247	13.821
Deuda Financiera Neta	127.480	124.614	2.865

En cuanto al capital circulante destacar:

- El inventario se reduce en 16 millones de euros gracias a una gestión más efectiva, a reglas más estrictas en la rotación de determinados productos y las provisiones.
- Los saldos de Deudores comerciales y Proveedores se redujeron en 15 millones de euros y 6 millones de euros respectivamente resultado de una activa gestión de cobros, principalmente en Iberia y por las provisiones.
- El Capital Circulante operativo (sin considerar la financiación de proveedor ni factoring) alcanzó los 180 millones de euros tras reducirse en 25 millones de euros.
- La financiación comercial (no financiera) cerró en 177 millones de euros, creciendo en 23 millones de euros durante el ejercicio. El incremento en el uso de deuda no financiera se debe a un incremento del uso de las líneas de factoring a clientes y de financiación de proveedor, ésta última asociada principalmente al segmento de producto tinta y tóner.

Capital Circulante (en € miles)	2015	2014	Var.
Inventario	110.771	127.176	(16.405)
Deudores Comerciales	166.137	180.832	(14.696)
Proveedores	96.671	102.624	(5.952)
Capital Circulante Operativo	180.236	205.385	(25.149)
Factoring	114.289	104.751	9.538
Financiación Proveedor	63.068	49.247	13.821

5. INVERSIONES

Las inversiones contables del Grupo en el ejercicio 2015 ascienden a 8,1 millones de euros, de los cuales 2,9 millones de euros corresponden al inmovilizado material y 5,2 millones de euros al inmovilizado intangible, destinado principalmente a inversiones relacionadas con el desarrollo de una nueva plataforma tecnológica. Las inversiones desembolsadas durante el ejercicio 2014 ascendieron a 18,6 millones de euros.

Destacar que en febrero de 2015 se produjo la puesta en marcha parcial de la nueva plataforma tecnológica en las filiales de España y Portugal y en la sociedad dominante del Grupo. En consecuencia, se realizó un traspaso por importe de 22,1 millones de euros de inmovilizado intangible en curso al epígrafe de aplicaciones informáticas correspondiente a la activación de estos módulos, iniciando la amortización del activo cuya vida útil se ha estimado en 6 años.

Debido a los negativos impactos que esta primera fase de puesta en marcha ha tenido sobre el negocio en España y Portugal, la Dirección de Adveo ha decidido cambiar la estrategia de implementación de esta plataforma tecnológica, procediendo a dar de baja los módulos que actualmente no están en uso y que consecuentemente no terminarán de desarrollarse, y deteniendo el plan de despliegue al resto de países. La baja de estos activos intangibles ha generado una pérdida por importe de 12,3 millones de euros. Adicionalmente, se han dado de baja otras aplicaciones informáticas fuera de uso generando una pérdida adicional de 1,6 miles de euros. Estas pérdidas se encuentran registradas en el estado de resultados consolidado dentro del epígrafe de otros ingresos y gastos netos (ver nota 24 de la memoria consolidada adjunta).

6. PRINCIPALES RIESGOS E INCERTIDUMBRES

En ADVEO existe un esquema general de seguimiento, control y una continua supervisión de los principales riesgos de la compañía, que forma parte el proceso de Gestión de Riesgos de ADVEO.

El área de Auditoría Interna efectúa un seguimiento pormenorizado a lo largo de todo el ejercicio sobre los riesgos y el grado de avance en la ejecución de los planes de acción previamente definido, siendo responsable de informar de manera periódica al Comité de Auditoría sobre estos asuntos.

El Comité de Auditoría, tiene la responsabilidad de proponer al Consejo de Administración los diferentes planes de acción asignados a los riesgos identificados. Asimismo, efectúa un seguimiento periódico sobre el grado de avance de los planes de acción y la eficacia y eficiencia de los diferentes controles que hayan sido puestos en práctica con el objetivo de tratar las situaciones de riesgo que afecten a la organización.

El Consejo de Administración es responsable de velar por la integridad y correcto funcionamiento del sistema de gestión de riesgos, dando seguimiento tanto a los riesgos identificados como a las medidas de control y planes de acción acordados para la gestión de las amenazas a los objetivos de la compañía.

Los principales riesgos desde la perspectiva financiera están desglosados en la nota 29 de la memoria consolidada adjunta.

7. ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE

- Con fecha 17 de febrero de 2016 se firmó una adenda al acuerdo de compensación y refinanciación firmado con Unipapel, S.L. con fecha 30 de julio de 2015, por la que con fecha de corte 31 de diciembre de 2015 se acordó una nueva compensación de posiciones comerciales existentes a dicha fecha, sin alterarse el resto de condiciones del acuerdo de fecha 30 de julio de 2015.
- Con fecha 23 de febrero de 2016, el Consejo de Administración de la Sociedad dominante ha acordado proponer a la Junta General de Accionistas que se celebrará en los primeros días de mayo, una ampliación de capital por un importe máximo de 60 millones de euros. Dicha ampliación se realizará al precio que resulte de las condiciones del mercado en la fecha en la que esta se lance.
- Con fecha 17 de marzo de 2016, se ha formalizado la venta de una nave industrial situada en Cornellá de Llobregat, que estaba incluida dentro del epígrafe de inversiones inmobiliarias, por importe de 4.000 miles de euros. El valor neto contable de este activo a la fecha de venta era de 2.974 miles de euros, por lo que la venta ha supuesto una plusvalía para Adveo de 1.026 miles de euros, sin considerar su efecto fiscal.
- El Grupo Adveo ha iniciado acuerdos para la venta de su filial Unipaper Andorra, S.L. a los accionistas minoritarios de esta filial.
- Con fecha 22 de marzo de 2016 se ha obtenido una dispensa de los bancos acreditantes de la financiación sindicada para el cumplimiento de determinados ratios financieros hasta el 30 de junio de 2016.
- Asimismo, con fecha 22 de marzo de 2016 se publicó el nuevo Plan de Negocio para los próximos 4 años (2016-19) con el que se espera mejorar la rentabilidad del Grupo y la creación de valor para el accionista. Este nuevo plan estratégico se enmarca dentro de la transformación del Grupo Adveo tras el cambio en la dirección que se produjo en el segundo semestre de 2015.
- Con fecha 23 de marzo de 2016 ha quedado formalmente aprobado el Expediente de Regulación de Empleo que sustenta el plan de reestructuración de la filial Adveo España, S.A.U. descrito en la Nota 21 de la memoria consolidada adjunta, dado que dicha filial ha alcanzado un acuerdo con la representación legal de sus empleados, ratificado por las asambleas de trabajadores de los diferentes centros de trabajo, y que se comunicará en los próximos días a la Dirección General de Empleo de España. El acuerdo contempla la reducción del número de afectados de designación directa por Adveo España, S.A.U. respecto de los inicialmente previstos, así como la implementación de medidas alternativas a la realización de los despidos, contemplándose igualmente mejoras indemnizatorias respecto de la indemnización legal para despidos colectivos, en diversos módulos, que atienden a las circunstancias excepcionales que concurren en determinados supuestos.
- Con fecha 28 de marzo de 2016 ha presentado su renuncia como miembro del Consejo de Administración D^a Irene Cano Piqueras.

A parte de lo indicado anteriormente, a la fecha de formulación de estas cuentas anuales, no se han puesto de manifiesto otros ajustes susceptibles de modificar las mismas o ser objeto de desglose en las presentes cuentas anuales.

8. ACTIVIDADES DEL GRUPO EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

El grupo tiene como objetivo mejorar procesos y conseguir la utilización eficiente de instalaciones y materias primas. Dedicamos especial atención a la mejora de procesos y productos para incrementar la gestión eficiente de los procesos y la calidad y las prestaciones de nuestros productos.

Desde el punto de vista de la certificación de calidad, las instalaciones logísticas están certificadas bajo la norma ISO-9001 para la preparación de pedidos y distribución de manipulados de papel y material de oficina, que ha sido renovada por tres años después de haber procedido a la renovación completa de todos los procesos operativos adecuándolos al nuevo Sistema de Gestión de Almacén recientemente instalado. Adicionalmente las instalaciones tienen la certificación de huella de carbono ISO 14064 por la cual se certifica la monitorización correcta de las emisiones de CO2.

9. AUTOCARTERA

A 31 de diciembre de 2015, ADVEO Group International, S.A. tenía en autocartera un total de 269.500 acciones propias (81.904 en ejercicio 2014), con un valor de 1.705 miles de euros.

La información relativa a las operaciones efectuadas con acciones propias en 2015 se detalla en la Nota 18b de la memoria consolidada adjunta.



ANEXO I

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

FECHA FIN DEL EJERCICIO DE REFERENCIA	31/12/2015
--	------------

C.I.F.	A-28414811
---------------	------------

DENOMINACIÓN SOCIAL

ADVEO GROUP INTERNATIONAL, S.A.

DOMICILIO SOCIAL

MIGUEL ANGEL, 11, 28010 MADRID

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

A ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
01/12/2014	19.396.740,00	12.931.160	12.931.160

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

Sí ☐

No ☒

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su sociedad a la fecha de cierre del ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos	% sobre el total de derechos de voto
DON JOSE MARIA MORENO DE TEJADA OLIVA	305.000	0	2,36%
DON SEGUNDO ANGEL MORENO DE TEJADA OLIVA	782.519	0	6,05%
DOÑA ELISA MORENO OLIVA	488.307	0	3,78%
NMÁS1 ASSET MANAGEMENT SGIIC, S.A.	0	1.428.350	11,05%
BANCO MADRID GESTION DE ACTIVOS S.G.I.I.C., S.A.	432.502	0	3,34%

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto
NMÁS1 ASSET MANAGEMENT SGIIC, S.A.	QMC II IBERIAN, S.L.	88.419
NMÁS1 ASSET MANAGEMENT SGIIC, S.A.	QMC II IBERIAN CAPITAL FUND FIL	1.339.931

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del Consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos	% sobre el total de derechos de voto
DON ALVARO VIDEGAIN MURO	1.638	0	0,01%
DON ELADIO BEZARES MUNILLA	53.438	0	0,41%
DON JUAN ANTONIO HERNANDEZ-RUBIO MUÑOYERRO	91.035	0	0,70%
GESTION DE INVERSIONES RIMUSA, S.L.	796.584	0	6,16%
QMC DIRECTORSHIPS, S.L.	1	0	0,00%
DON ABEL LINARES PALACIOS	500	0	0,00%
DON JAIME CARBÓ FERNÁNDEZ	45.000	0	0,35%
DOÑA IRENE CANO PIQUERO	100	0	0,00%
DON ALBERTO MORENO DE TEJADA CLEMENTE DE DIEGO	10.500	0	0,08%

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad

A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombre o denominación social relacionados
DON JOSE MARIA MORENO DE TEJADA OLIVA
DOÑA ELISA MORENO OLIVA

Tipo de relación: Familiar

Breve descripción:

HERMANOS

Nombre o denominación social relacionados
DON JOSE MARIA MORENO DE TEJADA OLIVA
DON SEGUNDO ANGEL MORENO DE TEJADA OLIVA

Tipo de relación: Familiar

Breve descripción:

HERMANOS

Nombre o denominación social relacionados
DOÑA ELISA MORENO OLIVA
DON SEGUNDO ANGEL MORENO DE TEJADA OLIVA

Tipo de relación: Familiar

Breve descripción:

HERMANOS

A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.6 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

Sí ☐

No ☒

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

Sí ☐

No ☒

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

La sociedad no conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas.

A.7 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

Sí ☐ No ☒

Observaciones

A.8 Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre capital social
269.500	0	2,08%

(*) A través de:

Detalle las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, realizadas durante el ejercicio:

Explique las variaciones significativas			
Fecha de comunicación	Total de acciones directas adquiridas	Total de acciones indirectas adquiridas	% total sobre capital social
30/04/2015	131.115	0	1,014
03/07/2015	135.165	0	1,048
29/09/2015	141.572	0	1,095

A.9 Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al consejo de administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias.

Acuerdo de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de 30 de Mayo de 2014

Autorizar al Consejo de Administración de ADVEO GROUP INTERNATIONAL, S.A. y a las sociedades filiales o dependientes de ADVEO GROUP INTERNATIONAL, S.A. para que, de conformidad con lo establecido en los artículos 146 y concordantes de la Ley de Sociedades de Capital, puedan llevar a cabo la adquisición de acciones de ADVEO GROUP INTERNATIONAL, S.A., mediante compraventa, siempre dentro de los límites legales que sean aplicables, fijándose los precios máximo y mínimo de adquisición por cada acción en 25 euros y 1,50 euros, respectivamente, y sin que el valor nominal de las acciones adquiridas directa o indirectamente, sumándose al de las que, en su caso, ya posea ADVEO GROUP INTERNATIONAL, S.A. y sus sociedades filiales o dependientes, exceda del 20% del capital social y siempre que la adquisición permita a la Sociedad dotar una reserva indisponible en los términos previstos en el artículo 148 de la Ley de Sociedades de Capital. Esta reserva deberá mantenerse en tanto las acciones no sean enajenadas o amortizadas.

La duración de la autorización para la adquisición derivativa de acciones de ADVEO GROUP INTERNATIONAL, S.A. se extenderá a cinco años, contados a partir de la presente Junta General.

Para todo ello, se autoriza al Consejo de Administración tan ampliamente como fuera preciso para solicitar cuantas autorizaciones y adoptar cuantos acuerdos sean necesarios o convenientes en orden al cumplimiento de la normativa legal vigente, ejecución y buen fin del presente acuerdo.

A.9.bis Capital flotante estimado:

	%
Capital Flotante estimado	70,00

A.10 Indique si existe cualquier restricción a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Sí ☐

No ☒

A.11 Indique si la junta general ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

Sí ☐

No ☒

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

A.12 Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado comunitario.

Sí ☐

No ☒

En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera.

B JUNTA GENERAL

B.1 Indique y, en su caso detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la junta general.

Sí ☐

No ☒

B.2 Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales:

Sí ☐

No ☒

Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSC.

B.3 Indique las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos .

Las normas aplicables a la modificación de los Estatutos Sociales vienen determinadas en los artículos 31 de los Estatutos Sociales y 19 del Reglamento de la Junta General de Accionistas, cuyo tenor literal es el siguiente:

"Artículo 31. Constitución de la Junta

1. La Junta General de Accionistas quedará válidamente constituida en primera convocatoria cuando los accionistas, presentes o representados, posean, al menos, el veinticinco por ciento (25%) del capital suscrito con derecho a voto. En segunda convocatoria será válida la constitución de la Junta cualquiera que sea el capital concurrente a la misma.

2. Para que la Junta General Ordinaria o Extraordinaria pueda acordar válidamente la transformación, la fusión, la escisión o la cesión global de activo y pasivo, la emisión de obligaciones, el aumento o la reducción del capital y cualquier otra modificación de los Estatutos Sociales, la supresión o la limitación del derecho de adquisición preferente de nuevas acciones y el traslado de domicilio al extranjero, será necesaria, en primera convocatoria, la concurrencia de accionistas, presentes o representados, que posean, al menos, el cincuenta por ciento (50%) del capital suscrito con derecho de voto.

En segunda convocatoria será suficiente la concurrencia del veinticinco por ciento (25%) de dicho capital. Cuando en segunda convocatoria concurren accionistas que representen el veinticinco por ciento (25%) o más del capital suscrito con derecho a voto sin alcanzar el cincuenta por ciento (50%), los acuerdos a que se refiere este apartado solo podrán adoptarse con el voto favorable de los dos tercios (2/3) del capital presente o representado en la Junta. Cuando concurren accionistas que representen más del cincuenta por ciento (50%) bastará con que el acuerdo se adopte por mayoría absoluta del capital presente o representado.

3. Las ausencias de accionistas que se produzcan una vez constituida la Junta General no afectarán a la validez de su celebración.

4. Si para adoptar válidamente un acuerdo respecto de alguno, o varios, de los puntos del orden del día de la convocatoria de la Junta General fuera necesario, de conformidad con la normativa legal o estatutaria aplicable, la asistencia de un determinado porcentaje del capital social y este porcentaje no se alcanzara, o se precisara el consentimiento de determinados accionistas interesados y estos no estuviesen presentes o representados, la Junta General se limitará a deliberar y decidir sobre aquellos puntos del orden del día que no requieran la asistencia de dicho porcentaje del capital social o de tales accionistas."

Artículo 19. Constitución de la Junta

1. La Junta General quedará válidamente constituida en primera convocatoria cuando los accionistas presentes o representados posean, al menos, el veinticinco por ciento (25%) del capital suscrito con derecho de voto. En segunda convocatoria, será válida la constitución de la Junta cualquiera que sea el capital concurrente a la misma.

2. Para que la Junta General Ordinaria o Extraordinaria pueda acordar válidamente la transformación, la fusión, la escisión o la cesión global de activo y pasivo, la emisión de obligaciones, el aumento o la reducción del capital y cualquier otra modificación de los Estatutos Sociales, la supresión o la limitación del derecho de adquisición preferente de nuevas acciones y el traslado de domicilio al extranjero, será necesaria, en primera convocatoria, la concurrencia de accionistas, presentes o representados, que posean, al menos, el cincuenta por ciento (50%) del capital suscrito con derecho de voto. En segunda convocatoria será suficiente la concurrencia del veinticinco por ciento (25%) de dicho capital.

3. Las ausencias que se produzcan una vez válidamente constituida la Junta General no afectarán a su celebración.

4. Si para adoptar válidamente un acuerdo respecto de alguno, o varios, de los puntos del orden del día de la convocatoria de la Junta General fuera necesario, de conformidad con la normativa legal o estatutaria aplicable, la asistencia de un determinado porcentaje del capital social y este porcentaje no se alcanzara, o se precisara el consentimiento de determinados accionistas interesados y estos no estuviesen presentes o representados, la Junta General se limitará a deliberar y decidir sobre aquellos puntos del orden del día que no requieran la asistencia de dicho porcentaje del capital social o de tales accionistas."

B.4 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los del ejercicio anterior:

	Datos de asistencia				
Fecha junta general	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		Total
			Voto electrónico	Otros	
30/05/2014	35,21%	34,89%	0,00%	0,00%	70,10%
26/06/2015	22,17%	39,43%	0,00%	0,00%	61,60%
19/11/2015	33,74%	17,08%	0,00%	0,00%	50,82%

B.5 Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general:

Sí ☒ No ☐

Número de acciones necesarias para asistir a la junta general	100
---	-----

B.6 Apartado derogado.

B.7 Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad.

La dirección y modo de acceso al contenido de Gobierno Corporativo en la pagina web de la Sociedad es:

www.adveo.com / Accionistas e Inversores / Gobierno Corporativo

Para el acceso a la información sobre las Juntas Generales que debe ponerse a disposición de los accionistas en la página web de la Sociedad, al momento de la convocatoria, se habilita un link que dirige directamente a dicha información. Para la consulta de toda la información relativa a anteriores Juntas, el acceso es:

www.adveo.com / Accionistas e Inversores / Junta General

C ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

C.1 Consejo de administración

C.1.1 Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales:

Número máximo de consejeros	15
Número mínimo de consejeros	5

C.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha Primer nomb.	Fecha Último nomb.	Procedimiento de elección
DON ALVARO VIDEAIN MURO		Independiente	CONSEJERO	26/05/2012	26/05/2012	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON ELADIO BEZARES MUNILLA		Dominical	VICEPRESIDENTE	27/05/2006	28/05/2011	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JUAN ANTONIO HERNANDEZ-RUBIO MUÑOYERRO		Dominical	PRESIDENTE	27/05/2006	28/05/2011	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
GESTION DE INVERSIONES RIMUSA, S.L.		Dominical	CONSEJERO	05/04/2001	29/05/2010	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
QMC DIRECTORSHIPS, S.L.		Dominical	CONSEJERO	16/12/2004	30/05/2009	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON ALBERTO MORENO DE TEJADA CLEMENTE DE DIEGO		Dominical	SECRETARIO CONSEJERO	26/06/2015	26/06/2015	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON ABEL LINARES PALACIOS		Independiente	CONSEJERO	26/06/2015	26/06/2015	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JAIME CARBÓ FERNÁNDEZ		Ejecutivo	CONSEJERO DELEGADO	19/11/2015	19/11/2015	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA IRENE CANO PIQUERO		Independiente	CONSEJERO	19/11/2015	19/11/2015	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Número total de consejeros	9
----------------------------	---

Indique los ceses que se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

Nombre o denominación social del consejero	Categoría del consejero en el momento de cese	Fecha de baja
DON MILLAN ALVAREZ-MIRANDA NAVARRO	Ejecutivo	05/06/2015
DON FRANCISCO JAVIER DIAZ MARROQUIN	Dominical	22/10/2015
DON XABIER ARRATIBEL IMAZ	Dominical	22/10/2015

C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta categoría:

CONSEJEROS EJECUTIVOS

Nombre o denominación social del consejero	Cargo en el organigrama de la sociedad
DON JAIME CARBÓ FERNÁNDEZ	CONSEJERO DELEGADO

Número total de consejeros ejecutivos	1
% sobre el total del consejo	11,11%

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
DON ELADIO BEZARES MUNILLA	DON ELADIO BEZARES MUNILLA
DON JUAN ANTONIO HERNANDEZ-RUBIO MUÑOYERRO	DON SEGUNDO ANGEL MORENO DE TEJADA OLIVA
GESTION DE INVERSIONES RIMUSA, S.L.	GESTION DE INVERSIONES RIMUSA, S.L.
QMC DIRECTORSHIPS, S.L.	QMC II IBERIAN CAPITAL FUND FIL
DON ALBERTO MORENO DE TEJADA CLEMENTE DE DIEGO	DON JOSE MARIA MORENO DE TEJADA OLIVA

Número total de consejeros dominicales	5
% sobre el total del consejo	55,56%

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación del consejero:

DON ALVARO VIDEGAIN MURO

Perfil:

Licenciado en Derecho y Económicas por la Universidad de Deusto.

INSEAD-Europe Campus, Diplomatura en Planificación Estratégica y Marketing.

Presidente del Consejo de Administración de Tubacex, S.A.

Nombre o denominación del consejero:

DON ABEL LINARES PALACIOS

Perfil:

Licenciado en Ingeniería Superior Aeronáutica por la Universidad Politécnica de Madrid y Senior Management por el Instituto de Empresa. Miembro del Instituto de Consejeros y Administradores IC-A.

Actualmente es Consejero Independiente en Catenon Worldwide Executive Search y Consejero Asesor de WISeKey (Swiss eSecurity company), fundador y CEO de Nunkyworld boutique de Consultoría Estratégica.

Nombre o denominación del consejero:

DOÑA IRENE CANO PIQUERO

Perfil:

Licenciada en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad de Oviedo.

Desde el año 2010 es Consejera de la Asociación Española de Economía Digital (ADIGITAL), forma parte así mismo del Consejo Rector de Spain Start Up y es miembro de la Young President's Organization (YPO). Actualmente es Directora General de la compañía Facebook Iberia.

Número total de consejeros independientes	3
% total del consejo	33,33%

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

No existe ningún Consejero independiente que se encuentre en ninguno de los casos del enunciado.

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos o sus accionistas:

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la categoría de cada consejero:

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras durante los últimos 4 ejercicios, así como el carácter de tales consejeras:

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada tipología			
	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012
Ejecutiva	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Dominical	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Independiente	1	0	0	0	11,11%	0,00%	0,00%	0,00%
Otras Externas	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Total:	1	0	0	0	11,11%	0,00%	0,00%	0,00%

C.1.5 Explique las medidas que, en su caso, se hubiesen adoptado para procurar incluir en el consejo de administración un número de mujeres que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres.

Explicación de las medidas

La Sociedad selecciona los consejeros ejecutivos e independientes sin discriminar a los candidatos por razón de género y aplicando el principio de igualdad de oportunidades. En los procesos de selección no se introduce sesgo alguno en tal sentido, impartándose las oportunas indicaciones a las empresas de selección.

Respecto a los consejeros dominicales, su designación corresponde al accionista por lo que como sociedad, debemos aceptar a los representantes propuestos por los mismos salvo que incurran en alguna causa de incompatibilidad.

C.1.6 Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la

selección de consejeras, y la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado:

Explicación de las medidas

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones tiene expresamente delegada la competencia de velar por la igualdad y propiciar la incorporación de mujeres al Consejo de Administración. Expresamente, en los procesos de selección convocados, se han incluido entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado.

Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos que lo justifiquen:

Explicación de los motivos

Ver respuesta al apartado C.1.5.

C.1.6 bis Explique las conclusiones de la comisión de nombramientos sobre la verificación del cumplimiento de la política de selección de consejeros. Y en particular, sobre cómo dicha política está promoviendo el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

Explicación de las conclusiones

Durante el ejercicio, la Comisión, en ejecución de la política de nombramiento de Consejeros prevista en la normativa interna de la Sociedad, alcanzó una serie de conclusiones que se materializaron en una serie de propuestas al Consejo de Administración, y entre estas, las siguientes:

- Adecuación del número de Consejeros en respuesta a la representación del capital en el Consejo y el free-float, siendo el modelo óptimo el de un Consejo, impar, formado por 9 miembros: 5 dominicales, 3 independientes y 1 ejecutivo.
- Simplificación y profesionalización máxima de los Órganos de Gobierno de la Compañía para responder a los importantes retos de transformación de negocio que tiene ADVEO por delante en los próximos años, junto con la contención en el número de Consejeros para que no suponga un gasto adicional a la compañía en un momento de dificultad, dentro de una estrategia de austeridad en costes adoptada por el Consejo de Administración y el nuevo equipo gestor.

En concreto, y respecto del objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración, las medidas implantadas para evitar sesgos por razón de sexo en la selección de consejeros, han dado sus primeros resultados con el nombramiento de una nueva consejera independiente. A medida que la estructura de capital lo permita, esas mismas medidas podrán traducirse en la incorporación de más mujeres al consejo.

C.1.7 Explique la forma de representación en el consejo de los accionistas con participaciones significativas.

Los accionistas con participaciones significativas se encuentran representados proporcionalmente en el Consejo en relación a la distribución del capital social.

C.1.8 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 3% del capital:

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

Sí ☐

No ☒

C.1.9 Indique si algún consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones y a través de qué medio, al consejo, y, en caso de que lo haya hecho por escrito a todo el consejo, explique a continuación, al menos los motivos que el mismo ha dado:

Nombre del consejero:

DON MILLAN ALVAREZ-MIRANDA NAVARRO

Motivo del cese:

Por diferencias de criterio en la gestión del negocio en España.

Nombre del consejero:

DON FRANCISCO JAVIER DIAZ MARROQUIN

Motivo del cese:

Renuncia al cargo de miembro del Consejo de Administración de la Sociedad por motivos personales, por entender que el Consejo, conforme a las recomendaciones de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, precisa de un esquema de funcionamiento distinto.

Nombre del consejero:

DON XABIER ARRATIBEL IMAZ

Motivo del cese:

Renuncia al cargo de miembro del Consejo de Administración de la Sociedad por motivos personales, por entender que el Consejo, conforme a las recomendaciones de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, precisa de un esquema de funcionamiento distinto, con la incorporación de otros perfiles de consejeros, que potencien determinadas áreas necesarias para el desarrollo de los planes de futuro de la Sociedad.

C.1.10 Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:

Nombre o denominación social del consejero:

DON JAIME CARBÓ FERNÁNDEZ

Breve descripción:

Todas las facultades del Consejo salvo las indelegables.

C.1.11 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
DON ELADIO BEZARES MUNILLA	MONTE URGULL, S.L.	VOCAL	NO
DON JUAN ANTONIO HERNANDEZ-RUBIO MUÑOYERRO	MONTE URGULL, S.L.	PRESIDENTE	NO

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
GESTION DE INVERSIONES RIMUSA, S.L.	MONTE URGULL, S.L.	VOCAL	NO
DON ALVARO VIDEAIN MURO	MONTE URGULL, S.L.	VOCAL	NO

C.1.12 Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del consejo de administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DON ALVARO VIDEAIN MURO	TUBACEX. S.A.	PRESIDENTE
DON ELADIO BEZARES MUNILLA	BODEGAS RIOJANAS. S.A.	CONSEJERO
QMC DIRECTORSHIPS, S.L.	CIE AUTOMOTIVE. S.A.	CONSEJERO
QMC DIRECTORSHIPS, S.L.	TUBOS REUNIDOS, S.A.	CONSEJERO

C.1.13 Indique y, en su caso explique, si la sociedad ha establecido reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros:

Sí ☒ No ☐

Explicación de las reglas

Conforme a lo previsto en el artículo 7.5 del Reglamento del Consejo de Administración, no podrán ser Consejeros ni, en su caso, representantes persona física de un Consejero persona jurídica:

a) Las personas físicas o jurídicas que ejerzan el cargo de Consejero en más de cuatro (4) sociedades cuyas acciones se encuentren admitidas a negociación en mercados nacionales o extranjeros.

C.1.14 Apartado derogado.

C.1.15 Indique la remuneración global del consejo de administración:

Remuneración del consejo de administración (miles de euros)	699
Importe de los derechos acumulados por los consejeros actuales en materia de pensiones (miles de euros)	0
Importe de los derechos acumulados por los consejeros antiguos en materia de pensiones (miles de euros)	0

C.1.16 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo
JEAN-YVES ALFRED SEBAOUN	CHIEF OPERATING OFFICER
DON JOSE IGNACIO GOMEZ ZAVALA	CORPORATE HUMAN RESOURCES DIRECTOR
DON JUAN MANUEL VENEGAS VALLADARES	CORPORATE GENERAL COUNSEL
DON CASPAR MARTIJN LUIJTEN	DIRECTOR CORPORATIVO DE DESARROLLO DE NEGOCIO Y ESTRATEGIA
DON DANIEL LOZANO LOZANO	DIRECTOR FINANCIERO CORPORATIVO
DON JAVIER RIGAL MARTÍNEZ	DIRECTOR DE INFORMÁTICA CORPORATIVO
DON LUIS RAMOS TRUJILLO	DIRECTOR DE INFORMÁTICA CORPORATIVO

Nombre o denominación social	Cargo
DON MANUEL LÓPEZ ANTÓN	DIRECTOR FINANCIERO CORPORATIVO
DON DETLEF HENTZEL	MANAGING DIRECTOR ALEMANIA
DON MIGUEL ÁNGEL SEBARES URBANO	MANAGING DIRECTOR ESPAÑA Y PORTUGAL
DON FABRIZIO PISTONI	MANAGING DIRECTOR ITALIA
DON EDDY PRIEM	MANAGING DIRECTOR BENELUX
DON PHILIPPE GUILLOTIN	DIRECTOR DE MERCHANDISING Y MARKETING FRANCIA

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	2.605
---	-------

C.1.17 Indique, en su caso, la identidad de los miembros del consejo que sean, a su vez, miembros del consejo de administración de sociedades de accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del consejo de administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

C.1.18 Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

Sí ☒ No ☐

Descripción modificaciones

(i) Modificación de los artículos 1 (Finalidad), 2 (Interpretación), 3 (Modificación), 4 (Difusión), 6 (Creación de valor para el accionista), 8 (Composición cualitativa), 10 (El Presidente del Consejo), 11 (El Vicepresidente), 12 (El Secretario del Consejo), 14 (La Comisión Ejecutiva), 15 (El Comité de Auditoría), 16 (La Comisión de Nombramientos y Retribuciones), 17 (Reuniones del Consejo de Administración), 18 (Desarrollo de las sesiones), 19 (Nombramiento de Consejeros), 21 (Reelección de Consejeros), 22 (Duración del cargo), 23 (Cese de los Consejeros), 24 (Objetividad y secreto de las votaciones), 25 (Facultades de información e inspección), 26 (Auxilio de expertos), 27 (Retribución del Consejero), 28 (Obligaciones del Consejero), 29 (Transacciones con accionistas significativos), 30 (relativo al principio de transparencia), 31 (Relaciones con los accionistas), 33 (Relaciones con los mercados), 34 (Instrumentos de Información), 35 (La formulación de las cuentas anuales y de los estados financieros semestrales y trimestrales), 36 (Relaciones con los auditores), y 37 (Disposición transitoria);

(ii) Eliminación de los vigentes artículos 5 (Función general de supervisión), 7 (Otros intereses), 9 (Composición Cuantitativa), 13 (Órganos delegados del Consejo de Administración), 20 (Designación de Consejeros externos) y 32 (Relaciones con los accionistas institucionales);

(iii) Incorporación de los nuevos artículos 5 (Competencias del Consejo), 7 (Composición del Consejo de Administración y nombramiento de los Consejeros), 13 (Comisiones internas del Consejo), 27 (Deber general de diligencia), 28 (Deber de lealtad), 29 (Deber de evitar situaciones de conflicto de interés); y

(iv) Aprobación de un texto refundido del Reglamento del Consejo de Administración que incorpore las modificaciones y reenumere correlativamente los capítulos en los que se divide.

C.1.19 Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

El artículo 15 del Reglamento del Consejo de Administración se refiere a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, que textualmente determina:

"Artículo 15. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones

.../...

2. Sin perjuicio de las demás funciones que le atribuyan la Ley, los Estatutos Sociales o el presente Reglamento y otros cometidos que le asigne el Consejo, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones tendrá las siguientes competencias:

.../...

c) elevar al Consejo de Administración las propuestas de nombramiento de Consejeros independientes para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General, así como las propuestas para la reelección o separación de dichos Consejeros por la Junta General;

.../..."

El artículo 8 del Reglamento del Consejo de Administración fija las normas a seguir en cuanto a la composición cualitativa del órgano de administración:

"Artículo 8. Composición cualitativa

.../...

2. El Consejo de Administración procurará que en la composición del mismo los Consejeros no ejecutivos representen una amplia mayoría sobre los Consejeros ejecutivos.

.../...

4. El Consejo, sobre la base de lo establecido en el apartado 1 anterior, procurará, igualmente, que dentro del grupo mayoritario de los Consejeros no ejecutivos se integren los titulares (o sus representantes) de participaciones significativas estables en el capital de la Sociedad (Consejeros dominicales). Procurará, además, que se integren personas de reconocido prestigio capaces de apoyar y asesorar la gestión del Consejo aunque en ellos no concurra la anterior circunstancia y que tendrán el carácter de Consejeros independientes, siempre que cumplan los referidos requisitos exigidos en el apartado 1 del presente artículo.

5. Con el fin de establecer un equilibrio razonable entre los Consejeros dominicales y los Consejeros independientes, el Consejo atenderá a la estructura de propiedad de la Sociedad.

.../..."

La reelección de los Consejeros se realiza de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento del Consejo de Administración, que en su artículo 19 determina:

"Artículo 19. Reelección de Consejeros

1. Las propuestas de reelección de Consejeros que el Consejo de Administración decida someter a la Junta General habrán de sujetarse a un proceso formal de elaboración, en los siguientes términos:

(i) En el caso de los Consejeros independientes, la propuesta corresponderá a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

(ii) En el caso de los restantes Consejeros, la propuesta corresponderá al Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

(iii) La propuesta de reelección de los miembros del Consejo deberá ir acompañada en todo caso de un informe justificativo del Consejo de Administración en el que se valore la competencia, experiencia y méritos del candidato propuesto, que se unirá al acta de la Junta General o del propio Consejo.

2. La propuesta o, en su caso, el informe emitido por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, evaluarán la calidad del trabajo y la dedicación al cargo de los Consejeros propuestos durante el mandato precedente, debiendo adscribir al Consejero dentro de una de las categorías contempladas en este Reglamento."

C.1.20 Explique en qué medida la evaluación anual del consejo ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:

Descripción modificaciones

La autoevaluación no ha dado lugar a cambios importantes en la organización interna. Pendiente chequear Comisión NyR
--

C.1.20.bis Describa el proceso de evaluación y las áreas evaluadas que ha realizado el consejo de administración auxiliado, en su caso, por un consultor externo, respecto de la diversidad en su composición y competencias, del funcionamiento y la composición de sus comisiones, del desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad y del desempeño y la aportación de cada consejero.

PENDIENTE

C.1.20.ter Desglose, en su caso, las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo.

PENDIENTE

C.1.21 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

El artículo 21 del Reglamento del Consejo de Administración establece los supuestos de dimisión, separación y cese de Consejeros, determinando:

"Artículo 21. Dimisión, separación y cese de los Consejeros

1. Los Consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados y cuando lo decida la Junta General en uso de las facultades que tiene atribuidas.
2. Los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo y formalizar la correspondiente dimisión en los siguientes casos:
 - a) Cuando alcancen la edad de setenta y cinco (75) años.
 - b) Cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviere asociado su nombramiento como Consejero.
 - c) Cuando por circunstancias sobrevenidas se vean incurso en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición previstos legalmente, en los Estatutos Sociales o en este Reglamento.
 - d) Cuando por hechos o conductas imputables al Consejero se hubiere ocasionado un daño grave al patrimonio social o a la reputación de la Sociedad o surgiera riesgo de responsabilidad penal de la Sociedad.
 - e) Cuando perdieran la honorabilidad, idoneidad, solvencia, competencia, disponibilidad o el compromiso con su función necesarios para ser Consejero de la Sociedad.
 - f) Cuando resulten condenados en firme o fueran procesados o se dictara contra ellos acto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital.
 - g) Cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo por cualquier causa y de forma directa, indirecta o través de las personas vinculadas a él, el ejercicio leal y diligente de sus funciones conforme al interés social.
 - h) Cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados y, en particular, en el caso de los Consejeros dominicales, cuando el accionista o los accionistas que propusieron, requirieron o determinaron su nombramiento, vendan o transmitan total o parcialmente su participación con la consecuencia de perder esta la condición de significativa o suficiente para justificar el nombramiento.
 - i) Cuando, tras informe y propuesta de la Comisión de Auditoría, resulten amonestados por el Consejo, por haber infringido gravemente sus obligaciones como Consejeros.
 - j) Cuando un Consejero independiente incurra de forma sobrevenida en alguna de las circunstancias impositivas previstas en el artículo 8.1.(iii) de este Reglamento.
 - k) Cuando la situación de las actividades que desarrolle el Consejero, o de las sociedades que controle, directa o indirectamente, pudiera comprometer su idoneidad para el ejercicio del cargo.
3. En el caso de que una persona física representante de una persona jurídica Consejero incurriera en alguno de los supuestos previstos en el apartado 2, aquella quedará inhabilitada para ejercer dicha representación.

.../...
5. Cuando un Consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, sea por dimisión o por cualquier otro motivo, deberá explicar sus razones en un escrito dirigido a todos los miembros del Consejo de Administración. El cese se comunicará como hecho relevante, dándose cuenta, además, del motivo del mismo en el Informe Anual de Gobierno Corporativo."

C.1.22 Apartado derogado.

C.1.23 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

Sí ☐

No ☒

En su caso, describa las diferencias.

C.1.24 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración.

Sí ☐

No ☒

C.1.25 Indique si el presidente tiene voto de calidad:

Sí ☒

No ☐

Materias en las que existe voto de calidad

En caso de empate en las votaciones el voto del Presidente será dirimente.

C.1.26 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

Sí ☒

No ☐

Edad límite presidente: 75 años

Edad límite consejero delegado: 75 años

Edad límite consejero: 75 años

C.1.27 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

Sí ☐

No ☒

C.1.28 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo de administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo de administración, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido alguna limitación en cuanto a las categorías en que es posible delegar, más allá de las limitaciones impuestas por la legislación. En su caso, detalle dichas normas brevemente.

No existen procedimientos formales para la delegación de voto.

El artículo 17 del Reglamento del Consejo de Administración establece:

Artículo 17. Desarrollo de las sesiones

.../...

Los Consejeros deberán acudir a las sesiones del Consejo y, cuando no puedan hacerlo personalmente, procurarán que la representación que confieran incluya las oportunas instrucciones, mediante delegación escrita, especial y concreta para cada reunión que será debidamente enviada al Presidente o al Secretario. En todo caso, los Consejeros no ejecutivos sólo podrán hacerse representar por otro Consejero no ejecutivo.

.../..."

C.1.29 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

Número de reuniones del consejo	14
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Si el presidente es consejero ejecutivo, indíquese el número de reuniones realizadas, sin asistencia ni representación de ningún consejero ejecutivo y bajo la presidencia del consejero coordinador

Número de reuniones	0
---------------------	---

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

Comisión	Nº de Reuniones
COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	7
COMISIÓN EJECUTIVA O DELEGADA	14
COMITÉ DE AUDITORÍA	10

C.1.30 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de Administración durante el ejercicio con la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas:

Número de reuniones con las asistencias de todos los consejeros	13
% de asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio	92,86%

C.1.31 Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su aprobación:

Sí ☒ No ☐

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

Nombre	Cargo
DON JAIME CARBÓ FERNÁNDEZ	CONSEJERO DELEGADO

C.1.32 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de Administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la junta general con salvedades en el informe de auditoría.

No hay ningún mecanismo formal establecido para evitar que las cuentas individuales y consolidadas formuladas por el Consejo de Administración se presenten en la Junta General con salvedades en el informe de auditoría.

El artículo 36.4 del Reglamento del Consejo de Administración establece:

Artículo 36. Relaciones con los auditores

.../...

4. El Consejo de Administración procurará formular definitivamente las cuentas de manera tal que no haya lugar a salvedades por parte del auditor. No obstante, cuando el Consejo considere que debe mantener su criterio, explicará públicamente el contenido y el alcance de la discrepancia.

.../..."

En todo caso, no se ha producido el evento.

C.1.33 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

Sí ☒

No ☐

Si el secretario no tiene la condición de consejero complete el siguiente cuadro:

C.1.34 Apartado derogado.

C.1.35 Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

La Sociedad tiene establecidos mecanismos en el Reglamento del Consejo de Administración.

"Artículo 36. Relaciones con los auditores

1. Las relaciones del Consejo con los auditores externos de la Compañía se encauzarán a través de la Comisión de Auditoría cuando se trate de asuntos que estén dentro del ámbito de las competencias de dicha Comisión.

2. El Consejo de Administración se abstendrá de contratar a aquellas firmas de auditoría en las que los honorarios que prevea satisfacerle, por todos los conceptos, sean superiores al cinco por ciento (5%) de sus ingresos totales durante el último ejercicio.

3. El Consejo de Administración informará públicamente de los honorarios globales que ha satisfecho la Compañía a la firma auditora por servicios distintos de la auditoría.

4. El Consejo de Administración procurará formular definitivamente las cuentas de manera tal que no haya lugar a salvedades por parte del auditor. No obstante, cuando el Consejo considere que debe mantener su criterio, explicará públicamente el contenido y el alcance de la discrepancia.

5. Los auditores serán contratados por un periodo de tiempo no inferior a tres (3) años ni superior a nueve (9) a contar desde la fecha en que se inicie el primer ejercicio a auditar, pudiendo ser contratados anualmente una vez haya finalizado el periodo inicial. Pero una vez transcurridos siete (7) años desde el periodo inicial será obligatoria la rotación del auditor de cuentas firmante del informe de auditoría debiendo transcurrir al menos dos (2) años para que dicha persona pueda volver a auditar a la Compañía."

Artículo 14. Comité de Auditoría

La Sociedad contará con una Comisión de Auditoría sin funciones ejecutivas y con facultades de información, asesoramiento, y propuesta dentro de su ámbito de actuación, que se regirá por las siguientes normas:

.../...

4. Sin perjuicio de las demás funciones que le atribuyan la Ley, los Estatutos Sociales y el presente Reglamento, entre sus competencias estarán las siguientes:

.../...

(viii) Establecer las oportunas relaciones con el auditor externo para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo su independencia, para su examen por la Comisión, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de auditoría. En todo caso, deberán recibir anualmente de los auditores externos la declaración de su independencia en relación con la Sociedad o entidades vinculadas a esta directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados y los correspondientes honorarios percibidos de estas entidades por el auditor externo o por las personas o entidades vinculadas a éste de acuerdo con lo dispuesto en la legislación sobre auditoría de cuentas.

(ix) Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia del auditor de cuentas. Este informe deberá contener, en todo caso, la valoración de la prestación de los servicios adicionales a que hace referencia la letra anterior, individualmente considerados y en su conjunto, distintos de la auditoría legal y en relación con el régimen de independencia o con la normativa reguladora de auditoría.

.../...

En concreto, le corresponderá:

a) Supervisar la suficiencia, adecuación y eficacia de los sistemas de elaboración de la información contable de la Sociedad, de modo que quede asegurada la corrección, fiabilidad, suficiencia y claridad de los estados financieros tanto de la Sociedad como de su Grupo consolidado contenidos en los Informes anuales y trimestrales de la información contable o financiera que fuera requerida por la Comisión Nacional del Mercado de Valores u otros organismos reguladores incluyendo aquellos que correspondan a países en donde el Grupo desarrolle sus actividades.

b) Analizar, con carácter previo a su presentación al Consejo, y con las exigencias necesarias para constatar su corrección, fiabilidad, suficiencia y claridad, los estados financieros tanto de la Sociedad como de su Grupo consolidado contenidos en los Informes anuales y trimestrales, disponiendo de toda la información necesaria con el nivel de agregación que juzgue conveniente, para lo que contará con el apoyo necesario de la dirección ejecutiva del Grupo, así como del Auditor de Cuentas de la Sociedad. De modo particular cuidará que las Cuentas Anuales que hayan de presentarse al Consejo de Administración para su formulación estén certificadas por el Presidente o por el Consejero Delegado en los términos que requiera la normativa interna o externa aplicable en cada momento.

c) En relación con el auditor externo:

1. Seleccionará al auditor externo de la Sociedad y de su Grupo consolidado, así como el de todas las sociedades integradas en éste, tanto en España como en otros países en donde estén radicadas, procurando, por razones de agilidad y simplificación en los procedimientos y de comunicación, que sea la misma firma auditora para todas ellas, salvo que, por razones que deberá apreciar la Comisión, esto no fuera posible o conveniente.

La duración de los contratos de auditoría externa –salvo excepciones que pudieran provenir de normas legales aplicables– será por períodos anuales. Los contratos podrán ser renovados año a año si la calidad del servicio es satisfactoria y se alcanza un acuerdo en su retribución. En este sentido, la Comisión deberá velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.

2. Supervisará que la Sociedad comunique como hecho relevante a la Comisión Nacional del Mercado de Valores el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.

En caso de renuncia del auditor externo, examinará las circunstancias que la hubieran motivado.

3. Asegurará que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del Consejo de Administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la Sociedad.

d) Velará por la independencia de la auditoría externa en el siguiente sentido:

1. Evitando que puedan condicionarse las alertas, opiniones o recomendaciones de los auditores.

2. Estableciendo y vigilando la incompatibilidad entre la prestación de los servicios de auditoría y de consultoría o cualesquiera otros. El auditor externo sólo podrá realizar para la Sociedad trabajos distintos de la auditoría en los casos previstos por la Ley.

Verificará, con la periodicidad adecuada, que la realización del programa de auditoría externa se lleva a cabo de acuerdo con las condiciones contratadas y que se satisfacen con ello los requerimientos de los organismos oficiales competentes.

3. Asegurando que la Sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

.../..."

C.1.36 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

Sí ☐

No ☒

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

C.1.37 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

Sí ☒

No ☐

	Sociedad	Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	16	5	21
Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe total facturado por la firma de auditoría (en %)	5,00%	1,13%	6,13%

C.1.38 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el presidente del comité de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Sí ☐

No ☒

C.1.39 Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Sociedad	Grupo
Número de ejercicios ininterrumpidos	24	24
Nº de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / Nº de ejercicios que la sociedad ha sido auditada (en %)	100,00%	100,00%

C.1.40 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

Sí ☒

No ☐

Detalle el procedimiento

Existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo. El artículo 24 del Reglamento del Consejo de Administración determina:

Artículo 24. Auxilio de expertos

1. Con el fin de ser auxiliados en el ejercicio de sus funciones, los Consejeros no ejecutivos pueden solicitar la contratación con cargo a la Sociedad de asesores legales, contables, financieros u otros expertos.

El encargo ha de versar necesariamente sobre problemas concretos de cierto relieve y complejidad que se presenten en el desempeño del cargo.

2. La decisión de contratar ha de ser comunicada al Presidente del Consejo y puede ser vetada por el Consejo de Administración si acredita:

- a) que no es precisa para el cabal desempeño de las funciones encomendadas a los Consejeros no ejecutivos;
- b) que su coste no es razonable a la vista de la importancia del problema y de los activos e ingresos de la Compañía; o
- c) que la asistencia técnica que se recaba puede ser dispensada adecuadamente por expertos y técnicos de la Compañía."

C.1.41 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

Sí ☒

No ☐

Detalle el procedimiento

En el artículo 23 del Reglamento del Consejo de Administración se determinan las facultades de información de los Consejeros, que establece:

"Artículo 23. Facultades de información e inspección

1. En el desempeño de sus funciones, el Consejero tiene el deber de exigir y el derecho de recabar de la Sociedad la información adecuada y necesaria que le sirva para el cumplimiento de sus obligaciones. En este sentido, el Consejero se halla investido de las más amplias facultades para informarse sobre cualquier aspecto de la Compañía, para examinar sus libros, registros, documentos y demás antecedentes de las operaciones sociales y para inspeccionar todas sus instalaciones. El derecho de información se extiende a las sociedades filiales, sean nacionales o extranjeras.

2. Con el fin de no perturbar la gestión ordinaria de la Compañía, el ejercicio de las facultades de información se canalizará a través del Presidente o del Secretario del Consejo de Administración, quienes atenderán las solicitudes del Consejero facilitándole directamente la información, ofreciéndole los interlocutores apropiados dentro de la organización o arbitrando las medidas para que pueda practicar in situ las diligencias de examen e inspección deseadas."

Adicionalmente, el Consejo de Administración cuenta con un sistema informático de gestión que permite la puesta a disposición de los consejeros, con carácter previo, de la información necesaria para preparar sus reuniones.

C.1.42 Indique y, en su caso detalle, si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

Sí ☒

No ☐

Explique las reglas

El artículo 21 del Reglamento del Consejo de Administración establece los supuestos en los que los Consejeros han de informar y, en su caso, dimitir.

Artículo 21. Dimisión, separación y cese de los Consejeros

.../...

2. Los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo y formalizar la correspondiente dimisión en los siguientes casos:

.../...

d) Cuando por hechos o conductas imputables al Consejero se hubiere ocasionado un daño grave al patrimonio social o a la reputación de la Sociedad o surgiera riesgo de responsabilidad penal de la Sociedad.

.../...

f) Cuando resulten condenados en firme o fueran procesados o se dictara contra ellos acto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital.

g) Cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo por cualquier causa y de forma directa, indirecta o través de las personas vinculadas a él, el ejercicio leal y diligente de sus funciones conforme al interés social.

.../...

3. En el caso de que una persona física representante de una persona jurídica Consejero incurriera en alguno de los supuestos previstos en el apartado 2, aquella quedará inhabilitada para ejercer dicha representación.

.../...

5. Cuando un Consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, sea por dimisión o por cualquier otro motivo, deberá explicar sus razones en un escrito dirigido a todos los miembros del Consejo de Administración. El cese se

C.1.43 Indique si algún miembro del consejo de administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital:

Sí ☐

No ☒

Indique si el consejo de administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo o, en su caso, exponga las actuaciones realizadas por el consejo de administración hasta la fecha del presente informe o que tenga previsto realizar.

C.1.44 Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

No existen acuerdos.

C.1.45 Identifique de forma agregada e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

Número de beneficiarios: 1

Tipo de beneficiario:

Alto Directivo de la Compañía

Descripción del Acuerdo:

En caso de despido, se ha pactado una indemnización de un año de salario.

Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

	Consejo de administración	Junta general
Órgano que autoriza las cláusulas	Sí	No

	Sí	No
¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas?		X

C.2 Comisiones del consejo de administración

C.2.1 Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros ejecutivos, dominicales, independientes y otros externos que las integran:

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Nombre	Cargo	Categoría
DON ELADIO BEZARES MUNILLA	VOCAL	Dominical
DON ABEL LINARES PALACIOS	PRESIDENTE	Independiente
GESTION DE INVERSIONES RIMUSA, S.L.	SECRETARIO	Dominical
DON ALVARO VIDEKAIN MURO	VOCAL	Independiente

% de consejeros dominicales	50,00%
% de consejeros independientes	50,00%
% de otros externos	0,00%

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

Las funciones, organización y funcionamiento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones vienen establecidas en el Artículo 15 del Reglamento del Consejo de Administración.

PENDIENTE ACTUACIONES MÁS IMPORTANTES.

COMISIÓN EJECUTIVA O DELEGADA

Nombre	Cargo	Categoría
DON ELADIO BEZARES MUNILLA	VOCAL	Dominical
DON JUAN ANTONIO HERNANDEZ-RUBIO MUÑOYERRO	PRESIDENTE	Dominical
QMC DIRECTORSHIPS, S.L.	VOCAL	Dominical
DON ABEL LINARES PALACIOS	VOCAL	Independiente
DON ALBERTO MORENO DE TEJADA CLEMENTE DE DIEGO	SECRETARIO	Dominical

% de consejeros dominicales	80,00%
% de consejeros independientes	20,00%
% de otros externos	0,00%

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

Las funciones, organización y funcionamiento de la Comisión Ejecutiva vienen establecidas en el Artículo 12 del Reglamento del Consejo de Administración.

PENDIENTE ACTUACIONES MÁS IMPORTANTES.

Indique si la composición delegada o ejecutiva refleja la participación en el consejo de los diferentes consejeros en función de su categoría:

Sí ☒

No ☐

COMITÉ DE AUDITORÍA

Nombre	Cargo	Categoría
DON ALVARO VIDEKAIN MURO	PRESIDENTE	Independiente
GESTION DE INVERSIONES RIMUSA, S.L.	SECRETARIO	Dominical
QMC DIRECTORSHIPS, S.L.	VOCAL	Dominical

Nombre	Cargo	Categoría
DON ABEL LINARES PALACIOS	VOCAL	Independiente

% de consejeros dominicales	50,00%
% de consejeros independientes	50,00%
% de otros externos	0,00%

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

Las funciones, organización y funcionamiento del Comité de Auditoría están detalladas en el Artículo 14 del Reglamento del Consejo de Administración.

Identifique al consejero miembro de la comisión de auditoría que haya sido designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas e informe sobre el número de años que el Presidente de esta comisión lleva en el cargo.

Nombre del consejero con experiencia	DON ALVARO VIDEGAIN MURO
Nº de años del presidente en el cargo	1

C.2.2 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración durante los últimos cuatro ejercicios:

	Número de consejeras							
	Ejercicio 2015		Ejercicio 2014		Ejercicio 2013		Ejercicio 2012	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
COMISIÓN EJECUTIVA O DELEGADA	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
COMITÉ DE AUDITORÍA	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%

C.2.3 Apartado derogado

C.2.4 Apartado derogado.

C.2.5 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

Las diferentes Comisiones del Consejo se regulan por las disposiciones de los Estatutos Sociales y el Reglamento del Consejo de Administración.

En el ejercicio 2015 se han realizado modificaciones en los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo de Administración que han sido puestos de manifiesto en el presente informe.

Adicionalmente, la Comisión de Auditoría se encuentra regulada por un Reglamento específico que no ha sufrido modificación alguna a lo largo del ejercicio 2015.

Todos estos textos se encuentran disponibles para consulta en la página web de la Compañía.

Asimismo, los Presidentes de las diferentes Comisiones del Consejo informan sobre las actividades llevadas a cabo por cada una de ellas durante el ejercicio anterior en la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad.

C.2.6 Apartado derogado.

D OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPO

D.1 Explique, en su caso, el procedimiento para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo.

Procedimiento para informar la aprobación de operaciones vinculadas

El Consejo de Administración se reserva formalmente el conocimiento y autorización de cualquier transacción de la Compañía con un accionista significativo.

En ningún caso, autorizará la transacción si previamente no ha sido emitido un informe por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones valorando la operación desde el punto de vista de la igualdad de trato de los accionistas y de las condiciones de mercado.

Las operaciones vinculadas significativas son asimismo objeto de publicidad en la web de la sociedad.

Con fecha 1 de mayo de 2015 ADVEO ESPAÑA, S.A. firmó un contrato de asesoramiento en materia comercial con la entidad ONE&ONLY OFFICE PRODUCTS, S.L., con domicilio en Valdemoro, Madrid, calle Málaga, número 12, y provista de CIF número B-84871912, cuyo socio principal y Administrador Único es D. Guillermo Moreno de Tejada Clemente de Diego, hermano del Consejero externo dominical y Secretario del Consejo, D. Alberto Moreno de Tejada Clemente de Diego.

Por la prestación de sus servicios, ONE&ONLY OFFICE PRODUCTS, S.L. ha percibido en el ejercicio 2015 la suma de SETENTA Y CINCO MIL EUROS (75.000€).

Al no concurrir los supuestos del artículo 30 Reglamento del Consejo de Administración, no ha sido precisa la autorización previa del Consejo. Asimismo D. Alberto Moreno de Tejada Clemente de Diego fue nombrado Consejero de la Sociedad con fecha 26 de junio de 2015, con posterioridad a la firma del referido contrato de asesoramiento.

D.2 Detalle aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

D.3 Detalle las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

D.4 Informe de las operaciones significativas realizadas por la sociedad con otras entidades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones.

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

D.5 Indique el importe de las operaciones realizadas con otras partes vinculadas.

0 (en miles de Euros).

D.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

Los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la Sociedad y/o su Grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos son los que a continuación se detallan:

"Artículo 29. Deber de evitar situaciones de conflicto de interés

1. En el marco del deber de evitar situaciones de conflicto de interés señalado en el apartado 2.e) del artículo anterior, el Consejero deberá abstenerse de:

a) Realizar transacciones con la Sociedad o con las sociedades de su Grupo, excepto que se trate de operaciones ordinarias, hechas en condiciones estándar para los clientes y de escasa relevancia, entendiéndose por tales aquellas cuya información no sea necesaria para expresar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad.

b) Utilizar el nombre de la Sociedad o invocar su condición de Consejero para influir indebidamente en la realización de operaciones privadas.

c) Hacer uso de los activos sociales, incluida la información confidencial de la Compañía, con fines privados.

d) Aprovecharse de las oportunidades de negocio de la Sociedad.

e) Obtener ventajas o remuneraciones de terceros distintos de la Sociedad y su Grupo, asociadas al desempeño de su cargo, salvo que se trate de atenciones de mera cortesía.

f) Desarrollar actividades por cuenta propia o cuenta ajena que entrañen una competencia efectiva, sea actual o potencial, con la Sociedad o que, de cualquier otro modo, le sitúen en un conflicto permanente con los intereses de la Sociedad.

2. Las previsiones anteriores serán de aplicación también en el caso de que el beneficiario de los actos o de las actividades prohibidas sea una persona vinculada al Consejero.

3. En todo caso, los Consejeros deberán comunicar al Consejo de Administración cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que ellos o personas vinculadas a ellos pudieran tener con el interés de la Sociedad. Las situaciones de conflicto de interés en que incurran los Consejeros serán objeto de información en la memoria.

4. Sin perjuicio de lo anterior, la Sociedad podrá dispensar las prohibiciones contenidas en el presente artículo en casos singulares autorizando la realización por parte de un Consejero o una persona vinculada de una determinada transacción con la Sociedad, el uso de ciertos activos sociales, el aprovechamiento de una concreta oportunidad de negocio, la obtención de una ventaja o remuneración de un tercero.

5. La Junta General de la Sociedad podrá dispensar a un Consejero o a una persona vinculada al mismo, de la prohibición de obtener una ventaja o remuneración de terceros, o de realizar aquellas transacciones cuyo valor sea superior al diez por ciento (10%) de los activos sociales. La obligación de no competir con la Sociedad recogida en el apartado 1.f) anterior sólo podrá ser objeto de dispensa en el supuesto de que no quepa esperar daño para la Sociedad o el que quepa esperar se vea compensado por los beneficios que prevén obtenerse de la dispensa. La dispensa se concederá mediante acuerdo expreso y separado de la Junta General.

6. En los demás casos que afectaran a las prohibiciones contenidas en el presente artículo, la autorización también podrá ser otorgada por el Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Auditoría, siempre que quede garantizada la independencia de los miembros que la conceden respecto del Consejero dispensado. Además, será preciso asegurar la inocuidad de la operación autorizada para el patrimonio social o, en su caso, su realización en condiciones de mercado y la transparencia del proceso. Los Consejeros afectados o que representen o estén vinculados a los accionistas afectados deberán abstenerse de participar en la deliberación y votación del acuerdo en cuestión.

7. Sólo se exceptuarán de la obligación de autorización establecida en el apartado anterior, aquellas operaciones que reúnan simultáneamente las tres características siguientes:

1º. se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a un elevado número de clientes;

2º. se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio de que se trate; y

3º. su cuantía no supere el uno por ciento (1%) de los ingresos anuales de la Sociedad."

"Artículo 30. Transacciones con accionistas significativos

1. El Consejo de Administración se reserva formalmente el conocimiento de cualquier transacción de la Compañía o sociedades de su Grupo con accionistas titulares, de forma individual o concertadamente con otros, de una participación significativa, incluyendo accionistas representados en el Consejo de Administración de la Sociedad o de otras sociedades del Grupo o con personas vinculadas a ellos o a sus Consejeros. Los Consejeros que representen o estén vinculados a los accionistas afectados deberán abstenerse de participar en la deliberación y votación del acuerdo en cuestión.

2. En ningún caso el Consejo autorizará la transacción si previamente no ha sido emitido un informe por la Comisión de Auditoría valorando la operación desde el punto de vista de la igualdad de trato de los accionistas y de las condiciones de mercado.

3. Sólo se exceptuarán de esta aprobación las operaciones que reúnan simultáneamente las tres características señaladas en el apartado 7 del artículo anterior respecto de las transacciones que realice la Sociedad con sus Consejeros o personas a ellos vinculadas."

D.7 ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

Sí ☐

No ☒

Identifique a las sociedades filiales que cotizan en España:

Sociedad filial cotizada

Indique si han definido públicamente con precisión las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;

Defina las eventuales relaciones de negocio entre la sociedad matriz y la sociedad filial cotizada, y entre ésta y las demás empresas del grupo

Identifique los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de intereses entre la filial cotizada y las demás empresas del grupo:

Mecanismos para resolver los eventuales conflictos de interés

E SISTEMAS DE CONTROL Y GESTION DE RIESGOS

E.1 Explique el alcance del Sistema de Gestión de Riesgos de la sociedad, incluidos los de materia fiscal.

El Sistema de Gestión de Riesgos del Grupo Adveo, tiene por objeto ofrecer una seguridad razonable de que la Organización está en disposición de lograr sus objetivos de negocio, a través de un enfoque sistemático y metodológico de evaluación, gestión y mejora de la efectividad de:

Buen Gobierno: los procedimientos utilizados por los representantes de los accionistas para supervisar la administración de los riesgos y controles realizada por la Dirección.

Gestión del Riesgo: los procedimientos realizados por la Dirección para identificar, evaluar y responder a los riesgos potenciales que pueden afectar a que la Organización logre sus objetivos de negocio.

Control interno: las políticas, normas, procedimientos y actividades que constituyen el sistema de control diseñado por la Dirección para asegurar que los riesgos están adecuadamente gestionados y mitigados.

Desde su creación, el sistema de gestión de riesgos establecido por el Grupo, se ha ido dotando de herramientas, recursos, políticas y procedimientos al objeto de identificar y afrontar los riesgos, derivados de su operativa en un entorno global, poniendo en marcha los necesarios controles, ya sean preventivos o detectivos.

Asimismo, el Grupo Adveo, ha establecido que el sistema de gestión de riesgos funcione, de forma integral, continua y se consolide la gestión por área, unidad de negocio, actividad, filial, zonas geográficas y áreas de soporte a nivel corporativo.

E.2 Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Gestión de Riesgos, incluido el fiscal.

El Comité de Auditoría, como órgano delegado del Consejo de Administración, es responsable de la aprobación de la política de control y gestión de riesgos, así como la supervisión de la eficacia del control interno y los sistemas de gestión de riesgos, aprobar su adecuación e integridad y revisar la designación y sustitución de sus responsables.

La Dirección Financiera del Grupo es la responsable de la existencia y mantenimiento de un adecuado y eficaz sistema de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera, así como de su diseño, implantación y funcionamiento.

El departamento de Auditoría Interna realiza evaluaciones regulares e independientes de la gestión de riesgos críticos mediante la aplicación de un modelo de indicadores clave de riesgos.

El Consejo de Administración es informado de cualquier asunto relevante que surja en este proceso de supervisión y se reserva la competencia de aprobar la política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas de información y control.

E.3 Señale los principales riesgos, incluidos los fiscales, que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio.

El grupo Adveo ha redefinido su mapa de riesgos en el ejercicio 2015, adecuándolo a la nueva estructura Corporativa:

Riesgo de Mercado:

Volatilidad de las materias primas de los productos comercializados.
Impacto de la competencia.
Efectos de la demanda.
Cambios regulatorios.

Riesgos Estratégicos:

Política de expansión internacional.
Integración de los negocios del Grupo.
Selección adecuada de productos a comercializar.
Gestión reputacional y de marca.

Riesgos Financieros:

Dimensión del nivel de endeudamiento.
Cumplimiento de ratios de control establecidos por parte de la banca.
Impacto del crédito concedido a clientes.
Liquidez para hacer frente a las obligaciones societarias.
Fluctuaciones de tipos de interés.

Riesgos de Sistemas de Información:

Disponibilidad e integridad de los sistemas.
Seguridad de la información.
Consistencia de la información para la gestión.
Segregación de funciones.
Control de la externalización de servicios.

Riesgos operativos:

Vinculados a la distribución: correcta planificación de compras y adecuada gestión logística.
Vinculados a la estructura organizativa: referidos a su correcta cualificación y adecuación.
Vinculados a la comercialización: política de precios, condiciones comerciales y óptima calidad de servicio y atención al cliente.
De tipo general: fraude y cumplimiento normativo.

E.4 Identifique si la entidad cuenta con un nivel de tolerancia al riesgo, incluido el fiscal.

Desde el ejercicio 2011 y con su actualización anual en 2015, se aplica una nueva metodología de elaboración de mapa de riesgos que permite incrementar el grado de participación de la Sociedad en la identificación, gestión y medición de riesgos por parte de los responsables seleccionados para mitigar su impacto en tiempo establecido.

El Consejo de Administración, a través de su Órgano delegado del Comité de Auditoría, y de forma conjunta con el departamento de Auditoría Interna revisa el mapa de riesgos de forma periódica y aprueba un plan de respuesta específico para los principales riesgos críticos de acuerdo al nivel de tolerancia al riesgo del Grupo.

E.5 Indique qué riesgos, incluidos los fiscales, se han materializado durante el ejercicio.

Existen dos grupos de riesgos materializados durante el ejercicio:

Intrínsecos al modelo de negocio, la actividad y los mercados en los que opera el Grupo Adveo, como es el caso del riesgo de la demanda y de competencia, que ha impactado de forma negativa en la marcha de los negocios en los mercados cuya coyuntura económica ha sido desfavorable.

Y aquellos riesgos relacionados con la adecuación de los sistemas de información y de renovación tecnológica necesarios para la continuidad del Grupo.

No se han materializado más riesgos significativos.

E.6 Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad, incluidos los fiscales.

El modelo de gestión de riesgos del Grupo Adveo contempla que todos los departamentos tengan asignados responsables que implementen los controles necesarios, al objeto de mitigar el posible impacto adverso de todo riesgo identificado que afecte a la Organización.

La función de supervisión y monitorización de los planes de acción que mitigan los riesgos establecidos, se realiza por parte del departamento de Auditoría interna y el Comité de Auditoría, al ser el Órgano delegado del Consejo de Administración para la gestión y supervisión de esta materia.

De forma periódica, se procede al análisis y evaluación del sistema de gestión y control interno para garantizar la adopción de medidas correctoras, por parte del Comité de Auditoría y del departamento de Auditoría Interna.

F SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)

Describe los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

F.1 Entorno de control de la entidad

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1. Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

De acuerdo con lo establecido en los Estatutos Sociales y el Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad, el Consejo de Administración de Adveo Group International, S.A. tiene la responsabilidad última de la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo sistema de control interno de la información financiera ("SCIIF") así como de su supervisión. Para desarrollar dicha responsabilidad, la Comisión tiene a su disposición a las Direcciones Financiera y de Auditoría Interna.

Asimismo, los responsables de las sociedades operativas de cada uno de los países, junto con los respectivos responsables de control, así como los directores de las áreas corporativas globales, son a su vez los responsables del diseño e implantación del SCIIF.

F.1.2. Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad.

El Grupo dispone de una estructura organizativa con líneas de responsabilidad y autoridad claramente definidas en los diferentes procesos para cada unidad de negocio y filial relevante del Grupo.

El Departamento Financiero junto con el Departamento de Recursos Humanos y el Consejero Delegado son los encargados de la definición de las líneas de responsabilidad y autoridad y de la distribución de tareas y funciones en relación con el proceso de elaboración de la información financiera.

- Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones.

El Consejo de Administración con fecha 29 de septiembre de 2015 aprobó el Código General de Conducta siendo informada de su contenido la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 19 de noviembre de 2015.

ADVEO considera que una de las principales fuentes de valor para la propia Compañía y para todos sus grupos de interés (accionistas, directivos, empleados, clientes, etc.) es el asentamiento firme de una serie de buenas prácticas que, inspiradas en principios éticos de general aceptación (integridad, colaboración, orientación al cliente, responsabilidad, amplitud de miras, honestidad, respeto, lealtad, sinceridad, tolerancia, solidaridad, etc.), informen su actuación, influyendo en la marcha de la Empresa, la toma de decisiones y su quehacer diario.

El Código es de aplicación a todas las sociedades o empresas que integran el Grupo ADVEO, indistintamente del lugar donde estén localizadas y vincula a todos los miembros del Consejo de Administración de ADVEO y órganos de administración de las sociedades integradas en su Grupo, al personal Directivo y a todos los empleados de Grupo ADVEO, con independencia de la posición y función que desempeñen y la relación jurídica que mantengan con la Compañía. El

código está disponible en la página web corporativa y se ha traducido a las diferentes lenguas locales de los países en los que ADVEO tiene presencia.

El Código General de Conducta se comunicará y difundirá entre los Profesionales del Grupo de conformidad con el plan aprobado al efecto por la Unidad de Cumplimiento, que podrá auxiliarse de otras unidades específicas de la Compañía, correspondiendo también a estas instancias la difusión externa del Código.

La información económico-financiera reflejará fielmente la realidad económica, financiera y patrimonial de la Empresa, acorde con los principios de contabilidad, claridad y transparencia, y las normas internacionales de información financiera generalmente aceptados. Del mismo modo las liquidaciones de impuestos se realizarán de acuerdo a las normativas fiscales vigentes.

Los empleados que desarrollen su actividad en los equipos financieros del Grupo deben ser conscientes de la obligación y responsabilidad que adquieren, debiendo extremar el cuidado debido en la elaboración y manejo de la información económico-financiera.

ADVEO se compromete a mantener un adecuado sistema de control interno sobre la elaboración de la información financiera (SCIIF) garantizando su supervisión periódica, por lo que los empleados deberán cooperar plenamente con los auditores internos y externos proporcionándoles información veraz, íntegra y completa. Adicionalmente se velará por el rigor y la integridad de la información financiera que, de acuerdo con la normativa en vigor, se deba comunicar al Mercado.

La Unidad de Cumplimiento es la encargada de analizar los posibles incumplimientos del Código de Conducta y elaborará, con carácter anual, un informe sobre el grado de cumplimiento del mismo, que será elevado a la Comisión de Auditoría de la Compañía para su revisión, aprobación y posterior remisión al Consejo de Administración.

- Canal de denuncias, que permita la comunicación al comité de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando en su caso si éste es de naturaleza confidencial.

Con el fin de fomentar el cumplimiento de la legalidad y las normas de conducta establecidas en el Código de Conducta así como en las normas y procedimientos que lo desarrollan, la Compañía dispone de un canal interno de comunicación y denuncia para permitir la comunicación de irregularidades de potencial trascendencia, de naturaleza financiera, contable o de cualquier otro tipo, que se adviertan en el seno del Grupo.

En caso de que una comunicación efectuada a través del Canal incluya la denuncia de irregularidades de potencial trascendencia financiera y contable, la Unidad de Cumplimiento, sin perjuicio del inicio de las actuaciones de investigación previstas en este Procedimiento, informará inmediatamente a la Comisión de Auditoría del Consejo, a través de su Presidente, poniendo a su disposición toda la información recibida.

Los medios de comunicación de denuncias garantizan la más estricta confidencialidad para los denunciantes.

- Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos.

Los directores de cada departamento y de las respectivas filiales son los responsables de identificar las áreas de mejora y necesidades de formación del personal bajo su responsabilidad, realizando las propuestas de formación oportunas para que estas sean aprobadas por la Dirección de Recursos Humanos. Se ha previsto establecer un plan de formación anual donde se establezcan las necesidades del Grupo en sintonía con el del Plan Estratégico, que se encuentra en preparación, en función de las prioridades que se determinen por las diferentes Direcciones Corporativas en coordinación con la Dirección de Recursos Humanos.

El personal involucrado en el proceso de elaboración y revisión de la información financiera asiste regularmente a seminarios y cursos para conocer las novedades en materia fiscal y contable y se encuentra permanente informado de cualquier modificación contable o fiscal por medio de suscripciones a alertas de las principales firmas de auditoría y de organismos reguladores.

F.2 Evaluación de riesgos de la información financiera

Informe, al menos, de:

F.2.1. Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

- Si el proceso existe y está documentado.

El Grupo, a través de su función de Auditoría Interna, dispone de un mapa de riesgos a efectos de identificar situaciones que puedan impactar en el proceso de la elaboración de la información financiera. Este Mapa de Riesgos fue implementado en 2011 con la colaboración de una Consultora especializada y actualizado por el Departamento de Auditoría Interna en 2015, cubriendo todas las áreas de riesgo potencial: industrial, medioambiental, financiero, estratégico, etc..

Durante el año 2015 la Auditoría Interna ha cerrado un mapa de riesgos del Grupo, centrando su actuación en la monitorización de determinados procesos financieros y de negocio.

Los riesgos identificados se someten a un proceso de priorización, seleccionándose los más relevantes aplicando el juicio profesional sobre una serie de indicadores (existencia de procesos y controles documentados, existencia de sistemas que automatizan los procesos, si ha habido incidencias en el pasado, si el proceso es conocido y maduro o si es necesario aplicar juicios para realizar estimaciones). Los riesgos de fraude no son objeto de identificación explícita, si bien se tienen en cuenta en la medida en que puedan generar errores materiales en la información financiera.

Una vez seleccionados los riesgos más relevantes, se seleccionan y diseñan los controles necesarios para su mitigación o gestión, siendo estos controles objeto de seguimiento y documentación, así como de revisión sistemática por parte de la auditoría interna.

Los riesgos seleccionados se revisan de forma periódica en función de su impacto en la organización y recursos existentes.

- Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia.

La Dirección Financiera del Grupo, con carácter trimestral realiza un proceso de identificación de las operaciones más significativas que pueden tener impacto en el proceso de cierre y que se derivan del plan de negocio/estratégico, análisis de la tendencia del sector, impacto regulatorio, análisis de liquidez, competitividad, inversiones, etc.

Las operaciones relevantes y transacciones de potencial trascendencia para los estados financieros, así como las principales estimaciones y valoraciones recurrentes se encuentran documentadas y son objeto actualización y revisión periódica.

- La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial.

El perímetro de consolidación es determinado según los criterios previstos en las Normas Internacionales de Información Financiera y revisado mensualmente o ante un cambio normativo por la Dirección Financiera del Grupo.

- Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros.

El proceso de identificación de riesgos de error en la información financiera tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, legales, reputacionales, medioambientales, etc.), en la medida que afecten a los estados financieros, riesgos que son evaluados y gestionados por distintas unidades corporativas. No obstante, para la identificación de riesgos de información financiera no se realiza una identificación expresa de dichas tipologías.

- Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso.

El Comité de Auditoría, como órgano delegado del Consejo de Administración, es el responsable de supervisar la eficacia del control interno de la sociedad y los sistemas de gestión de riesgos, así como el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada.

F.3 Actividades de control

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

- F.3.1. Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude)

de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes.

El Grupo Adveo cuenta con un proceso de elaboración de la información financiera, el cual incluye controles en los diferentes subprocesos que intervienen y que afectan a la misma, tales como los procesos de generación de los ingresos y gastos, gestión de las cuentas por cobrar y pagar asociadas, inversiones, amortizaciones, valoración de existencias, procesos asociados a cobros y pagos, gastos de personal, reporting y consolidación, proceso de cierre de los estados financieros, etc.

Las transacciones que pueden afectar de modo material a los estados financieros son identificadas por la Dirección Financiera del Grupo y se encuentran documentadas. Periódicamente, se realizan análisis de indicadores de la evolución de los negocios, posición financiera, proyecciones y planes de negocio.

La información financiera a publicar al mercado es elaborada por la Dirección Financiera y revisada por el Consejero Delegado. La supervisión de la misma es responsabilidad del Comité de Auditoría que, una vez examinada, es elevada al Consejo de Administración. El Consejo de Administración es el responsable de su aprobación para ser publicada al mercado.

El Grupo publica una serie de notas explicativas conjuntamente con la información financiera presentada al mercado donde se comentan todas aquellas partidas con carácter inusual que tienen efectos no recurrentes y otras magnitudes como evolución de las ventas por línea de negocio, cuenta de resultados por línea de negocio, EBITDA, balances, ratio de apalancamiento y evolución bursátil.

F.3.2. Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

Los sistemas informáticos en los que se basa la información financiera y que son utilizados directamente en su preparación cuentan con políticas de seguridad de acceso y segregación de funciones en base a las definiciones autorizadas por el responsable de cada área para garantizar la seguridad de acceso a datos y programas, control sobre los cambios y de esta manera mitigar el riesgo de que se produzcan errores o fraudes en la información financiera.

El departamento de sistemas de la información pone en práctica las instrucciones dadas por el departamento financiero en temas de perfiles de usuarios y control de accesos para asegurar la integridad y fiabilidad de la información financiera.

F.3.3. Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

Las actividades subcontratadas a terceros siguen los procedimientos de selección establecidos en el Grupo, siguiendo criterios de independencia y evitando conflictos de intereses.

El Grupo hace uso de asesores externos de reconocido prestigio fundamentalmente para aspectos fiscales, laborales, legales, y operaciones societarias. Asimismo se ha apoyado en asesores externos a efectos del estudio y realización de determinados aspectos del Plan Estratégico del Grupo.

Los informes recibidos de las actividades subcontratadas a terceros son revisados y discutidos con los terceros subcontratados con el objeto de evaluar el efecto de las conclusiones alcanzadas y decisiones tomadas dentro del proceso de elaboración de los estados financieros.

F.4 Información y comunicación

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.4.1. Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

La Dirección Financiera es la encargada de mantener actualizadas las políticas contables y de resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación. La Dirección Financiera elabora periódicamente informes para la Comisión Ejecutiva y el Comité de Auditoría en los cuales se recoge la contabilización de las operaciones relevantes y transacciones de potencial trascendencia para los estados financieros, así como estimaciones y valoraciones significativas, los cuales son objeto de actualización y revisión periódica.

Estos documentos se discuten de manera conjunta con los auditores externos y son aprobados por la Dirección Financiera del Grupo. En la actualidad se está trabajando, con la colaboración de consultores externos, en la preparación de unos manuales de políticas contables para todo el Grupo Adveo.

Por su parte, el personal involucrado en el proceso de elaboración y revisión de la información financiera se encuentra suscrito a publicaciones contables, o fiscales por medio de comunicaciones recibidas de las principales firmas de auditoría y de organismos reguladores.

F.4.2. Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

El mecanismo de captura y preparación de la información que soporta los estados financieros principales del Grupo Adveo se basa, principalmente, en la utilización de una herramienta de consolidación de gestión unificada (denominada SAP BPC), accesible desde todos los ámbitos geográficos, que actualmente está desplegada en todo el Grupo.

Una gran parte de la información que soporta los desgloses y notas de la memoria está incluida en la herramienta de consolidación, capturándose el resto mediante hojas de cálculo de formatos homogéneos, denominados paquetes de reporting, que se elaboran mensualmente.

F.5 Supervisión del funcionamiento del sistema

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

F.5.1. Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por el comité de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo al comité en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

Las actividades de supervisión del SCIIF son responsabilidad del por el Comité de Auditoría e incluyen fundamentalmente: (i) el seguimiento del cumplimiento del proceso de certificación por parte de los distintos responsables de la información financiera, (ii) la revisión, con el apoyo de la Dirección de Auditoría Interna, del diseño y operación del sistema de control interno, para evaluar su efectividad y, (iii) las reuniones periódicas con auditores externos, auditores internos y alta dirección para revisar, analizar y comentar la información financiera, el perímetro de sociedades que abarca y los criterios contables aplicados, así como, en su caso, las debilidades significativas de control interno identificadas.

Por su parte la Comisión de Auditoría con la colaboración de la Dirección Financiera y la unidad de Auditoría Interna en el análisis, evaluación y supervisión eficaz de los sistemas de control interno y gestión de riesgos relevantes de Adveo Group International, S.A. y su Grupo de sociedades realiza una revisión independiente del diseño y operación del sistema de control interno, identificando deficiencias y elaborando recomendaciones de mejora.

La unidad de Auditoría Interna realiza el seguimiento permanente de los principales procesos de negocio del Grupo Adveo en el conjunto a países en los que opera el Grupo, para identificar riesgos, proponer controles preventivos y detectivos mitigantes de dichos riesgos, para corregir las deficiencias detectadas y para llevar a cabo las sugerencias de mejora.

La combinación de las revisiones realizadas posibilita que la Auditoría Interna realice una evaluación del sistema de control interno -tanto sobre su diseño, como sobre su operación - y emita una opinión sobre la efectividad de los controles internos establecidos para garantizar la fiabilidad de la información financiera, que traslada a la Comisión de Auditoría en el marco de las reuniones que mantienen periódicamente.

F.5.2. Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y al comité de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

El Comité de Auditoría es el responsable de discutir con los auditores de cuentas y la Auditoría Interna las debilidades del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría, así como establecer las oportunas relaciones para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos, para su examen por el Comité, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas y auditoría interna, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de auditoría.

En este sentido, los asuntos identificados por los auditores externos e internos durante sus revisiones, así como los planes de acción en cuanto a la mitigación de los mismos, son comunicados y discutidos con la Dirección Financiera Corporativa y el Comité de Auditoría.

F.6 Otra información relevante

Adveo Group International, S.A. y sus sociedades dependientes disponen de un sistema de control interno de la información financiera en el que intervienen los departamentos de control de gestión, contabilidad, tesorería, con la supervisión de la Auditoría Interna, cuyo objetivo es garantizar razonablemente la fiabilidad de la información financiera, asegurando que la información financiera que cada filial aporta a Adveo Group International, S.A. para su consolidación, no tiene errores u omisiones materiales y que es la imagen fiel de los resultados y de la situación patrimonial en su ámbito de responsabilidad.

F.7 Informe del auditor externo

Informe de:

F.7.1. Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

El auditor ha revisado los desgloses indicados por la Sociedad respecto al Control Interno sobre Información Financiera como parte de su revisión del Informe de Gestión en el ámbito de su auditoría de las cuentas anuales de la Sociedad.

G GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

1. Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Cumple ☒

Explicue ☐

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:

- a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo.
- b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☒

3. Que durante la celebración de la junta general ordinaria, como complemento de la difusión por escrito del informe anual de gobierno corporativo, el presidente del consejo de administración informe verbalmente a los accionistas, con suficiente detalle, de los aspectos más relevantes del gobierno corporativo de la sociedad y, en particular:

- a) De los cambios acaecidos desde la anterior junta general ordinaria.
- b) De los motivos concretos por los que la compañía no sigue alguna de las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo y, si existieran, de las reglas alternativas que aplique en esa materia.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

4. Que la sociedad defina y promueva una política de comunicación y contactos con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición.

Y que la sociedad haga pública dicha política a través de su página web, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables de llevarla a cabo.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

5. Que el consejo de administración no eleve a la junta general una propuesta de delegación de facultades, para emitir acciones o valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe superior al 20% del capital en el momento de la delegación.

Y que cuando el consejo de administración apruebe cualquier emisión de acciones o de valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, la sociedad publique inmediatamente en su página web los informes sobre dicha exclusión a los que hace referencia la legislación mercantil.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

6. Que las sociedades cotizadas que elaboren los informes que se citan a continuación, ya sea de forma preceptiva o voluntaria, los publiquen en su página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria, aunque su difusión no sea obligatoria:

- a) Informe sobre la independencia del auditor.
- b) Informes de funcionamiento de las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones.
- c) Informe de la comisión de auditoría sobre operaciones vinculadas.
- d) Informe sobre la política de responsabilidad social corporativa.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

7. Que la sociedad transmita en directo, a través de su página web, la celebración de las juntas generales de accionistas.

Cumple ☐

Explique ☒

La Sociedad no dispone de todos los medios técnicos necesarios para la transmisión en directo de la Junta General de Accionistas a través de la web.

8. Que la comisión de auditoría vele porque el consejo de administración procure presentar las cuentas a la junta general de accionistas sin limitaciones ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan salvedades, tanto el presidente de la comisión de auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas limitaciones o salvedades.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

9. Que la sociedad haga públicos en su página web, de manera permanente, los requisitos y procedimientos que aceptará para acreditar la titularidad de acciones, el derecho de asistencia a la junta general de accionistas y el ejercicio o delegación del derecho de voto.

Y que tales requisitos y procedimientos favorezcan la asistencia y el ejercicio de sus derechos a los accionistas y se apliquen de forma no discriminatoria.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

10. Que cuando algún accionista legitimado haya ejercitado, con anterioridad a la celebración de la junta general de accionistas, el derecho a completar el orden del día o a presentar nuevas propuestas de acuerdo, la sociedad:

- a) Difunda de inmediato tales puntos complementarios y nuevas propuestas de acuerdo.
- b) Haga público el modelo de tarjeta de asistencia o formulario de delegación de voto o voto a distancia con las modificaciones precisas para que puedan votarse los nuevos puntos del orden del día y propuestas alternativas de acuerdo en los mismos términos que los propuestos por el consejo de administración.
- c) Someta todos esos puntos o propuestas alternativas a votación y les aplique las mismas reglas de voto que a las formuladas por el consejo de administración, incluidas, en particular, las presunciones o deducciones sobre el sentido del voto.
- d) Con posterioridad a la junta general de accionistas, comunique el desglose del voto sobre tales puntos complementarios o propuestas alternativas.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

No aplicable ☐

11. Que, en el caso de que la sociedad tenga previsto pagar primas de asistencia a la junta general de accionistas, establezca, con anterioridad, una política general sobre tales primas y que dicha política sea estable.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

No aplicable ☐

12. Que el consejo de administración desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en la misma posición y se guíe por el interés social, entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa.

Y que en la búsqueda del interés social, además del respeto de las leyes y reglamentos y de un comportamiento basado en la buena fe, la ética y el respeto a los usos y a las buenas prácticas

comúnmente aceptadas, procure conciliar el propio interés social con, según corresponda, los legítimos intereses de sus empleados, sus proveedores, sus clientes y los de los restantes grupos de interés que puedan verse afectados, así como el impacto de las actividades de la compañía en la comunidad en su conjunto y en el medio ambiente.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

13. Que el consejo de administración posea la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que tenga entre cinco y quince miembros.

Cumple ☒

Explique ☐

14. Que el consejo de administración apruebe una política de selección de consejeros que:

- a) Sea concreta y verificable.
- b) Asegure que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las necesidades del consejo de administración.
- c) Favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias y género.

Que el resultado del análisis previo de las necesidades del consejo de administración se recoja en el informe justificativo de la comisión de nombramientos que se publique al convocar la junta general de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada consejero.

Y que la política de selección de consejeros promueva el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

La comisión de nombramiento verificará anualmente el cumplimiento de la política de selección de consejeros y se informará de ello en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

15. Que los consejeros dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo de administración y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

16. Que el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no sea mayor que la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital.

Este criterio podrá atenuarse:

- a) En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas.
- b) Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo de administración y no existan vínculos entre sí.

Cumple ☒

Explique ☐

17. Que el número de consejeros independientes represente, al menos, la mitad del total de consejeros.

Que, sin embargo, cuando la sociedad no sea de elevada capitalización o cuando, aun siéndolo, cuente con un accionista o varios actuando concertadamente, que controlen más del 30% del capital social, el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de consejeros.

Cumple ☒

Explique ☐

18. Que las sociedades hagan pública a través de su página web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico.
- b) Otros consejos de administración a los que pertenezcan, se trate o no de sociedades cotizadas, así como sobre las demás actividades retribuidas que realice cualquiera que sea su naturaleza.
- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezcan, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de las posteriores reelecciones.
- e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sean titulares.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

19. Que en el informe anual de gobierno corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos, se expliquen las razones por las cuales se hayan nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 3% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

No aplicable ☐

20. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

No aplicable ☐

21. Que el consejo de administración no proponga la separación de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el consejo de administración previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.

También podrá proponerse la separación de consejeros independientes como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones corporativas similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad, cuando tales cambios en la estructura del consejo de administración vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la recomendación 16.

Cumple ☒

Explique ☐

22. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al consejo de administración de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Y que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en la legislación societaria, el consejo de administración examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el consejo de administración dé cuenta, de forma razonada, en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

23. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo de administración puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial, los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de intereses, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo de administración.

Y que cuando el consejo de administración adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, este saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta recomendación alcanza también al secretario del consejo de administración, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

No aplicable ☐

24. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo de administración. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

No aplicable ☐

25. Que la comisión de nombramientos se asegure de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

Y que el reglamento del consejo establezca el número máximo de consejos de sociedades de los que pueden formar parte sus consejeros.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

26. Que el consejo de administración se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones y, al menos, ocho veces al año, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero individualmente proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

27. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a los casos indispensables y se cuantifiquen en el informe anual de gobierno corporativo. Y que, cuando deban producirse, se otorgue representación con instrucciones.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

28. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupación sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la sociedad y tales preocupaciones no queden resueltas

en el consejo de administración, a petición de quien las hubiera manifestado, se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☐

29. Que la sociedad establezca los cauces adecuados para que los consejeros puedan obtener el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones incluyendo, si así lo exigieran las circunstancias, asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

30. Que, con independencia de los conocimientos que se exijan a los consejeros para el ejercicio de sus funciones, las sociedades ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple ☒ Explique ☐ No aplicable ☐

31. Que el orden del día de las sesiones indique con claridad aquellos puntos sobre los que el consejo de administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción.

Cuando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el presidente quiera someter a la aprobación del consejo de administración decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presentes, del que se dejará debida constancia en el acta.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

32. Que los consejeros sean periódicamente informados de los movimientos en el accionariado y de la opinión que los accionistas significativos, los inversores y las agencias de calificación tengan sobre la sociedad y su grupo.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

33. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo de administración, además de ejercer las funciones que tiene legal y estatutariamente atribuidas, prepare y someta al consejo de administración un programa de fechas y asuntos a tratar; organice y coordine la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del primer ejecutivo de la sociedad; sea responsable de la dirección del consejo y de la efectividad de su funcionamiento; se asegure de que se dedica suficiente tiempo de discusión a las cuestiones estratégicas, y acuerde y revise los programas de actualización de conocimientos para cada consejero, cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

34. Que cuando exista un consejero coordinador, los estatutos o el reglamento del consejo de administración, además de las facultades que le corresponden legalmente, le atribuya las siguientes: presidir el consejo de administración en ausencia del presidente y de los vicepresidentes, en caso de existir; hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros no ejecutivos; mantener contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la sociedad; y coordinar el plan de sucesión del presidente.

Cumple ☐

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

No aplicable ☒

35. Que el secretario del consejo de administración vele de forma especial para que en sus actuaciones y decisiones el consejo de administración tenga presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código de buen gobierno que fueran aplicables a la sociedad.

Cumple ☒

Explique ☐

36. Que el consejo de administración en pleno evalúe una vez al año y adopte, en su caso, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas respecto de:

a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo de administración.

b) El funcionamiento y la composición de sus comisiones.

c) La diversidad en la composición y competencias del consejo de administración.

d) El desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad.

e) El desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del consejo.

Para la realización de la evaluación de las distintas comisiones se partirá del informe que estas eleven al consejo de administración, y para la de este último, del que le eleve la comisión de nombramientos.

Cada tres años, el consejo de administración será auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo, cuya independencia será verificada por la comisión de nombramientos.

Las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo deberán ser desglosadas en el informe anual de gobierno corporativo.

El proceso y las áreas evaluadas serán objeto de descripción en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

37. Que cuando exista una comisión ejecutiva, la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio consejo de administración y su secretario sea el de este último.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

No aplicable ☐

38. Que el consejo de administración tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión ejecutiva y que todos los miembros del consejo de administración reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión ejecutiva.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

No aplicable ☐

39. Que los miembros de la comisión de auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos, y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

40. Que bajo la supervisión de la comisión de auditoría, se disponga de una unidad que asuma la función de auditoría interna que vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que funcionalmente dependa del presidente no ejecutivo del consejo o del de la comisión de auditoría.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

41. Que el responsable de la unidad que asuma la función de auditoría interna presente a la comisión de auditoría su plan anual de trabajo, informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo y someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

No aplicable ☐

42. Que, además de las previstas en la ley, correspondan a la comisión de auditoría las siguientes funciones:

1. En relación con los sistemas de información y control interno:

- a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
- b) Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar la orientación y sus planes de trabajo, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente hacia los riesgos relevantes de la sociedad; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
- c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si resulta posible y se considera apropiado, anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2. En relación con el auditor externo:

- a) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.
- b) Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.
- c) Supervisar que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
- d) Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del consejo de administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad.
- e) Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

43. Que la comisión de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

44. Que la comisión de auditoría sea informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la sociedad para su análisis e informe previo al consejo de

administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

No aplicable ☐

45. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.
- b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable.
- c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.
- d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

46. Que bajo la supervisión directa de la comisión de auditoría o, en su caso, de una comisión especializada del consejo de administración, exista una función interna de control y gestión de riesgos ejercida por una unidad o departamento interno de la sociedad que tenga atribuidas expresamente las siguientes funciones:

- a) Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifiquen, gestionen, y cuantifiquen adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la sociedad.
- b) Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.
- c) Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el consejo de administración.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

47. Que los miembros de la comisión de nombramientos y de retribuciones –o de la comisión de nombramientos y la comisión de retribuciones, si estuvieran separadas– se designen procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple ☐

Cumple parcialmente ☒

Explique ☐

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones está compuesta por cuatro consejeros, dos independientes y dos dominicales siendo el Presidente de la Comisión un Consejero Independiente. En consecuencia, no existe mayoría de Consejeros independientes.

Los miembros de estas comisiones, con el carácter de independiente, son seleccionados en base a sus conocimientos, aptitudes y experiencia.

48. Que las sociedades de elevada capitalización cuenten con una comisión de nombramientos y con una comisión de remuneraciones separadas.

Cumple ☐

Explique ☐

No aplicable ☒

49. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente del consejo de administración y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

50. Que la comisión de retribuciones ejerza sus funciones con independencia y que, además de las funciones que le atribuya la ley, le correspondan las siguientes:

- a) Proponer al consejo de administración las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
- b) Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.
- c) Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la sociedad.
- d) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión.
- e) Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

51. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

52. Que las reglas de composición y funcionamiento de las comisiones de supervisión y control figuren en el reglamento del consejo de administración y que sean consistentes con las aplicables a las comisiones legalmente obligatorias conforme a las recomendaciones anteriores, incluyendo:

- a) Que estén compuestas exclusivamente por consejeros no ejecutivos, con mayoría de consejeros independientes.
- b) Que sus presidentes sean consejeros independientes.
- c) Que el consejo de administración designe a los miembros de estas comisiones teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión, delibere sobre sus propuestas e informes; y que rinda cuentas, en el primer pleno del consejo de administración posterior a sus reuniones, de su actividad y que respondan del trabajo realizado.
- d) Que las comisiones puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
- e) Que de sus reuniones se levante acta, que se pondrá a disposición de todos los consejeros.

Cumple ☐

Cumple parcialmente ☒

Explique ☐

No aplicable ☐

La Comisión de Auditoría y la Comisión de Nombramientos y retribuciones de acuerdo con lo determinado en los artículos 14 y 15 del Reglamento del Consejo de Administración no incluyen lo determinado en el apartado a) de la presente recomendación dado que establecen que estarán integradas por un número de miembros que no podrá ser inferior a tres (3) ni superior a cinco (5), que serán

53. Que la supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo, de los códigos internos de conducta y de la política de responsabilidad social corporativa se atribuya a una o se reparta entre varias comisiones del consejo de administración que podrán ser la comisión de auditoría, la de nombramientos, la comisión de responsabilidad social corporativa, en caso de existir, o una comisión especializada que el consejo de administración, en ejercicio de sus facultades de auto-organización, decida crear al efecto, a las que específicamente se les atribuyan las siguientes funciones mínimas:

- a) La supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo de la sociedad.
- b) La supervisión de la estrategia de comunicación y relación con accionistas e inversores, incluyendo los pequeños y medianos accionistas.
- c) La evaluación periódica de la adecuación del sistema de gobierno corporativo de la sociedad, con el fin de que cumpla su misión de promover el interés social y tenga en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.
- d) La revisión de la política de responsabilidad corporativa de la sociedad, velando por que esté orientada a la creación de valor.
- e) El seguimiento de la estrategia y prácticas de responsabilidad social corporativa y la evaluación de su grado de cumplimiento.
- f) La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.
- g) La evaluación de todo lo relativo a los riesgos no financieros de la empresa –incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales.
- h) La coordinación del proceso de reporte de la información no financiera y sobre diversidad, conforme a la normativa aplicable y a los estándares internacionales de referencia.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

54. Que la política de responsabilidad social corporativa incluya los principios o compromisos que la empresa asuma voluntariamente en su relación con los distintos grupos de interés e identifique al menos:

- a) Los objetivos de la política de responsabilidad social corporativa y el desarrollo de instrumentos de apoyo.
- b) La estrategia corporativa relacionada con la sostenibilidad, el medio ambiente y las cuestiones sociales.
- c) Las prácticas concretas en cuestiones relacionadas con: accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de conductas ilegales.
- d) Los métodos o sistemas de seguimiento de los resultados de la aplicación de las prácticas concretas señaladas en la letra anterior, los riesgos asociados y su gestión.
- e) Los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, la ética y la conducta empresarial.
- f) Los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés.
- g) Las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

55. Que la sociedad informe, en un documento separado o en el informe de gestión, sobre los asuntos relacionados con la responsabilidad social corporativa, utilizando para ello alguna de las metodologías aceptadas internacionalmente.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

56. Que la remuneración de los consejeros sea la necesaria para atraer y retener a los consejeros del perfil deseado y para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija, pero no tan elevada como para comprometer la independencia de criterio de los consejeros no ejecutivos.

Cumple ☒

Explique ☐

57. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad y al desempeño personal, así como la remuneración mediante entrega de acciones, opciones o derechos sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción y los sistemas de ahorro a largo plazo tales como planes de pensiones, sistemas de jubilación u otros sistemas de previsión social.

Se podrá contemplar la entrega de acciones como remuneración a los consejeros no ejecutivos cuando se condicione a que las mantengan hasta su cese como consejeros. Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

58. Que en caso de remuneraciones variables, las políticas retributivas incorporen los límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales remuneraciones guardan relación con el rendimiento profesional de sus beneficiarios y no derivan solamente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Y, en particular, que los componentes variables de las remuneraciones:

- a) Estén vinculados a criterios de rendimiento que sean predeterminados y medibles y que dichos criterios consideren el riesgo asumido para la obtención de un resultado.
- b) Promuevan la sostenibilidad de la empresa e incluyan criterios no financieros que sean adecuados para la creación de valor a largo plazo, como el cumplimiento de las reglas y los procedimientos internos de la sociedad y de sus políticas para el control y gestión de riesgos.
- c) Se configuren sobre la base de un equilibrio entre el cumplimiento de objetivos a corto, medio y largo plazo, que permitan remunerar el rendimiento por un desempeño continuado durante un período de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación sostenible de valor, de forma que los elementos de medida de ese rendimiento no giren únicamente en torno a hechos puntuales, ocasionales o extraordinarios.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

No aplicable ☐

59. Que el pago de una parte relevante de los componentes variables de la remuneración se difiera por un período de tiempo mínimo suficiente para comprobar que se han cumplido las condiciones de rendimiento previamente establecidas.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

No aplicable ☐

60. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☐

61. Que un porcentaje relevante de la remuneración variable de los consejeros ejecutivos esté vinculado a la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☐

62. Que una vez atribuidas las acciones o las opciones o derechos sobre acciones correspondientes a los sistemas retributivos, los consejeros no puedan transferir la propiedad de un número de acciones equivalente a dos veces su remuneración fija anual, ni puedan ejercer las opciones o derechos hasta transcurrido un plazo de, al menos, tres años desde su atribución.

Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☒

63. Que los acuerdos contractuales incluyan una cláusula que permita a la sociedad reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☐

64. Que los pagos por resolución del contrato no superen un importe establecido equivalente a dos años de la retribución total anual y que no se abonen hasta que la sociedad haya podido comprobar que el consejero ha cumplido con los criterios de rendimiento previamente establecidos.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☐

H OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

1. Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.
2. Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

3. La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión.

No existe aspecto relevante alguno.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha 29/03/2016.

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

Sí ☐

No ☒

FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS E INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO

Las precedentes cuentas anuales consolidadas e informe de gestión consolidado de Adveo Group International, S.A. y Sociedades Dependientes correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015 han sido formuladas por los miembros del Consejo de Administración en su reunión de 29 de marzo de 2016.

D. Juan Antonio Hernández-Rubio
Muñoyerro
N.I.F. 2.478.505-W

D. Alberto Moreno de Tejada Clemente
de Diego
N.I.F. 50.820.428-L

D. Julián Cepeda Herreros en
Representación de QMC Directorships,
S.L.
C.I.F. B-84182468

D. Abel Linares Palacios
N.I.F. 50.302.822-M

D. Eladio Bezares Munilla
N.I.F. 16.549010-G

D. Ricardo Muguerza Uralde en
Representación de Gestión de
Inversiones Rimusa S.L.
C.I.F. B-20726360

D. Álvaro Videgain Muro
N.I.F. 14.884.781-D

D. Jaime Carbó Fernández
N.I.F. 00.692.165-A



Juan Manuel Venegas Valladares, Vicesecretario No Consejero del Consejo de Administración de Adveo Group International, S.A., domiciliada en la Calle Miguel Ángel, 11, 28010 Madrid, con C.I.F. A-28414811

CERTIFICA

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.1.b) del Real Decreto 1362/2007, de 19 de octubre (BOE, de 20 de octubre de 2007), por el que se desarrolla la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en relación con los requisitos de transparencia relativos a la información sobre los emisores cuyos valores estén admitidos a negociación en un mercado secundario oficial o en otro mercado regulado de la Unión Europea, los Administradores de Adveo Group International, S.A., han declarado, mediante escrito de fecha 29 de marzo de 2016, que, hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales individuales de ADVEO GROUP INTERNATIONAL, S.A., así como las consolidadas con sus sociedades dependientes, han sido elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de ADVEO GROUP INTERNATIONAL, S.A. y de las empresas comprendidas en la consolidación, tomados en su conjunto, y que los informes de gestión complementarios de las cuentas anuales individuales y consolidadas incluyen un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición de ADVEO GROUP INTERNATIONAL, S.A. y de las empresas comprendidas en la consolidación, tomadas en su conjunto, así como la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

Y para que así conste se expide la presente, con el visto bueno del Presidente del Consejo de Administración, en Madrid, a 30 de marzo de 2016.

Vº Bº EL PRESIDENTE

A handwritten signature in blue ink, appearing to be "Juan Manuel Venegas", written over a horizontal line.

EL VICESECRETARIO

A handwritten signature in blue ink, appearing to be "Juan Manuel Venegas", written over a horizontal line.